

COLECCIÓN LUCUS-LINGUA

16

Noelia Estévez-Rionegro

EL ESTILO DIRECTO EN ESPAÑOL
Verbos y construcciones en el discurso narrativo

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
SERVIZO DE PUBLICACIÓNS

2020

EL ESTILO DIRECTO EN ESPAÑOL

Noelia ESTÉVEZ-RIONEGRO

EL ESTILO DIRECTO EN ESPAÑOL
Verbos y construcciones en el discurso narrativo

Colección LUCUS-LINGUA.
Anexos de Moenia, Revista Lucense de Lingüística & Literatura.

Número 16

2020
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Esta obra atópase baixo unha licenza internacional Creative Commons BY-NC-ND 4.0. Calquera forma de reprodución, distribución, comunicación pública ou transformación desta obra non incluída na licenza Creative Commons BY-NC-ND 4.0 só pode ser realizada coa autorización expresa dos titulares, salvo excepción prevista pola lei. Pode acceder Vde. ao texto completo da licenza nesta ligazón:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.gl>

© Universidade de Santiago de Compostela, 2020

Edita

Edicións USC
Campus Vida
15782 Santiago de Compostela
<https://www.usc.gal/publicacions>

DOI: <https://dx.doi.org/10.15304/ll.2026.1321>

ÍNDICE

1. Introducción	7
2. Estado de la cuestión	11
2.1. El estilo directo en las gramáticas de referencia de la lengua española	12
2.2. El estilo directo en otros estudios gramaticales sobre lengua española	16
2.3. El estilo directo en los estudios gramaticales sobre otras lenguas	33
2.4. Recapitulación	45
3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso	
narrativo	49
3.1. Cuestiones preliminares	49
3.2. Clasificación verbal	58
3.2.1. Verbos de proceso verbal	59
3.2.1.1. Verbos declarativos	60
3.2.1.2. Verbos de pregunta y petición	63
3.2.1.3. Verbos de orden o mandato	64
3.2.1.4. Verbos de valoración	64
3.2.1.5. Verbos de modo de dicción	65
3.2.2. Verbos de proceso mental	67
3.2.2.1. Verbos de percepción	68
3.2.2.2. Verbos de cognición	71
3.2.2.2.1. Verbos de creencia u opinión	72
3.2.2.2.2. Verbos de pensamiento	73
3.2.3. Verbos actitudinales	76
3.2.4. Verbos contextuales	80
3.2.4.1. Verbos discursivos	81
3.2.4.2. Verbos con sentido declarativo contextual	85
3.2.4.3. Verbos narrativos	88
3.3. Recapitulación	95
4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso	
narrativo	101
4.1. Cuestiones preliminares	102
4.2. Clasificación verbal	103
4.2.1. Predicados de tipo 1	104
4.2.1.1. Verbos declarativos	105
4.2.1.2. Verbos de pregunta y petición	106
4.2.1.3. Verbos de orden o mandato	106
4.2.1.4. Verbos de valoración	106
4.2.1.5. Verbos de modo de dicción	107
4.2.1.6. Verbos de percepción	108
4.2.1.7. Verbos de creencia u opinión	108

4.2.1.8. Verbos de pensamiento.....	108
4.2.1.9. Verbos actitudinales	108
4.2.1.10. Verbos discursivos.....	109
4.2.1.11. Verbos con sentido declarativo contextual	109
4.2.2. Predicados de tipo 2.....	109
4.2.2.1. Verbos declarativos	109
4.2.2.2. Verbos de pregunta y petición	110
4.2.2.3. Verbos actitudinales	110
4.2.3. Predicados de tipo 3.....	110
4.2.3.1. Verbos declarativos	112
4.2.3.2. Verbos de pregunta y petición	112
4.2.3.3. Verbos de valoración	112
4.2.3.4. Verbos de modo de dicción	112
4.2.3.5. Verbos de creencia u opinión.....	113
4.2.3.6. Verbos actitudinales	113
4.2.3.7. Verbos discursivos.....	113
4.2.3.8. Verbos con sentido declarativo contextual	113
4.2.4. Predicados de tipo 4.....	114
4.2.4.1. Verbos declarativos	114
4.2.4.2. Verbos discursivos.....	114
4.2.4.3. Verbos con sentido declarativo contextual	115
4.2.4.4. Verbos narrativos.....	115
4.2.4.5. Verbos de expresión	116
4.3. Recapitulación.....	117
5. Representación del estilo directo en el discurso narrativo.....	123
5.1. Estructura formal de las construcciones	127
5.1.1. Construcciones prototípicas.....	127
5.1.2. Construcciones con ausencia de alguna o todas las expresiones introducidas de una interacción	127
5.2. Aspectos gramaticales internos de las construcciones.....	132
5.2.1. Posición de los miembros de la construcción	133
5.2.2. Elementos de la expresión introductora.....	136
5.2.2.1. Sujeto de la expresión introductora.....	136
5.2.2.2. Verbo de la expresión introductora.....	138
5.2.2.3. Otros complementos en la expresión introductora.....	139
5.2.3. Elementos del enunciado reproducido	140
5.3. Aspectos gramaticales externos de las construcciones	142
5.4. Recapitulación.....	143
6. Conclusiones	145
6.1. El estilo directo desde el punto de vista gramatical	146
6.2. El estilo directo desde el punto de vista discursivo	152
Corpus textual	155
Referencias bibliográficas.....	157

INTRODUCCIÓN

Desde un punto de vista gramatical, las construcciones de estilo directo han sido tratadas tradicionalmente como estructuras sintácticas constituidas por dos miembros (una expresión introductora y un enunciado reproducido) entre los que se establece una conexión semántica y sintáctica. Así, en las principales gramáticas del español se defiende la existencia de una relación sintáctica entre ambos segmentos, aunque se difiere en el tipo concreto al que esta pertenece, estableciéndose una disyuntiva entre dos propuestas diferentes: por una parte, la consideración de una conexión gramatical de hipotaxis y, por otro, la defensa de una relación paratáctica de yuxtaposición. Pero, además, en la gramática del inglés comienza a potenciarse la hipótesis de una tercera posibilidad de conexión, la cual ya no es gramatical, sino discursiva, que recibe el nombre original de *incorporation* y que se adapta al español como «integración discursiva».

El presente estudio surge de la falta de consenso entre quienes se han enfrentado al análisis del estilo directo, con la finalidad de explorar el fenómeno lingüístico desde otra perspectiva: la del uso real que los escritores hacen de las construcciones en el discurso narrativo, de manera que el análisis se fundamente, no en nociones teóricas ilustradas con ejemplos elaborados, sino en enunciados tomados de la lengua real y recogidos en un corpus lingüístico, que constituye la base empírica en la que se sustenta el análisis. Se registran secuencias pertenecientes a distintas obras narrativas españolas e hispanoamericanas de finales del siglo XX y principios del XXI, y se examinan teniendo en cuenta el contexto en que se producen y sus características. De este modo, se añan criterios de la sintaxis, la semántica y el análisis del discurso, para retratar un fenómeno lingüístico que, por sus características especiales y exclusivas, trasciende los límites de la gramática.

El soporte empírico en el que se sustenta la investigación consiste en un corpus de secuencias de estilo directo extraído de la Base de Datos Sintácticos del Español Actual, desarrollado en el departamento de Lengua Española de la Universidad de Santiago de Compostela, a partir del análisis sintáctico de una parte del *Archivo de Textos Hispánicos de la Universidad de Santiago (ARTHUS)*, un vasto conjunto de textos digitalizados de español contemporáneo. Para este estudio, se han recuperado y seleccionado, a partir de ciertos programas informáticos de búsqueda, aquellos que contienen ejemplos de estilo directo. Los ejemplos que componen el corpus proceden de dos ensayos (*Usos amorosos de la postguerra española*, de Carmen Martín Gaité; y *La homilía del ratón*, de Rafael Sánchez Ferlosio) y doce novelas españolas e hispanoamericanas: *Porque éramos jóvenes*,

Noelia Estévez-Rionegro:
El estilo directo en español

de Josefina Aldecoa; *Historias desahoradas*, de Adolfo Bioy Casares; *Larga carta a Francesca*, de A. Colinas; *Queremos tanto a Glenda*, de Julio Cortázar; *Crónica de una muerte anunciada*, de Gabriel García Márquez; *El sur (seguido de Bene)*, de Adelaida García Morales; *Paisajes después de la batalla*, de Juan Goytisolo; *La mirada*, de José María Guelbenzu; *La ternura del dragón*, de Ignacio Martínez de Pisón; *El laberinto de las aceitunas*, de Eduardo Mendoza; *Querido Diego, te abraza Quiela y otros cuentos*, de Elena Poliatowska; y *La sonrisa etrusca*, de José Luis Sampedro.

A este corpus de ejemplos se añade otro, de elaboración propia, publicado como *Corpus de Estilo Directo Atípico en Español (CEDAE¹)* que completa el anterior con ocho novelas más, en cuya selección se ha respetado la proporción de autores españoles e hispanoamericanos, así como la paridad entre escritores y escritoras. Son las siguientes: *Los aires difíciles*, de Almudena Grandes; *El jinete polaco*, de Antonio Muñoz Molina; *Queda la noche*, de Soledad Puértolas; *Recuerda, cuerpo*, de Marina Mayoral; *¿Quién mató a Palomino Molero?*, de Mario Vargas Llosa; *La larga marcha*, de Rafael Chirbes; y *Melocotones helados*, de Espido Freire². La finalidad de ampliar el corpus es poder abarcar un mayor abanico de enunciados que resulte suficientemente representativo de todos los casos y de todos los tipos de predicados que se describirán en lo sucesivo y que sirva, además, para reducir el margen de error de la investigación en términos estadísticos de frecuencia de uso.

A este capítulo introductorio, le sigue el correspondiente al estado de la cuestión en la gramática del español, tanto en las descriptivas de referencia como en otros estudios gramaticales, que reflejan una notable disensión sobre varios aspectos del estilo directo, entre los que sobresalen, principalmente, dos: la relación que se da entre los miembros del estilo directo y el valor semántico del verbo introductor de la cita. Se atiende, también, al estado de la cuestión del estilo directo en otras lenguas (inglés, francés, portugués, húngaro, ruso y latín), analizando los principales tratados sobre la citación, que muestran, como los anteriores, el desacuerdo entre los distintos autores al caracterizar la construcción.

El tercer capítulo se centra en el valor semántico de las formas introductoras de estilo directo, uno de los temas clave en las investigaciones precedentes, si bien el enfoque adoptado en este trabajo dista de los anteriores en el hecho de atender a todos los verbos registrados en el corpus, con independencia de su valor semántico y sin ceñirse a las formas declarativas tradicionales que ya han sido suficientemente retratadas en otros estudios. Así, se repasan las clasificaciones verbales de estilo directo existentes en otros trabajos y se elabora una propuesta de clasificación semántica de los verbos introductores propia, que se divide en cuatro bloques, según remitan estos a un proceso verbal, a un proceso mental, a la estructuración del discurso o a un significado contextual. Cada bloque contiene subdivisiones donde se agrupan los verbos en función de matices semánticos que los diferencian den-

¹ Vid. Estévez-Rionegro (2020a).

² Los ejemplos citados a lo largo del trabajo serán identificados con palabras clave seguidas del número de página y línea en el que aparecen los ejemplos de las obras. La nómina de palabras clave puede consultarse en el apartado «Corpus textual» (p. 155).

tro de su grupo. Para determinar la adscripción de cada predicado a una clase u otra se atiende a su valor contextual y no a su significado básico, es decir, se clasifican en función del significado concreto que presentan en los ejemplos registrados en el corpus, independientemente de que este sea o no el más común.

El capítulo cuarto, por su parte, contiene la clasificación sintáctica de las formas verbales anteriores, en función de su esquema argumental básico, y pretende mostrar el grado de integración de la secuencia de cita con respecto a la expresión introductora, segmento que contiene el verbo, y la naturaleza de esta (sintáctica o discursiva, de acuerdo con las hipótesis más extendidas entre los autores de trabajos precedentes). De este modo, los predicados se distribuyen en cuatro bloques (predicados de tipo 1, predicados de tipo 2, predicados de tipo 3 y predicados de tipo 4) que reflejan una gradación que va de la mayor integración sintáctica a la ausencia de la misma en aquellos casos que solo pueden explicarse desde un punto de vista discursivo.

En el capítulo quinto, se analizan las construcciones de estilo directo halladas en el corpus a través de su contexto discursivo. En primer lugar, se revisan los estudios realizados por otros autores, centrados en la representación del estilo directo en narrativa, y se realiza un análisis de los enunciados del corpus basado en la estructura formal de las construcciones (prototípica y variantes), los aspectos gramaticales internos de las construcciones (como la posición de los miembros de estilo directo y los elementos que contiene cada uno de ellos) y los aspectos gramaticales externos (factores contextuales y mecanismos de conexión de las secuencias de estilo directo al macrodiscurso).

Las ideas sostenidas a lo largo de los cuatro capítulos mencionados confluyen en el capítulo sexto, que contiene las conclusiones de la investigación en torno a dos cuestiones básicas: el estilo directo desde el punto de vista gramatical y el estilo directo desde el punto de vista discursivo. En el primer caso, se recogen los datos extraídos de las clasificaciones semántica y sintáctica y se contrastan con las ideas sostenidas en los estudios gramaticales previos, de manera que se demuestra que no existe una trabazón sintáctica posible entre los miembros del estilo directo dado el diferente comportamiento semántico y sintáctico de los verbos introductores, muchos de los cuales se alejan del prototipo de predicado de estilo directo y llevan a replantearse muchas de las teorías difundidas tradicionalmente sobre la construcción. De hecho, la propia denominación de «construcción», elegida para hacer referencia a los enunciados de estilo directo, es asumida en este trabajo como consecuencia de concebir este fenómeno lingüístico desde el punto de vista de la *Construction Grammar*, cuyos preceptos sirven para retratar todos los casos de estilo directo (tanto prototípicos como atípicos) recogidos en el corpus y analizados en la presente investigación. La segunda parte del capítulo retoma los datos ofrecidos en el capítulo anterior y establece los esquemas formales propios de las construcciones, en función de la posición de sus miembros, lo que refrenda el valor del estilo directo como construcción fijada en la lengua.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

El estilo directo es una de las cuestiones más controvertidas en la gramática del español. Su estudio se ha abordado desde diferentes perspectivas, que incluyen disciplinas como la teoría de la Literatura, la Filosofía del lenguaje, la Lingüística, el Análisis del discurso o la propia Gramática. Se prescindirá, en esta investigación, de atender a aquellos trabajos que abordan la cuestión al margen de la gramática, dado que el enfoque propuesto se adscribe a cuestiones sintácticas y semánticas que atañen a la configuración de la construcción analizada en el contexto discursivo concreto en el que se genera. No obstante, sí serán analizados algunos estudios de índole teórico-literaria en cuyo contenido se incluyen apuntes gramaticales o sobre la estructura y los elementos de la construcción. Se atenderá, principalmente, a los estudios gramaticales realizados sobre el estilo directo en la lengua española y a aquellos de la gramática del inglés y, secundariamente, de otras lenguas, en la medida en que resulten de interés al presente trabajo.

Como se advertirá en los siguientes epígrafes, a lo largo de los siglos XX y XXI se han publicado numerosos trabajos sobre la cuestión del estilo directo, que ha sido objeto de estudio de todas las gramáticas descriptivas del español y otras lenguas. Las hipótesis que se sostienen en ellos toman distintas bases teóricas, dado que no existe consenso en una de las cuestiones fundamentales acerca de esta construcción: cuál es la relación que existe entre los dos miembros que la componen si cada uno de ellos pertenece a un plano discursivo diferente. En la gramática española (y también en la inglesa) existen, principalmente, tres teorías defendidas por los estudiosos del tema. Dos de ellas afirman la existencia de una relación sintáctica entre los dos miembros del estilo directo (la cita y la expresión introductora), aunque difieren radicalmente en el tipo: paratáctica (yuxtaposición) o hipotáctica (subordinación), como el estilo indirecto. Por el contrario, la tercera y menos extendida niega tal relación sintáctica entre los miembros del estilo directo (diferenciándolo completamente del indirecto), que solo se conectan al nivel del discurso, pero no sintácticamente. A partir de unas y otras hipótesis, cada estudio de los que se analizarán a continuación explora distintos y variados aspectos del estilo directo siguiendo diferentes metodologías y enfoques, todos los cuales aportan datos de interés sobre la construcción.

2.1. EL ESTILO DIRECTO EN LAS GRAMÁTICAS DE REFERENCIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Basta con hacer una consulta en las gramáticas del español con más tradición o de mayor referencia para advertir la divergencia de teorías que existe a la hora de caracterizar sintácticamente las construcciones de estilo directo.

En 1931 (y también en 1973), la Real Academia Española presentaba en su Gramática un apartado dedicado a las «oraciones sustantivas que hacen oficio de complemento directo» (RAE 1931: 336), dentro del cual incluía un párrafo destinado a las estructuras de estilo directo y estilo indirecto, caracterizando a ambas como relaciones sintácticas de subordinación (1931: 382).

La *Nueva gramática de la lengua española* de 2009 (NGLE) mantiene las construcciones de estilo directo en el apartado dedicado a las oraciones subordinadas sustantivas donde son analizados, en un apartado independiente, el discurso directo y el discurso indirecto. Del primero se destaca que, generalmente, requiere la presencia de un verbo introductor del tipo *decir*, *explicar*, *manifestar*, *opinar*, *repetir* o *responder*, entre otros; aunque se afirma, también, que «puede ser introducido como aposición al pronombre demostrativo *esto*, al adverbio demostrativo de modo *así* o a grupos nominales de interpretación deíctica como *lo siguiente*» (NGLE: 3274). Se advierte sobre el hecho de que no todos los verbos de lengua introducen discurso directo: no lo hacen, por ejemplo, aquellos que «aluden a la acción de presentar lo que se comunica de forma elaborada o reelaborada» (NGLE: 3279): *contar*, *narrar*, *relatar* y *referir*, entre otros. **Elsa nos contó: «¿Por qué ha fracasado el proyecto?»* con el correlato **Elsa nos contó que por qué había fracasado el proyecto* no es gramatical, pero contrariamente, estos verbos sí admiten las interrogativas indirectas impropias: *Iba a contar por qué había trasnochado / No quiso relatar de qué modo la había conocido*. Discurso directo e indirecto son estudiados de manera conjunta y se describen los diferentes mecanismos gramaticales de que dispone la lengua para trasladar un discurso directo a indirecto (deíxis personal, espacial y temporal) a través de la conjunción *que*, aunque estos no garantizan que las relaciones deícticas se recuperen de forma inequívoca.

La teoría defendida por la Academia³ sobre la relación sintáctica entre los miembros del estilo directo es, indudablemente, la más extendida entre los gramáticos de la época, pudiendo considerarse como la visión propia de la gramática tradicional. En este sentido, resulta también significativo el tratamiento que de estas estructuras hace Rafael Seco en su *Manual de gramática española* de 1930, donde en el capítulo de las «oraciones subordinadas sustantivas» afirma que «en las oraciones que hacen el papel de un acusativo hay que distinguir el estilo directo del indirecto», ya que el primero contiene la reproducción por parte del hablante de las palabras de otro mientras que, el segundo, «se limita a dar una referencia personal de lo dicho por otro» (1930: 208-209). De este modo, no solo se

³ En realidad desde 1917, cuando la RAE ya incluía en su gramática un párrafo (§ 382) en el que se habla de estilo directo e indirecto, en el apartado dedicado a las «sustantivas que hacen el oficio de complemento directo».

conciben ambas estructuras como casos de subordinación, sino que son consideradas sintácticamente equivalentes.

Medio siglo después, en el *Curso de gramática española* de Marcos Marín (1980), en el apartado destinado al estilo directo y el estilo indirecto se tratan estas construcciones de un modo similar, adscribiéndolas a un mismo tipo: el de las oraciones subordinadas sustantivas. Ello se extrae de afirmaciones como la que sigue:

Una de las posibilidades más frecuentes de que la proposición sustantiva no vaya precedida de nexo se da en el caso de *estilo directo*: el verbo de la principal es un verbo de *pensamiento* o de *dicción* (*pensar, decir*, etc.) y la proposición sustantiva reproduce literalmente lo dicho o lo pensado. (1980: 383).

En la misma línea, Hernández Alonso (1984) en su *Gramática funcional del español*, dedica un apartado al estilo directo en el capítulo sobre los «nexos subordinados» y, más concretamente, dentro de los que funcionan como «SN₂ objeto directo». Sin embargo, en este caso, los postulados resultan un tanto contradictorios pues, a pesar de que el autor reconoce que el segmento que contiene la reproducción del enunciado constituye, a su vez, un enunciado completo y autónomo, sostiene que existe una dependencia de este con respecto a un verbo regente (el de la expresión introductora) con el que mantiene, por tanto, una relación sintáctica de subordinación:

Aunque no desempeña exclusivamente [la función de complemento directo] el *estilo directo*, sí es la que con mayor frecuencia ocupa. [...] Suele aparecer con gran frecuencia en función de SN₂, sin ningún transpositor ni marca de unión. Tiene dependencia respecto a la oración, pero goza de autonomía funcional interna por tratarse de un enunciado completo. [...]

La palabra regente, que suele ser un verbo, puede preceder, seguir o interpolarse al estilo directo. Lo subordinado es un conjunto del estilo directo, con valor oracional en sí mismo, y no sólo el primero de los nexos que aparece en él. (Sic) (1984: 79).

Tras esta pequeña aproximación al tema, podemos comprobar que la idea general acerca de este tipo de construcciones sintácticas consiste en defender una relación de hipotaxis entre los elementos que las integran, basada, en gran medida en la «función sustantiva» que ejercería uno de ellos con respecto al otro. No obstante, en la mayoría de las gramáticas de la segunda mitad de siglo se abandonan los principios imperantes hasta el momento y se aporta una nueva visión acerca del tema.

Cuando en 1953 Manuel Seco publica una edición revisada y ampliada del manual de gramática de Rafael Seco, incluye una anotación en el apartado que mencionábamos en la que se indica una nueva teoría acerca del estilo directo; teoría que, como veremos, tiene mayor éxito entre los gramáticos de mediados de siglo y otros posteriores, aunque sigue conviviendo con las de los partidarios de las ideas anteriormente citadas:

En realidad, en el *estilo directo* no hay subordinación, aunque así lo piensen la mayoría de nuestros gramáticos. Formalmente (y por tanto, sintácticamente) no hay relación entre el «verbo de decir» y «lo dicho»; la relación es exclusivamente lógica. [...] lo único que hay desde el punto de vista sintáctico es una forma de yuxtaposición, en que la oración de «decir» podría convertirse en inciso [...]. Es importante notar que, en el estilo directo, el

«verbo de decir» y «lo dicho» presentan siempre entonaciones independientes, prueba bien clara de lo que afirmamos. (1953: 208).

De este modo, las teorías acerca del tema se centran, ahora, en destacar un tipo de yuxtaposición relacionada con las oraciones intercaladas o incisos (casos que se conciben como un tipo de coordinación con ausencia de nexos), rechazando, con ello, la posibilidad de que exista un miembro subordinado a otro. Manuel Seco amplía esta idea en su gramática de 1972, donde afirma lo siguiente:

Un caso particular de coordinación de oraciones sin conjunción es el de la oración que se intercala dentro de otra, interrumpiéndola para aclarar o ampliar, sobre la marcha, lo que ha empezado a decirse. [...] Con estas oraciones intercaladas se relaciona otro tipo de yuxtaposición, el empleado por el narrador que, al exponer en una oración las palabras textuales dichas por otro (o a veces sus pensamientos), añade una segunda oración que es presentada por aquélla. [...] no sería exacto afirmar que esta oración es complemento directo de *dijo* o *pensó*, ya que es una oración perfectamente independiente, sin ninguna palabra de enlace. (1972: 132-133).

También Pérez-Rioja, en su *Gramática de la lengua española* de 1954, alude a que los enunciados del estilo directo mantienen entre sí una relación de yuxtaposición pero asociada, en este caso, a la subordinación, pues sostiene que uno de ellos posee el rango de oración principal y el otro de oración subordinada:

En el *estilo directo*, la oración principal o subordinante y la subordinada substantiva objetiva están yuxtapuestas, separándose por medio de dos puntos y entrecomillándose la subordinada. (1954: 398).

Una teoría similar a esta es la mencionada por Gili Gaya en el *Curso superior de Sintaxis Española* en 1961, donde, bajo el epígrafe «oraciones complementarias directas», se esbozan las siguientes consideraciones sobre el estilo directo:

[...] Ejercen el oficio de complemento directo del verbo principal. Su construcción varía según que el período se halle en *estilo directo* o en *estilo indirecto*. [...] En estilo directo la subordinante y la subordinada están simplemente yuxtapuestas. En el indirecto, se unen por medio de la conjunción *que*, y se producen alteraciones en los tiempos y en los modos de la subordinada. (1961: § 219).

Tanto Pérez-Rioja como Gili Gaya defienden la idea de que entre los miembros de las estructuras de estilo directo existe una relación de yuxtaposición, entendiéndose esta como la ausencia de nexo subordinante. Su visión entronca, en cierto modo, con los presupuestos de la gramática tradicional, ya que se sigue aludiendo a una relación hipotáctica entre los miembros, aunque tratada desde una perspectiva diferente (como forma de yuxtaposición).

Lo mismo ocurre en la Gramática de Criado de Val (1972), donde se incluyen las construcciones de estilo directo y estilo indirecto en el capítulo dedicado a las oraciones sustantivas, concretamente bajo el epígrafe «Oraciones complemento directo». Así, ambas construcciones son tratadas del mismo modo (como cláusulas completivas), aunque se advierte que la ausencia de nexo en el estilo directo remite a una yuxtaposición de los miembros (pero asociada, claro está, a la subordinación):

Oraciones complemento directo. —Son las de mayor interés entre las sustantivas y pueden aparecer en dos tipos de construcción, que literariamente son de gran interés: las que llamamos estilo directo y estilo indirecto. [...]

La presentación directa suele ser más viva y natural, mientras que la indirecta da una mayor cohesión y continuidad al relato, evitando la impresión de corte brusco que produce la simple cita de palabras que el estilo directo supone. En cierto modo este último corresponde al concepto de yuxtaposición, mientras que el indirecto presupone la plena subordinación. (1972: 67).

Por su parte, la *Gramática española* de Alcina & Blecha (1975) dedica un pequeño apartado a las construcciones en estilo directo y estilo indirecto y, aunque de forma un tanto confusa, adscribe el primero al ámbito de la yuxtaposición, destacando, como en los casos anteriores, el grado de dependencia que tiene uno de los miembros con respecto al otro:

En la lengua escrita y algunas veces en la lengua hablada, cualquier mensaje se puede incorporar al discurso por simple yuxtaposición a un *modus* constituido por verbos de lengua, con el mismo valor sintáctico de CD. La pausa y la entonación marcan la independencia entre *modus* y *dictum*; pero la posibilidad de integrar el *dictum* por medio del *lo* pronominal CD, subraya, al mismo tiempo, la dependencia sintáctica. (1975: 1120).

En una línea más cercana a la de Manuel Seco, también Alarcos Llorach mantiene en su gramática de 1994 que la conexión que se da entre los miembros de las estructuras de estilo directo es de yuxtaposición; en ningún caso de subordinación. A este respecto opina lo siguiente:

[...] deben excluirse de las oraciones complejas las construcciones en que una oración en estilo indirecto se combina con otra (u otras) que reproduce el estilo directo y que, de estar transpuesta, funcionaría como objeto directo del núcleo verbal de la primera oración. [...] Se trata de grupos de oraciones yuxtapuestas. Solo serían oraciones complejas si se introdujese un transpositor. (1994: 325).

Además, hace referencia también a los incisos u oraciones intercaladas, a los que considera igualmente «oraciones yuxtapuestas en un solo enunciado».

La diversidad de opiniones e hipótesis acerca de la cuestión del estilo directo se hace patente a la vista de estas ideas extraídas de diferentes estudios gramaticales de la lengua española. Se ha evolucionado desde una perspectiva tradicionalista, que trataba estas estructuras como oraciones subordinadas, hasta una visión más aceptada actualmente, que atiende a una yuxtaposición entre los miembros de la construcción; pero siguen sin estar claros los conceptos empleados por los lingüistas, especialmente en el segundo caso, donde no queda clara la diferencia funcional que existe entre la subordinación y lo que denominan «yuxtaposición» (entendida como relación hipotáctica asindética).

La divergencia de ideas alrededor del estilo directo no escapa a los estudios actuales de gramática española, en los que sigue sin haber consenso entre los estudiosos del tema, que lo abordan con planteamientos radicalmente opuestos entre sí. No obstante, la disensión no es exclusiva de la gramática del español, sino que también está muy presente en los tratados sobre gramática inglesa. Los apartados que siguen pretenden ser ilustrativos de la problemática existente en torno a la cuestión del estilo directo como construcción gramatical, de modo que recogen las principales teorías difundidas sobre la cuestión en las

gramáticas del español y de otras lenguas. En algún caso, se incluyen referencias a estudios gestados en el ámbito de la teoría literaria que contienen descripciones gramaticales y que también resultan de interés. Se aludirá, aunque en menor medida, a otras lenguas románicas como el portugués y el francés, donde las investigaciones sobre la cuestión del estilo directo han sido menos prolíficas.

2.2. EL ESTILO DIRECTO EN OTROS ESTUDIOS GRAMATICALES SOBRE LENGUA ESPAÑOLA

Uno de los primeros trabajos sobre el estilo directo, que sigue siendo de referencia en la actualidad y que ha sido base de muchas hipótesis elaboradas sobre el tema, es el realizado por Verdín Díaz (1970), en el que se describen, con gran acierto, las construcciones de estilo directo, estilo indirecto y estilo indirecto libre. Atendiendo a aquellas que interesan en este punto, el autor afirma que el estilo directo es una construcción especial, donde la separación de los dos miembros que la componen (expresión introductora y secuencia citada) a través de una pausa, señalada ortográficamente por signos gráficos como los dos puntos, «supone un corte y de alguna manera una falta de íntima unión entre las dos frases» (1970: 139). El autor sostiene que «frase introductora y frase reproducida se complementan y se necesitan para componer una unidad de sentido, pero ambas se pueden considerar como frases independientes» (*ibid.*), algo que se verifica, según el autor, en el hecho de que, en muchas ocasiones, la frase reproducida puede aparecer sin frase introductora. De este modo, la independencia entre los miembros del estilo directo «es absoluta, aunque acostumbrados a un discurrir lógico suplamos mentalmente la frase introductora que no aparece explícita» (*ibid.*).

Verdín Díaz hace hincapié en la importancia del conocimiento del verbo introductor, pues su ausencia puede cambiar completamente el sentido de la frase reproducida o hacer que resulte problemática la identificación del autor y el personaje. Como elemento gramatical, el verbo introductor puede preceder a la cita en una ordenación lógica, puede cortar la unidad de la frase introductora y la frase reproducida (con el sujeto del verbo introductor generalmente pospuesto) o puede ir pospuesto al discurso reproducido. Señala el autor que, en el último caso, «la dependencia entre frase reproducida y frase introductora se rompe o por lo menos ya no es tan estrecha» (1970: 140), aludiendo concretamente a aquellos casos en los que las frases están separadas por un punto, una pausa que considera excesiva porque rompe la unidad sintáctica y solo el contexto puede aclarar que se trata de una reproducción. Pero, además, destaca que el verbo introductor no se limita a presentar el discurso en estilo directo, sino que el hablante o el escritor que traslada el discurso no solo pretende reproducir las palabras o pensamientos de otro, también «aspira a especificar la naturaleza de lo enunciado empleando el verbo introductor más a propósito» (*ibid.*).

Verdín Díaz da cuenta de la variedad y riqueza de introductores que hay en español. Reconoce que desde los inicios de la literatura española el verbo *decir* ha ejercido un dominio absoluto como introductor de estilo directo y, con él, solo alternaban otros verbos de lengua como *responder*, *declarar*, *replicar*, etc. Sitúa en el siglo XIX el momento en el

que la nómina de verbos introductores diferentes a *decir* aumenta considerablemente y comienzan a emplearse con asiduidad formas verbales que otorgan expresividad al discurso y «una pincelada plástica de las acciones y circunstancias [...] que van a preceder a la reproducción», como ocurre, por ejemplo, en el caso de lo que denomina «introducción bimembre a la reproducción directa», donde los verbos introductores están «modificados por gerundios o por complementos y frecuentemente por la suma de ambos» (1970: 44). No obstante, sostiene que no es necesario que exista un verbo introductor para que haya estilo directo, pues «se sobreentiende fácilmente; incluso en ocasiones ha quedado atrás un verbo o palabra que podría desempeñar a la perfección el papel de introductor». Puede suceder, por el contrario, que ni exista ni pueda sobreentenderse un verbo introductor, lo que complica la ligazón de la narración.

El desplazamiento del verbo *decir* y la proliferación de otras formas verbales empleadas como introductoras de estilo directo se debe, principalmente, al artificio literario, a la huida de la monotonía narrativa y de la repetición constante de la misma fórmula. Por ello, se retratan las acciones y sus circunstancias de manera plástica. De acuerdo con el autor, la influencia modernista potencia al máximo esta tendencia y «llega a límites insospechados, buscando la sonoridad de los verbos, adoptando en muchas ocasiones un ritmo de vaivén proporcionado por la musicalidad misma de las palabras» (1970: 142).

Domínguez de Rodríguez-Pasqués (1975) contrasta los estilos directo, indirecto e indirecto libre, a propósito de un estudio del tercero en la novela argentina. Establece una escueta comparativa entre el estilo directo y el estilo indirecto: en ambos se produce la subordinación del enunciado reproducido respecto al verbo introductor, que funciona como su complemento directo. Señala, como la Real Academia Española (*vid.* 2009-2011), que, en el estilo directo, «la reproducción puede ser objeto directo del verbo introductor, o estar en aposición. Funcionalmente puede ser subordinada sustantiva objetiva o aposición de un objeto directo» (1975: 12). La única diferencia, en este punto, con el estilo indirecto estriba en la presencia de partículas subordinativas en este caso y su ausencia en el estilo directo. La única referencia que hace la autora a los verbos introductores se ciñe a la afirmación de que los verbos que introducen estilo indirecto no son exclusivamente declarativos, sino que también pueden ser de percepción, mientras que el discurso directo «no tiene formas correspondientes a verbos de percepción» (1975: 13).

Rivarola & Reisz de Rivarola (1984) realizan un estudio sobre la semiótica del discurso referido en el que atienden, entre otros tipos, al discurso directo, analizado en contraste con el que denominan discurso indirecto no-mimético, pero lo hacen en términos de literalidad, verosimilitud y ficcionalidad, sin atender a su estructura formal ni a los aspectos gramaticales. Señalan, principalmente, que se recurre al estilo directo cuando existe un especial interés en mantener exactas las palabras de otro, pero especifican que este no tiene mucha cabida en la lengua oral, puesto que «la cita literal supone un cambio de nivel discursivo y, por ello mismo, un esfuerzo adicional del hablante primario, quien se ve obligado a quebrar la línea de su discurso para incluir un cuerpo extraño en el normal desarrollo de su acto enunciativo» (1984: 164).

La cuestión de la literalidad ha sido otra de las cuestiones más discutidas del estilo directo. No se atenderá, en la presente investigación, a este aspecto de la cita, dado que lo que interesa en el estudio son las secuencias como construcciones gramaticales y no su correspondencia total o parcial con un supuesto original. Al margen, por tanto, de este asunto y como se verá en el apartado correspondiente a la representación del estilo directo en la lengua oral, el corpus manejado en la realización de este trabajo muestra, contrariamente a la afirmación de los autores, una notable presencia de la cita directa en el discurso oral espontáneo de los hablantes, que no solo reproducen las palabras de otros en estilo indirecto sino también y de manera habitual en estilo directo, como una manera de vivificar su discurso.

Gutiérrez Ordóñez (1986) expone, en un breve estudio, una serie de consideraciones sobre la gramática del estilo directo. Su punto de partida es coincidente con la Real Academia Española, en la consideración de que en el estilo directo se da la transposición de un elemento oracional a la categoría de los sustantivos. De tal consideración se extrae la idea de que el segmento que contiene la cita está subordinado al segmento que la introduce, puesto que ejerce, dentro de este, una función propia de los sustantivos (*Juan dijo: «Me duele la cabeza»* / *Juan dijo que le dolía la cabeza* → *Juan dijo «eso»* → *Juan LO dijo*); así, en este caso, el segmento que contiene la cita funciona como complemento directo del verbo principal.

Defiende el autor que entre los dos segmentos del estilo directo existe una relación muy estrecha, por tres razones principales: (a) el hecho de que ambos son resultado de un mismo acto comunicativo; (b) respecto a la movilidad del segmento que contiene la expresión introductora, concretamente a su capacidad de interpolarse en el segmento de cita, destaca que es algo que no ocurre en todos los casos, sino únicamente en una serie concreta de «enunciados autónomos que admiten tal enquistamiento» (1986: 31); (c) la imposibilidad de coordinar ambos segmentos, hecho que considera un indicio de subordinación basándose en su transposición al estilo indirecto.

Partiendo de esta base y apoyándose en la teoría de la subordinación sostenida por Bally (1965), considera una evidencia el hecho de que, en algunos casos, el segmento de cita funciona como complemento directo (o implemento, en la terminología del autor) del segmento que la introduce y es conmutable por lo: «*No tienes razón*», *dijo María* → *María dijo que no tenía razón* → *María LO dijo* (→ *dijo «eso»*); pero destaca que no todas las estructuras admiten la conmutación por el referente pronominal de implemento, aunque su realización en estilo indirecto muestra correlaciones idénticas a las de los casos anteriores: «*No tienes razón*», *respondió María* → *María respondió que no tenía razón* → **María LO respondió* (→ *respondió «eso»*). La solución que propone Gutiérrez Ordóñez (1986) consiste en considerar que en ambos casos el segmento de cita funciona como implemento, para lo que habría que aceptar primeramente su teoría de que existen implementos no conmutables por un átono pronominal:

¿Hemos de pensar que en *Sancho respondió que nada era así* el segmento que *nada era así* no es implemento? ¿O tendremos que concluir que existen implementos no conmutables por un átono pronominal? Más bien nos inclinamos por esta última opción. (1986: 32).

Habría que entender, por tanto, la imposibilidad de sustitución como una característica léxica de algunos verbos y no como un fenómeno asociado a la estructura en estilo directo (*ibid.*).

Reconoce, por otra parte, la existencia de verbos que presentan una estructura de estilo directo diferente a la de los casos anteriores. Se trata de verbos como *perseguir*, *continuar*, *iniciar*, *terminar*, etc. (que hacen referencia al inicio, fin o transcurso del acto comunicativo), los cuales presentan un esquema diferente en estilo indirecto: serían impensables secuencias como **prosiguió que *continuó que*, etc. Para evitar la agramaticalidad sería necesaria la interpolación de un verbo de lengua en gerundio (*prosiguió diciendo que*). De este modo, considera que en estos casos la secuencia de estilo directo está subordinada al verbo de lengua omitido, y no al predicado manifiesto en la construcción.

Pero, además, advierte que hay otro grupo de verbos que se construyen con una secuencia en función de suplemento, lo cual se observa claramente en su paso al estilo indirecto, donde el segmento de cita es introducido mediante una preposición regida por el verbo:

«¡Siempre llega tarde!», se quejaba María → María se quejaba de que siempre llegaba tarde.

Son estos aspectos los que le sirven a Gutiérrez Ordóñez como base para afirmar que el segmento de cita está subordinado al segmento introductor, pues considera que el hecho de que ese segmento funcione como implemento o suplemento del verbo regente, hace pensar en que existe una transposición del enunciado a la categoría nominal.

Sin embargo, observa que no en todos los casos puede darse una correspondencia entre el estilo directo y el estilo indirecto, ya que algunos verbos o algunas secuencias no admiten la transposición. Ofrece como ejemplo los enunciados sin núcleo verbal (frases nominales, adjetivas o adverbiales) y las construcciones con verbos como *murmurar*, *suspirar*, *hablar*, etc., que no son frecuentes en construcciones de estilo indirecto. Sirvan para ilustrar esta idea los siguientes ejemplos del autor (1986: 34):

Desde el portón gritó: *Hasta el sábado* → (?) Desde el portón gritó que hasta el sábado.

De acuerdo –confirmó Luis → (?) Luis confirmó que de acuerdo.

«El mar crecerá con mis lágrimas» –*suspiró*. → (?) Suspiró que el mar crecería con sus lágrimas.

«Nos vamos», *murmuró*. → (?) Murmuró que se iban.

... y *habló* con cadencia afectuosa: —Tira la escopeta. → (?) y habló... que tirase la escopeta.

En resumen, el autor sostiene que el estilo directo se identifica con la hipotaxis: el segmento que contiene la cita de la construcción está subordinado al segmento que la introduce y funciona como implemento o como suplemento en función del verbo. Sobre todo, resulta interesante el hecho de que el autor reconozca la existencia de verbos distintos a los de dicción que pueden funcionar como introductores de estilo directo en determinados contextos, circunstancia que, como se verá en lo sucesivo, no han tomado en consideración

otros analistas del tema. Por último, observa determinados casos en los que la conversión de la secuencia de estilo directo en estilo indirecto modifica el esquema habitual de SUJ - PRED - Cláusula completiva, y otros en los que, simplemente, la transposición resulta dificultosa (vid. *supra*. ejemplos con *consultar*, *suspirar*, *murmurar* y *hablar*).

En 1997, a propósito de un estudio sobre la función incidental en español, Gutiérrez Ordóñez vuelve sobre la cuestión del estilo directo, aunque lo analiza, esta vez, como inciso. De nuevo, se reafirma en su definición de estilo directo formulada en 1986: es una construcción sintáctica en la que un enunciado B (la cita) se incrusta en el esquema sintagmático de otro enunciado A; en ese proceso, el enunciado B adopta un comportamiento nominal y realiza las funciones oracionales de implemento (la más frecuente), sujeto o suplemento. Las pruebas que utiliza para demostrar la función nominal del segmento B son su sustitución por pronombres átonos, tónicos o la transposición al estilo indirecto (oración subordinada sustantiva). El enunciado A, por su parte, puede aparecer en inciso (en posición media o final) sin que se altere la forma ni el contenido de la secuencia y admite las mismas sustituciones que los anteriores; incluso, advierte el autor, serían posibles las sustituciones enfáticas (*Pedro —lo dijo el profesor— es un gandul*⁴). Sin embargo, cuando estos incisos aparecen introducidos por *como* surge un problema, pues no solo es utilizado para asumir una función modal (como *así* y *cómo*) sino que también puede sustituir a un segmento de una cita directa. En esos contextos se opone a *qué*: *qué dijo Roberto* / *cómo dijo Roberto* (en ambos casos se requiere fidelidad al contenido de lo expresado por Roberto, pero el segundo caso obliga a un nuevo grado de fidelidad). Lo que ocurre, según el autor, es que «en la pronominalización efectuada por la sustitución *de dicto* la lengua parece optar por las formas modales porque deben contestar el *qué* y el *cómo* de lo reproducido» (1997: 151), mientras que el interrogativo *¿qué?* puede recibir una respuesta literal o no. En estos casos, *cómo* ejerce una sustitución pronominal semejante a la de *así* (*El ciego dijo así*: «*Cásate y verás*» / «*Cásate y verás*», *como dijo el ciego*). La diferencia entre ambos estriba en que *como* es un transpositor relativo que no sustituye a un elemento de la oración sino a un enunciado completo. Su antecedente es «la totalidad de un enunciado que recapitula disecado bajo la forma nominal» (1997: 151); su comportamiento se asemeja a *lo que* (*Sabía mucha Química, lo que le facilitó su adaptación a la empresa*).

En definitiva, los incisos de estilo directo introducidos por *como* son, según el autor, una aposición nominal de todo el enunciado reproducido y recalca que el hecho de que el enunciado se configure como un sustantivo no es de extrañar, «pues así se comportan siempre que existe asunción literal o cita o referencia metalingüística o reproducción denominativa» (1997: 152).

Girón Alconchel (1989) atiende brevemente a la gramática del discurso directo en un sucinto análisis de las formas de discurso referido en el *Cantar de Mío Cid*. Afirma que «en el enunciado de discurso directo la señal demarcativa que especifica la relación del marco y el discurso es la coordinación asindética» (1989: 108) y sostiene, a continuación,

⁴ Ejemplo del autor a partir del original empleado por Martínez (1994) para ilustrar los incisos en el estilo directo.

que «el complemento directo del verbo de comunicación no es propiamente el discurso reproducido, sino un nombre (como *razón*, *estas palabras*, etc.) o un pronombre (*esto*, *aquello...*)» (*ibid.*), aunque en la lengua moderna ese complemento nominal no suele aparecer, pues «el carácter textual del discurso reproducido hace innecesario el complemento nominal; y muchas veces, incluso, ni siquiera se precisa la señal demarcativa verbo introductor. Las palabras reproducidas son un «texto» genuino, producto de un determinado acto de enunciación en una situación comunicativa; y bastan para que se reconozca, sin ninguna ambigüedad, el enunciado de discurso directo» (p. 109). Más adelante, el autor recalca que el discurso directo es la inserción de un texto en otro, de manera que sobrepasa los límites de la oración gramatical. No se trata, por tanto, de un caso de subordinación oracional, sino de «coordinación de unidades textuales superiores a la oración» (1989: 165), razón por la cual «no es estrictamente necesaria la presencia de un verbo de comunicación en el marco» (1989: 165).

En 2002, en un trabajo sobre el estilo indirecto libre, Girón Alconchel establece una tipología básica del discurso referido, en la que distingue entre discurso indirecto, directo, mixto y narrado. Identifica a cada uno de ellos con una relación sintáctica, de modo que, en el discurso directo, la relación se corresponde con la yuxtaposición, frente al estilo indirecto, que se identifica con la subordinación sustantiva.

El trabajo más detallado sobre la cuestión del estilo directo es el realizado por Maldonado González (1991), que resulta de la publicación de su tesis doctoral. La autora parte de la idea de que solo aquellos verbos estrictamente comunicativos están capacitados para introducir secuencias de discurso directo. Esta restricción se ve fundamentada, según la autora, en el concepto tradicional de *cita*, cuyo carácter implica siempre la realización de un acto verbal. Es este argumento, principalmente, el que le sirve de base para afirmar categóricamente que «todo discurso directo está constituido por una expresión introductora que contiene un verbo de decir flexionado, una cita directa marcada tipográficamente por guiones o comillas, y el contenido citado, siempre reproducción literal de un enunciado» (1991: 29). Excluye, por tanto, de su clasificación verbos como los de pensamiento o sentimiento, tomando como justificación el hecho de que no designan un acto de dicción, sino «la recepción de cierta información dada mediante el acto lingüístico» (1991: 93), por lo que la intención de cita es inexistente.

Partiendo de este criterio, establece diferencias de tipo semántico y sintáctico entre ambos grupos de verbos, que la llevan a desechar la idea de que los verbos que hacen referencia al pensamiento o a la percepción del hablante puedan encabezar una secuencia de estilo directo. En primer lugar, atiende a la estructura argumental de unos y otros, centrándose en la presencia o ausencia de complemento indirecto. Así, los verbos de habla presentan una estructura triactancial (*alguien dice algo a alguien*), mientras que los de pensamiento solo constan de dos argumentos (*alguien piensa algo*). En segundo lugar, considera también un rasgo diferenciador de ambos tipos de verbos el hecho de que la conjunción *que* (como marca de discurso reproducido en estilo indirecto) solo sea compatible con la conjunción interrogativa *si* en el caso de los verbos de dicción, y no en el de los de pensamiento o percepción:

María preguntó: ¿es estrictamente necesario asistir a clase para aprobar la asignatura?
→ María preguntó que si era estrictamente necesario asistir a clase para aprobar la asignatura.

María pensó: ¿es estrictamente necesario asistir a clase para aprobar la asignatura?
→ *María pensó que si era estrictamente necesario asistir a clase para aprobar la asignatura.

La autora se ciñe a una estructura sintáctica rígida a la hora de establecer si un verbo determinado puede o no introducir una cita directa. Dicha estructura prototípica sería, a su juicio, la siguiente: SUJ [+humano] + CIND [+humano] (puede no aparecer explícito) + CDIR (producto del acto verbal):

La niña rogó a su madre: «por favor, déjame ir a la fiesta»
→ La niña rogó a su madre que, por favor, la dejase ir a la fiesta.

De este modo, opta por prescindir de aquellos verbos (sean o no de dicción) que seleccionan otro tipo de complementos, tales como el complemento predicativo o el complemento preposicional regido, puesto que no cumplen los requisitos sintácticos mencionados anteriormente. Así, rechaza como estilo directo secuencias como la expuesta a continuación⁵:

Me insistió: «Quédate a comer» → Me insistió en que me quedase a comer.

En cuanto a la posibilidad de transponer las secuencias de estilo directo a otras de estilo indirecto, o al revés, la autora la concibe como «un mecanismo reconstructivo que permite relacionar dos estructuras formales distintas (DD y DI) que encierran un mismo contenido semántico» (Maldonado González 1991: 60). Para ella siempre es posible, a partir de una cita indirecta, imaginar la cita directa correspondiente; sin embargo, la transposición de una cita directa a una indirecta plantea problemas como la delimitación de los cambios estrictamente lingüísticos (aquellos que responden a las reglas del sistema) y los funcionales o de uso. El posicionamiento de la autora en este punto es claro: «sólo hablaremos de transposición de una cita directa a una cita indirecta cuando se cumpla el requisito de identidad léxica» (1991: 64), puesto que, a su juicio, la cita indirecta resultante es solamente aquella que respeta las formas léxicas que aparecen en la cita directa original con los cambios gramaticales que corresponden «al cambio del punto de anclaje del sistema de referencias deícticas [...] y que no conllevan también el cambio de las designaciones» (1991: 65).

Otro de los aspectos a los que Maldonado González presta atención en su análisis es la relación sintáctica que existe entre los dos segmentos que conforman una construcción de estilo directo, defendiendo la hipótesis de la yuxtaposición de los dos segmentos que conforman la construcción. Y encuentra en este aspecto la principal diferencia entre la cita directa y la indirecta:

⁵ Ejemplo de la autora (Maldonado González 1991: 43).

[...] la relación sintáctica que existe entre la expresión introductora y la cita directa es una relación paratáctica, frente a la hipotaxis que existe entre la expresión introductora y la cita indirecta en el discurso indirecto. (1991: 82).

La autora critica las opiniones sostenidas por los autores que defienden la subordinación en el estilo directo establecida por la Real Academia Española en su Gramática de 1973, ya que se basan en la posibilidad de conmutar el segmento que contiene la cita por el pronombre *lo*, cuando existen casos en los que dicha pronominalización no es posible. Concuerda con Gutiérrez Ordóñez en su consideración de que existen complementos directos no conmutables por *lo* (que afecta a los verbos que no asignan caso acusativo) pero es contraria a aceptar sus planteamientos sobre la subordinación de los segmentos de estilo directo porque se basan en una identificación errónea del discurso directo y el discurso indirecto: «son dos procedimientos discursivos diferentes que no deben definirse por calco uno del otro» (1991: 156) y porque trata de justificar la no yuxtaposición entre los dos segmentos a partir de la prueba de la coordinación: como los segmentos no se pueden coordinar ha de deducirse que estos están subordinados, criterio que a Maldonado González (1991) no le parece suficiente ni convincente. Tampoco concuerda con quienes consideran que la cita directa constituye una aposición de un deíctico subyacente (principalmente, Partee 1973), ni siquiera en aquellos casos en los que la expresión introductora incluye un complemento directo del verbo de decir. Del mismo modo, excluye la posibilidad de que la reproducción de un enunciado en discurso directo suponga el uso metalingüístico de la cita directa, pues existen diferencias semánticas y formales entre el discurso directo y el metalenguaje que impiden su asociación al fenómeno de la cita. Por último, trata de demostrar que la expresión introductora solo es inciso cuando aparece pospuesta a la cita o en una posición media que la segmenta en dos partes y, en ambos casos, el verbo parentético de la expresión introductora pertenece a la clase semántica de la comunicación verbal. Reconoce que los verbos parentéticos de estas estructuras pueden pertenecer a muchas clases semánticas (comunicación, pensamiento, sentimiento, sentido figurado, etc.), pero decide centrarse solamente en los mencionados de comunicación verbal porque este es «un rasgo necesario para que se dé discurso reproducido» (1991: 95). Además, descarta en el inciso los verbos en presente y primera persona porque, afirma, «siempre son ejemplos de actos verbales» (1991: 96).

Para Maldonado González, la libertad posicional no es, por tanto, un rasgo suficiente para definir «inciso» como concepto sintáctico. La expresión introductora del estilo directo solo es inciso cuando va pospuesta o en el interior de la cita segmentándola; cuando esta es inciso, el verbo parentético siempre es de comunicación verbal y no está en presente ni en primera persona.

Así, los incisos pueden contener un verbo o no contenerlo y, cuando lo contienen, se trata de un verbo parentético, que puede ser un verbo de decir en primera persona o en presente o no ser un verbo de decir y aparecen en posición interior o final. Cuando presentan una de estas posiciones y son verbos de decir que no están en presente ni en primera persona el inciso es también estilo directo pero, si ocurre un verbo de decir sin estar en presente ni en primera persona en posición inicial, es estilo directo pero no es inciso.

La única caracterización sintáctica posible de las construcciones de estilo directo es, para Maldonado González (1991), la yuxtaposición. No obstante, reconoce la existencia de diferentes hipótesis acerca del concepto de yuxtaposición: «una definición de la yuxtaposición como un tipo de relación sintáctica interordinal distinto de la coordinación y de la subordinación, o como una de las manifestaciones formales que pueden adoptar las dos últimas». Se aparta de la RAE (1931), de los postulados de Manuel Seco (1972) al respecto y de Rojo (1978) en su definición de la yuxtaposición, admitiendo, por tanto, el primer supuesto y no el segundo. Para la autora, la ausencia de nexos gramaticales propios de las oraciones yuxtapuestas es un rasgo suficiente para considerar que, en español, las oraciones compuestas se dividen en dos grupos: las relacionadas por medio de un nexo gramatical (coordinadas y subordinadas) y las que no tienen nexo formal (yuxtaposición), «cuyo sentido lógico de coordinación o de subordinación responderá exclusivamente a factores extralingüísticos y de lógica discursiva» (1991: 102-103). De este modo, considera que esa definición de la yuxtaposición como fenómeno discursivo encaja en la gramática del estilo directo, donde la expresión introductora y la cita «son dos estructuras yuxtapuestas que constituyen un solo enunciado, el discurso directo, cuya correcta interpretación exige la presencia de ambos constituyentes» (1991: 103) y concluye que la yuxtaposición se entiende como un «procedimiento de adyacencia discursiva entre la expresión introductora y la cita directa» (1991: 108).

El amplio trabajo de Maldonado González se sintetiza en la *Gramática descriptiva del español* (1999) en el capítulo dedicado a los estilos directo e indirecto. La autora deja fuera de su trabajo, de nuevo, los enunciados «que incluyen verbos que, pese a no significar expresión de algo mediante palabras, aparecen inmediatamente antes o después de una cita directa» (1999: 3554), del tipo «¡Quién fuera joven!, soñó»⁶, puesto que los considera un ejemplo de las licencias propias del lenguaje escrito, donde el diálogo de los personajes interrumpe la narración y entiende que lo que en ellos se produce es la omisión del verbo de decir que «permite pasar directamente del verbo en que se describe la última acción del personaje a las palabras que este pronuncia inmediatamente después» (1999: 3555). Aclara la autora que el hecho de que la cita aparezca destacada gráficamente facilita su reconocimiento como enunciado reproducido literalmente; pero no los considera casos de discurso directo pese a reconocer que incluyen una cita directa.

En este punto, el presente trabajo se distancia de las consideraciones de Maldonado González (1991 y 1999) e incluye como parte del análisis aquellos casos que la autora excluye del suyo, porque el hecho de considerar la existencia de elementos omitidos es obviar la intención comunicativa del narrador y no tomar en consideración la posible evolución y gramaticalización de las secuencias de estilo directo, como trataré de mostrar en los capítulos siguientes.

Respecto a la caracterización sintáctica de los miembros del estilo directo, recalca la relación de yuxtaposición entendida como fenómeno discursivo, sosteniendo que un miembro no depende sintácticamente de otro, sino que «es el hecho de pertenecer a un

⁶ Ejemplo de la autora (Maldonado González 1999: 3553).

mismo acto de comunicación el que da a toda la estructura el carácter de enunciado único» (1999: 3570). Y concluye:

La sintaxis del discurso directo queda, pues, definida por la yuxtaposición que se entiende como un procedimiento de adyacencia discursiva entre la expresión introductora y la cita directa. Cuando el argumento interno del verbo de la expresión introductora está explícito, funciona como predicado de la cita directa; cuando está implícito, en cambio, es la pausa que existe entre la expresión introductora y la cita directa la marca de su realización gramatical. (1999: 3570).

En la misma Gramática, López García (1999) aborda el capítulo de las «Relaciones paratáticas e hipotáticas», donde manifiesta su acuerdo con la caracterización del estilo directo hecha por Maldonado González, al sostener que «el estilo indirecto ofrece casi siempre una cohesión discursiva más intensa que el directo, como si lo que antes eran operaciones yuxtapuestas ahora tuvieran que estar trabadas de forma paratáctica o hipotáctica» (1999: 3512).

Resulta interesante el tratamiento que hace del estilo directo al plantear su estudio a partir de nociones tomadas del Análisis del discurso, como el concepto de cohesión textual o la idea de «filiación oracional discursiva». De este modo, considera que las construcciones de estilo directo y la relación que existe entre sus miembros remiten a un fenómeno que trasciende a la propia sintaxis, hallándose a medio camino entre esta y el discurso.

El problema de los límites entre la oración y el discurso no había sido planteado en las gramáticas hasta épocas recientes, lo que impedía caracterizar, muchas veces, secuencias que no se ajustaban a la estructura de una oración (como es el caso, según el autor, del estilo directo). Actualmente, a través de la disciplina del Análisis del discurso, podemos abordar el estudio de dichos enunciados atendiendo no solo a aspectos gramaticales sino también de cohesión y organización discursiva. Así, según la teoría de López García (1999), el estilo directo es uno de los hechos sintácticos en los que se produce una filiación simultáneamente oracional y discursiva, al fusionarse dos enunciados pertenecientes a dos momentos discursivos diferentes a través de una serie de elementos cohesionadores (relaciones temporales, deícticos, predicados adaptados semántica y estilísticamente al contexto...). Estas afirmaciones se fundamentan en las siguientes consideraciones del autor:

[...] hoy se piensa que los recursos de que se vale la lengua escrita para marcar la cohesión de un texto son el resultado de la gramaticalización de procedimientos de organización retórica del discurso presentes en la lengua hablada o en etapas anteriores del idioma.

Entre los hechos sintácticos de filiación simultáneamente oracional y discursiva se suelen destacar: la progresión temática marcada [...] por los deícticos y los pronombres, el realce parentético, el discurso directo en su relación con el indirecto y las relaciones entre parataxis e hipotaxis. (1999: 3509-3510).

Poco después de la publicación de Maldonado González (1991), Reyes (1993) presenta un trabajo en la misma línea donde, en la mayoría de los casos, refrenda los argumentos de aquella.

Reyes define los verbos de estilo directo como específicamente comunicativos, en tanto que transmiten algún tipo de información; pero, a diferencia de Maldonado González

(como ella misma pone de manifiesto), incluye entre ellos los verbos de percepción, puesto que sostiene que aunque «no se construyen como los verbos de comunicación [...] sí transmiten, verbalizándolos, los contenidos del pensamiento o la percepción» (1993: 19).

Concuerdo con la posición adoptada por Reyes con respecto a los verbos de percepción intelectual, ya que muy frecuentemente se producen, en nuestra lengua, secuencias de estilo directo mediante el uso de un introductor de este tipo.

Valgan como simple referencia los siguientes ejemplos tomados del corpus manejado en la presente investigación:

«¡Qué gente más rara!», *pensó* el viejo cuando le llamó Valerio. «¡Parece mentira que se ganen la vida con esas fantasías, mientras otros se matan a trabajar!» (SONRISA: 238, 17)

«Desde el Bajo y Callao a Constitución habrá alrededor de cuarenta cuabras», *calculó*. «Más vale dejar la valija». (HISTORIAS: 85, 11).

Aun así, la autora deja al margen un considerable número de verbos que también pueden realizar, y realizan, de hecho, esta tarea; verbos de naturaleza distinta a la comunicativa y a la cognitiva, que pueden servir para introducir un enunciado en estilo directo en determinados contextos, como mostraré en el capítulo siguiente.

Reyes (1993) también considera las construcciones de estilo indirecto como el resultado de convertir las de estilo directo correspondientes. Además, siguiendo a Maldonado González, fija como estructura típica de estilo indirecto aquella compuesta por un verbo de comunicación verbal + cláusula completiva (introducida por la conjunción *que*) en función de CDIR del verbo introductor. Los verbos de comunicación, opina, se caracterizan por la transitividad y presentan un sujeto y un destinatario humanos (excepto en aquellos casos en los que se trate de la reproducción de un texto escrito⁷). Esta característica es una de las que considera más relevantes al realizar la clasificación, aunque reconoce un tipo de expresiones de cita directa que no se pueden trasladar al estilo indirecto (como es el caso de las onomatopeyas o las interjecciones) y una serie de verbos que suponen la reproducción literal de un texto y, por tanto, solo pueden realizarse mediante el estilo directo (*declamar, recitar, cantar, tararear, pronunciar...*).

Nuevamente, al caracterizar sintácticamente las construcciones de estilo directo, sigue el presupuesto de Maldonado González, afirmando que «el estilo directo se presenta como la yuxtaposición de dos segmentos, el marco de la cita, y la cita misma» (1993: 15). A este respecto, menciona también que «el marco de la cita puede faltar» en casos como (*ibid.*):

Cuando vio que me levantaba se alteró toda.
«¿Te vas?»
«Claro. Es muy tarde.»
«¿No vas a esperar a tu marido?»
«No.»

⁷ Se trata de enunciados del tipo *El cartel dice: «Prohibido pasar»* (1993: 17).

En definitiva, sus postulados son prácticamente idénticos a los defendidos por Maldonado González, a excepción de la inclusión de los verbos de percepción intelectual como introductores de discurso directo, aunque su trabajo es algo más escueto y sintético. En un trabajo posterior, Reyes (1994) vuelve sobre los procedimientos de cita, pero lo hace centrándose en lo que denomina citas encubiertas y ecos, dos tipos más de mecanismos de cita que se suman al estilo directo, indirecto e indirecto libre. No obstante, el trabajo atiende exclusivamente al estilo indirecto encubierto, las citas con función evidencial, los ecos de intención irónica y los conectores intertextuales, todos los cuales «tienen en común el no anunciarse como tales, en el discurso, por medio de expresiones como *dijo*, *contó que*, *contesté que*, etc. (expresiones típicas, en cambio, del estilo directo y del indirecto)» (1994: 10).

Martínez (1994) alude al estilo directo en el estudio de la función incidental. Sostiene que las oraciones o verbos que irrumpen como incisos en los enunciados de estilo directo deben ser considerados en la misma categoría de lo que denomina «matices circunstanciales» (terminología que toma de Lapesa), que «aflora en todos los incidentales, apuntan hacia el papel que juega todo “inciso”, y que no consiste sino en la formulación lingüística de cualquier “circunstancia” del acto comunicativo que resulte relevante para que la oración como tal, y en su conjunto, alcance pleno sentido en su aplicación (‘predicación’) a la realidad extralingüística» (1994: 276). De este modo, entiende que los verbos que actúan como incisos en las construcciones de estilo directo «formulan lingüísticamente lo que es mensaje actual como “circunstancia” en que tiene pleno sentido el mensaje “directo”» (1994: 277), aunque puntualiza que esa «circunstancia» puede no ser el verbo introductor sino otra («*El director —y bajó la cabeza avergonzado— me expulsó*»⁸). Señala, por último, que el hecho de adjuntar unidades del tipo *según* o *como* «nos devuelve al ámbito de un solo acto de comunicación, pero el inciso sigue expresando una circunstancia relevante para la intelección adecuada de la relación entre oración y realidad (“predicación”)» (1994: 278).

Haverkate (1996) atiende a la cuestión del estilo directo a través de los patrones modales propios de estas construcciones y de las de estilo indirecto, para lo que analiza los actos de habla asertivos y directivos (de los cinco tipos que Searle (1976) establece en su clasificación y que Haverkate toma como base de su estudio). El autor propone un análisis del discurso referido basado en la interacción de la sintaxis, la semántica y la pragmática. A nivel sintáctico, la distinción entre discurso directo e indirecto exige una descripción en términos de propiedades formales de la complementación del enunciado, entre los que la variación modal desempeña el papel más relevante. La semántica, por su parte, contribuye a delimitar las fronteras entre las distintas clases de verbos que designan actos de habla que, a su vez, forman parte de los predicados que describen el comportamiento humano deliberado (como, por ejemplo, los verbos de modo de dicción). Respecto al análisis pragmático, el autor investiga tres nuevas perspectivas de la variación modal en español: la intención del hablante, en los contextos argumentativos, de focalizar o desfocalizar la información con

⁸ Ejemplo del autor (Martínez 1994: 278).

finalidad persuasiva, la distinción entre la interpretación metalingüística e inferencial de los performativos asertivos negativos y la reproducción de actos de estilo indirecto.

Aunque la idea de Haverkate consistente en aunar todas las disciplinas lingüísticas en el estudio del estilo directo resulta interesante, su trabajo se queda en meras anotaciones que apuntan a hipótesis que apenas se desarrollan, especialmente en lo que atañe a la caracterización formal de las secuencias o al tipo de relación que se establece entre sus miembros, así como a las demás clases verbales que pueden actuar como introductoras del discurso referido.

Por su parte, Fuentes Rodríguez (1998) incluye el estilo directo en su trabajo sobre las estructuras parentéticas, donde cuestiona los presupuestos de Maldonado González (1991) en cuanto a la relación entre los miembros de la construcción. Para Fuentes Rodríguez (1998) el concepto de yuxtaposición es empleado por Maldonado González (1991) con vaguedad y sin concreción (idea con la que concuerdo, aunque podría decirse lo mismo de la propia Fuentes Rodríguez con respecto a la indefinición del concepto de «integración» que ella aplica al estilo directo). Fuentes Rodríguez no acaba de ver esa relación entre el verbo y la cita y, tampoco, si la expresión introductora antepuesta a la cita es o no una estructura incidental. Sostiene que el hecho de estar en una posición destacada corresponde a una función distinta, pues introduce «un enunciado marco de otro, una síntesis de dos enunciados en uno, relación que no puede igualarse a la coordinación o subordinación» (1998: 148). En todo caso, afirma, «podría entenderse como una interdependencia verbo-objeto directo, subyacente: es decir, en lo equivalente al discurso indirecto “dijo que...”» (*ibid.*). Defiende, por ello, que el estilo directo es un tipo de secuencia comunicativa en la que se sintetizan dos discursos de dos hablantes diferentes. Cada uno de ellos constituye un enunciado, puesto que esta es la unidad mínima del discurso, y como tal debe tratarse cada segmento de la secuencia de estilo directo. Lo que ocurre, por tanto, es que se da una polifonía de forma marcada, una integración discursiva: «[...] hay dos enunciados, en que uno retoma al otro y lo integra dentro de él, y una diferencia de hablantes» (1998: 149); esto es, el discurso de un hablante en una situación comunicativa anterior es retomado por otro hablante en una situación comunicativa posterior en la que lo incorpora a su propio discurso:

A: —«Me voy de viaje»

B: —A dijo: «Me voy de viaje».

Esta es la principal característica del estilo directo y la que lo distingue del indirecto, donde se ha producido una mayor gramaticalización, trabando en un único enunciado lo que en su origen discursivo eran dos diferentes (*A dijo que se iba de viaje*). En palabras de la propia autora:

Como es una unidad discursiva y la mínima es el enunciado, hablaremos de integración de un enunciado en otro manteniendo esa diversidad, esa diferencia de ser dos, como era en origen, porque guardan sus locutores y su sistema deíctico propio. Otra cosa es el discurso indirecto en que está más gramaticalizado y está incluido un discurso en el otro completamente. No hay conciencia de ser dos discursos distintos. (Fuentes Rodríguez 1998: 149).

Además, otra prueba que apoya la teoría de la integración discursiva en el estilo directo es el hecho de que los enunciados pueden tener distinta modalidad, así como una estructura entonativa diferente, cada una con su propia curva melódica. De hecho, y esto ocurre sobre todo en las secuencias de estilo directo que tienen un carácter incidental, muchas veces el predicado señala, bien a través de su modalidad o bien a través de su valor semántico, el contexto discursivo o conversacional en que la secuencia se produce. La autora acude a los incidentales, de donde surge la idea de que en posición parentética hay una predicación secundaria que se aplica a todo lo dicho y lo envuelve, para afirmar que lo mismo sucede en el estilo directo, que también se usa «para apuntar a la enunciación cuando difiere de la situación comunicativa actual» (1998: 150); apunta, por tanto, a la macroestructura.

Para la autora, el estilo directo solo es una estructura parentética cuando el enunciado marco aparece intercalado en el otro o pospuesto, porque en ella se produce la integración de dos discursos o dos enunciados en uno (que pueden tener distinta modalidad), no hay nexo y hay una estructura entonativa de marginalidad (cada enunciado tiene su propia curva melódica). Fuentes Rodríguez (1998) demuestra que la estructura parentética es una posibilidad de construcción sintáctica y entonativa (aunque no la única) para los elementos que expresan indicaciones macroestructurales. La macroestructura tiene una serie de niveles: enunciativo, modal y dictal y, por tanto, existen enmarcadores o circunstanciales externos para cada uno. También hay, en la macroestructura, varias estructuraciones (esquema argumentativo y esquema informativo), que enmarcan los términos y los organizan en relación con el hablante, el oyente y el propio esquema textual.

En definitiva, y a la vista de lo expuesto, para Fuentes Rodríguez, las estructuras parentéticas son estructuras marcadas entonativamente, que tienen movilidad y que, sintácticamente, no pertenecen a la estructura de la oración, «sino que son dos enunciados conectados en un[a] estructura discursiva, sin ningún relacionante que lo marque, sólo la entonación» (1998: 163-164). Hay una ruptura de estructura sintáctica, dado que en muchas ocasiones se insertan dentro del primer enunciado.

En las conclusiones finales sobre el paréntesis, Fuentes Rodríguez (1998) sintetiza que este constituye una estructura con una especial constitución fonológica, con una intención comunicativa específica de ser un contenido espontáneo y no planeado, supone la interrupción de la estructura sintáctica y la linealidad discursiva, no existe relación sintáctica entre lo anterior y el paréntesis (sino que la relación se establece por otros medios de cohesión textual), es un enunciado distinto que también puede tener modalidad distinta y realiza una función macroestructural que completa la información añadiendo o precisando datos, expresando un comentario modal o una actitud del hablante, etc. En definitiva, «es la inserción de dos enunciados en uno para un fin comunicativo: la precisión y la indicación de los factores modales, enunciativos y de jerarquización informativa del texto. Aporta un tono de espontaneidad» (1998: 172).

Méndez García de Paredes (2000) examina la literalidad de las citas en el discurso periodístico, atendiendo al discurso directo y al indirecto. Al describir gramaticalmente cada uno de los tipos de construcción, coincide con Maldonado González (1991) en que el

discurso directo constituye una organización sintáctica particular que se corresponde con la yuxtaposición en la que se conserva la forma del discurso originario, mientras que el discurso indirecto es una paráfrasis, resumen o reformulación de lo dicho por otro, que se consigna a través de la subordinación de la cita a un verbo de comunicación complementario.

Además, sostiene que, en la lengua conversacional, es algo más frecuente el discurso directo que el indirecto, porque «su estructura sintáctica le permite conservar cierta independencia entonativa, la modalidad enunciativa originaria, apelaciones, vocativos, interjecciones, etc.» (2000: 155). De acuerdo con la autora, nadie espera, en realidad, que la función de la cita directa sea la literalidad y que las palabras se reproduzcan tal y como fueron dichas; por ello, estima necesario entender el concepto de literalidad como «mimesis del producto de un acto de habla, según la descripción tradicional» (*ibid.*), una teatralización o escenificación cuyo resultado es un salto discursivo: un discurso que se inserta en el discurso y cuyos anclajes deícticos no son los del locutor-reproductor, sino los del locutor-reproducido, algo que no ocurre en el estilo indirecto, donde no se da tal asunción. Así, concluye:

El discurso directo es a la vez un mecanismo de reproducción y de atribución de actos de habla por medio del ensamblaje de un producto en otro producto (de un enunciado en otro), y la literalidad no es más que una ficción discursiva de la reproducción, motivada por la asunción de referencias deícticas por un locutor distinto del locutor-reproductor. (2000: 156).

Benavent Payá (2003) estudia el estilo directo en la conversación coloquial en español. A propósito de la relación entre el verbo *decir* (que actúa comúnmente como introductor) y la cita, concuerda con Maldonado González (1999) en considerar que están yuxtapuestas, en el sentido de la autora, entendiendo la yuxtaposición como adyacencia discursiva, en oposición a la dependencia sintáctica que opera en el estilo indirecto. Entiende, además, que el hecho de representar gráficamente cada uno de los procedimientos de cita de manera diferente (entrecomilladas o en cursiva, en caso de las citas directas y con una modalidad entonativa propia, o integradas entonativa y gráficamente en el discurso las de estilo indirecto) corrobora la hipótesis de la yuxtaposición y la independencia sintáctica en el estilo directo. Además, observa Benavent Payá (2003) la existencia casi sistemática de un tonema suspendido entre el verbo *decir* y la cita directa, suscribiendo a Briz Gómez (1995); algo que no sucede en el estilo indirecto.

Por otra parte, los enunciados son analizados desde la perspectiva cognitiva, partiendo de la hipótesis de que el estilo directo en los relatos puede estar motivado cognitivamente, lo cual enlaza, a su vez, con el principio de la iconicidad (la relación entre los enunciados que emitimos los hablantes y el modo de percibir el mundo que representan). Se trata de las relaciones entre las propiedades sintácticas y semánticas que, de acuerdo con Givón (1993), en el estilo directo consisten en la «máxima distancia conceptual entre los sucesos codificados en la cita y los presentados en la expresión introductora: la mayor autonomía sintáctica, el carácter cuasi conectivo de *decir* o incluso la separación gráfica y entonativa entre esta partícula y la cita representan, en el caso del relato dramatizado, la separación neta del universo del narrador con respecto al universo de la historia» (2003: 14). Esa distancia conceptual entre los dos universos puede ser explicada, también, en tér-

menos de conexiones entre espacios mentales, en el sentido de Delbecque (2000), quien diferencia dos espacios mentales separados en el discurso directo: el del hablante que cita y el del hablante citado que funciona como sujeto de la expresión introductora. Por el contrario, en el discurso indirecto el hablante que cita a otro supedita el espacio mental de este al suyo propio. Además, Delbecque (2000), a propósito de la *complement clause cliticization* en español, afirma que la propia estructura de las construcciones de estilo directo hace que sean incompatibles con la denominada *cliticization*, puesto que el discurso directo constituye el núcleo que soporta el foco central de la compleja estructura del evento y no la matriz del predicado.

Benavent Payá (2003) sopesa la posibilidad de considerar el verbo *decir* como conector discursivo, cuyo comportamiento puede parecer, en ocasiones, equivalente aunque incumple el rasgo de invariabilidad al mantener parte de su declinación. Considera más adecuado el concepto de «operador inter-espacial» de Fauconnier (1984), puesto que alude «al salto de plano enunciativo sin cuestionar la categoría, verbal o conectiva, a la que se adscribe esta partícula» (2003: 15). No obstante, solo lo considera aplicable a aquellos casos en los que se produce la reduplicación del verbo introductor en el interior de la cita, donde el verbo no señala un salto sino «la permanencia en el hilo del relato y las partes del discurso referido» (2003: 15-16).

González Rodríguez (2004), por su parte, habla de una relación de parataxis en el estilo directo a propósito de lo que denomina «relaciones lógico-semánticas de proyección», afirmando que «en combinación con parataxis la proyección da lugar a la reproducción exacta de las palabras pronunciadas, esto es, lo que en gramática tradicional se conoce como estilo directo, mientras que en combinación con hipotaxis el resultado es lo que tradicionalmente recibe el nombre de estilo indirecto» (2004: 109).

Piera (2011) aborda la problemática del estilo directo y las hipótesis sostenidas por los diferentes autores en cuanto a la relación sintáctica entre los miembros de la construcción: por una parte, la hipótesis del complemento y, por otra, la hipótesis del demostrativo.

Respecto a la primera hipótesis, que consiste en declarar la cita complemento del verbo *decir*, el autor encuentra los siguientes inconvenientes:

A) Lo que va entre comillas no tiene por qué ser una frase o una oración, puede ser una frase adjetiva o preposicional, piezas léxicas, como las interjecciones, etc. (*El inspector dijo entre dientes: «¡Cagoen!»*⁹).

B) Lo que va entre comillas puede tener elementos que no aparecen en ningún (otro) texto subordinado (**El inspector dijo entre dientes que cagoen*).

C) Lo que va entre comillas puede ser infinitamente largo y está compuesto por un número infinito de oraciones disyuntivas (*Tolstói escribió «[Texto de Guerra y paz]»*).

⁹ Ejemplos del autor (Piera 2011: 271-272).

D) Lo que va entre comillas puede estar escrito en cualquier lengua, incluso en una que quien informa no conozca (*Markus ha dicho: «Ne'e di'ak liu». —¿Y eso qué quiere decir? —Ni idea*).

Considera, por tanto, que esta hipótesis no dice nada sobre las diferencias decisivas entre el estilo directo y el indirecto.

Respecto a la hipótesis del demostrativo¹⁰, que consiste en postular un demostrativo implícito (María dice *esto*: «Se me hace tarde»), afirma el autor que permite construir una semántica razonable, pero encuentra un inconveniente: no permite distinguir el estilo directo del indirecto, como muestran los siguientes ejemplos del autor (2011: 272):

María dice esto: que se le hace tarde.

María dijo esto / lo siguiente: que se le hacía tarde, que ya no esperaba más y que se marchaba.

María dijo esto / lo siguiente: «Se me hace tarde, ya no espero más y me marchó».

Piera (2011) propone, con respecto a la estructura de la oración, recuperar una teoría temprana de la gramática transformacional que recientemente han reconsiderado autores como Takahashi (2010). Consiste en atribuir a un buen número de oraciones (probablemente todas las que parezcan tener superficialmente la distribución de una frase nominal) la condición de frase nominal, aunque el autor prefiere hablar de frase determinante. Así, considera que estas oraciones tienen como núcleo un determinante. Especificando las propiedades de ese determinante, podría llegar a afirmarse que los *verba dicendi* no seleccionan una oración, sino un determinante provisto de tales propiedades.

No obstante, para el autor, dicha fisionomía puede reducirse a una sola propiedad: en estilo directo todos los deícticos pasan a entenderse en relación con el sujeto *dicendi* (que pasa a denotar al referente de la palabra *yo*) y no con el hablante. Al referente del *yo* lo denomina «origo». La origo, por tanto, al pasar a estilo directo se convierte en referencia del sujeto del *verbum dicendi*.

El autor relaciona el concepto de origo con los logofóricos y señala que un ejemplo como *Lo dice Hobbes: el hombre es un lobo para el hombre. No estoy de acuerdo* constituye una secuencia anómala porque el hablante, aunque cita las palabras de otro, tiene que hacerlas suyas. Se centra en aquellos casos donde la presencia del pronombre indica que la oración a la que remite tiene por origo al hablante y lo que debe hacer el determinante que propone para el estilo directo es transferir la origo al referente del *verbum dicendi*. De este modo, *lo* y *esto* son elementos logofóricos, una propiedad muy conocida en otras lenguas (muy estudiados, sobre todo, en las lenguas africanas) y que atañe a ciertos morfemas que aparecen en una oración no principal e indican que su propia referencia depende de la de un elemento principal. En el caso del estilo directo, este elemento es el sujeto de un *verbum dicendi*. El determinante del ED sería, por tanto, un elemento logofórico. Piera (2011) señala, además, que «cuando un determinante logofórico no accede a un sujeto, o un verbo,

¹⁰ Vid. Cappele & Lepore (2009).

adecuado, se interpreta por inferencia, mediante un proceso parecido al de otros pronominales mudos» (2011: 275), idea que ilustra con el siguiente ejemplo: *Por las calles se oía: «¡Tengo la suerte para hoy!»* (*ibid.*).

Siendo un elemento esencial del discurso, el determinante logofórico parece no manifestarse nunca. Esto se debe a que es el estilo indirecto el que debe ir marcado, pues es, de algún modo, secundario. No obstante, sí se da una cierta materialización en la estructura entonativa del estilo directo, en la frontera entre la oración principal y el complemento, que es, precisamente, lo que se representa mediante los dos puntos. A diferencia de los nodos acategoriales de Emonds (2004), el núcleo determinante tiene categoría y puede, por tanto, «ser mudo como los otros pronombres (p.e. el llamado PRO) en virtud de condiciones relacionadas con su ligamento» (Piera 2011: 275). El determinante es catafórico (se identifica en con su «nodo hermano/complemento»). Así, afirma el autor que «es esta propiedad la que determina que un pronombre se traduzca en la entonación de frontera que aplicamos al estilo directo» y a otras construcciones como: *Eva tenía: dos perros, un hámster y tres periquitos*, de entonación diferente a *Eva tenía dos perros, un hámster y tres periquitos* (*ibid.*).

Por último, Gallucci (2012) se aproxima al estudio de la sintaxis del estilo directo y del estilo indirecto a partir de un corpus de lengua oral del habla caraqueña. Repasa las ideas sostenidas por otros autores, desde las Gramáticas de la Real Academia Española (1973 y 2009-2011) hasta la de Seco (1972), Gili Gaya (1961), Alarcos Llorach (1994) o Bosque & Demonte (1999), donde se encuentra el capítulo a cargo de Maldonado González. No obstante, no se posiciona con respecto a ninguna. Centra su estudio en el análisis y el retrato de los ejemplos del corpus de que se sirve de manera meramente descriptiva y sin llegar a teorizar sobre ellos. Tan solo reconoce que su análisis es una muestra de que el uso que los hablantes hacen de la lengua trasciende, en ocasiones, a las explicaciones que ofrecen las gramáticas, sin especificar qué usos concretos ni ejemplificarlos, lo que empobrece su reflexión.

2.3. EL ESTILO DIRECTO EN LOS ESTUDIOS GRAMATICALES SOBRE OTRAS LENGUAS

También en la gramática del inglés se advierte la discordancia entre los autores a la hora de describir sintácticamente las construcciones de estilo directo, tanto en las gramáticas de referencia y obras de consulta, como en los estudios gramaticales o las investigaciones realizadas sobre el tema.

En Quirk *et. al.* (1972) las construcciones de estilo directo son tratadas en el apartado dedicado a las *comment clauses*, donde se afirma que el segmento correspondiente a la expresión introductora tiene el rango de oración principal cuando es inciso (1972: 780):

It's time we went, I said.

Así, son equiparadas a otras secuencias que funcionan como *comment clauses*, del tipo de la que sigue (1972: 778):

At that time, *I believe*, labour was cheap.

Además, en el apartado dedicado expresamente al discurso directo y el discurso indirecto, se establecen las siguientes bases para diferenciar la relación que se da entre los miembros del estilo directo y los del indirecto:

In the case of indirect speech, the words of the speaker are subordinated, in the form of a *that*-clause, within the reporting sentence. In the case of direct speech, his speech is rather 'incorporated' within the reporting sentence by means of quotation marks, and retains its status as a main clause. (1972: 785).

De este modo, se concibe el estilo directo como un hecho de incorporación de un enunciado en otro, sin que ninguno de ellos sea (se entiende) jerárquicamente superior al otro. No obstante, consideran los autores que la reproducción del enunciado tiene siempre una función nocional con respecto al verbo introductor, que justifican con un ejemplo de un enunciado prototípico con el verbo *decir* (*He said: «I am very angry» Cf. What he said was «I am very angry»*), en el que la reproducción del enunciado, afirman, es el complemento directo nocional del verbo: «[...] notionally, the 'incorporated' speech has the function of an element in the clause structure of the reporting sentence» (*ibid.*).

Así, de acuerdo con los autores, en el estilo directo la función de los elementos sería solamente nocional, a diferencia del estilo indirecto, donde la relación sintáctica es nítida. Sin embargo, seguiría sin estar clara la función nocional que le correspondería al segmento que contiene la reproducción del enunciado en los casos no prototípicos, así como la definición de «función nocional» como concepto gramatical suficientemente diferenciable de la subordinación propiamente dicha.

Más adelante, en 1985, Quirk *et al.* reconocen que la relación entre los miembros del estilo directo es problemática: suelen clasificarse como cláusulas subordinadas pero, a veces, se recurre a la aposición como forma de explicar algunas citas como parte de un complemento directo que complementa al verbo de la expresión introductora (*Dorothy used the following words: «My mother's on the phone»*¹¹).

Partiendo de la idea de que la posición de la *reporting clause* es variable, afirman los autores que puede interpretarse la subordinación como adverbial, puesto que los adverbios también tienen libertad de posición en la cláusula y también pueden estar omitidos. Para ellos, tanto semántica como sintácticamente el estilo directo remite al tipo de las *comment clauses*. Además, la cita se comporta como una cláusula principal y puede ser una pregunta o una afirmación. La particular puntuación que separa la *reporting clause* es paralela a la de las *comment clauses* y a la de muchos adverbios. Así, concluyen que, si el estilo directo se analizase como un objeto, sería el único tipo de construcción en la que el sujeto y el verbo estarían separados del objeto por una coma (1985: 1023).

¹¹ Ejemplo de los autores (Quirk *et al.* 1985: 1023).

Los autores también establecen una relación de verbos introductores de estilo directo, pero recogen solo verbos declarativos típicos, aunque aluden a que también los de modo de dicción son usados habitualmente en estas construcciones.

Por último, los autores se centran en la transposición del estilo directo al indirecto y dedican varias páginas a establecer mecanismos de conversión que atienden a cambios en los tiempos verbales y los deícticos, además de tratar de resolver aquellos casos en los que aparecen enunciados exclamativos, interrogativos, etc. en la cita, dejando clara la posibilidad de transformar siempre la cita directa en indirecta (aunque se restringen, cabe puntualizar, a aquellas que son introducidas por verbos declarativos prototípicos).

Givón (1993) incluye las citas directa e indirecta en el capítulo dedicado a los complementos verbales, concretamente, como un tipo de «sub-dimension of event integration» dentro de la semántica de la integración de eventos. Establece como diferencia entre la cita indirecta y la directa el hecho de que la primera exige la concordancia entre los tiempos verbales de la expresión introductora y los de la cita, puesto que la perspectiva del hablante que introduce la cita persiste en la propia cita, que funciona como complemento clausal (oración subordinada). Los complementos de la cita directa, sin embargo, permiten una mayor separación entre la perspectiva del hablante que cita y la perspectiva del hablante original que permanece en la cita, también complemento de la cláusula.

Para Givón, la última transición de la escala de la complementación, desde la cita indirecta a la cita directa, señala la desconexión final de dos proposiciones en la principal y la subordinada (*complement clause*). El punto de vista del hablante se refleja en la oración principal, mientras que el punto de vista del sujeto del verbo principal domina la oración subordinada.

Además, la desconexión entre los tiempos verbales y el cambio de la perspectiva del hablante que cita a la del hablante citado, también se refleja en los elementos deícticos de la construcción (pronombres personales, demostrativos y adverbios).

La desconexión entre los dos puntos de vista que se da en los complementos de la cita directa indica, para Givón, la máxima separación entre los eventos codificados en la oración principal y en la oración subordinada. En definitiva, y en palabras del autor,

By opening a direct quotation, the speaker initiates another universe of discourse. This new universe is now governed by —i.e. presented from— the perspective of the subject of the utterance verb ('say'), but it is still *embedded* within another universe (the main clause) and another perspective (the speaker's) (1993: 22).

Las citas ocupan, por tanto, los últimos puestos de la escala de complementación que establece Givón (1993), pero se mantienen dentro de lo que considera subordinación.

Biber *et al.* (1999) incluyen las *reporting clauses* en el apartado de las *finite dependent clauses*, que se describen como un tipo periférico en el que no está claro si existe una relación sintáctica de dependencia o si deberían ser tratadas como oraciones independientes. Los autores establecen distintos grados de integración según el tipo de oración: desde las claramente subordinadas hasta las periféricas, como las *reporting clauses*.

Las *reporting clauses* expresan relatos directos del pensamiento o del discurso de alguien. Identifican al hablante, al destinatario (cuando se expresa), el tipo de acto (dicción, pensamiento, pregunta...) y, con frecuencia, el modo en que se realiza el acto (amargamente, de manera abrupta...). Destacan que tanto el sujeto como el verbo de las *reporting clauses* tienen movilidad dentro de la estructura y que la elección del verbo varía y va desde los verbos que son propiamente de dicción a aquellos que describen la forma o la función del acto de habla: *invite, beg...* En cuanto a la relación sintáctica entre los dos discursos de la construcción señalan que, al no haber un nexo que especifique el tipo de conexión, el rol sintáctico de la *reporting clause* es indeterminado. La cláusula que contiene el verbo se identifica, normalmente, como la oración principal, con el estilo directo en posición del objeto pero, de acuerdo con los autores, este análisis queda excluido cuando el verbo no rige un objeto directo (*whimper, exult, smile*). Para ellos, el sujeto y el verbo de las *reporting clauses* guardan relación con los de las *comment clauses*, las cuales, afirman, están conectadas a la oración principal muy ligeramente, al carecer de nexo, porque suelen ser cortas y porque también pueden aparecer en diversas posiciones dentro de la construcción. No obstante, se diferencian de estas en que las *comment clauses* son formulaicas y suelen aludir a alguien e insertarlo en el discurso (*you know, I mean*).

De manera escueta, los autores concluyen que las *reporting clauses* están entre las cláusulas dependientes y las independientes y señalan que pueden contener un verbo declarativo o de pensamiento, así como un verbo que indique la manera de hablar, el tipo de acto de habla, la fase del discurso (*begin, continue*). Finalmente, acuden al estilo indirecto como forma resultante de la transposición de un enunciado en estilo directo e incluyen una descripción del tipo de estructura que presenta en los casos más habituales.

En Huddleston & Pullum (2002) se incluye el estilo directo en el capítulo de las *Content clauses and reported speech*. Se distinguen dos tipos de *direct reported speech*: el denominado *embedded reported speech* (*She replied, «I live alone»*) y el *non-embedded reported speech* (*«I live alone», she replied*), cuya diferencia descansa en los rasgos formales del discurso reproducido. En las primeras, el verbo es sintácticamente superior al discurso reproducido, de modo que la cita desempeña la función de complemento verbal. Las segundas, sin embargo, son estructuras parentéticas.

Con respecto a los verbos introductores de cita, se incluye un breve listado ilustrativo de *reporting verbs*, entre los que se encuentran algunos declarativos (los más comunes son *say, declare, reply...*), de modo de dicción (*mumble*), de petición (*demand*) y otros que no expresan un proceso de comunicación verbal (como *smile* y *grin*) y que aparecen en construcciones parentéticas (como pueden hacerlo, también, algunos declarativos: *tell, maintain, agree* o *argue*). Estos últimos, según señalan los autores, no pueden introducir estilo indirecto, porque este es una construcción incrustada y, en ella, la compatibilidad semántica de los verbos con el contexto es la que determina su aceptabilidad, algo que no ocurre en otros tipos de construcción.

Como se puede observar, el tratamiento que reciben las construcciones de estilo directo en las gramáticas de la lengua inglesa aludidas es bastante más escueto e impreciso que en español, independientemente de la teoría defendida, aunque igual de revelador de la

necesidad de volver sobre esta cuestión y analizarla de manera más profunda, dadas las características especiales que poseen las construcciones de estilo directo, que no pueden equipararse totalmente a ninguna otra en español ni en inglés y que exigen ser estudiadas aisladamente y no tratando de ponerlas en relación con otra (sea también una construcción de cita, como el estilo indirecto, o sea otro tipo de enunciado, como una *comment clause*, por ejemplo).

Revisadas algunas de las gramáticas de referencia del inglés, serán analizados, a continuación, aquellos estudios gramaticales ingleses que resultan más relevantes en cuanto a la caracterización de las construcciones de estilo directo.

Partee (1973) se aproxima a la sintaxis y la semántica de la cita. Considera que la expresión introductora de la cita directa constituye un enunciado independiente con respecto a la reproducción del enunciado. Basándose en gran medida en Davidson (1969), parte del concepto de integración discursiva para explicar el fenómeno que se da en el estilo directo, afirmando que el segmento portador del verbo de cita no forma parte sintáctica ni semánticamente de la secuencia que lo contiene. Se trata únicamente de una propiedad discursiva. De este modo, ambos enunciados (la expresión introductora y la reproducción del enunciado) serían iguales en rango.

La prueba que emplea para confirmar esta hipótesis es que las secuencias de estilo directo son similares a las del tipo que siguen¹²:

A circular staircase looks like this: [gesture]

Morry went like this: [vocal noise],

aunque con la diferencia de que en el estilo directo la secuencia se formaría, en los casos prototípicos, con un complemento directo (*this*) y no con un complemento como *like this*:

John said this: Alice swooned¹³.

Ante este hecho, se entiende que, del mismo modo que el gesto o el ruido que un hablante imita no forman parte de la estructura sintáctica del enunciado que los introduce, tampoco la reproducción del enunciado lo hace con respecto a la secuencia de cita. Por ello, apunta que el principio básico de estas construcciones es que: «[...] in understanding A's sentence, B must impose enough structure on it to perceive structurally significant relations between A's sentence and his own» (1973: 418).

Así, concluye que los enunciados que forman el estilo directo están totalmente separados, ya que las palabras que el hablante cita constituyen un enunciado que es independiente sintáctica y semánticamente de aquel que lo contiene: uno pertenece al ámbito del lenguaje, y otro al del metalenguaje:

¹² Ejemplos de la autora (Partee 1973: 416).

¹³ Ejemplo de la autora (Partee 1973: 417).

[...] all the apparent evidence for deeper syntactic and semantic structure is a result of the main sentence speaker's understanding and analyzing the noises he is quoting as a sentence, just as he understands and analyzes a sentence, a string of noises, that comes to him from someone else. (1973: 418).

Por su parte, y contrariamente, Hooper (1975) en un estudio sobre las estructuras parentéticas en inglés alude, a propósito de la modalidad de los predicados, a una relación de subordinación del segmento que contiene la secuencia en estilo directo con respecto al que contiene el verbo introductor: «[...] the parenthetical assertion is clearly subordinated» (1975: 95). De este modo, no solo concibe el estilo directo como un caso de subordinación, sino que, además, apunta la idea de que, en muchas ocasiones, este constituye una estructura parentética dentro del enunciado.

Cram (1978) analiza la sintaxis de la cita directa tomando en consideración los postulados de Partee (1973) y Davidson (1969) acerca de la relación de independencia entre los enunciados que componen el discurso directo y la teoría de que la expresión introductora está relacionada con la cita a través de un demostrativo subyacente. Aunque lo considera un razonamiento convincente, el autor entiende que no sirve para retratar todos los casos de citación, por ejemplo, la citación de palabras (*I used to think that (the word) «ellipsis» was related to (the word) «elide»*) o la citación de enunciados que igualmente permiten ser etiquetados como citas (*(The sentence) «I am speaking now» is always true when spoken*). De acuerdo con el autor, Partee (1973) excluye este tipo de construcciones que, considera, deben ser tratadas aparte pero no ofrece ninguna razón al respecto. Cram (1978) asocia la dificultad de caracterizar los mencionados enunciados a la del discurso directo y toma en consideración el análisis léxico de la cita. Atiende, por ejemplo, a los verbos de cita que exigen la presencia de un nombre junto al demostrativo, del cual no puede prescindirse, como en los dos primeros ejemplos¹⁴ que siguen, o de otra expresión introductora, como en el tercero:

Mary uttered these words: «No thank you».

* Mary uttered this: «No thank you».

Mary uttered the words: «No thank you».

Así, entiende que las condiciones que rigen la eliminación de la etiqueta se pueden expresar en términos de estructuras *non-quotational* como complemento del verbo en cuestión.

Concluye el autor señalando que los discursos directo e indirecto comparten una representación estructural común, aunque el discurso directo es introducido léxicamente y el discurso indirecto es generado como una oración incrustada.

Fillmore (1981) analiza el discurso desde un punto de vista pragmático y se detiene en la caracterización del *embedded discourse*. Reconoce la existencia de tres formas de presentar secuencias de habla o de pensamiento en el discurso, donde los procesos de contextualización actúan de manera diferente para cada uno: *quotation* («What to do now?»

¹⁴ Ejemplos del autor (Cram 1978: 48).

she thought), *reporting* (*She wondered what she should do*) y *representing* (*What on earth should she do now?*)¹⁵. La descripción realizada de la citación se ciñe a características muy básicas como el hecho de expresar las palabras exactas del hablante citado que son asociadas a las del sujeto del verbo de habla o de pensamiento que las introduce. Apunta, sin embargo, que existen dificultades en algunos tipos de cualificación como «*I haven't had dinner yet*», *he seemed to be saying / he said in Chinese*, pero no lo soluciona ni se detiene en su explicación.

Munro (1982) retoma las ideas de Partee y Davidson en un artículo en el que pone en tela de juicio la transitividad de los verbos de dicción como predicados de estilo directo.

La autora parte de la idea de que la cita no es sintáctica ni semánticamente una parte de la secuencia que la introduce y con este presupuesto cuestiona la supuesta transitividad que siempre se le ha atribuido a este tipo de construcciones. Sostiene, así, que la intransitividad de los verbos de dicción se pone de manifiesto, precisamente, en su uso como introductores de una cita directa, puesto que en su uso regular la transitividad es evidente (*Juan dijo unas palabras*). En la cita directa, afirma, el verbo rige algún tipo de elemento, pero este difiere de aquellos que se usan normalmente en la lengua: se trata de algún tipo de complemento especial, específico de los verbos de dicción (1982: 304-305).

- 1a) Juan dijo dos palabras.
- 1b) Juan dijo: «dos palabras».

Parece evidente que la función de la unidad frástica *dos palabras* no es la misma en la secuencia de a que en la de b; de igual modo, la pronominalización del elemento no produce el mismo efecto en un caso y en otro:

- 2a) Juan dijo *eso*.
- 2b) Juan dijo: «*eso*».

A la vista de estos ejemplos, se puede comprobar que el complemento de 2b («*eso*») es equivalente al de 1b y diferente a los pares correspondientes de 1a y 2a, ya que en estos casos no se produce una pronominalización, sino solo la conmutación de la reproducción del enunciado original por otro enunciado.

Otra de las pruebas que aduce Munro para rechazar la transitividad de los verbos de cita es la de la transformación de la secuencia en voz pasiva, que no sería posible en el estilo directo (1982: 307-308):

- a) A few words were said.
- b) It is said (by some) that the house is haunted.
- a) ?* «Help!» was said.
- b) ?* It was said (to me) (by some), «Your house is haunted».

A grandes rasgos, la autora concluye que la estructura que presentan las secuencias de estilo directo equivale a SUJETO-VERBO-COMPLEMENTO pero se pregunta a qué

¹⁵ Ejemplos del autor (Fillmore 1981: 154).

tipo se adscribe este último. Apunta que tal vez sea un tipo especial de elemento solo existente en estas construcciones, pues el complemento introducido por los verbos de dicción en la cita es diferente a todos los demás: contiene características propias del lenguaje, concretamente de la conversación y, por tanto, está contaminado de rasgos que son indicadores de la personalidad e intención de los hablantes, hecho que no ocurre en las construcciones prototípicas en que aparecen estos verbos (*Juan dijo dos palabras*).

Por este motivo, defiende la hipótesis de que en el estilo directo se da una confluencia de dos enunciados que son diferentes, ya que remiten a distintos planos y situaciones comunicativas. Esa diferencia se mantiene a pesar de integrarse uno en el otro, puesto que mantienen su propio sistema deíctico y sus propios complementos. Por ejemplo, el sujeto del segmento A no es el mismo que el del segmento B ni señala al mismo interlocutor: *I say, «You're fat»*¹⁶.

En definitiva, considera que la sintaxis de los verbos de decir es única, pues no existe una transitividad ni una intransitividad ordinarias. Sin embargo, no ofrece una propuesta de solución al problema, sino que una vez planteado, finaliza su exposición declarando que la explicación al fenómeno permanece, todavía, pendiente de ser investigada:

[...] the syntax of «say» verbs is often unique [...] Not only do they behave unlike ordinary transitives, they also fail to act like ordinary intransitives. So the final explanation for their peculiarities cannot only be their «intransitivity», but what this final explanation is must await further research. (1982: 317)

Desde el funcionalismo, Li (1986) retoma algunas suposiciones generativistas y va más allá en su caracterización del estilo directo. Para él, las diferencias sintáctico-semánticas entre la cita directa y la indirecta son mínimas y declara que ni una ni otra parecen realizar la función sintáctica de complemento directo o paciente del verbo introductor, sino que desempeñan un papel semántico de comunicación, donde la información transmitida descansa en el discurso citado, sea este directo o indirecto (1986: 34-35). Se apoya principalmente en Haiman & Thompson (1984), quienes rechazan la subordinación tanto en la cita directa como en la cita indirecta, pues estiman que lo que se produce en ambas es una fusión entre cláusulas (Li 1986: 36). Asimismo, Li asume la teoría de Givón (1980) sobre el concepto de *binding*, esto es, el grado de «influencia de una cláusula agentiva sobre la cláusula agentiva complemento» (Li: *ibid.*). La fusión de los enunciados puede interpretarse como la influencia sintáctico-semántica o el control de una cláusula sobre otra en las relaciones interclausales. A partir de esta premisa se establece una gradación desde una mayor fusión a una menor, donde se situarían tanto la cita directa como la indirecta (aunque la primera estaría más débilmente fusionada al verbo introductor que la segunda) (Li 1986: 36-37).

La opinión de Li es compartida también por Coulmas (1986) en un estudio sobre el discurso referido, donde manifiesta que en el estilo indirecto la secuencia que sigue al nexo *que* es potencialmente independiente de la oración principal.

¹⁶ Ejemplo de la autora (Munro 1982: 308).

Por su parte, Banfield (1993) sostiene taxativamente la independencia de los enunciados en el estilo directo, en oposición al indirecto, basándose en una serie de diferencias expresivas existentes entre unas construcciones y otras, como el hecho de que las primeras puedan contener expresiones exclamativas:

Sentences of represented speech and thought, like those of direct speech, are nonembedded, independent clauses, and they show all the characteristics of main clauses [...], i.e., they permit constructions excluded from embedded sentences, and they are never preceded by subordinating conjunctions («complementizers»).

[...] Like sentences of direct speech and unlike the embedded clause of indirect speech, sentences of represented speech and thought may contain exclamations or expressive constructions such as an exclamatory sentence. (1993: 342).

Brendel, Meibauer & Steinbach (2011) entienden la cita, en general, como una forma específica de metarrepresentación y distinguen entre cita directa, cita indirecta, cita mixta y las citas directa e indirecta libres. Consideran que la cita directa es el prototipo de cita y le asignan tres propiedades: el uso de marcas gráficas para señalar la expresión citada, el hecho de que la expresión citada remite a un discurso original y que la expresión citada es solo mencionada. Señalan los autores como principales problemas del estilo directo, que marcan como retos de futuras investigaciones, el estatus de las marcas de cita, el grado de dependencia de la cita con respecto al contexto y el papel que juegan los aspectos semánticos y pragmáticos en las citas.

Johnson (2011) se aproxima al estudio de la cita a partir del análisis de la puntuación en la cita directa y la cita mixta, cuyos efectos considera de naturaleza pragmática más que semántica. Afirma que los dos enunciados tienen el mismo significado o valor semántico, aunque difieren en aquello que expresan. Con respecto a las consecuencias que surgen del empleo de las marcas de cita, afirma que son un uso *sui generis*, dado que no implica presuposición, implicatura conversacional ni implicatura convencional; el efecto es semántico, en el sentido de que alteran el significado literal que tendría el enunciado de no estar entrecomillado. Profundizando en el aspecto semántico de las citas, alude a la *dual use-mention theory*, según la cual el material citado en una cita directa o mixta es usado con su valor semántico habitual, pero que, simultáneamente, también designa, denota o menciona palabras, expresiones, sonidos, símbolos, etc. Sin embargo, para el autor, tanto en la cita directa como en la mixta, el material citado no está mencionado.

En definitiva, para el autor la cita es solo un recurso. No articula ninguna parte del contenido semántico literal de las expresiones que son emitidas. Forma parte de un sistema que añade nuevos significados donde antes no había ninguno, que informa de que ciertas palabras fueron dichas con anterioridad. No es presuposicional porque su función es añadir información. La cita, concluye, es el único recurso del sistema de signos para expresar aquello que no se expresa por la vía articuladora en el lenguaje escrito, como el entorno entonativo lo es en la lengua oral.

Johnson & Lepore (2011) examinan la llamada *demonstration theory*, defendida principalmente por Wade & Clark (1993) y Clark & Gerring (1990), para justificar su rechazo y defender un tipo de *wording theory* aplicable al discurso directo. Sostienen que la

demonstration theory falla porque los autores mezclan *reporting* y *quoting* (ambos involucrados en la cita directa) pero también detecta fallos en la *wording theory*, que tienen que ver con la literalidad o aproximación de la cita con respecto al discurso original. Para los autores, la relación comunicativa entre un hablante y la cita permite algo menos que la reproducción textual; los hablantes pueden transmitir sus discursos directos más allá de la reproducción textual y eso es lo que domina la práctica de la citación directa.

Los estudios sobre la cita directa en la lengua inglesa son, junto con los de español, los más prolíficos, pero también existen trabajos sobre las construcciones de estilo directo en otras lenguas (como el ruso, el francés, el portugués, etc.) que resultan de interés a la presente investigación y a los que se atenderá en las siguientes páginas.

Voloshinov (1976) analiza la problemática del estilo directo en un trabajo de gran relevancia en la lengua rusa. Pone de relieve la dificultad de transponer determinados enunciados en estilo directo¹⁷ («¡Bien hecho! ¡Qué hazaña!») a estilo indirecto (*«Él dijo que bien hecho y qué hazaña»). Esto se debe, según el autor, a que las posibles elipsis y omisiones en el discurso directo sobre bases afectivo-emotivas no son admitidas «por las tendencias analíticas del discurso indirecto y solo pueden pasar a este si se desarrollan y completan» («Él dijo que eso había estado bien hecho y que era una verdadera hazaña») (1976: 159).

El modelo de discurso directo en la lengua literaria rusa presenta gran variedad de modificaciones claramente diferenciadas. Voloshinov no realiza un inventario de estas variaciones, sino que se limita a analizar las modificaciones que muestran un intercambio mutuo de entonaciones, en las que parece producirse un contagio entre el contexto que refiere y el discurso referido: el discurso directo predeterminado (se caracteriza por la imposición del autor; consiste en un estilo directo que surge del indirecto; una variante es el discurso cuasi-directo, que es mitad narración y mitad discurso referido), el discurso directo particularizado (se trata de un discurso referido predeterminado y anticipado, que subjetiviza el contexto del autor con tintes del personaje, de manera que ya el propio contexto comienza a percibirse como discurso referido —aunque mantiene intactas las entonaciones del autor—) y la interferencia de discursos (fusión interferencial de dos actos de habla cada uno con distinta orientación en cuanto a su expresividad).

Explorando el ámbito de las lenguas románicas, resultan interesantes algunas consideraciones de Rubio (1982) acerca del estilo indirecto latino. Se trata de un fenómeno gramatical a medio camino entre el estilo directo y la subordinación. Los estilos directo (*Orabant: auxilium nobis ferte*) e indirecto (*Orabant: auxilium sibi ferrent*) tienen en común la misma pausa entre el verbo introductor y el discurso reproducido; hay, por tanto, dos unidades melódicas. Sin embargo, eso no ocurre en la subordinación completiva, donde desaparece la pausa. En ello reside la frontera entre el estilo indirecto latino y la subordinación. Además, en latín, el estilo directo y el indirecto comparten la misma variedad de fórmulas introductoras, la misma extensión ilimitada y la misma variedad de contenido en el

¹⁷ Ejemplos del autor (Voloshinov 1976: 159).

discurso introducido. De acuerdo con el autor, dada la independencia entre la expresión introductora y la cita que otorga la pausa, la semántica de la expresión introductora «es poco exigente con lo que haya de seguir después de la pausa» (1982: 261), de modo que tanto el estilo directo como el indirecto admiten la introducción de mensajes aseverativos, deliberativos e impresivos.

En la lengua portuguesa, y a modo de ejemplo como obra de referencia, Vilela (1992), en su *Gramática de valências* incluye el estilo directo entre las proposiciones que funcionan como CDIR en portugués, afirmando que «as frases que têm como verbo superior (ou subordinante) verbos “dicendi” têm como função introduzir proposições integradas como membros, repetindo o conteúdo de discurso. Assim, por exemplo em [...] *Ele disse: «ontem fui à praia»* [...] o conteúdo é citado do ponto de vista do falante» (1992: 91).

Sin embargo, Pereira (1998) se aparta de la teoría de la subordinación al considerar que en el estilo directo hay autonomía de dos modos enunciativos subyacentes al mismo, que mantienen relaciones diferentes entre el discurso que cita y el discurso citado. Dos actos enunciativos cuya responsabilidad es demaricable en lo que se dice respecto a los múltiples interlocutores. En el estilo indirecto, sin embargo, no es posible la reconstitución del discurso original por existir una unión de los dos actos enunciativos (el que cita y el citado), un solo acto de comunicación que es responsabilidad de un solo locutor y que es, además, una versión y no una reproducción de otro momento enunciativo.

En el discurso directo hay una disyunción de los enunciados al nivel de los momentos enunciativos. Estos se demarcan en la contigüidad de una misma secuencia «pelo feito de terem indiciais diferentes» (1998: 27). Normalmente, esos *indiciais* remiten al pasado, puesto que el discurso citado remite al propio momento enunciativo.

Pereira se apoya en Mingueneau (1981) al afirmar que los dos actos se vuelven perfectamente disyuntos en tanto que apuntan a los discursos en sus situaciones de entonación respectivas y afirma, además, que en la transposición, el centro discursivo en la enunciación del estilo indirecto es uno solo, mientras que en el discurso directo los centros discursivos son al menos dos.

En la lengua francesa y, por proximidad, en las demás lenguas románicas, resultan de especial interés las teorías de Ducrot (1984), que habitualmente sirven de base a muchos de los estudios realizados sobre el tema, aunque el autor no profundiza en las cuestiones gramaticales que resultan de interés a la presente investigación.

Ducrot parte de que la presencia de marcas de primera persona en un enunciado de discurso directo, del tipo *Juan me ha dicho: «yo vendré»*, imputa la enunciación a un locutor, al que tales marcas remiten. En el ejemplo propuesto, hay dos marcas de primera persona que aluden a dos seres diferentes. La secuencia *Juan me ha dicho* no es un enunciado independiente (de acuerdo con la definición de enunciado del autor), puesto que no se presenta como un enunciado elegido por él mismo. Se trata, por tanto, de un enunciado único que presenta dos locutores diferentes. De este modo, es posible que «una parte del enunciado que se imputa globalmente a un locutor primero se impute, no obstante, a un locutor

segundo» (1984: 201) (como en una novela el narrador principal inserta en su relato el relato que le ha hecho un narrador secundario).

La posibilidad de desdoblamiento se emplea no solo para dar a conocer el discurso que alguien ha pronunciado, «sino también para producir un eco imitativo [...] o para poner en escena un discurso imaginario» (1984: 201), esto es, para teatralizar un diálogo, para que alguien se haga portavoz de otro y emplee diversos *yo* en su discurso que remiten al portavoz y a la persona de quien es portavoz.

De acuerdo con el autor, la relación en estilo directo suele describirse de manera aislada y no como un caso particular de doble enunciación. Ducrot (1984) propone caracterizar la categoría considerada en su integridad. Para él, el estilo directo consiste en una representación de la enunciación como doble, pues el sentido del enunciado atribuye a la enunciación «dos locutores distintos, eventualmente, subordinados» (1984: 203). La enunciación es obra de un único sujeto hablante, pero da la imagen de diálogo o «incluso una jerarquía de manifestaciones». El propósito de la cita es informar acerca de un discurso que fue emitido y se puede admitir que, para informar sobre el discurso original, el autor de la comunicación pone en escena un habla que tiene ciertos puntos comunes con aquella de la que quiere informar al interlocutor (1984: 203). Si la relación en el estilo directo es un caso particular de doble enunciación, la verdad de la comunicación no implica la conformidad de las manifestaciones originales con las del discurso del informador. Este no apunta necesariamente a una reproducción literal, sino que puede hacer uso de las partes importantes de la manifestación original y poner en escena otra diferente pero que conserva o acentúa lo esencial de aquella (1984: 203).

La diferencia entre estilo directo y estilo indirecto no estriba en que el primero hace conocer la forma y el segundo solo el contenido, sino que el estilo directo, además, puede tener en cuenta solo el contenido pero, para informar de él, elige hacer oír una manifestación (una serie de palabras imputadas a un locutor) y basta con que se manifiesten solo ciertos rasgos sobresalientes de tal manifestación transmitida. Que el estilo directo implique el hecho de hacer hablar a otro y hacerle asumir emisiones no significa que su verdad resida en una correspondencia literal.

Fónagy (1986), en un estudio contrastivo del discurso referido en francés y húngaro, concibe la cita directa como *performance* verbal, que crea la ilusión de ser testigo de la escena evocada por el narrador. Sobre su sintaxis, reconoce que la naturaleza de la relación sintáctica entre los dos miembros de la construcción es un tema controvertido: para autores como Davidson (1969) y Partee (1973) los dos enunciados son independientes; para Szabó (1985) están desconectados a nivel sintáctico, aunque relacionados a nivel de significado; para Rácz (1973) el estilo directo no puede clasificarse como oración subordinada ni como oración coordinada, aunque presenta una vaga similitud con las *object clauses*; mientras que, contrariamente a los anteriores, Sternberg (1982a y 1982b) distingue entre *embedding* de la citación indirecta y el *framing* de la cita añadida e insiste en los efectos integrativos y subordinativos del *frame*.

Señala Fónagy (1986) que el estilo directo es descrito en las gramáticas de húngaro como *object clause*. En esta lengua, los enunciados referidos pueden funcionar como com-

plemento directo, oración subordinada con función de objeto, de sujeto, predicativa, atributiva, adverbial o como aposición. Apoyándose en esa realidad y suscribiendo a Sabban (1978) considera que la relación entre un verbo introductor transitivo como *to ask* y el discurso referido es análoga a la relación entre ese mismo verbo y su objeto nominal (*a question*). Concuerta, además, con los presupuestos de Cram (1978) acerca del discurso referido y lo entiende como parte del discurso introductor. La cita está integrada en la oración básica a través de una inserción léxica, de modo que su papel gramatical es una función de su significado léxico individual.

Concluye, por tanto, el autor que la construcción de cita es un todo y que, entre sus dos elementos, existe una relación de dependencia en ambas lenguas, aunque en húngaro esta es más evidente.

Por último, Rosier (1999) aborda la cuestión del estilo directo en francés al analizar la historia, las teorías y las prácticas del discurso referido. Señala como forma canónica del estilo directo la constituida por el verbo *decir* seguido del signo gráfico de los dos puntos y de una secuencia de cita entrecomillada. De acuerdo con el autor, a partir de esta forma prototípica se produce una gramaticalización del discurso directo, que motiva la aparición de diferentes combinatorias posibles: *verbum dicendi* seguido del signo gráfico de los dos puntos y una cita entrecomillada, *verbum dicendi* en inciso seguido de una cita entrecomillada y en cursiva, reduplicación del discurso reproducido, etc.

Además de los *verba dicendi*, reconoce el autor el empleo de otras formas verbales que describen las características suprasegmentales de lo nombrado (como aquellas que hacen referencia al desarrollo enunciativo: *continuar, concluir...*). El entorno contextual permite interpretar verbos diferentes a los *dicendi* como introductores de discurso citado. Por ejemplo, formas como *nombrar, llamar, bautizar, precisar*, etc. permiten pasar de una representación metalingüística a una focalización sobre el relato de la entonación de otro.

2.4. RECAPITULACIÓN

A la vista de las discordancias que se perciben en los estudios gramaticales revisados, resulta evidente que todavía existen importantes aspectos de las construcciones de estilo directo sin delimitar. La semejanza que se advierte entre las teorías expuestas por los diferentes autores parece responder a dos problemas principales: por una parte, el tipo de verbos que son empleados por los hablantes y los escritores para introducir secuencias de estilo directo y su valor semántico y sintáctico y, por otra, el tipo de relación que existe entre los dos miembros que conforman las construcciones de estilo directo, esto es, la expresión introductora y el enunciado reproducido.

Con respecto a la primera cuestión, el análisis del corpus de ejemplos que sirve de soporte empírico a la presente investigación revela que no solo los *verba dicendi*, como se ha sostenido mayoritariamente, pueden introducir estilo directo, sino que existe una amplia gama de predicados introductores que pertenecen, semánticamente, a otras clases verbales y cuyo esquema sintáctico y semántico dista mucho del propio del verbo *decir*, introductor de

estilo directo por excelencia, y otros verbos declarativos típicos de las construcciones de cita. El empleo de predicados diferentes a los prototípicos no altera formalmente la estructura del estilo directo, sino que la construcción mantiene su esencia y las características que le son propias: la concurrencia de dos enunciados (expresión introductora y reproducción de un enunciado) pertenecientes a dos momentos comunicativos diferentes, que se fusionan conformando un único enunciado aunque cada uno de ellos conserva su propio sistema déictico y que se disponen, formalmente, separados tipográficamente (o a través de recursos entonativos, en el caso de la lengua oral). La única diferencia que presentan estos verbos con respecto a los prototípicos es, por tanto y como se mostrará en el capítulo que sigue, de índole semántica (*sonreír* vs. *decir*, por ejemplo), lo que repercute en la segunda cuestión, esto es, en la relación que se establece entre el verbo introductor y la secuencia citada. Y lo hace, sobre todo, porque se trata de verbos que pueden funcionar como introductores de estilo directo pero no como introductores de estilo indirecto, construcción a la que no admiten ser transpuestos.

A la hora de establecer la relación sintáctica entre los miembros del estilo directo, la mayoría de los autores recurre a las construcciones de estilo indirecto paralelas, especialmente, aquellos que defienden que entre ambos existe una relación de subordinación equivalente a la de cualquier otra cláusula completiva. Para que esta hipótesis pudiera verificarse, habría que restringir los verbos considerados introductores de estilo directo a una clase muy limitada (verbos de lengua transitivos transponibles al estilo indirecto), algo que dista de la realidad que muestra el análisis de la lengua en uso. Pero, además, resulta imprescindible tener en cuenta el hecho de que el contenido expresado por las secuencias de estilo directo no es el mismo que el expresado por las de estilo indirecto aparentemente equivalentes, pues mientras el enunciado reproducido, en el primer caso, constituye aquello que fue emitido por alguien, el reproducido en estilo indirecto no es más que la idea que el hablante tiene de lo emitido por otro anteriormente y que intenta reproducir. Aun así, el empleo del estilo directo no asegura la literalidad de lo reproducido.

Algo similar recogía Cano Aguilar (1981) al analizar semánticamente el verbo *decir*, en el apartado dedicado a los verbos de comunicación verbal, donde afirmaba que «los complementos de los verbos de *decir* pueden indicar el significante de un acto verbal, o el significado de ese acto verbal, significado que puede ser una interpretación de quien emite la frase con el verbo de *decir*» (1981: 207-208). Resulta especialmente interesante la ilustración de esta idea a través del siguiente ejemplo que el autor toma de McCawley (1974):

Juan dijo que había visto a la mujer que vive en el 219 de Main Street¹⁸.

Sostienen, acertadamente, ambos lingüistas que existen dos posibles interpretaciones del enunciado si se traslada la secuencia al estilo directo. La primera es que el hablante (*Juan*) hubiese pronunciado, efectivamente, la frase complemento de *decir*: *He visto a la mujer que vive en Main Street*; la segunda, que emitiese una frase del tipo *He visto a Mary Wilson*, y que esta fuese interpretada por un segundo hablante como *la mujer que vive en Main Street*.

¹⁸ Cano Aguilar (1981: 207-208).

Las pruebas que sirven a McCawley para establecer estas diferencias se basan en el hecho de que, en el primer caso, la interpretación de la secuencia podría continuarse como *...pero la mujer que vio vive en realidad en la calle Pine*; mientras que, en el segundo caso, la interpretación del hablante que reproduce el enunciado podría seguir como *...pero él no sabe que vive allí*.

De este modo, se refrenda la idea de que bajo el discurso indirecto puede hallarse tanto la reproducción de un acto verbal como una interpretación del mismo. Sin embargo, ocurre algo similar en el discurso directo, como bien afirma Méndez García de Paredes (2000), ya que el hecho de reproducir un discurso no es solo repetir la situación comunicativa original, sino manipularla para que se adecue a las necesidades discursivas del locutor que reproduce, el cual hace un ejercicio de interpretación al aprovechar situaciones comunicativas ajenas para configurar su discurso y convertirlas en tema de ese discurso.

No obstante, esta idea es solo una razón más por la que la prueba de la transposición no resulta adecuada para sostener la relación sintáctica de hipotaxis entre los miembros del estilo directo. Esta se suma a todas las demás dificultades ya señaladas por los autores cuyos trabajos han sido revisados en los apartados precedentes. La teoría de la subordinación presenta múltiples problemas que se acentúan, como se mostrará, en los ejemplos registrados en la lengua real. Por su parte, las teorías que defienden que en el estilo directo se produce un fenómeno meramente discursivo que trasciende a la sintaxis parecen *a priori* más útiles para explicar los casos no prototípicos, pero tampoco están exentas de problemas. La hipótesis de Maldonado González (1991 y 1999), aceptada por muchos otros autores, especialmente en los estudios más recientes, no acaba de esclarecer la diferencia que, para la autora, existe entre lo que denomina relación paratáctica de «adyacencia discursiva» y la yuxtaposición propiamente dicha. El concepto resulta vago en tanto que no termina por establecerse su carácter sintáctico o discursivo; más bien semeja entremezclar ambos aspectos definiendo, en términos sintácticos, un fenómeno que se considera discursivo. Algo similar ocurre en el caso del concepto de *incorporation* o *integración discursiva*, en términos de Fuentes Rodríguez (1998), cuya definición señala el carácter discursivo de la construcción y la relación de la misma índole entre los enunciados que la componen, pero no explica el propio concepto de *integración* ni su posible aplicación o no a otros fenómenos gramaticales o a otro tipo de enunciados. En ambos casos, los conceptos parecen creados *ad hoc* para explicar el estilo directo como construcción problemática para los fundamentos teóricos de la gramática tradicional.

Givón (1993), aunque desliga sintácticamente las construcciones de estilo directo de las de indirecto y sostiene que en las primeras hay una desconexión de los dos miembros que las conforman, las concibe en el límite de la complementación pero todavía dentro de lo que puede considerarse subordinación. Munro (1982), por su parte, considera que la cita no forma parte de la secuencia que la introduce y cuestiona la transitividad del enunciado y de los propios *verba dicendi* cuando actúan como introductores de estilo directo. Sin embargo, acaba concluyendo que la estructura del estilo directo es equivalente a la de sujeto, verbo y complemento, si bien el complemento es, en este caso, un elemento especial y exclusivo de las construcciones de cita directa.

*Noelia Estévez-Rionegro:
El estilo directo en español*

En general, la gramática descriptiva del inglés tiende a clasificar los enunciados de estilo directo como oraciones subordinadas con características especiales, aunque otros estudios de referencia lo sitúan fuera del entorno sintáctico, como una propiedad discursiva, como es el caso de Partee (1973) y señalan la total independencia sintáctica entre los miembros de la construcción, como Banfield (1993).

En definitiva, los estudios revisados sobre la cuestión del estilo directo en español y otras lenguas reflejan las múltiples posibilidades y perspectivas de análisis que permite la construcción. Lo que aquí se propone es un trabajo de corpus a partir de ejemplos reales de estilo directo en discurso narrativo, sin equiparlos al estilo indirecto aparentemente equivalente, sino analizándolos de manera aislada, como construcción propia e incomparable con ninguna otra en español. El objetivo es tratar de comprobar si alguna de las teorías revisadas en el estado de la cuestión puede verificarse en la lengua real y, de no ser así, establecer cuáles son las características formales, semánticas y discursivas que presentan estas construcciones y que permiten o rechazan ser tratadas de acuerdo con las principales teorías descritas en los apartados anteriores.

CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA DE LOS VERBOS INTRODUCTORES DE ESTILO DIRECTO EN EL DISCURSO NARRATIVO

La clasificaciones de verbos introductores de cita directa son escasas en español y, las que existen, se limitan a nombrar los predicados, sin analizar pormenorizadamente su semántica; además, se trata de trabajos basados en el análisis de enunciados de estilo directo con los verbos más prototípicos y frecuentes (aquellos que expresan un proceso verbal), que dejan a un lado otros predicados usuales en la lengua oral y escrita, cuyas características semánticas (y/o sintácticas) difieren, en mayor o menor grado, de las propias de los verbos de proceso verbal más comunes (las de *decir*).

Aunque se ha atendido a los trabajos que contienen algún tipo de clasificación o descripción de las formas verbales de estilo directo, no se ha coincidido con ninguna a la hora de elaborar la clasificación que se presenta a continuación. En este caso, se ha establecido una ordenación verbal, basada en criterios semánticos, que atiende al sentido concreto que cada tipo de verbo adquiere como introductor de estilo directo y que, sobre todo, acoge todas las formas verbales registradas como introductoras en el corpus manejado, reflejando la amplia gama semántica de predicados que pueden actuar, en determinados contextos, como elementos introductores de cita. Así, junto a las formas de proceso verbal, se clasifican otras como las de proceso mental (tratadas solo en parte de los estudios precedentes), las actitudinales y las contextuales, cuya pertinencia en un trabajo de estas características se irá justificando en cada apartado correspondiente.

3.1. CUESTIONES PRELIMINARES

Maldonado González (1991) atiende a los verbos de estilo directo de manera prolija, aunque se centra en los de comunicación verbal, por entender que son los únicos que cumplen los parámetros adecuados para introducir una cita. La autora diferencia los casos de reproducción de un enunciado verbal de aquellos que reproducen pensamientos, sentimientos y percepciones y acepta solamente los primeros como verbos de cita. Aunque reconoce, por una parte, que es habitual que aparezcan en los tratados sobre estilo directo e indirecto porque son aceptados por la mayoría de los lingüistas y, por otra, que existen y son recurrentes en literatura secuencias de cita directa introducidas por predicados como

suspirar, *interrumpir* y otros que enlazan la cita con el contexto comunicativo en que se insertan por mero artificio estilístico (*Siguió haciendo punto sin alterarse*: «No pienso discutir contigo»), no estima oportuna su inclusión en el estudio de la cita directa e indirecta, pues los primeros no muestran el mismo comportamiento sintáctico ni semántico en estilo directo e indirecto que los verbos de comunicación y los segundos los entiende como casos de omisión de un *verbum dicendi* implícito. Gutiérrez Ordóñez (1986) se refiere específicamente al verbo *suspirar* y a otros como *murmurar* o *hablar* como propios del estilo directo pero poco frecuentes en estilo indirecto y no les aplica la teoría de la omisión del verbo de dicción, a la que solo se refiere a la hora de retratar los verbos que hacen referencia al inicio, fin o transcurso del acto comunicativo (*proseguir [diciendo]*, *iniciar [diciendo]*, *continuar [diciendo]*).

Maldonado González contrapone los verbos de comunicación verbal a los verbos de percepción, fijándose especialmente en los predicados del tipo *oír*, *entender*, *escuchar*, etc. que, aunque pueden «ser considerados verbos de acción lingüística no designan el acto de decir, sino la recepción de cierta información dada mediante el acto lingüístico» (1991: 33). Los verbos de pensamiento, por su parte, son excluidos del análisis de la autora por no encajar en la descripción de los verbos de decir tal y como los define Cano Aguilar (1981), esto es, como aquellos que describen «el acto en que esa reflexión interior se hace sensible a los demás, se comunica por medio de la articulación fónica» (1981: 207) y que es la aplicada por Maldonado González a los introductores de cita como requisito indispensable, pues «las citas son reproducción de palabras» (1991: 36). Reconoce, además, la existencia de verbos de comunicación que no especifican comunicación verbal como tal (*demonstrar*, *probar*, *indicar*, etc.) y que, por esa razón, no pueden constituir casos de discurso indirecto (*[DI *Bostezando me indicó [CI que se estaba aburriendo]]*), además de no admitir una cita directa paralela (y *[DD *Bostezando me indicó: [CD «Me estoy aburriendo»]*)]¹⁹. Otro de los criterios sintácticos seguidos es el de la presencia de un complemento indirecto que aluda al oyente, el cual no entra en el esquema actancial de los verbos como *pensar*, que rige solo dos argumentos.

Al definir los aspectos semánticos de los verbos de comunicación verbal, aquellos exclusivos en las construcciones de cita, Maldonado González destaca su significado («expresión con palabras de un pensamiento, idea, voluntad, etc.», 1991: 41) y su estructura semántica (transitiva de tres argumentos en la que el segundo corresponde a lo dicho y es lo susceptible de ser citado). De este modo, atiende solo a los verbos de comunicación que seleccionan un complemento directo y excluye los que seleccionan un complemento predicativo o un complemento preposicional regido. En este caso, es contraria a Gutiérrez Ordóñez (1986), quien sí reconoce como verbos frecuentes de estilo directo algunos que, normalmente, rigen suplemento (*excusarse*, *quejarse*, *insistir*), función que realiza la cita en su conmutación al estilo indirecto.

Maldonado González diferencia el verbo *decir* de otros como *rogar*, *ordenar*, *precisar*, *reprochar*, *admitir*, que establecen el valor ilocutivo de la cita aportando distintos

¹⁹ Ejemplos de la autora (Maldonado González 1991: 35).

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

tipos de información que representan la modalidad de enunciación y condicionan la interpretación por parte del receptor del discurso citado. A este propósito, retoma la clasificación verbal realizada por Mingueneau (1981), quien distingue cinco grupos: (1) verbos que implican la verdad o la falsedad del discurso citado (*revelar, pretender*), (2) verbos que lo sitúan en la orientación argumentativa (*responder, repetir*), (3) verbos que explicitan la fuerza ilocutiva (*suplicar, prometer*), (4) verbos que aluden a la tipología de las formas de narrar un hecho (*relatar, demostrar*) y (5) verbos que especifican el modo de realización fónica de un enunciado (*gritar, cuchichear*).

Los verbos de manera de decir son incluidos en el trabajo de Maldonado González, pues entiende que poseen rasgos semánticos comunes a los *verba dicendi*, del mismo modo que acepta enunciados con *hacer* seguido de la cita de material no lingüístico, siempre y cuando exista un sujeto [+humano] o un sujeto que sea animal o cosa pero emita palabras (*Al verme con minifalda, hizo: «[silbido admirativo]», Hizo: «Bisss, bisss, bisss», pero el gatito no acudió a su llamada*). Se opone en este punto a Partee (1973), que otorga al material no lingüístico la misma categoría que a la realización de un gesto, algo que acompaña al discurso pero que es ajeno al mismo (*Para burlarse de mí hizo: [gesto de sacar la lengua]*).

En definitiva, el análisis de Maldonado González se limita a clasificar aquellas formas de comunicación verbal como introductoras exclusivamente de cita directa o como introductoras tanto de cita directa como de cita indirecta. Para el primer caso, distingue entre formas del lenguaje literario (verso, prosa o verso y prosa) y formas del lenguaje ordinario (literalidad, intención de literalidad) y en ambas atiende a tres posibles tipos de manifestación (oral, escrito, y oral y escrito). A las formas introductoras exclusivamente de cita directa, corresponden, por ejemplo, *recitar, redactar, declamar, cantar, copiar, traducir, entonar, rezar, pronunciar, transcribir, tartamudear, parodiar, palatalizar, maldecir, injuriar, presentarse*, etc. Para el segundo caso (formas que pueden introducir citas directas e indirectas), establece los siguientes grupos: verbos de opinión (*juzgar, reputar*), verbos de valoración positiva (*alabar, aplaudir*), verbos de valoración negativa (*criticar, reprochar*), verbos declarativos (*comunicar, mencionar*), verbos de manera de decir (*gemir, gritar*), verbos que se inscriben en la modalidad de la enunciación (*exclamar, preguntar*) y verbos de orden o mandato (*ordenar, prohibir*). Todos ellos pueden, a su vez, englobarse en dos grandes grupos en función de su perspectiva temporal: los de valor prospectivo (*augurar, jurar, anunciar*) y los de valor retrospectivo (*recalcar, repetir, precisar, aclarar*).

Tanto Maldonado González (1991) como Gutiérrez Ordóñez (1986) citan a Verdín Díaz (1970) en sus estudios:

En los principios de nuestra literatura la influencia del verbo *decir* como introductor, ejercía un dominio aplastante, «despótico».

Solamente con el verbo *decir* alternaban revestidos de cierta timidez otros verbos de lengua: *declarar, responder, replicar, exclamar* y algunos pocos más.

A partir del siglo XIX la cantidad de introductores distintos a *decir* es extraordinariamente rica. Gana la frase en expresividad y, sobre todo, ofrece una pincelada plástica de acciones y circunstancias [...] (1970: 44).

Aceptan ambos autores que en la literatura contemporánea, además de los verbos de lengua, se emplean otros que reflejan la intención y la fuerza ilocutiva del enunciado originario (como *avisar, insistir, rogar, ordenar, pensar, recordar, concluir*, etc.); sin embargo, y como hemos visto, no todos son incluidos en la clasificación de Maldonado González.

Otra escueta clasificación semántica de los verbos de estilo directo es la realizada por Reyes (1993), que asume los preceptos de Maldonado González en cuanto a los verbos de comunicación como introductores de cita (verbos comunicativos, transitivos sintácticamente, algunos de los cuales pueden añadir información adicional sobre el acto lingüístico reproducido) y establece los mismos grupos que ella, eliminando el que acoge a los verbos que se inscriben en la modalidad de la enunciación. Sin embargo, Reyes se aparta de Maldonado González al incluir como introductores de cita tanto los verbos de pensamiento como los de percepción, ya que admite que no se construyen como los de comunicación pero «sí transmiten, verbalizándolos, los contenidos del pensamiento o la percepción» (1993: 19).

No obstante, cabe señalar que la propia autora, en un estudio anterior sobre la polifonía textual, señalaba, a propósito de las diferencias entre el estilo directo y el indirecto, que las nóminas de verbos que introducen uno y otro no son coincidentes, puesto que el estilo directo «admite verbos que, funcionando como introductores, comentan el discurso citado» (1984: 190) y afirmaba que «encuadrar una cita directa con verbos que no sean de comunicación es una posibilidad de todo discurso, el coloquial [...] y el literario» (1984: 192), aunque no va más allá en el estudio de esas formas verbales no comunicativas.

Esta idea es compartida por Girón Alconchel (1989) en su análisis de las formas de discurso referido en el *Cantar de Mio Cid*, donde, a propósito del discurso directo introducido por el verbo *pensar* y apoyándose en Banfield (1982), afirma que este debe considerarse como un «verbo de comunicación, creador, por su significado, de mundos posibles, como el verbo *decir*» (1989: 136) y concluye, de acuerdo con López Blanquet (1968) y Verdín Díaz (1970), que el discurso directo siempre introduce palabras pronunciadas o «formuladas mentalmente en forma verbal» (1989: 136).

También Cano Aguilar (1981) equipara los verbos de pensamiento a los de comunicación, en tanto que remiten a actos de reflexión interior que se producen dentro de lo que se entiende por lenguaje. A propósito del verbo *pensar*, afirma que puede considerarse verbo de creación o resultado y su objeto, un «objeto efectuado» (1981: 382). Por esta razón, aduce que puede construirse en estilo directo «como verbo introductor de un contenido de pensamiento, no enunciado verbalmente» (p. 383). Bajo la denominación de «verbos de comunicación verbal» repara, también, el autor en los propios del estilo directo, cuyo archilexema es *decir*, aunque reconoce que «el campo de los verbos introductorios de discurso es muy amplio, y abierto» (p. 209). Corresponden, en su mayoría, al tipo semántico de los *verba dicendi* pero admite que también pueden emplearse con esta función otros verbos «que no significan la emisión de un acto verbal [...], añadiendo nuevos matices sobre el modo en que se dice algo» (p. 209). No obstante, la clasificación de Cano Aguilar se ciñe,

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

en este punto, al análisis de los verbos que significan propiamente la emisión de un acto verbal.

Casado Velarde & De Lucas (2013), a propósito del análisis de un corpus de ejemplos de discurso referido en la prensa española, realizan una clasificación semántica de los verbos introductores de discurso, incluyendo tanto las formas verbales epistémicas como las de lengua. El criterio clasificatorio seguido por los autores es el del empleo evaluativo de los verbos, esto es, «la valoración que el periodista imprime con ellos en el discurso reproducido» (2013: 340). De este modo, se establecen cinco grupos: (1) verbos que implican la verdad, certeza, novedad o relevancia del discurso introducido (se subdividen, a su vez, en siete grupos que matizan el tipo de presuposición): *conceder, confirmar, desvelar, anunciar*, (2) verbos que implican desentendimiento o distanciamiento del narrador respecto del valor de verdad del discurso introducido: *escribir, invocar, mantener, afirmar*, (3) verbos que implican una actitud en el hablante que resta autoridad o credibilidad a su discurso (se subdividen en aquellos que especifican el modo de realización fónica y los que denotan infracción de normas pragmáticas): *gritar, exclamar, alardear, censurar*, (4) verbos que clasifican ilocutivamente los discursos reproducidos: *aconsejar, amenazar, animar* y (5) verbos contextuales: *adelantar, añadir, continuar*.

Aunque la clasificación de Casado Velarde & De Lucas recoge un abundante número de formas verbales y resulta práctica y atinada para un análisis centrado en el discurso del género periodístico, no contribuye al retrato concreto del estilo directo, pues los verbos introductores no se describen de manera aislada, sino aglutinando los de estilo directo (canónico, entrecomillado y parcialmente entrecomillado) y los de estilo indirecto, sin indicar la distribución de formas verbales para cada caso.

Fuera de la lengua española, Fónagy (1986) realiza un estudio contrastivo sobre el discurso referido en húngaro y francés. Respecto a los verbos introductores, señala que, en húngaro, además de los de dicción y de los de pensamiento, pueden introducir discurso referido otros *verba non dicendi*, especialmente, los denominados *verba agendi*, cuyo empleo en la literatura es frecuente, sobre todo a partir del siglo XX. No obstante, Fónagy considera que todas esas formas verbales, aunque no denotan actividades verbales, sí son expresiones relacionadas con la comunicación. Las divide en: (1) sonidos humanos no verbales (remiten a acciones como reír, emitir un grito, sollozar, etc.), (2) verbos que denotan sonidos de fenómenos naturales o mecánicos (del tipo de tronar o sonar como una flauta), (3) verbos de mímica facial (denotan gestos hechos con la cara, como sonreír), (4) verbos de movimiento corporal (como asentir o negar con la cabeza, gesticular, hacer señas, etc.), (5) verbos que denotan comportamiento social (como defenderse, ayudar, atacar, etc.), (6) verbos referidos a estrategias conversacionales (desviar la conversación, evadir) y (7) verbos que expresan actitudes emocionales sin implicar un acto comunicativo (refieren acciones como indignarse, mostrar buen humor, tambalearse, regocijarse, etc.).

Solo los verbos de expresión de actitudes externas son usados, en húngaro, como verbos de decir, en tanto que tienden a la expresión verbal o no verbal, mientras que los que denotan estados emocionales internos no tienen tanto poder deíctico. Por su parte, los verbos que denotan una actividad relacionada, accidentalmente, con el acto de referir un dis-

curso suponen, de acuerdo con el autor, un desarrollo más reciente, en el que se produce «an extension of the original rule stipulating natural ties between the reported speech and the meaning of the reporting verb» (1986: 267). De este modo, los gestos que el hablante realiza a la vez que expresa su discurso aportan información que completa el acto de habla; algo que es extensible a las paráfrasis metafóricas que pueden sustituir a los verbos de dicción. Para Fónagy, las convencionales transferencias de significado desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del sistema de los *reporting verbs*, de manera que un verbo que denota, por ejemplo, un fenómeno de sonido no verbal cambia de categoría y se convierte en un verbo de decir que transmite una información añadida al nivel de la expresión vocal. Se produce una transferencia de significado que permite que una acción no verbal sea interpretada como un acto de habla. Considera la supresión y la metáfora como dos formas diferentes de transformación expresiva, la primera de tipo pragmático y la segunda como creación de un nuevo significado; y concluye:

The fact that facial mimetics, non-verbal human Boise-making, sudden movements, voluntary or unintended, may serve as verbs of saying of considerable semiotic importance (1986: 269).

En el caso del francés, Fónagy determina que la variedad de verbos de decir es mucho más limitada. La categoría semántica más representativa es la de los verbos de manera de decir (marcadores de intensidad, marcadores de cualidad vocal y de cualidad y actitud vocal). Al contrario que en húngaro, los verbos de decir que originalmente denotaban ruidos glóticos no verbales son menos abundantes en francés, lo mismo que los verbos de emoción que no implican expresión verbal. Los predicados que pertenecen a las clases semánticas de mímica facial, gestualidad o movimientos corporales son escasamente empleados en la lengua francesa.

Caldas-Coulthard (1994), por su parte, en un estudio sobre los *reporting verbs* en el lenguaje femenino, establece una taxonomía de los verbos más empleados por las mujeres en sus discursos. Distingue tres grandes grupos que, a su vez, se dividen en varios subtipos; a saber: (1) *speech-reporting verbs* (que engloba los predicados denominados *neutral structuring*, del tipo *say, tell*, etc.; los *metapropositional* —a su vez divididos en *assertives*, como *remark* o *explain*, *directives*, como *urge* o *instruct*, y los *expressives*, como *accuse* o *confess*— y los *metalinguistic* como *quote* o *narrate*), (2) *descriptive verbs* (entre los que se diferencian los *prosodic*, del tipo *intone* o *shout*, y los *paralinguistic*, que pueden expresar manera de decir —*whisper, murmur*— o actitud —*laugh, giggle*—) y (3) *transcript verbs* (aquellos que señalan la relación con otras partes del discurso, como *repeat, add*, etc. o el discurso mismo).

Pereira (1998) analiza el discurso transpuesto en la prensa portuguesa contemporánea. La mayoría de los ejemplos que constituyen el corpus de la autora pertenecen al estilo indirecto, el predominante en prensa. Pereira realiza un breve repaso de los trabajos publicados en la gramática del inglés que abordan el tema del discurso transpuesto y sus verbos introductores (principalmente, Ducrot 1972, Banfield 1973, Waugh 1995, Austin 1962 y Leech 1983) y, en menor medida, en la española (Reyes 1993) y la francesa (Mingueneau 1981); sin embargo, opta por seguir la teoría defendida por Múrias (1984) para el portugués. Así, observa la misma diferencia entre los que denomina verbos de relación de

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

dimensión ilocutoria asertiva y los verbos psicológicos que entre los *verba dicendi* y los verbos de información interiorizada. Para Múrias, la relación semántica entre *verba dicendi* y verbos de información interiorizada se sustenta en la transición continua entre dos tipos de proceso designados por ambos grupos de verbos, de modo que un acto discursivo hace presuponer implícitamente la interiorización o versión interiorizada de un contenido comunicativo específico en la conciencia del emisor y un contenido mental solo se materializa mediante su fijación en nociones lingüísticas (1984: 81, *apud* Pereira 1998: 29).

Para la adscripción a los *verba dicendi*, en sentido estricto, Múrias también distingue un tipo de información de dimensión ilocutiva vehiculada por los verbos: como designación de un proceso discursivo intersubjetivo, un *verbum dicendi* deja entrever implícitamente la actualización de un modo de comunicación específico y en cuya base es posible atribuir una determinada función comunicativa a las personas involucradas en el proceso. El autor establece tres grupos de *verba dicendi*: los que permiten la actualización del modo de comunicación monólogo (*informar*); los que permiten la actualización del modo de comunicación diálogo (*discutir, conversar*) y los que permiten una actualización distinta de cada uno de los modos de comunicación y cuyo valor semántico adquiere un contenido informativo específico ('hablar sobre algo', 'hablar [como padre] sobre algo') (1984: 81, *apud* Pereira 1998: 30).

Pereira, por su parte, distingue cuatro posibilidades de transposición de un discurso original: discurso citado o transposición en estilo directo, descripción cuasi-citada o transposición en estilo indirecto, descripción parafrástica de lo denotado («descrições encurtadas das propriedades semântico-denotativas do acto discursivo original», 1998: 30) y descripción parafrástica de lo enunciado («há indicação do “objecto do enunciado lingüístico” do acto discursivo original, procedendo-se à elisão do seu “conteúdo”», 1998: 30-31).

Las formas verbales registradas en el trabajo de Pereira se inscriben en los dos últimos tipos: descripción parafrástica de lo denotado (*Ele referiu-se / justificou à ausência dela às aulas*) y descripción parafrástica de lo enunciado (*Ele disse a verdade*) y, en ellas, ocurren verbos que explicitan la interpretación por parte del locutor del acto locutivo realizado por el sujeto de una enunciación anterior. Ello se verifica en la adscripción de un valor ilocutorio particular a esa enunciación anterior.

Cuando el verbo de relación de ilocución está seguido de una transposición discursiva fidedigna, es posible evaluar la misma consonancia / disonancia entre la interpretación del acto locutivo y su reproducción. Esto es, cuando un verbo de ilocución (*reconocer, admitir, repudiar, criticar*) va seguido de una secuencia que vehicula la literalidad del acto inicial, el sujeto puede determinar lo que hay de interpretación propia del relator y lo que no es soportado por el contenido literal de la enunciación previa (Pereira 1998: 34).

A propósito de la clasificación realizada por Ducrot (1972) y sus observaciones sobre las diferencias entre los verbos de argumentación (*justificar, alegar, defender*, etc.) y los verbos de opinión (*sospechar, desconfiar, presentir, refutar, suponer*, etc.), Pereira (1998) concluye que los verbos argumentativos en *oratio obliqua* vehiculan siempre un encarecimiento del acto ilocutivo que tuvo lugar con anterioridad, independientemente de la verdad / falsedad del contenido relatado. La relación de determinado discurso puede ser

realizada informando de determinado contenido proposicional y, a la vez, valorando la actividad intelectual y locutoria del sujeto del que se habla. En los verbos argumentativos, el contenido elogia siempre al sujeto que caracteriza; en los de opinión, esto puede suceder o no. Los contenidos implícitos (derivados de un contenido puesto o presupuesto), por su parte, inciden en la complementación verbal y pueden determinarla como válida (*demonstrar*) o inválida (*refutar*), verdadera (*sospechar*) o falsa (*suponer*).

En definitiva, el análisis de los verbos de opinión y de argumentación reside, para la autora, en la estructura *X verbo de opinião / argumentativo que p* (1998: 88), de modo que la clasificación que estima pertinente es aquella que distribuye los predicados en función de la validación de *p*: validación de *p* (*concluir, demostrar, justificar*), invalidación de *p* (*cuestionar*) e indeterminación del valor de *p* (*argumentar, defender*).

Pereira completa su análisis con los presupuestos de la teoría accional (*vid.* Eemeren & Grootendorst 1983, Austin 1962, Alston 1994 y Searle, 1979), que toman en consideración el contenido proposicional del discurso referido, además del verbo que introduce y vehicula una fuerza ilocutoria específica. Según la perspectiva accional, los verbos de discurso transpuesto se clasificarían en las siguientes categorías (basadas, aunque con variaciones, en el estudio de Leech 1983): verbos psicológicos (*ponderar, acreditar, pensar*) y verbos de actividad discursiva (*anunciar*); dentro de los segundos, se distinguen los verbos asertivos neutros (*declarar, anunciar, referir*), los verbos asertivos con dimensión presuposicional, que puede ser temporal (*reiterar, reafirmar*) o interactiva (*conceder, admitir*), y los verbos de determinación de tópico (*repudiar, concordar, subrayar*). En este último caso, el de los verbos de determinación de tópico, Pereira remite a Dijk (1977) y su noción de «alusividad», esto es, la relación que establece un texto con otro u otros a los que se transmite, que es, precisamente, la relación que los textos periodísticos mantienen con el mensaje cuyo contenido revelan o comentan. Dijk postula que la información semántica de un discurso puede estar contenida en su macroestructura, de modo que los sujetos que reproducen un relato producirían un discurso que contenga macro-proposiciones (1977: 232, *apud* Pereira 1998: 111).

Las macro-estructuras son una parte integral del significado y deben ser tenidas en cuenta en una representación semántica. El autor defiende la idea de que el significado de una secuencia no se reduce a la suma de las proposiciones que subyacen en la secuencia, sino que esta tiene significado como un todo que ordena jerárquicamente los respectivos significados de sus frases (1977: 213, *apud* Pereira 1998: 111). Considera, además, el plano pragmático como parte del discurso. Así, refiere que una macro-estructura puede corresponder a la explicitación del acto ilocutorio que cumple determinada secuencia (1977: 226, *apud* Pereira 1998: 111).

En conclusión, Pereira insiste en la idea de dar prioridad a la naturaleza semántico-pragmática de los verbos más que a la sintaxis; destaca, como en la teoría accional, la importancia de atender al contenido proposicional; asume, siguiendo a Morata Garavelli (1985), la relación de palabras ajenas como un hecho enunciativo y distingue, en la clasificación de las formas verbales de su corpus, entre verbos de opinión (*saber, ignorar*) y verbos de argumentación: *defender, argumentar, alegar, invocar* (que son neutros porque no

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

determinan si el relator se adhiere o se opone a los contenidos convocados) y *concluir*, *demostrar*, *justificar*, *cuestionar*, *refutar* (que incluyen sentidos verbales).

Dadas las particularidades del estilo directo, como construcción gramatical que aglutina dos discursos independientes y pertenecientes a situaciones comunicativas diferentes, resulta imprescindible atender al valor de las formas introductoras desde la perspectiva semántico-pragmática que proponen Dijk y Pereira. De este modo, el contexto en el que se inserta la construcción de estilo directo puede orientar el significado del verbo introductor y otorgarle matices semánticos y pragmáticos que solo adquiere como forma de estilo directo. Las clases semánticas en las que se distribuyen los verbos registrados en el corpus exceden los límites de lo que puede considerarse comunicación verbal, al presentar valores que no solo muestran los matices del acto comunicativo, sino que abarcan campos semánticos de muy diferente índole y significado escasamente o nada relacionado con el proceso verbal que supone la reproducción de un discurso.

La clasificación semántica que se propone en esta investigación es producto del análisis de un corpus de ejemplos en lengua real y pretende, por tanto, reflejar el uso que los escritores hacen de estas construcciones. Por este motivo, no se ha rechazado ningún predicado que actúe como introductor de estilo directo en los enunciados registrados en el corpus, aunque ello suponga aceptar, en algunos casos, usos meramente contextuales que no representan el valor semántico primario de los verbos, sino otro adquirido en su función como introductores de secuencias de cita. Se trata de una clasificación inclusiva que atiende a todos los verbos introductores de las construcciones que pueden catalogarse como estilo directo, al margen de su significado básico y de su frecuencia de uso (mayor o menor recursividad en la lengua). En cuanto a este último aspecto, la frecuencia de uso de los distintos tipos de verbos se calculará, tras la clasificación semántica, a partir de datos estadísticos, y servirá para refrendar la pertinencia de un análisis de estas características.

Dada la variedad de clases semánticas en las unidades verbales, la tipología empleada en la clasificación no puede corresponderse con ninguna de las vistas con anterioridad; si bien la macroclase de verbos de proceso verbal es bastante coincidente con la defendida por Reyes (1993). La organización de verbos que he establecido está basada, en gran medida, en la recogida en el proyecto *Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español (ADESSE)*, desarrollado por el grupo de investigación lingüística dirigido por José María García-Miguel en la Universidad de Vigo y que tiene como finalidad completar y ampliar, con anotaciones semánticas, la anotación sintáctica recopilada en la *Base de Datos Sintácticos del Español Actual* sobre las cláusulas y verbos de *ARTHUS*. El resultado es una base de datos que ofrece, para cada verbo, una completa caracterización sintáctico-semántica, junto con sus alternancias de diátesis y las frecuencias relativas de cada alternativa construccional para relaciones semánticas similares. No obstante, tampoco coincidiré con ella en su totalidad, puesto que el hecho de atender solamente a los verbos en su uso específico como introductores de estilo directo implica considerar cada forma de acuerdo con el significado concreto que adquiere en el contexto en que está inserta y no en otros. Esto repercutirá en la etiqueta que se le asignará en la clasificación que, en algunas ocasiones, no se corresponderá con la que le es atribuida en *ADESSE* (donde se atiende a un significado más general de los verbos).

Así pues, la clasificación que propongo se ha realizado a partir, exclusivamente, de criterios semánticos, de modo que cada verbo se clasifica en función de su valor y su significado en las construcciones de estilo directo y, más concretamente, en las registradas en el corpus manejado.

3.2. CLASIFICACIÓN VERBAL

De acuerdo con el uso contextual mencionado, se han organizado las distintas formas verbales en cuatro grupos, en cuyo interior los verbos se distribuyen en subconjuntos dependiendo del significado o el uso que presentan en los ejemplos del corpus. De este modo, se distingue, en primer lugar, entre: verbos de proceso verbal, verbos de proceso mental, verbos actitudinales y verbos estrictamente contextuales. Dentro del primer grupo (proceso verbal), se incluyen los verbos denominados declarativos, de pregunta y petición, de orden o mandato, de valoración y de modo de dicción. En el segundo grupo (proceso mental), los de percepción y los de cognición (subdividiéndose estos últimos, a su vez, en verbos de creencia u opinión y verbos de pensamiento). El tercer grupo está compuesto por los verbos actitudinales, de entre los que cabe distinguir aquellos que añaden determinados rasgos semánticos a la mera expresión de la actitud, como la voluntad del hablante. Por último, dentro de los denominados «contextuales», los verbos se distribuyen según su grado de contextualización, es decir, dependiendo de si, en sus posibles significados, existe una acepción que haga referencia a un acto que pueda, de algún modo, realizarse verbalmente o si, por el contrario, solo adquieren un significado de lengua en contextos muy concretos; junto a ellos, se sitúan los denominados «discursivos», aquellos que hacen referencia al desarrollo del discurso propiamente dicho.

En realidad, en muchas de las clases de verbos mencionadas existen casos altamente contextuales pero en los que el verbo en cuestión contiene, en mayor o menor medida, un cierto sentido de comunicación o expresión. El grupo de verbos denominados «contextuales», sin embargo, es más heterogéneo, puesto que en él se incluyen los casos en los que el acto verbal puede sobrentenderse o inferirse del entorno contextual, y no se extrae del propio significado de los verbos. Estos se emplean para enlazar semánticamente el contexto con la cita, sin caer en la constante repetición de las formas de proceso verbal prototípicas. Son producto, en definitiva, del artificio literario.

Cabe señalar, por otra parte, que la clasificación realizada responde al significado concreto del verbo en los ejemplos concretos registrados en el corpus manejado (compuesto por los textos de *ARTHUS* y los añadidos ya mencionados en la descripción del corpus) y, de acuerdo con tal significado, son ubicados en las distintas clases. Así, la clasificación semántica realizada se basa fundamentalmente en el sentido de los ejemplos recogidos en el corpus y, por tanto, no pretende ser una clasificación canónica ni definitiva de los verbos de estilo directo en español. Algunos de los verbos registrados podrían incluirse en más de una clase; la elección responde al número de ocurrencias con uno u otro de los dos posibles valores. Véase, por ejemplo, el caso de *concluire* con el significado de «llegar a una conclusión» frente al de «finalizar un discurso»: el corpus manejado registra un considerable nú-

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

mero de enunciados con el segundo valor, mientras que el primero es residual; esto motiva su adscripción al grupo de los verbos contextuales discursivos y no al de los declarativos. No obstante, esto ocurre en escasas ocasiones, como se verá en los apartados correspondientes.

A continuación, se ofrece un cuadro resumen de la distribución de los predicados en macroclases, clases y subclases semánticas.

MACROCLASE	CLASE	SUBCLASE	VERBOS
PROCESO VERBAL Verbos declarativos, de pregunta y petición, de orden o mandato, de valoración y de modo de dicción.	Declarativos		<i>Aclarar, afirmar</i>
	Pregunta y petición		<i>Implorar, pedir</i>
	Orden o mandato		<i>Prohibir, ordenar</i>
	Valoración		<i>Felicitar, corregir</i>
	Modo de dicción		<i>Susurrar, aullar</i>
PROCESO MENTAL Verbos de percepción y de cognición (de creencia u opinión y de pensamiento).	Percepción		<i>Entender, oír</i>
	Cognición	Creencia u opinión	<i>Sospechar, opinar</i>
		Pensamiento	<i>Analizar, cavilar</i>
ACTITUDINALES Indican la actitud/voluntad del hablante.			<i>Bromear, aceptar</i>
CONTEXTUALES Clasificados en una gradación de contextualización, según necesiten de contextos específicos o tengan acepciones entendibles como verbales.	Discursivos		<i>Continuar, añadir</i>
	Con sentido declarativo		<i>Desafiar, fulminar</i>
	Ontextual		
	Narrativos		<i>Mirar, sonreír</i>

Tabla 1. Verbos introductores de estilo directo. Clasificación semántica.

3.2.1. Verbos de proceso verbal

Se engloban bajo esta denominación todas las formas que tienen un significado de comunicación explícito. En su mayoría, han sido objeto de análisis para los estudiosos del estilo directo; por ello, no me detendré apenas en su descripción, pues han sido suficientemente tratados en trabajos precedentes. La ordenación establecida, como mencioné anteriormente, es similar a la realizada por Reyes (1993), con la diferencia de estar basada en un corpus de lengua real y abarcar un mayor número de formas verbales analizadas en cada subclase. Dada la magnitud del corpus y el volumen de los verbos registrados, no se ha atendido a los matices semánticos particulares de cada uno, sino a los significados más generales, de modo que se establecen amplias clases semánticas en las que se distribuyen verbos con un sentido general común, aunque con particularidades semánticas que podrían considerarse aparte y conformar varios subgrupos. Se ha optado por establecer un grupo mayor y más heterogéneo, en lugar de múltiples subdivisiones, porque el objetivo del trabajo no persigue tanto describir de manera minuciosa los verbos, como mostrar, de la forma más clara posible, la amplia gama de introductores de estilo directo que son empleados en la lengua y su distribución en clases semánticas, así como su pertinencia en un estudio de estas características. Se ha tenido en cuenta, asimismo, la clasificación de ADESSE, en la que los predicados de proceso verbal se distribuyen en verbos de comunicación, valoración,

petición y emisión de sonido, aunque no se ha coincidido con ella en su totalidad, dadas las peculiaridades de los verbos en su uso concreto de introductores de estilo directo, que los alejan, en ocasiones, de su valor y esquema semántico general, al que sí atiende ADESE.

Así, dentro de la clase de verbos de proceso verbal se distinguen cinco subtipos: verbos declarativos, verbos de petición, verbos de orden o mandato, verbos de valoración (engloba la valoración positiva y negativa) y verbos de modo de dicción.

3.2.1.1. Verbos declarativos

Aclarar	Derramar	Precisar
Aconsejar	Desmentir	Presentarse
Advertir	Disculparse	Prevenir
Afirmar	Enumerar	Proclamar
Alegar	Escaparse	Prometer
Anunciar	Escupir	Pronunciar
Apostillar	Espetar	Proponer
Apuntar	Establecer	Puntualizar
Argüir	Estipular	Reafirmarse
Argumentar	Excusarse	Recalcar
Asegurar	Explicar	Recapitular
Asentar	Expresar	Recomendar
Aseverar	Generalizar	Referir
Aventurar	Hablar	Relatar
Chivarse	Indicar	Remachar
Comentar	Informar	Repetir
Comunicar	Insistir	Replicar
Confesar	Insinuar	Reponer
Confirmar	Jurar	Responder
Contradecir	Justificarse	Rezar
Contar	Llamar	Saltar
Contestar	Mentir	Saludar
Corroborar	Notificar	Sentenciar
Decir	Objetar	Soltar
Declarar	Observar	Subrayar
Decretar	Perorar	Sugerir
Defender	Pontificar	Traducir

Se trata de los clásicos *verba dicendi* (*decir* y otros declarativos). Todos designan un acto verbal, aunque su naturaleza puede remitir a diferentes valores: mientras el propio *decir* no aporta ningún matiz semántico al acto comunicativo, sino que es puramente locutivo, otros como *advertir*, *confesar* o *disculparse*, por ejemplo, añaden fuerza ilocutiva al mensaje. No obstante, como mencioné con anterioridad, no he realizado un análisis tan exhaustivo en este punto, puesto que los predicados interesan, en este trabajo, como una variedad de verbos introductores que señalan el acto de habla, frente a otros que señalan otros elementos de la comunicación o del contexto en el que se insertan. Se corresponden, en gran medida, con los clasificados en ADESE como verbos de comunicación dentro de

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

la macroclase de proceso verbal y con aquellos a los que se aplica la siguiente definición en cuanto a rasgos semánticos: «una entidad dotada de capacidad comunicativa, transfiere información por medio de cualquier sistema semiótico a otra entidad».

Ejemplos como los que siguen son los más habituales para ilustrar el estilo directo, los más prolíficos en todos los tipos de discurso y, como mencioné, los más estudiados en los tratados sobre el discurso reproducido:

—El amor —*aclaró* el profesor— es el sentimiento apasionado hacia una persona del mismo o diferente sexo... (JÓVENES: 120, 33)

«Fue para ganar tiempo mientras pensaba», me *dijo*. Pero Santiago Nasar le contestó que iba de prisa a cambiarse de ropa para desayunar con mi hermana. (CRÓNICA: 103, 7)

Miguel iba palpando los objetos que encontraba a su paso y *explicaba*: «Esto puede ser un piano; esto, un gramófono; aquí hay ropa y una superficie lisa y fría, seguramente un espejo». (TERNURA: 31, 1)

«¡Quita, quita!, las niñas en la calle no aprenden nada bueno», *sentenciaban* las señoras, haciendo un gesto de asco con la nariz. (USOS: 97, 30).

Cabe destacar el caso del verbo *observar*, que posee dos significados muy diferenciados, uno de percepción y otro declarativo, y que, por tanto, es susceptible de ser adscrito a más de un grupo semántico. El significado concreto que presentan todos los ejemplos registrados en el corpus con la forma *observar*, y que justifican su inclusión en este apartado, remiten a su valor declarativo (definido en el *DEA* como «decir [algo] como observación o comentario»), como se aprecia en el ejemplo que sigue:

Un día me armé de coraje y *observé*: —Sin embargo los números cantan. La ciencia estadística no deja lugar a fantasías. (HISTORIAS: 122, 4).

Un número considerable de los verbos recogidos en este apartado se presenta en su uso como formas coloquiales. Véase, por ejemplo, los verbos *soltar* (*CLAVE*: «Referido a algo que se tenía contenido o que debería callarse, decirlo con violencia o franqueza») y *saltar* (*CLAVE*: «Intervenir o decir algo en la conversación de forma inesperada»), empleados de manera metafórica con el sentido de *decir*:

—No me engañas, traidor fascista... —le *suelta*, al fin—. Sí, traidor, aunque lleves uniforme italiano... (SONRISA: 325, 26)

—¡Y tanto que hace bien! —*salta* Ambrosio—. Lo digo yo, que conozco ya a la Hortensia. (SONRISA: 342, 34).

Palacios (2014) también registra en su corpus el uso de estos verbos como introductores de ED en el habla oral de los adolescentes. Sostiene el autor que tanto *soltar* como *saltar* indican espontaneidad y son empleados por los hablantes, de acuerdo con su corpus de ejemplos (y verificable, también, en el empleado en la presente investigación), para expresar sorpresa o desacuerdo ante lo dicho por otro hablante o ante la propia situación comunicativa.

Es bastante habitual el empleo de este tipo de formas verbales como introductoras de estilo directo, en tanto que poseen un significado declarativo metafórico al lado de su

significado literal. Es también el caso de verbos como *escupir* y *espetar*, definidos en el *CLAVE* como «referido a algo que se sabe, contar o confesarlo» y «referido a algo sorprendente o molesto, decirlo, especialmente si se hace con brusquedad», respectivamente. El sentido declarativo de estos predicados no viene determinado, además, por su empleo como introductores de estilo directo, puesto que es posible su uso con el mismo valor en otros contextos gramaticales: *escupió unos improperios, le espetó la noticia, se le escapó el secreto*.

Los verbos *escupir* y *espetar* ofrecen un sentido metafórico de comunicación, equivalente al de *decir*, como atestiguan ejemplos como el que sigue, extraído de *Davies*: *Su boca **escupe** blasfemias, sangra inquina, reclama la muerte sembrada en las tolдерías por los hombres de rostro barbado y corazón codicioso*; o, como los que aquí interesan, del corpus de estilo directo elaborado para esta investigación:

¡Y también estabas muerto cuando deshonré a tu sobrina Concetta! ¡Muerto y podrido, como ahora! —*escupió* furioso el viejo. (SONRISA: 48, 29)

—Nombre, apellidos, domicilio y profesión —*me espetó* uno de los policías. (LABERINTO: 119, 30).

Comparte las mismas características el verbo *derramar*, cuyo sentido general es es «verter, esparcir cosas líquidas o menudas» y cuyo uso declarativo figurado no aparece recogido en los diccionarios consultados más allá de la segunda acepción del *DLE* «publicar, extender, divulgar una noticia», pero que, sin embargo, es habitual en la lengua en uso y del que se registran abundantes ejemplos en corpus como *Davies* (*Al instante se derramó sobre él un diluvio de frases agresivas*) o *ARTHUS*:

Impulsivo, el padre abraza a su hijo y le *derrama* al oído: —¡Ya sabía yo que tenías corazón! (SONRISA: 282, 26).

En la misma línea se sitúa el verbo *escapar*, en el sentido de «escapársele a uno las palabras», que se corresponde con la undécima acepción del *DLE*: «prnl. Decir o hacer algo involuntariamente» y con la locución verbal *escaparse algo a alguien* que se define en el *CLAVE* como «decirlo o emitirlo involuntariamente». Se recoge, también, con el mismo valor en *Davies*: *Se le escapó un comentario poco oportuno* y entre los ejemplos de estilo directo de *ARTHUS*, como puede advertirse en el ejemplo que sigue:

¡Claro que si ahora parieran bien —concluye jocoso— la montaña estaría llena de capruomos! —¿De veras? —*se le escapa* a un estudiante estupefacto. (SONRISA: 271, 32).

El valor semántico del verbo es, en este caso, determinante de su estructura sintáctica puesto que, cuando *escapar* adopta el significado mencionado, su uso se restringe al valor pronominal, y exige, además, la presencia del clítico de dativo en función de CIND (*se le escapa*).

De nuevo, nos encontramos ante casos en los que las señales discursivas subrayan el sentido del predicado:

—¡Dios mío! —*se le escapó* a Catalina *como un suspiro* mientras se santiguaba mecánicamente. (SUR: 85, 11).

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

La asociación de ideas entre «escaparse unas palabras» y «escaparse un suspiro» resulta apropiada para incidir en el significado especial que adquiere el verbo en ese contexto comunicativo concreto.

3.2.1.2. Verbos de pregunta y petición

Consultar	Inquirir	Preguntar
Exigir	Instar	Reclamar
Implorar	Interrogar	Rogar
Indagar	Pedir	Suplicar

Cano Aguilar (1981) incluye los verbos de petición en el apartado de verbos de actitud porque, aunque asume que son predicados que remiten a un acto de comunicación, considera que ese acto comunicativo trata de «producir una reacción o un comportamiento en el destinatario» (1981: 146), de modo que no pueden tratarse como los de acción verbal propiamente dicha. Aduce, además, que sus esquemas sintácticos son diferentes a los propios de los verbos de decir.

El punto de vista de Cano Aguilar es contrario al adoptado por Maldonado González (1991) y Reyes (1993) en la elaboración de sus respectivas clasificaciones verbales, donde los verbos de petición se consideran un tipo de *verba dicendi* en tanto que remiten a un acto de comunicación verbal, aunque en ellos subyazca una actitud o intención secundaria con respecto al acto de dicción, que prevalece sobre estas. Este es, también, el criterio que se ha seguido a la hora de diseñar la presente clasificación verbal, entendiendo los verbos de petición como un subtipo de los verbos de proceso verbal, pues las acciones que designan y el hecho de que introduzcan una secuencia de estilo directo producto de un acto comunicativo justifican su valor locutivo. Las formas verbales que, en la clasificación, se etiquetan como actitudinales, presentan matices más sutiles como verbos de comunicación, al predominar el valor semántico de actitud como significado básico (*ufanarse*, *quejarse*, *burlarse*, etc.). También en ADESSE los verbos de petición conforman un subtipo de verbos de comunicación en la clase de verbos de proceso verbal, pues se definen en términos semánticos como «una entidad con capacidad comunicativa transmite un mandato, ruego o sugerencia a otra entidad sobre cuyo comportamiento se pretende influir».

Se ha optado, además, en la presente clasificación, por fusionar los verbos de petición y pregunta en un solo grupo, tomando en consideración el hecho de que la formulación de una pregunta no es sino una petición de información.

Se queda allí asomado y luego me *consulta*: «¿He hecho bien? ¿Es suficiente? ¿Está de buen color?» (DIEGO: 145, 6)

—Haga que vuelva a tocar —*pidió* encarecidamente. (HISTORIAS: 57, 32)

En una de las fotografías aparecía el novio, muy joven, jugando al tenis en un campeonato famoso. —Déjame, déjame ver esto —*suplicó*. La madre le ofreció la revista para que pudiera contemplarla a su gusto. (JÓVENES: 95, 13)

—¡Espera! —*imploró* la Emilia—. No te puedes ir ahora, por lo que más quieras. No puedes abandonarme en esta situación. Además, yo creía que... ¡Bah, vete a la mierda y ojalá te trinquen! (LABERINTO: 145, 31).

3.2.1.3. Verbos de orden o mandato

Ordenar	Prohibir	Urgir
---------	----------	-------

Cano Aguilar incluye estos predicados, al igual que los del grupo anterior, como verbos de actitud, pues afirma que «indican el impulso o actuación para que alguien realice algo» (1981: 144). Afirma, también, que se trata de predicados que designan un acto verbal en el que alguien dice que se debe hacer algo, de modo que existe una dualidad de acciones a las que remite el verbo: una comunicativa y otra de voluntad de que lo comunicado sea cumplido; por eso, concluye que están a medio camino entre lo que he denominado proceso verbal y actitud. En *ADESSE* son incluidos en los verbos de petición, entendiéndose como un subtipo de los mismos y diferenciándose entre ellos por ciertos matices semánticos que implican la acción de dar una orden. De nuevo, concuerdo con Maldonado González (1991) y Reyes (1993) en que son verbos principalmente comunicativos que remiten a un acto verbal y que pueden, por tanto, tratarse como verbos de decir, destacando su valor exhortativo, matiz semántico que los caracteriza y los diferencia de otros grupos semánticos próximos como podría ser el de los verbos de petición. Véanse algunos ejemplos:

—Acompáñala tú —*ordenó* mi padre. Jaime corrió detrás de ella sin saber qué pasaba ni para dónde iban, y se agarró de su mano. (CRÓNICA: 29, 7)

—¡La ventana no! —*prohíbe* Andrea, levantándose para alejarle del peligro. (SONRISA: 310, 24).

3.2.1.4. Verbos de valoración

Adular	Despreciar	Reconvenir
Alabar	Elogiar	Rectificar
Amonestar	Felicitar	Reprender
Celebrar	Increpar	Reprochar
Corregir		

Cano Aguilar (1981) los incluye en los verbos de percepción, como un subtipo de las formas de percepción intelectual, que indican un juicio de valor sobre algo, y diferencia aquellos que llevan implícita una valoración positiva de aquellos que comportan una negativa. Como en los casos anteriores, al acto de valoración subyace un patente sentido de comunicación; se trata de formas que, como introductoras de estilo directo, implican un acto verbal, aunque incidan en el matiz valorativo del discurso frente a la asepsia de *decir*. La clasificación de *ADESSE* incluye estos predicados como un subtipo de la macroclase de los verbos de proceso verbal y los define, en términos semánticos, de la siguiente manera: «una entidad dotada de capacidad comunicativa y de conciencia valora verbalmente una entidad o un hecho por alguna razón o con algún argumento». Concuerdo, por tanto, en mi

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

clasificación, con el criterio de *ADESSE*. Un ejemplo de verbo valorativo como introductor de estilo directo que refrenda la definición de *ADESSE* puede ser el que sigue:

—Bien hecho, Renato —*felicito* el viejo, satisfecho—. Y me gusta que te apearas por si acaso, pero yo me bastaba frente a esa mala raza. (SONRISA: 49, 20).

En este caso, tampoco se han establecido dos grupos en función de la polaridad del tipo de valoración, sino que todas las formas son tratadas de manera conjunta, por considerar que el matiz positivo / negativo respecto al tipo de valoración no comporta diferencias significativas en el valor semántico de unos y otros verbos como introductores de estilo directo. Compárense, por ejemplo, los siguientes enunciados con *alabar* y *amonestar*.

—¿Qué tal? —pregunté ruborizándome. —De primera —*alabó* el dadivoso erudito—, pero síbase usted los pantalones, que ya los lleva por la rodilla. (LABERINTO: 123, 8)

El desenfreno deshonesto —*amonestó* el obispo de Madrid-Alcalá Eijo Garay— no necesita ciertamente de grandes estímulos para desarrollarse. (USOS: 61, 10).

3.2.1.5. Verbos de modo de dicción

Aullar	Cuchichear	Musitar
Balbupear	Entonar	Recitar
Bramar	Exclamar	Rezongar
Bufar	Farfullar	Rugir
Cacarear	Gorjear	Rumiar
Cantar	Gritar	Susurrar
Chillar	Gruñir	Vocear
Clamar	Imitar	Vociferar
Corear	Murmurar	

Tanto Maldonado González (1991) como Reyes (1993) atienden a estos verbos como formas propias del estilo directo. Se trata de verbos de comunicación que indican el modo en que se realiza la acción verbal, señalando al hablante original y/o la forma en la que emite su discurso, esto es, los matices que acompañan a la mera acción verbal en relación con el *modus* del discurso:

Ambos agarraron entonces el rollo de periódicos, y Pedro Vicario empezó a levantarse. — Por el amor de Dios —*murmuró* Clotilde Armenta—. Déjenlo para después, aunque sea por respeto al señor obispo. (CRÓNICA: 22, 16)

Discutieron sobre literatura y citaron a escritores franceses y a Federico. Todos admiraban al abuelo porque había sido su amigo. Tuvo que levantarse y *recitar*: «Fernando, sólo a ti puedo confesarte que tengo miedo, sí, miedo de morir mañana de un tiro en la nuca en un campo abandonado». (TERNURA: 27, 30)

—¡Qué desgracia más grande, con lo que a mí me gustan las chicas! —*exclamó* enternecido—. (LABERINTO: 151, 8).

Es particularmente interesante el uso del verbo *imitar* como introductor de un discurso cuyo *modus* no se revela en el núcleo semántico del verbo, sino que se necesitan datos contextuales para identificarlo. El verbo indica que el modo de hablar es imitación de

un modelo, pero el tono que le corresponde habrá de inferirse a partir de los conocimientos que se tengan de ese modelo. En *ADESSE* se clasifica como verbo de comportamiento pero, en su definición, se incide en su valor comunicativo y su capacidad para matizar la manera de decir: «hacer o decir [algo] del mismo modo que otro». En el *CLAVE*, aunque se define como acción en general, sin especificar la verbal, se ejemplifica su uso con un enunciado que retrata, también, su valor comunicativo: «referido a una acción, realizarla a semejanza de un modelo: *El cómico imitó la forma de hablar de un político famoso*». Véase un ejemplo extraído del corpus manejado:

—¡La ventana no! —prohíbe Andrea, levantándose para alejarle del peligro. —¡No! ¡No!
—imita el niño a gritos, siguiendo una rociada de sílabas sin sentido. (SONRISA: 310, 26).

Un considerable número de verbos clasificados en este grupo responde a usos metafóricos, en los que se da una extensión del significado de una forma declarativa a otra que adquiere un sentido figurado. Uno de los más recursivos es el de la introducción de un discurso a través de verbos que aluden a la emisión de la voz de un animal. *ADESSE* los incluye como un tipo de proceso verbal, pero les adjudica la etiqueta de «emisión de sonido», definiéndolos de acuerdo con su esquema semántico como «un animal o una persona emite sonidos característicos que, eventualmente (dependiendo del contexto o de la construcción), pueden servir para comunicar algo». La parte final de la definición retrata, precisamente, el caso que nos ocupa: este tipo de verbos de la clase «modo de dicción» empleados como introductores de la reproducción de un discurso sirve, innegablemente, para comunicar algo, prevaleciendo su valor comunicativo como forma de estilo directo sobre la metaforización o animalización que el usuario de la lengua le otorga en el uso.

El soldado se llevó la manga de su saco a la cara y se limpió de la frente para abajo. De la herida en la ceja manó más sangre. Entonces *aulló* el oficial Thompson: —Pues lárguese al puesto de socorro y que lo curen, cabo, o ¿qué está usted esperando? (DIEGO: 107, 16)

Ya de regreso, el profesor nos rogó que guardásemos silencio y se enfrascó en la lectura de aquel material. A los pocos minutos *gorjeó*: —Eureka. (LABERINTO: 213, 10).

Cabe destacar, dentro de este grupo, los casos de *gruñir* y *rugir*. Ambos son definidos en los diccionarios como verbos de lengua que señalan el modo de dicción pero, además, están asociados a una determinada actitud o estado anímico del hablante, que es lo que condiciona la manera en que se emite el discurso. El verbo *gruñir* se define en la acepción tercera del *CLAVE* como «referido a una persona, mostrar disgusto, quejarse o protestar, especialmente si lo hace murmurando entre dientes». *Rugir*, por su parte, es definido en el mismo diccionario como «referido a una persona muy enfadada, gritar o hablar con furia». En ambos casos, existe una agitación del ánimo del hablante que motiva el modo de dicción; sin embargo, esto no es suficiente para clasificar estos verbos como actitudinales, puesto que el valor semántico predominante, aquel que deriva del sentido de la metáfora, esto es, de la animalización es, precisamente, el hecho de asociar la manera de emitir su discurso el hablante con la voz propia de determinados animales (que, a su vez, se asocian a la fiera, la agresividad, el enfado... reacciones también humanas). Obsérvense al respecto los siguientes ejemplos:

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

—Me han robado el resguardo de la consigna —*gruñó*. Supongo que por eso venían. ¿Dónde hay un teléfono? (LABERINTO: 102, 14)

Para decir mi nombre, primero lávese la boca —*rugió* el avisador. (PALOMINO: 72, 30).

En el caso de *cacarear*, el único ejemplo registrado en el corpus no es tan esclarecedor del valor exacto del verbo y ofrece dudas sobre las posibilidades de clasificación del verbo como modo de dicción o actitudinal:

—No son modales, no son modales —*cacarea* Teodora. (SONRISA: 175, 15).

Tanto el *DLE* en su segunda acepción («ponderar o alabar exageradamente algo, especialmente propio») como el *CLAVE* («referido especialmente a las cosas propias, hablarlas en exceso») destacan el segundo valor y no hacen alusión al primero. Sin embargo, sigue siendo muy significativa la metáfora que motiva tal significado y que remite a la voz de la gallina, animal al que se le atribuyen determinadas cualidades que, al ser extrapoladas al plano humano, adquieren una dimensión actitudinal. Se ha optado, ante la escasez de ejemplos que permitan verificar el uso más frecuente de esta forma verbal, por clasificarlo en este grupo, teniendo en cuenta su sentido figurado primario y entendiéndolo como una manera de hablar motivada por una determinada actitud del hablante.

3.2.2. Verbos de proceso mental

Se definen en *ADESSE* como aquellos en los que «una entidad dotada de vida psíquica mantiene o experimenta algún tipo de estado, cambio de estado o actividad interior perceptiva, sensitiva y/o cognitiva» y se clasifican en tres subtipos: percepción, sensación y cognición. Se realiza, no obstante, una observación sobre la definición semántica, al reconocer los responsables del proyecto que existen verbos que presentan grandes dificultades clasificatorias, puesto que, aun perteneciendo al dominio de lo mental, normalmente aparecen combinados con componentes semánticos asociados a más de una clase. Este puede ser el caso del estilo directo, en el que la propia estructura, esto es, el hecho de introducir en un discurso la reproducción de otro, remite a la realización verbal de un acto de naturaleza psíquica. En este sentido, concuerdo con Cano Aguilar (1981) en su consideración sobre los verbos que, como *pensar* (*vid. supra*), aluden a la reflexión interior y pueden funcionar como introductores de cita cuyo contenido es un pensamiento no enunciado de manera verbal pero realizable dentro de los límites del lenguaje, en este caso, interiorizado.

En la clasificación semántica que presento, los verbos de proceso mental se desglosan en dos grupos: verbos de percepción y verbos de cognición, subdividiéndose, a su vez, el segundo, en verbos de creencia u opinión y verbos de pensamiento. Se reduce, de este modo, la clasificación de *ADESSE* que separa, además, los verbos de sensación y de elección como subtipos de proceso mental. Nuevamente, el hecho de que nuestra clasificación atienda, en exclusiva, al valor de los predicados como introductores de estilo directo, conlleva que manejemos un número de clases semánticas más reducido y ceñido a las condiciones específicas de las estructuras de cita.

3.2.2.1. Verbos de percepción

Entender	Leer(se)
Escuchar	Oír

Se consideran verbos de percepción aquellos que hacen referencia al hecho de recibir por alguno de los sentidos las imágenes, impresiones o sensaciones externas. Cano Aguilar los trata como grupo independiente de los anteriormente descritos y distingue entre los verbos de percepción física («que designan las sensaciones que los seres vivos reciben por los sentidos corporales», 1981: 147) y los verbos de percepción intelectual (designan el «estado o situación de quien ha llegado a percibir algo por medio de su razón, 1981: 160). Dentro de los segundos, sitúa los verbos que designan una actividad por parte del sujeto «en orden a conseguir experimentar una percepción» (1981: 170), como *averiguar* o *aprender*, los verbos con sentido causativo y activo («hacer que alguien vea (sepa) algo», 1981: 174), como *convencer*, *mostrar* y los verbos valorativos, que indican un juicio de valor sobre algo.

Reyes (1993) los incluye en su análisis como formas de estilo directo porque, al igual que los verbos que pensamiento, aunque «no se construyen como los verbos de comunicación [...] sí transmiten, verbalizándolos, los contenidos del pensamiento o la percepción» (1993:19).

Por su parte, en *ADESSE* se definen semánticamente de la siguiente manera: «una entidad dotada de órganos sensoriales tiene contacto objetivo a través de estos con alguna realidad del entorno u obtiene alguna información de este» y se distingue, también, entre percepción física y percepción intelectual.

La presente clasificación verbal, restringida al uso de los verbos de estilo directo, recoge, en este apartado, únicamente los verbos de percepción física en la que actúan los órganos sensoriales, esto es, los que remiten a la recepción de una información a través de los sentidos (en el caso del estilo directo, del oído y la vista), aunque en algunos casos exista la implicación de una actividad intelectual que contribuye a interpretar dicha información. Es el caso de *leer*, entendido como actividad intelectual que interpreta la lengua escrita (y la reproduce verbal o mentalmente), o *entender*, entendido como un esfuerzo de reconocer un mensaje percibido de manera más o menos diáfana (atiéndase, por ejemplo, a la definición del *CLAVE* en su primera acepción: «comprender o percibir el sentido» o a la séptima del *DEA*: «oír con claridad»). Veamos un ejemplo con el segundo verbo:

—El Caballero Rosa —me pareció *entender*—... busque al Caballero Rosa y dígame... dígame que es un cabrón. De mi parte se lo dice... Y si ve a la Emilia, dígame... que me perdone. (LABERINTO: 56, 17).

De acuerdo con la definición básica de los verbos de percepción, estos implican que el sujeto reciba alguna información sensorial del exterior pero, en ningún caso, que sea él su emisor. Las secuencias de estilo directo, por su parte, son la reproducción de algo emitido por un sujeto agente y no de algo percibido por un paciente. No obstante, en determinados casos de estilo directo, el valor semántico de los verbos de percepción posibilita su función como introductores: hacen referencia a la existencia de un acto comunicativo cuyo

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

contenido es percibido por el sujeto del introductor. Si bien es cierto que este sujeto no es el agente del acto verbal sino su receptor, sí actúa como medio a través del que se da a conocer el contenido del mensaje que procede del acto comunicativo percibido. Esto posibilita el empleo de un verbo de percepción como introductor del acto de comunicación que supone reproducir lo percibido. Indica, por tanto, la realización de dos acciones por parte de un sujeto con un doble papel semántico: receptor de un acto comunicativo y reproductor del mismo.

En el corpus lingüístico manejado, se registran ejemplos de este tipo en determinados usos de verbos como *escuchar*, *oír* y *leerse*.

Las estructuras que introducen los dos primeros verbos son similares, ya que indican un modo de percepción semejante y aluden al mismo proceso de interiorización de la emisión de otro, que puede ser un interlocutor de un acto conversacional en el que el sujeto participa o, por el contrario, puede ser ajeno a la conversación pero percibirla de manera externa.

Los ejemplos registrados con el verbo *escuchar* restringen su uso al primer supuesto (el sujeto está integrado en la comunicación), aunque no parece rechazable la existencia de casos en los que el verbo adopte la otra posibilidad (*Desde la sala de espera escuché al médico en su consulta: «Enfermera, prepare el quirófano cinco»*).

De todos modos, y al margen de estos matices, lo que interesa señalar es la capacidad de los verbos de percepción para funcionar como introductores de estilo directo en construcciones en las que el acto de dicción no se explicita, sino que se sobreentiende y está implícito en la propia estructura fomal. Obsérvense los siguientes ejemplos:

A) Un día comentaste: «De tan pálida, eres casi translúcida, puedo verte el corazón.» Otro, al sentarme frente a ti, levantaste los ojos y *escuché*: «Qué prodigiosamente blanco es tu rostro. Parece siempre emerger de la oscuridad.» (DIEGO: 53, 38).

B) Caminé mientras te *escuchaba*: «Espacio. Espacio. Detente otra vez». (SUR: 12,16).

Parece evidente, a la vista de estas secuencias, que el acto de dicción se produce, aunque no se refleje en la construcción más allá de la reproducción del enunciado en estilo directo. Ocurre que el contenido de dicción está implícito en cuanto que el verbo, en este caso *escuchar*, activa un *frame* (en el sentido de Minsky 1974): el de la comunicación verbal, en el cual que uno «escuche» implica que otro «dice» o «habla». Concretamente, es significativo en relación con este hecho el ejemplo B, donde el pronombre personal de segunda persona, en función de CDIR (*te*), es el elemento que asume el acto de habla. Así, la secuencia podría parafrasearse del siguiente modo:

B') Caminé mientras te escuchaba *decir* (a ti): «Espacio. Espacio. Detente otra vez». Tú *decías*: «Espacio. Espacio. Detente otra vez», y yo lo escuchaba.

En la misma línea, se sitúan algunos usos de *oír*, prácticamente coincidentes con los anteriores pero con una diferencia semántica que consiste en una menor implicación por parte del oyente (*escuchar* presupone que el sujeto en cuestión presta más atención al men-

saje²⁰, mientras que *oír* puede entenderse como una percepción involuntaria o no intencionada):

Con una sonrisa forzada se decía que estaba, por segunda vez, en capilla, cuando oyó: —Señor Olinden. Se incorporó rápidamente y sintió un leve mareo. (HISTORIAS: 61, 11)

Rodando hacia la Universidad el viejo guarda silencio, preocupado por su falta de memoria. ¿Le rebajarán algunas liras por la tardanza? De pronto oye a Valerio: —Es guapa, su nuera. —¿Guapa? —repite el viejo, extrañado. (SONRISA: 253, 28).

Cabe señalar que marcas contextuales como *de pronto*, en el enunciado anterior, reflejan precisamente la idea de involuntariedad mencionada.

Puede ocurrir, y así se verifica en el corpus, que el sujeto no esté implicado en absoluto en la conversación ni sea partícipe de ella, sino que únicamente la perciba, de forma voluntaria o no. La secuencia, en estos casos, se construye de la misma forma que en los anteriores: el acto de habla sigue existiendo y se sobreentiende en el verbo de percepción, lo que favorece la introducción del estilo directo. Así se advierte en los siguientes ejemplos:

Poco después, con apenada sorpresa, oí de boca de uno de los tiranuelos de la radio: —Lo que amarga a Rossi es que algunos, que se dicen amigos, al suponerlo en situación comprometida [...] (HISTORIAS: 124, 34)

Por la confusión en la que se hallaba, perdió algunas palabras, pero oyó claramente: «Una loca, el hazmerreír de los hombres». (HISTORIAS: 107, 31).

En cuanto a lo comentado con anterioridad respecto al verbo *escuchar*, muchas veces, existen marcas en la secuencia que ayudan a deducir el acto de dicción. Es el caso de pronombres o frases preposicionales en función de complemento directo del verbo de percepción que hacen referencia al sujeto emisor:

Caminé mientras **te** escuchaba. (vid. *supra*. ejemplo B)

De pronto oye **a Valerio**. (vid. *supra*. ejemplo B').

Junto a este, existen otros elementos oracionales o contextuales que también sirven para reforzar la idea de la existencia de una comunicación verbal. Repárese en las alusiones al acto comunicativo destacadas en los enunciados que siguen:

Oí **de boca de** uno de los tiranuelos de la radio. (vid. *supra*. 1.º ej. con *oír*)

Perdió **algunas palabras**, pero oyó claramente. (vid. *supra*. 2.º ej. con *oír*).

Además de los verbos revisados, se debe atender a otros en los que el proceso de percepción se produce por medio de otros sentidos. Tiene interés, a este respecto, el verbo *leer*, concretamente en su acepción de acción mental («Pasar la vista por lo escrito o impreso comprendiendo la significación de los caracteres empleados», *DLE*, acepción primera), no como declarativo (leer en voz alta). En este caso, se produce la recepción de un texto escrito, cuya lectura se efectúa mediante un acto de percepción visual, por una parte, y

²⁰ Veánse los ejemplos A y B.

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

de acción intelectual, por otra. En *ADESSE* se clasifica, por la misma razón, como verbo de percepción y se define como «percibir e interpretar un escrito». Al igual que ocurría con los verbos anteriores, existe una acción comunicativa que es recibida por el sujeto desde el exterior, pero *leer* implica que el mensaje no sea emitido por vía oral, sino escrita, y que su reproducción sea, en primera instancia, perceptiva y, en segunda instancia, mental. El valor comunicativo, por su parte, está implícito y sobreentendido en el núcleo semántico del verbo, que puede habilitarse como introductor de discurso directo, aunque no refiera una reproducción oral, sino mental (incluso, intelectual), de los signos gráficos percibidos. Así lo muestran ejemplos como los que siguen:

Lo vuelve a guardar en el sobre y *lee* en este: «Para Brunettino, de los amigos de su abuelo en el Seminario del profesor Buoncontoni». (SONRISA: 318, 16)

En un libro piadoso que la madre solía hojear, *había leído* una vez: «La mujer es el alma del hogar. Como ella sea, así será su hogar: alegre y limpio, o triste y sórdido...» (JÓVENES: 113, 1).

Es habitual, además, que el verbo aparezca en su uso como impersonal. En estos casos, el segmento de estilo directo presenta un funcionamiento semejante al de los anteriormente tratados; la única variación se encuentra en la ausencia del agente receptor: la impersonalidad implica que el texto escrito pueda ser percibido por un perceptor indeterminado; no señala uno concreto:

El profesor y el estudiante respetan el conmovido silencio del viejo, que contempla ese estuche de plástico en cuya tapa *se lee*: «Roncone, Salvatore (Roccasera)». (SONRISA: 318, 17).

3.2.2.2. Verbos de cognición

Se definen semánticamente, en *ADESSE*, como verbos en los que «una entidad intelectual realiza cualquier tipo de actividad objetiva o subjetiva». Conforman un subtipo de los predicados de proceso verbal que contiene, a su vez, otras dos subclases: verbos de conocimiento y verbos de creencia. No obstante, en *ADESSE* se reconoce la dificultad que existe a la hora de clasificarlos en una u otra subclase, pues el verbo en cuestión no se adscribe claramente a ninguna de ellas o puede alternar usos de ambas. De este modo, se incluyen directamente en «cognición» los que no encajan de manera diáfana en ninguna de las dos subclases.

Aunque concuerdo con la estructura general de la clasificación de *ADESSE* en este punto, es precisamente la incapacidad para ordenar semánticamente algunos predicados en los tipos establecidos lo que me ha llevado a optar por englobarlos a todos en la subclase de «pensamiento», sin tener en cuenta los matices de la actividad intelectual general, y aislar en otra subclase solo aquellos que claramente expresan, junto al acto de reflexión, la creencia u opinión del enunciador.

3.2.2.2.1. Verbos de creencia u opinión

Dictaminar	Opinar	Temer
Dudar	Sospechar	Vacilar

Se incluyen, en este grupo, las formas verbales cuyo contenido semántico alude al hecho de juzgar, sospechar o estar persuadido de algo. En *ADESSE*, se definen como aquellas en las que «una entidad de capacidad intelectual adquiere, posee o elabora algún tipo de representación mental subjetiva, en general ideas o juicios sobre ciertos aspectos de la realidad. Con frecuencia puede aparecer otra entidad que posibilita, induce o provoca dicho proceso» y se observa que, en definitiva, designan actividades cognitivas relacionadas con la creencia, el juicio y la opinión.

De este modo, y aplicada la definición a las construcciones de estilo directo, se advierte, por una parte, un acto de proceso mental o pensamiento y, por otra, un acto de habla que se traduce en la emisión por parte del hablante de lo que piensa u opina acerca de algo. Dada la conjugación de dicción y pensamiento, resulta pertinente el empleo de esta clase verbal para introducir discurso directo, pues la alusión al acto de habla viene potenciada por la construcción misma, por el hecho de existir una secuencia de cita, reflejo del acto comunicación verbal. Así, el empleo de un verbo como *opinar* en una estructura de estilo directo implica la realización del acto comunicativo de emitir una opinión; por ello, fórmulas como *opinar diciendo* resultan un tanto redundantes.

Los ejemplos registrados en el corpus que ilustran esta idea están contruidos con los verbos *dictaminar*, *opinar*, *sospechar*, *dudar*, *temer* y *vacilar*. Todos ellos son similares en cuanto a la estructura que introducen y a la idea que expresan; la única diferencia estriba en ciertos matices de significado que no influyen, en ningún caso, en el comportamiento sintáctico de tales construcciones. Sirvan como ilustrativos los siguientes textos:

—No creo que le convenga... —*opinó* Gerardi—. Su trabajo es pasar a la otra Banda. Si traiciona una vez y llega a saberse ¿de qué vive? (HISTORIAS: 13, 35)

—¿Qué lana es esta? Seguro que tiene química —*sospecha* el viejo, al sentir tanta suavidad en torno a su cuello. —De la mejor —explica Hortensia—. Inglesa. (SONRISA: 191, 13).

En estos casos, el verbo funciona de forma similar a *decir* (introducción de estilo directo por excelencia) y, por tanto, se supone la reproducción oral de la opinión o sospecha del hablante.

Existe, además, otra posibilidad de expresión, en este caso interna, que entraña que la reproducción se produzca en la mente del sujeto. El estilo directo es compatible con este tipo de secuencias en determinados contextos. En el ámbito literario, especialmente, es habitual insertar la reproducción de un discurso interiorizado en la narración a través del estilo directo. Un predicado que presenta estas características es *temer*, cuyo significado no dista mucho del de *opinar* o *sospechar*, pero la intención con la que se emplea sí es diferente: en *opinar* y *sospechar* interesa la situación conversacional en que se produce la emisión del mensaje y su recepción por parte de un interlocutor presente en la misma, mientras que en *temer* lo que se destaca es el mensaje en sí, ya que no existe más receptor que el

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

propio emisor, que expresa algo para sí mismo (y, claro está, para dárselo a conocer al lector, en última instancia):

«¿Estará malito?» teme el viejo. «Además, con esos chillidos del «no» se van a despertar los padres... Menos mal que no oyen, no son partisanos, niño mío. Duermen como burgueses...» (SONRISA: 277, 7).

3.2.2.2.2. Verbos de pensamiento

Analizar	Estudiar	Preguntarse
Calcular	Evocar	Razonar
Cavilar	Filosofar	Recapacitar
Comprender	Ocurrirse	Recordar
Decidir	Pensar	Reflexionar
Deducir		

El grupo de los verbos de pensamiento tiene un carácter más heterogéneo que los vistos hasta el momento por las razones comentadas con anterioridad. Han sido incluidos, bajo esta denominación, todos los verbos que, de algún modo, aluden a una actividad relacionada con la reflexión o con cierta calidad intelectual: desde referencias a la acción de imaginar, hasta la de reflexionar, considerar, discurrir o elegir. Se trata, como mencioné al comienzo del apartado, de aquellos que en *ADESSE* se incorporaban a la clase de verbos de cognición y la subclase de verbos de conocimiento y que aquí serán tratados de manera conjunta.

Esta clase verbal presenta dos posibilidades de expresión del estilo directo, en función del contexto y del significado concreto que cada predicado adquiere dentro de él. Así, el discurso directo podrá ser una reproducción oral del pensamiento del sujeto, o una reproducción mental (especialmente adecuada en el contexto literario, en el que se refiere al lector lo que el personaje piensa o imagina).

Normalmente, los verbos de pensamiento están especializados en uno de los dos usos, como se ha podido comprobar en el corpus manejado, aunque también se confirma la existencia de verbos que admiten ambas posibilidades.

Atendamos, en primer lugar, a los verbos que presentan una única posibilidad de expresión.

Los verbos que suponen la emisión de un enunciado que contiene un pensamiento, razonamiento, ocurrencia, etc. del hablante, son minoría. Al tratarse de formas verbales de pensamiento, es más habitual que funcionen como introductoras de una expresión mental y no oral, aunque verbos como *estudiar* y *filosofar* presentan en el corpus esta cualidad comunicativa:

David *estudiaba* con afán: Málaga c'est une ville de très ancienne fondation; ce sont les Fenices les premières qui la bârent... (sic) (JÓVENES: 57, 31)

—Jijunagrandísimas —*filosofó* el guardia (PALOMINO: 189, 21).

En el primer ejemplo, el verbo *estudiar* se utiliza no solo en el sentido de memorizar, sino que, por el contexto, entendemos que esta acción se realiza en voz alta, lo que favorece el empleo de una estructura de estilo directo en la que se expresa el contenido de lo estudiado. En el segundo, la expresión *jijunagrandísimas* es el producto oral de un pensamiento previo, al que alude la forma verbal empleada en tono sarcástico (al elevar un insulto a la categoría del pensamiento filosófico).

En cuanto a los verbos que solo introducen secuencias de estilo directo que constituyen expresiones interiorizadas de pensamiento (esto es, que no se emiten de forma oral pero que dan cuenta de un acto de comunicación interior subyacente), ocurre que se reducen a aquellos que hacen mención expresa a la reflexión interior. Se trata de formas como *analizar*, *calcular*, *cavilar*, *comprender*, *pensar*, *preguntarse*²¹, *razonar* y *recapacitar*, cuyo comportamiento analizaré a continuación, a partir de una serie de ejemplos en los que se puede observar que el estilo directo se construye como si de un verbo de dicción se tratase. Incluso podrían ser sustituidos por *decir* y su estructura sintáctica permanecería intacta. La diferencia es, básicamente, semántica, ya que remiten a tipos de procesos diferentes (verbal, en un caso, y mental, en el otro).

Cabe destacar los ejemplos contruidos con los verbos *analizar*, *cavilar* y *comprender*, que adquieren un matiz diferente a los demás, ya que se refieren al hecho de percatarse el sujeto de algo o reparar en algo. Se trata de los registrados en ADESSE como verbos de conocimiento, donde «una entidad dotada de capacidad intelectual posee, aumenta, conserva, modifica o disminuye sus saberes sobre la realidad objetiva», aunque reconocen los autores que las fronteras entre la subclase de verbos conocimiento y de verbos de creencia no siempre son claras. A grandes rasgos, las formas de conocimiento designan actividades cognitivas relacionadas con el pensamiento inductivo o deductivo, la memoria o la adquisición o pérdida de conocimiento. La estructura secuencial, en estos casos, no es diferente al resto:

«Para siempre», pensó David. Y un cosquilleo de angustia le subió a la garganta. «No es la despedida —*analizó*—. No hay despedida entre nosotros. Es el fin de un camino que se acaba aquí mismo, en la frontera del Parque con la ciudad—» (JÓVENES: 121, 9)

«Esto es para reblandecerme», *cavila* el viejo contemplando la batea sobre la mesa y preguntándose si el café contendrá alguna droga. (SONRISA: 326, 21)

«Claro», *comprendió* el viejo, «les ha dicho el médico que me queda poco y tragan lo que sea. Menos mal, de algo sirvió la consulta al profesor. Pero se equivocan: viviré más que el Cantanote» (SONRISA: 76, 17).

²¹ *Preguntar* y *preguntarse* se clasifican en dos macroclases diferentes debido a la diferente naturaleza del proceso que indican. Cabría considerar la posibilidad de interpretar el verbo *preguntarse* como una forma de pregunta y petición, por analogía a *preguntar*, entendiendo como única diferencia la que atañe al receptor (un segundo interlocutor, en el caso de *preguntar*, y el propio emisor, en el de *preguntarse*). Sin embargo, la fijación semántica de la forma *preguntarse* como verbo de reflexión la aleja del significado primario (petición de información) de la forma *preguntar* como verbo de proceso verbal. La especialización de la forma pronominal en la producción y emisión de pensamientos es diáfana en los enunciados de estilo directo examinados, lo que exige su inclusión en este grupo y no en otro.

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

En algunas ocasiones, la idea de reflexión o de pensamiento se ve reforzada por fórmulas que acompañan a la locución y que sirven para incidir en la idea de que el discurso se efectúa en la mente del individuo. Así, en el ejemplo de *analizar* aparece, en el contexto inmediatamente anterior, una estructura de estilo directo introducida por el verbo *pensar*, de modo que la secuencia introducida por *analizar* podría considerarse una continuación de la anterior, que no sirve sino para hacer hincapié en la idea de la interiorización del discurso: «*Para siempre*», pensó David. [...] «*No es la despedida —analizó—*».

Algo muy similar ocurre en el ejemplo de *cavilar*, donde la idea se refuerza mediante el verbo *preguntarse*: «[...]» cavila el viejo contemplando la batea sobre la mesa y preguntándose [...].

En otras ocasiones, ocurre que la actividad mental se expresa de manera simultánea a otra declarativa, de modo que se incide en la diferente naturaleza de las emisiones:

«¿En qué estaría pensando Dios teniendo a mano esta hembra?», cavila el viejo mientras se disculpa, confuso. (SONRISA: 42, 29).

Se alude, pues, atendiendo al contexto, a que la acción de cavilar y la de disculparse se efectúan, si no simultáneamente, al menos de forma inmediata, lo que evidencia la realización mental de la secuencia en estilo directo.

Otros verbos que comparten estas características son *razonar* y *recapacitar*:

Yo *razonaba* tristemente: «Es la mejor solución. Por horrible que me parezca la ausencia de Daniela, peor sería cerrar los ojos, cansarla, notar su cansancio y sus ganas de alejarse». (HISTORIAS: 24, 3)

Ya salía, pero *recapacitó*: «Con este calor quizá duerman la siesta». (HISTORIAS: 110, 28).

Por último, se atenderá a los verbos de pensamiento que presentan ambas posibilidades de emisión del discurso directo y donde este tanto puede ser la reproducción oral de un pensamiento como la reproducción mental del mismo. Presentan esta particularidad verbos como *decidir*, *deducir*, *recordar* o *reflexionar*. Atendamos a los siguientes ejemplos antes de adentrarnos en su explicación:

1a) «En cuanto llegue Anunziata me echo a la calle. He de contárselo a Hortensia», *decide* el viejo. «Se va a cabrear más que yo; para eso es madre». (SONRISA: 203, 7)

1b) Dejó la lupara, besó a Rosetta, dirigió al yerno un vago gesto de la mano y *decidió* violento: —¡Nos vamos, pero por la puerta grande! Y tú Rosetta como llores desde el balcón vuelvo a subir y te planto dos hostias. (SONRISA: 47, 33)

2a) En Ferrocarriles *dedujeron*: «Se ha de haber desbarrancado en la primera corrida y ni sus luce. Ha de estar en lo más hondo del resumidero». (DIEGO: 84, 14)

2b) En una revuelta se apilaban cajas de tónica Schweppes. «Esto es lo que bebían los obreros que excavaron el corredor» —*deduje* en voz alta—. «Los monjes debieron de encontrar en algún lugar las cajas que tú viste en la despensa y las guardaron por no saber si el líquido sería potable o no». (LABERINTO: 246, 8)

3a) «¡La pareja etrusca!», *recuerda* de golpe, en una explosión interior. (SONRISA: 301, 12)

3b) Su madre le *recordó*: —¿Qué vestido te vas a poner para el coctel de los Romero de Terreros? (DIEGO: 132, 1)

4a) Aunque esta circunstancia, un cambio en la situación prevista, me desconcertó un poco, *reflexioné*: «Mejor así. Pelearse con un viejo tiene que ser desagradable». (HISTORIAS: 101, 33)

4b) Conté a Héctor Massey, un amigo de toda la vida, lo que me había pasado. *Reflexionó* en voz alta: —Mirá, la gente desaparece. Uno rompe con una persona y ya no vuelve a verla. Siempre sucede lo mismo. (HISTORIAS: 24, 25).

Las secuencias en las que estos verbos introducen la reproducción mental de un enunciado (los ejemplos 1a-4a) presentan una estructura cuyo funcionamiento sintáctico es el mismo que en los casos anteriormente vistos. Lo realmente novedoso estriba en la facultad que tienen para funcionar como introductores de formas de dicción (ejemplos 1b-4b). La elección entre una y otra depende no solo del contexto, sino también de la situación comunicativa. Así, en un acto conversacional, el verbo de pensamiento adopta un cierto sentido de habla y expresa la emisión oral de algo que se origina como un pensamiento.

Ante dobles como los propuestos para ilustrar esta cuestión, lo único que permite distinguir entre un uso y otro es el propio contexto, sin existir ninguna otra marca, pues la estructura, en uno y otro caso, es la misma.

Resulta interesante el uso de *recordar* en 3b, donde el valor del verbo no se aplica solamente al sujeto que realiza la acción, sino también al oyente, en quien se pretende suscitar la idea del recuerdo. Se trata, en cierto modo, de apelación o llamada de atención al interlocutor para que repare en lo que se expresa en el enunciado. En este caso, el esquema actancial del verbo sería SUJ-PRED-CDIR-CIND (*alguien recuerda algo a alguien*), en oposición a otros usos del mismo verbo como SUJ-PRED-CDIR (*alguien recuerda algo —para sí mismo—*).

Al igual que en algunas formas verbales vistas anteriormente, también en este caso pueden aparecer fórmulas que refuerzan la función comunicativa de la secuencia, obviando la omisión de la forma de dicción, a la que aludíamos antes. Por ejemplo, las construcciones de 2b y 4b contienen, junto al verbo, la especificación, mediante un complemento preposicional, de la forma en que se produce la reflexión: *en voz alta*.

3.2.3. Verbos actitudinales

Aceptar	Cachondearse	Protestar
Admitir	Chancearse	Quejarse
Amenazar	Conceder	Rechazar
Asentir	Lamentarse	Reconocer
Blasfemar	Ofrecerse	Sincerarse
Bromear	Perseverar	Ufanarse
Burlarse	Presumir	

Cano Aguilar (1981) denomina e incluye como verbos que indican actitud «aquellos que designan la actuación de alguien o algo (el sujeto sintáctico) en orden a que una acción o hecho, no realizado directamente por ese sujeto, pueda o no tener lugar» (1981: 136). Trata, dentro de ellos, el subtipo de los verbos de petición, pero no atiende a ningún otro caso en el que el verbo remita a un acto comunicativo además de expresar una actitud, como ocurre en las formas que aquí nos ocupan.

Por su parte, Girón Alconchel (1989) atiende a los casos de discurso directo introducidos por verbos descriptivos de alegría o tristeza en el *Cantar de Mio Cid*. Los califica como verbos de estado psicológico, en tanto que describen la actitud física o moral del personaje al que se atribuye el enunciado reproducido. Asume que este tipo de verbos se emplea como introductores de estilo directo, pero sostiene que existe una forma de comunicación o de pensamiento omitida, que se ha suprimido con la pretensión de dar dramatismo a la narración.

En el presente grupo semántico, se recogen los verbos de actitud que introducen estilo directo en los contextos registrados en el corpus de manera recurrente y que pueden tratarse en diferentes agrupaciones de predicados en función de determinados matices semánticos que se comentarán en cada caso.

Se trata de formas verbales que hacen referencia a la actitud del hablante subyacente al modo en que se expresa su discurso. Tanto Maldonado González (1991) como Reyes (1993) incluyen algunos de ellos en un grupo denominado «modo de dicción». Discrepo de esa distribución por considerar que, aunque efectivamente hacen referencia a un determinado modo de dicción, también manifiestan la disposición del ánimo adoptada por el emisor; por ello, considero más adecuado introducirlos en una clase independiente. Cabría la posibilidad de introducirlos en una subclase de los predicados de proceso verbal, al lado de los verbos de modo de dicción, orden o mandato, valoración, etc. Sin embargo, he tomado en consideración el hecho de que, a diferencia de los anteriores, los denominados verbos de actitud no inciden tanto sobre el discurso como sobre su emisor. Las formas verbales declarativas, de pregunta y petición o los grupos anteriormente citados inciden y aportan información ilocutiva sobre el discurso mismo, pero no sobre el hablante. En el caso de las formas actitudinales, la información ilocutiva señala al emisor, aporta datos sobre él y sobre lo que lo mueve a pronunciar su discurso, su disposición de ánimo ante una determinada situación que matiza y ayuda a entender el sentido de lo expresado. El proceso verbal o mental queda relegado a la actitud del hablante, valor semántico predominante de estas formas (baste con atender a las definiciones que reciben en ADESSE, por ejemplo, los verbos *sincerarse* «contar la verdad, con sinceridad», *perseverar* «mantenerse constante en una idea u opinión», *ufanar* «presumir en exceso», *quejarse* «manifestar disconformidad o disgusto»).

Son significativos a este respecto los verbos *burlarse*, *bromear*, *cachondearse* o *chancearse*, clasificados en ADESSE como verbos de comportamiento, que muestran la actitud burlesca y jocosa del sujeto emisor. Ello repercute, como es de esperar, en el tono que adquiere su discurso, muchas veces festivo e informal:

El padre *se burlaba*: «¿Por qué has vuelto a tu tierra si tanto te gusta el Sur?» (JÓVENES: 58, 1)

«Serás mucho más inteligente y podrás hacer puzzles de un millón», *bromeaba* mientras colocaba en la mesilla la bandeja con vasijas de barro. (TERNURA: 73, 7).

Como ocurría en muchos de los casos descritos anteriormente y otros que serán analizados con posterioridad, el sentido de los verbos suele estar reforzado por otros elementos contextuales, que permiten justificar, en gran medida, su pertenencia a una u otra clase. Obsérvense los ejemplos siguientes:

—Si haces preguntas tan directas, nunca llegarás a nada —*se chanceó* retozón el notable—. (LABERINTO: 23, 24)

—Es usted de lo que no hay —*se cachondeó* Pebrotines. (LABERINTO: 195, 25).

En el primer caso, el sentido jocoso que adquiere el verbo *se* ve favorecido no solo por su significado mismo, sino también por la presencia en la secuencia de un adjetivo semánticamente similar: *se chanceó* **retozón** el notable.

El segundo ejemplo, por su parte, presenta también un refuerzo semántico, pero contenido en la propia reproducción de estilo directo (*Es usted de lo que no hay*) que, al tratarse de una expresión fijada que transmite cierto tono burlesco, fortalece la idea principal del predicado.

Sincerarse, amenazar, ufanarse, protestar, presumir, blasfemar y quejarse son clasificados en *ADESSE* como verbos de comunicación. No obstante, los matices semánticos de cada verbo, aunque todos designen acciones que se realizan verbalmente, marcan una clara diferencia con respecto a los predicados de proceso verbal, en tanto que la emisión del discurso es producto de una actitud previa manifiesta en el hablante.

Prescindiré de aportar ejemplos de cada uno de ellos, ya que todos funcionan de manera similar y me limitaré a señalar solamente los más significativos.

Son relevantes, en este sentido, los verbos *protestar* y *amenazar*, que pueden parafrasearse como «emitir una protesta» o «expresar una amenaza», algo semejante a lo que ocurría con *bromear, chancearse*, etc.:

—Esto no puede ser, papá —decreta imperiosamente—. El niño tiene que acostumbrarse. —¿A qué? ¿Por qué? —*protesta* rabioso—. ¡Y llámame abuelo, coño! (SONRISA: 208, 20)

Esa noche no fue el monitor el que disolvió el grupo, sino un muchacho que se llamaba Raúl Vidal, quien se presentó en la penumbra de los retretes de repente, y *amenazó*: «Al que toque al chaval le parto la cara». (MARCHA: 234, 17).

Como se puede observar, también estas formas se acompañan de expresiones que resaltan el sentido de la interacción. Así, en el ejemplo propuesto, contamos con palabras como *rabioso* o *coño*, que recalcan la acción de protesta. Además, nuevamente, se advierte la presencia de oraciones exclamativas e interrogativas, rasgo que se puede considerar común a la gran mayoría de los verbos incluidos en esta sección:

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

Aceptó mi decisión, pero *se quejó*: —¡Una semana separados para que yo no me pierda ese aburrimiento! ¡Por qué no le dije que no a Rostand! (HISTORIAS: 22, 33).

Otra característica propia de este grupo de verbos es que suelen emplearse en la reconstrucción literaria de la conversación o el diálogo, contexto que permite deslindar el significado comunicativo del actitudinal: las formas verbales mencionadas indican, por una parte, el acto de habla dentro de una interacción y, por otra, la actitud adoptada por el hablante en el momento de participar en el diálogo:

—¡Qué grande! —acaba por exclamar el viejo. —¿Verdad, papá? —*se ufana* la madre—. ¡Y solamente tiene trece meses! (SONRISA: 32, 9).

El uso de vocativos, en este caso, o de otro tipo de señales, en otros, contribuyen a sustentar esta hipótesis, pues señalan al interlocutor de la interacción, lo que indica que el enunciado se emite en el contexto de una conversación. Puede servir también, a modo de justificación, el ejemplo hallado en el corpus con el verbo *sincerarse*, donde la existencia de la interacción se manifiesta de forma explícita:

Se sinceró conmigo: —Si no viene una refrescada, ¿quién le saca de la cabeza a esa pobre gente que somos un país del trópico? (HISTORIAS: 123, 19).

Concretamente, se alude a una conversación que ha tenido lugar en un tiempo anterior y que es ahora reproducida (observable en el tiempo verbal utilizado y en el pronombre *conmigo*).

Aunque *ADESSE* lo clasifica como verbo de sensación (a pesar de contemplar en su definición, también, su valor declarativo: «experimentar contrariedad, pena o disgusto por un hecho. Expresar esa contrariedad»), se ha incluido, también, en este grupo la forma *lamentarse*, dado que los ejemplos registrados en el corpus ilustran con claridad la definición que recoge el *CLAVE* en su segunda acepción («quejarse o expresar pena, contrariedad o disgusto»):

Pensando en Bruno cuando ya sale del ascensor, le da la razón y *se lamenta*: —¡Señor!, ¿por qué no habré sido la única desde el principio? ¿Por qué no habré vivido con él sus días de Rímíni? (SONRISA: 311, 13).

Cabe tratar aparte un grupo de verbos de actitud que hacen referencia a un acto de voluntad por parte del hablante al emitir su discurso; esto es, además de compartir las características de los anteriores, añaden un rasgo nuevo: la intención voluntaria del hablante que lo mueve a hacer o decir algo. Se trata de las formas *aceptar*, *admitir*, *asentir*, *conceder*, *reconocer*, *ofrecerse* y *rechazar*. Todas ellas son clasificadas en *ADESSE* como predicados de aceptación («una entidad (típicamente un ser humano) acepta o rechaza un objeto, un hecho o un contenido proposicional»), a excepción de *ofrecer*, que se define como verbo de disposición («una entidad típicamente humana, muestra cierto estado o disposición en relación a la realización de un evento»).

El contexto conversacional sigue siendo imprescindible en el uso de estos verbos como introductores de discurso directo, puesto que señalan, de algún modo, a un interlocutor que, necesariamente, ha de participar en la interacción comunicativa. Así, *aceptar*, por ejemplo, implica que un hablante haya hecho una propuesta que es aceptada por otro:

—Lo voy a citar en un sitio neutral y lo sondeamos, ¿vale? —Sí, mujer, lo que tú digas —*acepté* por agotamiento. (LABERINTO: 74, 27)

El uso de *asentir* es semejante:

—No creo nada. Vámonos... El amigo, perplejo, guardó en el cinturón la flauta y la navaja cerrada, cogió la bici y *asintió*: —Bueno, como tú quieras. (JÓVENES: 34, 2).

Los verbos *admitir* y *reconocer* indican la confesión de algo por parte de un hablante a otro, de modo que marcan el sentido de la conversación. Pero, además, demandan la presencia de un interlocutor (*se admite / se reconoce algo ante alguien*):

—Tengo la impresión de haber metido la pata —*admitió*. —Por supuesto que la has metido. (LABERINTO: 100, 18)

—¿Y no les parece asimismo que me podrían poner un poco al corriente de lo que se traen entre manos, jovencitos? —terció el vejete. —Es verdad —*reconoció* la Emilia—; le hemos metido a usted en este fregado sin comerlo ni beberlo. (LABERINTO: 114, 12).

Por su parte, *ofrecerse* puede introducir estilo directo cuando se utiliza con el significado de «entregarse voluntariamente a otro para ejecutar alguna cosa» (*DLE*, s. v. *ofrecer*, acepción decimosegunda), hecho que requiere una acción verbal portadora de dicha idea. Así, puede verificarse en el siguiente ejemplo:

—¿Te quitas el abrigo? —*se ofrece* Renato, cariñoso. (SONRISA: 156, 15).

En definitiva, los verbos actitudinales poseen tres rasgos definitorios en cuanto a su comportamiento como introductores de estilo directo: transmiten no solo una intención comunicativa, sino también la actitud que el hablante muestra con ella; son predicados casi contextuales, en el sentido de que exigen la existencia de un acto conversacional para poder funcionar como introductores de un discurso reproducido y suelen ir acompañados de otras referencias que subrayan el sentido de la interacción.

3.2.4. Verbos contextuales

Este grupo de verbos se caracteriza, especialmente, por su heterogeneidad, ya que recoge los predicados registrados en el corpus que solo pueden funcionar como formas introductoras de estilo directo en un contexto muy restringido (casi siempre literario). En primer lugar, se atenderá a los verbos discursivos, es decir, a los predicados que semánticamente exigen ser insertados en el contexto de un discurso, al que señalan de algún modo (por ejemplo, *continuar*, como introductor de estilo directo, hace mención a un discurso existente y que necesariamente ha sido iniciado con anterioridad). En segundo lugar, se analizarán las formas verbales que presentan actos con varias posibilidades de realización, siendo alguna de ellas verbal (la propicia para la introducción de la cita). Por último, se tratarán aquellos verbos que solo pueden funcionar como introductores de estilo directo en determinados contextos que permiten sobrentender el acto de habla por la presencia, por una parte, de la secuencia de cita y, por otra, del contexto narrativo en el que se insertan, aunque el predicado en cuestión no designa, en ningún caso, un proceso verbal (por ejemplo, *sonreír*, *soñar*, *gozar*...).

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

3.2.4.1. Verbos discursivos

Agregar	Empezar	Proseguir
Añadir	Intercalar	Rematar
Concluir	Interrumpir	Seguir
Continuar	Prorrumpir	Terminar
Detenerse		

Se trata de predicados que señalan el contexto discursivo en el que funcionan como introductores de estilo directo, esto es, en palabras de Gutiérrez Ordóñez (1986), «hacen referencia al inicio, fin o transcurso del acto comunicativo en el que se emitió el enunciado que se asume de forma literal» (1986: 33). Aunque concuerdo en el valor semántico que Gutiérrez Ordóñez otorga a estos predicados y con su inclusión como verbos propios del estilo directo, discrepo en la descripción sintáctica que realiza. El autor equipara las construcciones de estilo directo con verbos discursivos a las de estilo indirecto, donde la única posibilidad de transposición, afirma, es la reposición de un verbo de comunicación que posibilite la introducción de la cita (**continuó que...* / *continuó diciendo que...*) y sostiene que la secuencia citada no depende del verbo discursivo sino del verbo de comunicación, omitido en el caso del estilo directo. La reposición de un supuesto verbo de dicción omitido solucionaría no solo estos casos, sino todos aquellos en los que el predicado introductor perteneciese a una clase semántica diferente (*dijo sonriendo*, *dijo mirando*) porque un verbo de dicción y, sobre todo, *decir*, siempre encaja en una construcción de estilo directo, puesto que comparten una misma naturaleza comunicativa; sin embargo, asumir que siempre existe una forma de dicción omitida es obviar la intención comunicativa del hablante o del redactor, así como la situación comunicativa concreta en la que se emite el discurso. El empleo de unos u otros verbos siempre guarda relación con el contexto que rodea a la construcción de estilo directo, ya que sirven, no solo para introducir una cita, sino también para conectarla semánticamente con el macrodiscurso y aportar información sobre el contexto en que esta se produce. Esta información enlaza con el acto de habla que supone la reproducción de un discurso anterior y su inclusión en otro actual, pero el sentido de dicción no viene dado por una forma de dicción omitida y relacionada sintácticamente con el introductor *non dicendi*, sino que es la propia estructura de la cita, la integración de dos discursos pertenecientes a hablantes y situaciones comunicativas diferentes con las marcas deícticas y tipográficas propias y exclusivas del estilo directo, lo que señala el acto de comunicación, pues la construcción porta ese valor semántico en sí misma (como tratará de demostrarse en capítulos sucesivos).

Rojas (1980-81), a propósito de la tipología del discurso de los personajes en la narrativa, señala que en el discurso directo pueden existir, junto al verbo introductor, elementos pertenecientes al discurso del narrador que contribuyen a la ligazón semántica de los dos discursos de la construcción. Estos elementos pueden aportar informaciones sobre los interlocutores, sobre cualidades de discurso, la intención comunicativa, la situación comunicacional, etc. No obstante, da preponderancia, como elemento distintivo del discurso directo, al verbo de la expresión introductora, por ser el elemento que anuncia la reproducción de un discurso ajeno al del narrador y que señala el cambio de nivel discursivo. Pero también determinados verbos pueden aportar otro tipo de informaciones relativas a aspectos

externos al acto lingüístico: se trata de los denominados por Strauch (1972) «verbos introductores circunstanciales», que señalan algunos aspectos del discurso, como la manera en que el hablante transmite el enunciado (verbos elocutivos: *tartamudear*, *citar*), la naturaleza del discurso (verbos nocionales: *informar*, *recordar*), el contenido del mismo (verbos afectivos: *jurar*, *confesar*) o la relación del discurso reproducido con otros enunciados que le preceden o le siguen (verbos contextuales: *agregar*, *responder*, *concluir*).

El último tipo de Strauch mencionado («verbos contextuales») recoge las formas verbales de que nos ocupamos en este apartado. Tanto este autor como Rojas (1980-81) atienden a este grupo como formas propias del estilo directo, sin hacer alusión a la posibilidad de que exista un verbo de comunicación omitido defendida por Gutiérrez Ordóñez (1986).

Las formas que se han denominado «discursivas», por hacer mención a aspectos de estructuración del discurso, no poseen un valor semántico de comunicación. Sin embargo, se trata de verbos que están especializados en la citación directa, en tanto que aparecen como introductores de estilo directo de manera tan recurrente, sobre todo en la lengua escrita, que en su uso como tales el proceso verbal está sobrentendido y no es necesario, por tanto, reponer ningún verbo de comunicación supuestamente omitido, pues el verbo discursivo ya asume, en estos contextos, el valor comunicativo de la construcción. Si existe un discurso reproducido, existe un acto de comunicación.

Así, resulta sencillo reconocer, en los casos de estilo directo con verbos discursivos, el acto verbal que subyace al hecho de señalar un momento concreto del desarrollo de un discurso o una interacción.

Resulta significativo, a este respecto, el empleo del verbo *empezar* con dicha función:

[...] ordenando la quema de aquel viscoso e infame papelorio que *empezaba*: «No he de callar, por más que con el dedo, ya tocando la boca, o ya la frente, silencio avises o amenazas miedo...» (RATÓN: 102, 33).

El enunciado muestra el comienzo de un discurso señalado en el núcleo semántico del predicado, que alude al inicio de un texto escrito. Tanto este uso como el que señala la apertura de un discurso oral son posibles en el estilo directo, dada la consideración de que este puede ser tanto una manifestación oral como escrita.

De un modo muy similar funcionan los verbos *terminar*, *rematar* y *concluir*, aunque aludiendo, en este caso, bien al fin de un turno de palabra o de una conversación, bien a la culminación de alguna idea expuesta en ella. Por ejemplo, en el siguiente enunciado con *terminar* la alusión al término de un discurso es clara:

—Dinero, hijo, dinero. ¿No sabes quién es él? Tiene millones y millones, una de las grandes fortunas del mundo. Y ella es una chica muy seria y muy decente, como debe ser...
—*terminó* agresiva. (JÓVENES: 95, 6).

En ocasiones, el verbo indica el remate de un comentario, como en este ejemplo pero, otras veces, remite al fin de una conversación, que se cierra con un último turno de

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

palabra que es el presentado en la secuencia de estilo directo introducida por alguna de estas formas. Véase, de modo ilustrativo, el enunciado que se expone a continuación:

—Sí, pero el nombre suyo es Salvatore. —¡Tonterías! Salvatore me lo pusieron, quien fuera; Bruno me lo hice yo, es mío... ¡Brunettino! —*concluye* el viejo, susurrando, paladeando el diminutivo y pensando en la fuerza de su buena estrella [...] (SONRISA: 33, 6).

Sin embargo, no siempre ocurre que el verbo cierre la interacción o el turno de palabra, sino que también puede introducir estilo directo cuando hace referencia a la conclusión que se extrae de un tema o a la culminación de una determinada idea, como se apuntaba al comienzo del apartado, como ocurre, por ejemplo, en el caso de *concluir*. No obstante, cabe señalar el doble valor semántico de este verbo, que en su primera acepción alude al hecho de «acabar o finalizar algo» y, en la tercera, al de «deducir algo después de haber considerado sus circunstancias» (*DLE*, s. v. *concluir*). En la presente clasificación, se incluye en este apartado, dado que los ejemplos registrados en el corpus se corresponden con la primera definición, en tanto que señalan el final del discurso. Aunque, en determinadas ocasiones, ocurre que no es sencillo determinar si el verbo se refiere al hecho de llegar a una conclusión o de rematar un discurso, como en el enunciado que sigue:

—Pero pienso que esas cabras ahora malparen siempre o no se preñan, porque hay muy pocos capruomos, no es como en lo antiguo... ¡Claro que si ahora parieran bien —*concluye* jocosamente— la montaña estaría llena de capruomos! (SONRISA: 271, 30).

Como se ha advertido, el uso de los verbos discursivos como introductores de la reproducción de un enunciado es puramente contextual, puesto que no parece apropiado emplearlos en secuencias aisladas. Así, su inserción en una estructura de este tipo se ve favorecida por el sentido que esta adquiere dentro de un contexto concreto, el cual ayuda en gran medida a su interpretación. Además, es habitual que ese valor sea reforzado por otros elementos coexistentes en el enunciado, que subrayan la idea expresada por el verbo. Obsérvese este caso del verbo *rematar*:

Al final, claro está, acaban hablando de la próxima boda y Zambrini lamenta no poder asistir. —Algo fantástico —*remata* Ambrosio—. Lo que nadie se esperaba allí para **rematar** el triunfo. (SONRISA: 341, 16).

El sentido que adopta *rematar* en la construcción es matizado en el contexto inmediatamente posterior mediante la repetición del mismo verbo, lo que incide en la idea de finalizar una conversación, en este caso, o un comentario, en otros.

Otro grupo de verbos discursivos, muy recurrente en enunciados de este tipo, es el de aquellos que expresan la duración o extensión del discurso siendo, por lo tanto, intercalados en un contexto interaccional que ha comenzado en un tiempo anterior y que continúa, dirigiéndose o no a su fin. Componen esta clase las formas *continuar*, *seguir* y *proseguir*.

A diferencia de lo que ocurría en el subconjunto anterior, en este caso, los verbos no hacen referencia a los límites de una conversación, sino solamente a la continuación del discurso de alguno de los interlocutores. Así puede comprobarse en el siguiente enunciado con el predicado *continuar*:

¡Figúrate! ¿Iba yo a venir a tu casa con niñera? Hace una pausa, mirándola inquisitivo por si ella sospecha y, ya tranquilizado, *continúa*: —Quieren operarme, ¿sabes? Pero no me dejo. (SONRISA: 298, 29).

Además, como suele ocurrir en todos los casos de los verbos contextuales, el entorno secuencial ayuda a su interpretación, pues es habitual que estas formas se acompañen de marcas que inciden en la idea expresada por el predicado. Por ejemplo, en el enunciado propuesto se explicita que el discurso que se había iniciado se interrumpe para ser retomado a continuación: *Hace una pausa, mirándola inquisitivo por si ella sospecha y, ya tranquilizado, continúa*.

El empleo de *proseguir* es análogo al visto de *continuar* pero, además, en este caso hay que destacar otra característica formal que lo diferencia del anterior: su interpolación en el discurso mismo, de modo que este no se ve interrumpido. El verbo se emplea, simplemente, para incidir en su desarrollo:

—En tal caso —*proseguí*—, podrá decirme si es verdad lo que he oído decir: que los contrabandistas utilizan esta ruta y el amparo de la niebla para cometer sus fechorías. (LABERINTO: 230, 31).

El verbo *seguir* no ofrece ningún rasgo especial que deba mencionarse. Funciona de la misma forma que *proseguir*, con quien comparte la característica de aparecer intercalado en el enunciado que se pronuncia. Las señales discursivas que apoyan el sentido del predicado son, asimismo, significativas:

—Fui muy feliz en España —*siguió*, ahora con cierta nostalgia—. Me encariñé con mi pupila, una niña muy difícil. Todavía nos escribimos. (NOCHE: 49, 36).

En relación con la posibilidad que se viene mencionando de que un verbo contextual pueda interpolarse en un enunciado, hay que advertir la existencia de algunas formas que, además de ofrecer esta posibilidad, añaden o incorporan información nueva al discurso. Son representativos a este respecto *agregar*, *añadir* e *intercalar*. Los dos primeros presentan enormes concomitancias entre sí, puesto que su valor semántico y sintáctico es prácticamente el mismo:

Los enemigos nos llaman jóvenes fascistas y, para nosotros, ellos son moribundos que no acaban de morir. En el Uruguay la proporción de viejos aumenta. —Sin detenerse *agregó*: —Son casi las diez. Tengo que irme. (HISTORIAS: 12, 18)

—¿Y a ti qué te importa dónde está Bene? —me dijo malhumorado, y después *añadió*—: Vete ya a dormir y deja de espiarla o te llevarás un susto. (SUR: 72, 22).

Marcas secuenciales como *sin detenerse*, en el primer caso, o *después*, en el segundo, refuerzan en gran medida el sentido discursivo de los predicados.

No obstante, hay que señalar que el verbo *añadir* puede funcionar también como introductor de un nuevo turno de palabra en el contexto de una conversación, haciéndose referencia, de este modo, a la continuación de la misma y no de un discurso de un hablante concreto:

3. Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

—Yo la quiero. Bene es buena —me dijo entre sollozos. —Sí, claro que es buena —añadí yo intentando tranquilizarla. (SUR: 95, 25).

En este sentido funciona también *intercalar*, que implica un acto de comunicación entre varios interlocutores, en el que uno interrumpe el diálogo de otro para añadir un comentario a la interacción:

¿Qué te parece esta posibilidad, cariño? —Con su permiso —*intercalé*—, y aunque es patente que no es mi opinión la requerida, le diré que lo que usted dice me parece una interesantísima hipótesis. (LABERINTO: 79, 11).

Entroncando con esta posibilidad discursiva, es pertinente incluir también, en este grupo, el verbo *interrumpir*, cuyo valor semántico alude expresamente a un solapamiento conversacional, en el que un hablante arrebató el turno de palabra a su interlocutor para emitir una réplica a algo expresado por este:

«No ha querido decir eso...», intentó explicar, pero Miguel le *interrumpió* furioso, «¡sí he querido decir eso!» (TERNURA: 119, 4).

Por último, el caso de *detenerse* guarda relación con el anterior, en tanto que también indica la interrupción del discurso (que puede retomarse o no), pero por voluntad o bajo responsabilidad del propio hablante, que cesa, por algún motivo, su locución:

—Sí, yo... —*se detuvo* un instante, para escoger las palabras justas—. A lo mejor encuentran que está demasiado consentido. No lo puedo explicar demasiado bien pero, después de todo lo que ha pasado, me cuesta ser duro con él y con la niña. Todos hemos sufrido demasiado en los últimos tiempos, así que, a lo mejor, estoy mimándoles demasiado, a los dos por igual, no sé... La verdad es que yo quiero mucho a mi hermano. (AIRES: 80, 27).

En resumen, las formas verbales denominadas discursivas, se caracterizan, principalmente, por el hecho de señalar una parte o un momento del discurso, refiriéndose a una cualidad durativa del mismo. Actúan, por tanto, a modo de inciso que subraya el hecho de comenzar, finalizar, transcurrir o incrementarse un discurso, bien en el contexto de una conversación, bien en el de cualquier tipo de interacción comunicativa que suponga una exposición oral efectuada por un hablante.

3.2.4.2. Verbos con sentido declarativo contextual

Animar	Consolar	Fulminar
Atreverse	Desafiar	Resolver
Conminar	Descubrir	Terciar
Compadecer	Desear	Tranquilizar

Las formas que componen esta clase no remiten, en su primera acepción, a un evento comunicativo pero, en determinados contextos, sí se reconoce en ellas un valor declarativo que, por extensión semántica, ha adoptado la forma verbal. Se trata de verbos que, en principio, designan acciones diferentes a la comunicativa, pero estas acciones presentan diferentes maneras de llevarse a cabo, una de las cuales es la verbal.

Pertenecen a esta clase los predicados *descubrir*, *resolver*, *animar*, *desafiar*, *terciar*, etc., que remiten, todos ellos, a acciones que se pueden realizar de distintos modos, uno de los cuales es hablando.

No obstante, la posibilidad de que estos verbos funcionen como introductores de discurso directo no viene dada solo por su valor semántico, sino que es necesaria la existencia de un entorno contextual que facilite su interpretación comunicativa. De este modo, su significado básico y su valor comunicativo se unen al presentar un enunciado en estilo directo, expresando así dos acciones diferentes pero compatibles. Por ejemplo, el verbo *animar*, que se clasifica en *ADESSE* como verbo de inducción («inducir, incitar o impulsar a una acción»), es definido en los diccionarios como la acción de impulsar a alguien a hacer algo, sin especificar la naturaleza (verbal o no) de dicha acción. Cabe destacar, sin embargo, que en los ejemplos que ilustran la definición de la segunda acepción del *CLAVE*, sí se refleja la posibilidad de que la acción se realice verbalmente («impulsar a hacer algo: *Me animó a que aceptara aquella oferta de trabajo*. [vs.] *Se animó a venir con nosotros*»). Este mismo uso es el que presenta como introductor de estilo directo en el corpus manejado:

—Ten huevos y cuéntame —lo *animaba* el Teniente Silva—. Te sentirás bien. Y no llores. (PALOMINO: 64, 13).

Algo similar sucede con la forma *descubrir*:

«No es una confidencia, no es un dolor que se desborda arrasando riberas; es una acusación y un ataque», *descubrió* Julián. (JÓVENES: 40, 14).

Los significados de «manifestar o hacer patente» y «destapar o hallar algo ignorado o escondido»²² no aluden expresamente al carácter comunicativo de la acción, pero ejemplos como el anterior, en el que el verbo introduce una secuencia de discurso referido, ilustran a la perfección la posibilidad de que la acción designada se efectúe por medio de la lengua.

En otras ocasiones, las definiciones de estas formas verbales en los diccionarios son más explícitas y señalan la posibilidad de que la acción sea de naturaleza verbal. Es el caso del verbo *atreverse*, que en el *CLAVE* se define como «referido a algo que resulta arriesgado, decidirse a hacerlo o decirlo»:

Helena aún *se atrevió* a más: «Papá, los padres de Gloria son fachas y no dicen ni pío cuando nos reunimos en su casa, y tú, un republicano, tienes que venir a prohibirnos que nos veamos aquí. Nos echas. ¿No te das cuenta?» (MARCHA: 276, 18).

También el verbo *fulminar* puede referirse a acciones de diferente índole, una de las cuales es la de naturaleza verbal. Así, se define en la décima acepción del *DLE* (s. v. *fulminar*) como «dicho de una persona: desahogar su ira hiriendo a otra con palabras fuertes o por escrito», significado que se corresponde con el de los ejemplos registrados en el corpus:

²² Definiciones tomadas (y adaptadas) del *DLE*, s. v. *descubrir*.

—No se haga el estúpido más de lo que es —lo *fulminó* Alicia Mindreau. Su mentón vibraba y tenía las aletas de la nariz muy abiertas—. No se haga el imbécil tratándome como si fuera otra imbécil igual que usted. Por favor. Yo ya soy una persona grande. (PALOMINO: 133, 13).

Por su parte, el verbo *desafiar* también puede designar una acción de naturaleza verbal u otra de otro tipo. Su empleo como introductor de estilo directo evidencia la primera, aunque las definiciones lexicográficas del *DLE* no pongan de relieve la naturaleza de la acción («retar, provocar a singular combate, batalla o pelea», acepción primera), algo que sí recoge, sin embargo, el *CLAVE* («Referido especialmente a una persona, hacerle frente u oponerse a sus opiniones o mandatos: *Se atrevió a desafiar al jefe y a decirle que sus órdenes eran injustas*», acepción segunda):

—Si le haces algo, si le tocas un dedo —lo *desafió* la muchacha. (PALOMINO: 100, 34).

Todos los verbos clasificados en este grupo, al aludir a actos que se pueden hacer verbalmente (entre otras posibilidades de realización), aportan fuerza ilocutiva al discurso a la vez que hacen referencia a una cierta disposición (en ocasiones, sensación) del hablante hacia un determinado hecho (*resolver*, *terciar*) o hacia otro personaje presente en la escena (*tranquilizar*, *consolar*). Existe un ejercicio de voluntad o elección por parte del hablante de realizar la acción que designa el verbo con palabras, de transmitir oralmente un sentimiento que tiene origen en su interior. En este sentido funciona, claramente, el verbo *compadecer* (definido en la primera acepción del *DLE* como «sentir lástima o pena por la desgracia o el sufrimiento ajenos») y, de un modo muy similar, *consolar* (en el *DLE*, «aliviar la pena o aflicción de alguien») y *tranquilizar* (en el *DLE*, «poner tranquilo, sosegar a alguien o algo»). Las acciones que designan los tres verbos guardan relación con el estado anímico, bien del hablante, bien de su interlocutor; designan determinadas sensaciones que experimenta el primero o que este provoca en el segundo por medio de palabras, aunque en todos los casos podría hacerlo a través de otros gestos o acciones. Véase, a modo de ejemplo, un enunciado con el verbo *tranquilizar*:

—No es nadie, mi adjunto, un tipo de confianza —lo *tranquilizó* el Teniente Silva—. No te preocupes por él. Ni por el Coronel Mindreau, tampoco. (PALOMINO: 65, 34).

El caso de *compadecer* presenta un matiz diferente a *tranquilizar* o *consolar* en relación con el experimentador de la acción: si en estos casos las palabras del emisor producían o pretendían producir un efecto en el interlocutor, en el de *compadecer* es el propio emisor quien experimenta la acción, al compartir un sentimiento con el interlocutor, que exterioriza y manifiesta con palabras:

¡Vaya, se lo liquidaría en seguida!», *compadece* el viejo. (SONRISA: 269, 9).

3.2.4.3. Verbos narrativos

Asombrarse	Exaltarse	Reaccionar
Aspaventar	Extrañarse	Recobrase
Aterrarse	Gemir	Reír(se)
Atolondrarse	Gimotear	Resistirse
Carraspear	Gozar	Resoplar
Corresponder	Impacientarse	Respirar
Desesperarse	Incorporarse	Señalar (a)
Desmoralizarse	Indignarse	Sonreír
Eludir	Irritarse	Sorprenderse
Encararse	Jadear	Soñar
Encrespase	Llorar	Suspirar
Esquivar	Mirar	Triunfar
Estallar		

Se trata de la subclase verbal que constituye la parte más original que aporta la clasificación verbal, ya que toma en cuenta predicados que no son recogidos en otros estudios sobre los verbos de estilo directo. En ella, se incluyen formas que no expresan, en ningún caso, un acto declarativo, pero que sí pueden transmitir un mensaje verbal si se introducen en un contexto que permita sobrentender un acto de habla implícito y que posibilite la disposición de una estructura de estilo directo. Solo en este caso y en esta construcción pueden adquirir tal capacidad.

Dámaso Alonso (1973), al estudiar las formas que anuncian el discurso directo en el *Cantar de Mio Cid*, distingue un grupo de verbos introductores que denomina «de narración». A estos mismos, Girón Alconchel (1989) los considera «indicios narrativos», usados por el autor para «excitar la imaginación del lector u oyente; este suple imaginativamente la ausencia del verbo *dicendi*, recreando mentalmente la situación comunicativa reproducida» (1989: 140). Para el autor, el indicio narrativo introductor de discurso directo es siempre un verbo, al que aplica la hipótesis de la «construcción bimembre»: la construcción contiene dos verbos pero uno de ellos, el de comunicación, está omitido y el descriptivo funciona como señal demarcativa. Entiende, por ello, que el conjunto del enunciado propicia la supresión del verbo de comunicación y suple su función ordenadora y orientadora.

Destaca Girón Alconchel la presencia, en el *Cantar de Mio Cid*, de indicios narrativos que hacen referencia a la gestualidad del personaje, describiendo un tipo de comportamiento, informando de la actitud física o moral de quien va a hablar y de la modalidad de la enunciación y la entonación del discurso. Son ejemplo de ello las expresiones que hacen referencia al gesto de tocarse la barba, el gesto de la sonrisa, el movimiento de hombros y cabeza, la sensación de maravillarse, etc. Admite que, en estos casos, el verbo de comunicación es innecesario para la comprensión del enunciado de estilo directo.

Ambas teorías toman en consideración formas verbales del tipo de las incluidas en la subclase que nos ocupa, al considerarlas propias y características del discurso directo. Son verbos que señalan la narración, que la enlazan con el acto comunicativo que supone la reproducción de un discurso, sin hacer referencia al mismo ni guardar relación semántica con él. El sentido de estos verbos viene determinado por el sentido del contexto y de la

narración misma y no por el valor comunicativo de la cita. Sin embargo, no concuerdo con la teoría de la omisión del verbo de comunicación, en tanto que supone otorgar una función de relevancia, en un tipo de construcción especial, a un elemento ausente que se presupone latente, pero que no se expresa ni es necesario para la interpretación del sentido de los dos discursos del estilo directo. Si bien, en mi opinión, es acertada la consideración de que la expresión del verbo de comunicación no es necesaria en el contexto narrativo, no considero tan atinado afirmar que siempre existe un verbo de comunicación omitido que vehicula el sentido de la cita en la narración. El verbo es un elemento de cohesión textual y de sentido, que actúa, a su vez, como expresión introductora de una cita, destacada tipográficamente y separada de la forma verbal por determinados signos gráficos. Perteneció al discurso del narrador o del hablante que cita y es a ese discurso al que alude. A su vez, actúa como forma que introduce un discurso ajeno en la narración, pero no lo hace en el plano semántico, pues no remite al acto comunicativo, sino en el formal: el acto de comunicación se infiere de la forma misma de la construcción, del hecho de existir un verbo introductor y una secuencia citada, destacada tipográficamente y separada del anterior por algún signo gráfico, como los dos puntos o los guiones. El lector capta en la propia estructura la irrupción de una acción comunicativa en la narración, de la inserción de un discurso que pertenece a un hablante y una situación comunicativa diferentes; lo percibe de manera visual como en el discurso oral se percibe de manera auditiva por la entonación. El verbo de comunicación no está ausente, ni por omisión ni por no ser necesario, simplemente no existe en la construcción, que ha tomado como expresión introductora un elemento que solo se relaciona semánticamente con el contexto narrativo y lo ha utilizado para insertar la reproducción del discurso. Al fusionarse ambos elementos, se configura la construcción de estilo directo, que solo necesita el verbo narrativo para establecerse formalmente pero no para significar algo, pues ella misma tiene, por su estructura y por contener una cita, el valor semántico de una fórmula comunicativa y refiere un proceso verbal.

Aunque se trata de un grupo de verbos heterogéneo, estos pueden agruparse, dentro de su clase, con base en determinados valores semánticos. Suelen aludir a la disposición de ánimo del hablante, a su gestualidad o a los sonidos que acompañan a la locución. En definitiva, son verbos que acompañan habitualmente el discurso en vivo, que sirven para describir o, simplemente, plasmar los elementos de la escena en la que se desarrolla la acción comunicativa.

Atenderé, en primer lugar, a los verbos que indican la disposición o estado de ánimo del hablante producto de una impresión/sensación sobrevenida, del tipo *asombrarse*, *desesperarse*, *extrañarse*, *estallar*, *impacientarse*, *desmoralizarse*.

Se recogen en *ADESSE* como verbos de sensación, subtipo de las formas de proceso mental y se definen de este modo: «una entidad capacitada para tener sentimientos o emociones se ve afectada psíquicamente por algo o muestra una determinada disposición subjetiva hacia algo».

En este sentido, los verbos de este tipo podrían considerarse de sensación, en tanto que muestran la actitud del hablante provocada por el hecho de experimentar algún tipo de alteración anímica y considerar que lo que concierne al cambio de estado anímico está

relacionado con un proceso mental, al tratarse de sensaciones internas y no recibidas del exterior. Sin embargo, aunque el discurso sea producto de algo producido internamente, su emisión no tiene por qué ser de la misma índole, sino que también puede ser verbal.

En el corpus manejado puede observarse que, no pocas veces, se emplean estas formas verbales como introductoras de estilo directo, donde la estructura formal misma indica la latencia de un acto comunicativo o de pensamiento, mientras el predicado alude a la sensación interna que lo motiva.

Obsérvense, por ejemplo, los siguientes enunciados contruidos con los predicados *extrañarse* y *asombrarse*, que introducen la expresión de un pensamiento y de un discurso oral, respectivamente:

—Venga a ver al niño, padre. Vamos a cambiarle y a darle de comer. «¿Será que dan leche los pezones de Andrea?», *se extraña* el viejo, pues no les ha visto preparar biberón. (SONRISA: 31, 29).

En este caso, se debe interpretar el discurso reproducido como un proceso mental, atendiendo no solo al sentido del discurso y el contexto en que se inserta, sino también a la disposición tipográfica: en el contexto conversacional en que se inserta, cada diálogo se encabeza con un guion, no así la secuencia referida al acto mental, que se presenta entrecuillada y sin guion (tipografía que indica, por tanto, que el enunciado no ha sido emitido verbalmente, sino de manera interna).

—¿O sea que le gustaba la vida militar? —*se asombró* Lituma. (PALOMINO: 17, 33).

El verbo *estallar*, por su parte, actúa de un modo similar al anterior, pues también supone una modificación del estado del hablante causada por algún factor y que se exterioriza (véase, por ejemplo, la definición de la cuarta acepción del *DLE*: «dicho de una persona: sentir y manifestar repentina y violentamente ira, alegría u otra pasión o afecto»). Cuando el verbo funciona como introductor de estilo directo, la manifestación o exteriorización se realiza verbalmente:

—¡A mí me lo vas a decir! —*estalla* Andrea, a la que ha resultado extraño oír a esa mujer llamar Bruno a su suegro—. ¡Menudo lío me armó anteayer! (SONRISA: 308, 28).

Resulta ilustrativo, también, el verbo *reaccionar*, que añade un nuevo matiz al sentido del verbo: el hecho de hacer referencia a la existencia de una conversación, pues señala una réplica del hablante a algo dicho por otro previamente. Véase, por ejemplo, el siguiente enunciado:

—¿Me ha comprendido usted, querido señor? «¿Se burla de mí o qué?», *reacciona* el viejo. (SONRISA: 74, 5).

Al emplear este verbo como introductor de estilo directo, se pone de manifiesto la existencia de un contexto comunicativo; concretamente, una interacción entre varios hablantes, en la que las palabras de uno motivan una reacción de otro, que se manifiesta oralmente, a través de la emisión de una réplica, o mentalmente, suscitando un pensamiento en el interlocutor, que constituye la secuencia de discurso reproducido. Teniendo en cuenta su estructura actancial («alguien reacciona ante algo») y la existencia del discurso directo, el

contexto conversacional se revela imprescindible para que este empleo de *reaccionar* sea apropiado como introductor de discurso reproducido.

Lo mismo ocurre en casos en los que el estilo directo es introducido por otros verbos de este tipo, como *desmoralizarse*, donde el contexto es fundamental a la hora de caracterizarlo como verbo de estilo directo:

«No le va a sacar nada», *se desmoralizó* Lituma. (PALOMINO: 67, 26).

Pero, además, estos ejemplos son indicativos de una característica que es común a prácticamente todos los verbos de sensación: se trata de formas que, por la fuerza ilocutiva de que dotan a la secuencia, suelen introducir oraciones exclamativas o interrogativas en la reproducción del enunciado, lo que subraya la actitud del hablante al emitirlo.

Muchas veces, el propio significado del verbo en cuestión hace que la presencia de exclamaciones o interrogaciones sea esperable. Así, en enunciados con *sorprenderse* o *indignarse* es natural que aparezcan ese tipo de sintagmas.

—¿Pero no lo va a probar siquiera? —*se sorprendió* Juan—. Le ha salido estupendo. (AIRES: 346, 1)

—¡Inútil, gallito, tan hombre y tan inútil! —*se indignaba* la madre—. ¡Quién te mandará a ti meterte a estos asuntos! (JÓVENES: 88, 12).

En cualquier caso, la presencia del *frame* de comunicación es clara en los enunciados de estilo directo y permite captar el sentido global que subyace. Se entiende, por tanto, que cuando un verbo que denota movimiento del ánimo o sensación presenta una estructura de estilo directo, el significado de dicción reside en la forma de la propia construcción y en los indicios contextuales, mostrando el discurso del hablante como efecto de la impresión o sensación experimentada (como en los casos anteriores) o un pensamiento o reflexión interna (como en el siguiente caso con el verbo *gozar*):

«¡Qué hermosa vida!», *goza* el hombre, sintiéndose acariciado por esos ojos... (SONRISA: 248, 3).

Otra agrupación de verbos que se puede establecer en esta subclase verbal es la de las formas que hacen referencia a la disposición física del hablante, a los gestos que acompañan su discurso y que pueden, desde señalar al interlocutor o al referente (*señalar a*), hasta adornar el discurso o reforzarlo (*sonreír*). Los verbos aquí incluidos abarcan, en *ADESSE*, varias clases semánticas, principalmente, percepción (*mirar*), fisiología y gestualidad.

En el corpus empleado, se documentan casos de estilo directo con verbos como *mirar* o *sonreír*. Se trata de predicados que presentan un significado muy alejado de la acción comunicativa y cuyo empleo como introductores de discurso referido es estrictamente contextual y se restringe al ámbito literario, el cual permite, como se ha mencionado anteriormente, adecuar un predicado no comunicativo de la narración a la estructura del estilo directo. En todos los casos, se observa una relación de sentido directa entre el gesto que designa el verbo y el contenido del enunciado referido.

Obsérvense los siguientes ejemplos:

Se paró a mi lado y me *miró* con la ceja levantada: —¿Qué haces, Antinea? (CUERPO: 52, 23)

El viejo *sonríe* deleitosamente: «¡Qué fuerza tiene este bandido!» (SONRISA: 33, 19).

Se puede apreciar cómo la estructura formal de la secuencia expresa *per se* el sentido de dicción, sin que sea necesaria la adjunción de un verbo de esa naturaleza léxica. De este modo, el predicado introductor enlaza la secuencia de cita con el todo discursivo en el que se integra, sobrentendiéndose el acto de habla que supone su expresión a través de la forma misma de la construcción. El verbo en cuestión no adquiere, en este caso, un sentido metafórico de comunicación sino que se utiliza en su significado básico. Así, en el primer ejemplo, se entiende que *mirar* mantiene su significado de «dirigir la vista a algún objeto» (DLE, s. v. *mirar*, acepción primera), en este caso a otro hablante que interactúa con el sujeto y que, al tiempo que efectúa esa acción que señala al interlocutor, realiza también un acto declarativo, subyacente al estilo directo. Concretamente, en este ejemplo, más que un acto de dicción se debe hablar de uno de reflexión, pues la reproducción del enunciado contiene el pensamiento del sujeto.

Se puede afirmar, en este sentido, que en estas construcciones la expresión del contenido de dicción o de pensamiento no está presente pero sí latente, ya que emana de la secuencia de discurso directo, la cual implica, necesariamente, una emisión verbal. Existe una dualidad de acciones: la que remite a la gestualidad del personaje y la de dicción o pensamiento expresada por la propia construcción. Así, en el ejemplo de *sonreír* se interpreta el sentido de la construcción a partir de un doble significado: «decir mientras se sonríe»; de la misma forma que en el ejemplo de *mirar* se infiere «pensar algo suscitado por aquello que se contempla». Un uso similar del verbo *mirar* es el que se recoge en el próximo ejemplo, con la diferencia de que, en este caso, lo que se contempla no suscita un pensamiento, sino un discurso oral, si bien es cierto que vinculado a una actividad intelectual (buscar información en un libro):

Y yo apartaba los ojos del hueco de su escote, por donde su olor salía a chorros como una fuente, pero Mercedes quería decir que no mirase el libro y lo cogía para *mirarlo* ella: —A ver... Los afluentes del Duero por la margen derecha. (CUERPO: 19, 13).

Otras formas habituales de gestualidad que acompañan el discurso del personaje son aquellas que remiten al movimiento de ciertas partes del cuerpo (cabeza y manos, principalmente) para transmitir, por señas, un mensaje que sirve como refuerzo de otro pronunciado:

—Si me entero de que le tocas un pelo a este —*señalaba* a Carlos—, te rompo el cuello. (MELOCOTONES: 141, 15)

—¡Está peor! ¡El cabrón está peor! —¡jesús! ¿Qué dice usted? —*aspaventea* la mujer. (SONRISA: 134, 33).

Algunas formas clasificadas en *ADESSE* como fisiología y modificación caben también en este grupo. En estos casos, no existe un gesto que acompaña al discurso, sino un movimiento físico del hablante motivado por la situación comunicativa y que, a su vez,

tiene como efecto un acto verbal. Algo externo produce una reacción en el hablante que se manifiesta tanto física como verbalmente:

Doña Sofi *se incorporó* en la butaca: —¡Carmita! Trae el pulverizador y cierra las persianas, que están entrando moscas. (CUERPO, 76, 1).

La misma categoría semántica atribuye *ADESSE* al verbo *recobrase*, que hace referencia al hecho de «volver en sí de la enajenación del ánimo o de los sentidos o, de un accidente o enfermedad» (*DLE*, s. v. *recobrase*, acepción cuarta). Podría considerarse la posibilidad de incluir este predicado en los verbos de sensación, en tanto que están implicados los sentidos y el estado ánimo en la acción; sin embargo, considero más adecuado entenderlo como proceso fisiológico, puesto que, en los ejemplos registrados en el corpus, siempre hace referencia a un estado físico, aunque involuntario, producto de una modificación en la fisiología del hablante:

Los susurros le agotan el aliento. *Se recobra*: —¡Lástima perderme el hospital, no creas! Una operación decente ya me la he ganado y ese médico es el mejor. (SONRISA: 295, 13).

Como se puede observar en estos enunciados, el predicado alude al hecho de retomar un discurso que había quedado en suspensión por la enajenación física o anímica del hablante y de la que este vuelve en sí. Su empleo como introductor permite continuar un discurso o una interacción que, se sobrentiende, fue iniciada con anterioridad. Es significativo, en cuanto a esta idea, el hecho de que el contexto inmediato a la expresión introductora explicita la suspensión y reanudación del discurso: *Los susurros le agotan el aliento. Se recobra [...]*. Además, la presencia de una construcción de estilo directo evidencia la realización de un acto de comunicación que permanece implícito en la estructura formal de la secuencia.

Atendiendo a la característica que presenta *recobrar* de señalar el transcurso de un discurso, se puede afirmar que entronca, en gran medida, con los verbos discursivos, aunque su valor semántico difiere del que presentan estos y no podría ser asimilado a su clase verbal. *Recobrase* presenta unas implicaciones semánticas diferentes a las de, por ejemplo, *continuar*, aunque comparta con este la capacidad de señalar la estructuración del discurso.

Además de la gestualidad y el movimiento o modificación fisiológica, son recurrentes como introductores de estilo directo los predicados que refieren la «emisión de un sonido» (etiqueta tomada de *ADESSE*), esto es, en los casos que nos ocupan, que indican los sonidos que acompañan al acto comunicativo: *gemir*, *respirar*, *llorar*, *gimotear*, *reír*, *jadear*, *resoplar*:

—Me van a matar —*gimió* la mujer, despacito. Pero no lloraba. En sus ojos secos había odio y miedo animal. (PALOMINO: 89, 22)

—¡Dejadlo! —*lloraba*—. ¡Dejadlo! (MELOCOTONES: 116, 10)

—Me parecen muchas cosas, jajajá —*se rió* la esposa de Don Matías. (PALOMINO: 177, 10).

Por último, existe un representativo número de verbos que no señalan nada directamente relacionado con el discurso, sino la propia escena, la atmósfera, el contexto narra-

tivo. El verbo presenta formalmente la secuencia de estilo directo pero, semánticamente, se advierte una segunda voz implícita que remite al acto de habla o de pensamiento y que viene dada, simplemente, por la introducción de un enunciado reproducido o citado (hecho que señala el sentido comunicativo de la construcción). Se trata de formas como *esquivar*, *eludir*, *triunfar*, *corresponder* o *soñar*. Repárese, a modo de ilustración, en los siguientes enunciados:

—[...] Dígame, profesor, ¿esas parálisis suben deprisa?... ¡Total, para vivir en una silla, mejor es que el pobre hombre deje de padecer!

—¿Cómo quiere que le conteste sin ver a ese paciente? ¡Pregunta usted unas cosas...!
—*elude* el médico, ya totalmente a la defensiva. (SONRISA: 74, 36)

Al acabar la partida, y otra, y la tercera, Julián le dijo: «Vámonos, que hoy no das pie con bola», y hasta parecía que estaba de buen humor. Él lo *esquivó*: «Vete tú. Yo iré más tarde.» (MARCHA: 271, 21).

El verbo *esquivar* es definido en el *DLE*, en su primera acepción, como «evitar, rehusar» y *eludir* como «evitar con astucia una dificultad o una obligación». Ninguna de las dos formas se define atendiendo a un posible valor comunicativo, aquel que presentan cuando introducen estilo directo. En estos casos, es el contexto de la interacción el que marca el sentido comunicativo, el hecho de aparecer en una construcción con valor semántico declarativo *per se*: la de estilo directo.

La interpretación del verbo, aun atendiendo al contexto narrativo, no siempre es diáfana, sino que existen casos altamente ambiguos, como el que sigue:

—Si pudiera dormir —*sueña*— si pudiera dormir... (MIRADA: 15, 2).

Las posibilidades interpretativas en este caso son múltiples. Por una parte, se podría pensar que el hablante emite la secuencia en sueños (hablar soñando). Por otra, que el hablante sueña que la emite (sueña que dice «si pudiera dormir»). Y, por último, que el sujeto emite verbal o mentalmente un deseo (*soñar* con el sentido de «anhelar, desear»). Parece más pertinente, por el sentido del pasaje, optar por la tercera interpretación y considerar que la elección de este verbo como introductor de la secuencia viene dada por el contexto, que asocia dos elementos íntimamente relacionados (soñar y dormir) y que sirven para resaltar el sentido del texto (y ganar en calidad estilística). Cabe destacar que Girón Alconchel (1989) también incluye el verbo *soñar* en el grupo de los verbos o indicios narrativos, pero lo interpreta como reproducción del sueño, de acuerdo con el uso y significado concretos que muestra en su corpus. Este hecho no supone una discordancia entre nuestras hipótesis, sino la existencia de diversas posibilidades de expresión de un contenido, de manera interna o externa, con el mismo verbo.

En otras ocasiones, el sentido de la secuencia es más evidente, sobre todo, en aquellas que contienen marcas contextuales que atribuyen al verbo connotaciones diferentes a las que expresaría por sí mismo y que resultan, por tanto, imprescindibles para su interpretación:

—Ni más ni menos —*triunfa* el viejo con su joven voz. (SONRISA: 300, 26).

El complemento *con su joven voz* ayuda a interpretar *triunfar* como verbo de estilo directo, pues alude explícitamente al elemento comunicativo de la voz y, por tanto, ayuda a inferir la realización de un acto verbal.

Como se puede apreciar, son muchas las formas en que un predicado de cualquier tipo puede habilitarse en un marco literario para introducir una secuencia dialogística. De hecho, en ocasiones, se concede un valor al verbo que alude a la estructuración de la interacción (similar al uso de *recobrase* visto con anterioridad), lo que facilita la combinación de narración y diálogo propias de una obra literaria. Véase, por ejemplo, texto que se ofrece a continuación:

—¿Cómo se llama? —Brunettino... ¿Y usted? —Hortensia. El viejo saborea ese nombre y *corresponde*: —Yo, Salvatore. (SONRISA: 130, 10).

En definitiva, el verbo introductor de estilo directo sustituye al verbo de comunicación propio de las construcciones prototípicas. No se da, por tanto, una omisión del verbo que explicitaría el proceso verbal propio de la citación, sino que este se infiere de la propia estructura, la cual porta en sí misma el sentido declarativo, de acuerdo con las teorías construccionalistas (*vid.* Goldberg 1995, 2006 y 2013, Croft 2001 o Michaelis 2003, entre otros), según las cuales, una construcción es la suma de un significado y un significante que adquiere, por fijación, un significado propio e independiente del de las palabras que conforman la secuencia. Así, el uso constante de los verbos declarativos como introductores de estilo directo contribuye a fijar la estructura de la construcción y su significado, pues el valor semántico propio de estos verbos acaba por transferirse a la secuencia de estilo directo, que pasa a portar en sí misma un valor comunicativo. De este modo, deja de ser necesario el empleo de estas formas verbales para introducir estilo directo y pueden emplearse otras de naturaleza diferente al proceso verbal, dado que este viene determinado por la construcción misma, por el hecho de concurrir en ella los dos segmentos que le son propios y que la identifican: la expresión introductora y el discurso reproducido.

3.3. RECAPITULACIÓN

El análisis de los verbos introductores de estilo directo registrados en el corpus manejado y su clasificación semántica exigen reconsiderar las ideas expuestas en la mayoría de los trabajos precedentes que restringían las formas propias de estas construcciones a los *verba dicendi*. Si bien el verbo introductor de estilo directo por excelencia es *decir* y el tipo semántico mayoritario es el de los verbos declarativos y otros de la macroclase del proceso verbal, no puede obviarse la presencia de otras macroclases verbales, como las de proceso mental, actitudinales y contextuales que pueden realizar la misma función que los predicados prototípicos.

La existencia de un acto comunicativo en el estilo directo es irrefutable, pero el hecho de que este venga determinado por el verbo introductor es cuestionable desde el mismo momento en que la construcción permite el empleo de predicados semánticamente diferentes al proceso verbal (y al proceso mental, si este se considera una forma de comuni-

cación interna), como pueden ser los actitudinales y los contextuales. El valor comunicativo de la secuencia no parece depender, por tanto, del valor semántico del predicado introducido, sino que este tan solo lo remarca o lo matiza, lo completa añadiendo nuevos datos sobre la situación comunicativa o sobre sus elementos. El sentido comunicativo de las construcciones de estilo directo, como se justificará en capítulos posteriores, es portado por la propia estructura, que posee significado *per se*, propiciado por la fijación y gramaticalización de la construcción, donde el empleo continuado de formas declarativas parece haber transferido ese valor semántico de comunicación a la estructura, de modo que ella misma porta un significado de dicción, al margen del significado de la forma verbal que introduce la cita.

El análisis del corpus manejado revela que, frente a un 70 % de verbos pertenecientes a la macroclase semántica de proceso verbal, existe un 12 % de verbos que se adscriben al proceso mental, un 3 % de verbos actitudinales y otro 16 % de verbos contextuales, como muestra el gráfico que sigue:

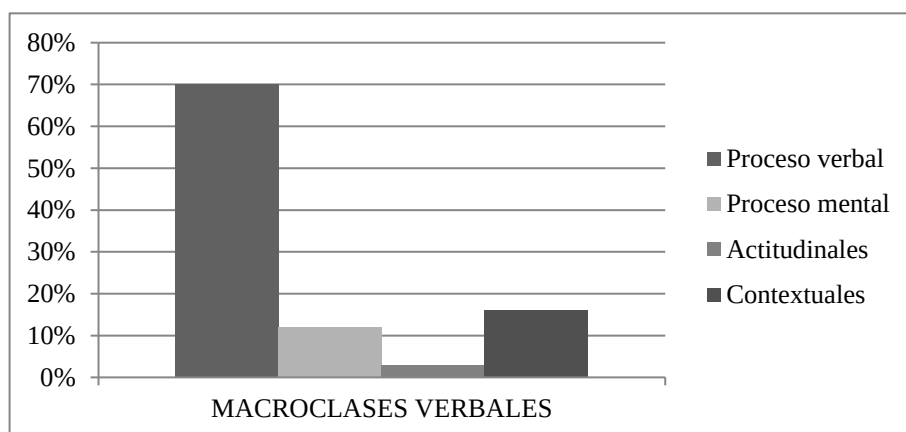


Gráfico 1. Macroclases verbales.

Es evidente, a la vista de estos datos, que el grupo más reducido corresponde a la macroclase de los verbos actitudinales, en la que, además, no se han establecido subgrupos aunque sí se ha señalado la existencia de determinados matices semánticos que posibilitan la agrupación de los verbos que lo conforman en varios subtipos. No obstante, el escaso número de predicados hace que la subdivisión de los verbos actitudinales no sea rentable, aunque como macroclase de estilo directo sí resulte de interés, en tanto que permite visibilizar la posibilidad de estos verbos de funcionar como introductores de estilo directo sin poseer un valor comunicativo propiamente dicho.

Por su parte, los verbos de proceso mental, que no siempre han sido aceptados por los autores como verbos de estilo directo, presentan una frecuencia similar (aunque ligeramente inferior) a los verbos contextuales (de los que solo los denominados discursivos han sido tenidos en cuenta de manera esporádica en estudios anteriores) y juntos constituyen un 28 % del corpus que, con los actitudinales, supone prácticamente un tercio de los verbos

registrados como introductores de estilo directo (un porcentaje suficientemente representativo para ser tomado en consideración en las investigaciones sobre estilo directo y ser contrastado con el de los verbos prototípicos, que componen que el 70 % restante).

Es conveniente, además, atender a las distintas subdivisiones que presenta cada macroclase semántica y contrastar los diferentes subtipos verbales dentro de su grupo (a excepción de la macroclase de verbos actitudinales por las razones anteriormente mencionadas) para determinar el mayor o menor dominio de cada uno con respecto a otros de su misma macroclase o de las demás.

Los verbos de proceso verbal presentan un notable predominio de las formas declarativas, que suman el 65 % del total de su grupo, frente a un 17 % de las formas de pregunta y petición, un 14 % de las de modo de dicción, apenas un 2 % de orden o mandato y otro 2 % de valoración.

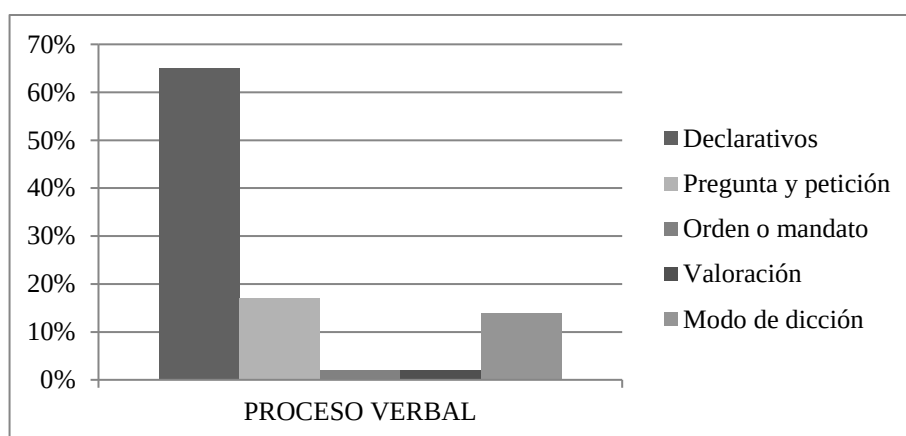


Gráfico 2. Verbos de proceso verbal.

Cabe llamar la atención sobre el hecho de que, dentro de la clase de los verbos declarativos, el verbo *decir*, introductor de estilo directo por antonomasia, constituye la mitad de ocurrencias del grupo, lo que reduce la diferencia porcentual de las otras formas del grupo con respecto a las demás clases de verbos de proceso verbal.

En la macroclase de proceso mental sucede lo mismo que en la de proceso verbal, en tanto que la clase de cognición, dominada por los verbos de pensamiento (con absoluta predominancia del verbo *pensar*, que supone el 67 % de su clase y el 48 % de la macroclase) constituye casi la totalidad del grupo, con apenas un 3 % de verbos de creencia u opinión y frente a un 8 % de verbos de percepción.

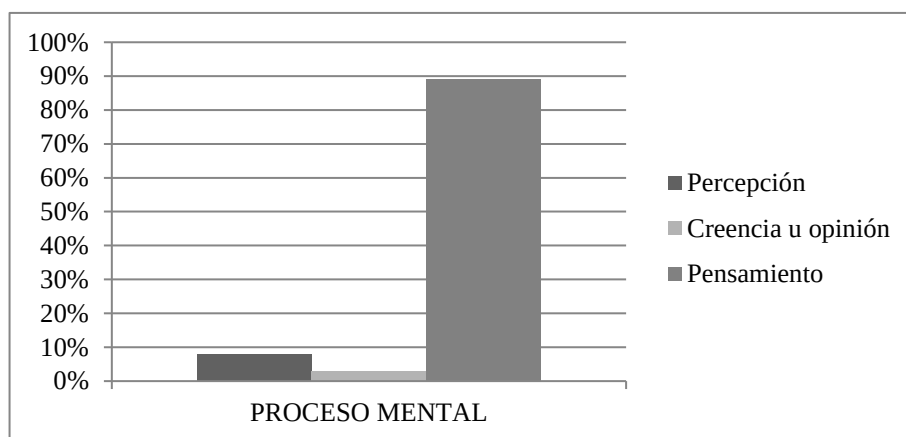


Gráfico 3. Verbos de proceso mental.

Por último, la macroclase de verbos contextuales presenta mayor armonía que los anteriores en cuanto al volumen de los dos tipos de verbos mayoritarios, aunque predomina notablemente el de los predicados discursivos, con un 58 %, sobre el de los narrativos, que constituyen el 35 %. Los verbos con sentido declarativo contextual, por su parte, suponen apenas un 7 % de la totalidad de la macroclase.

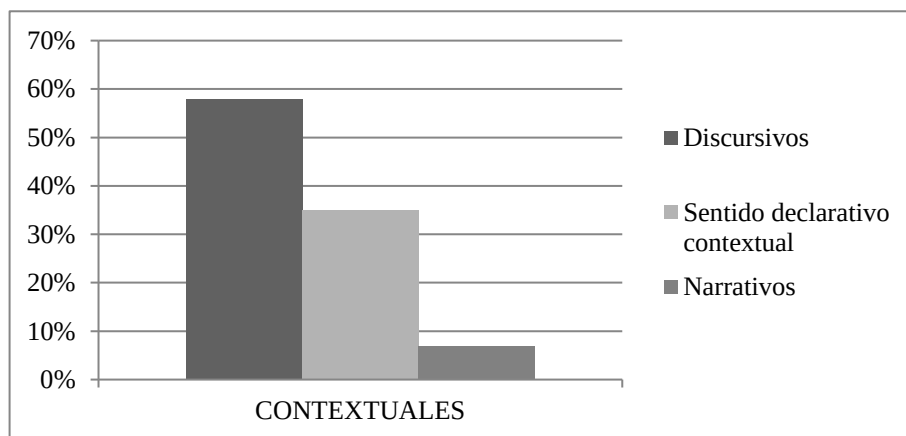


Gráfico 4. Verbos contextuales.

Teniendo en cuenta los datos revisados en cada gráfico y asumiendo el dominio absoluto del verbo *decir* como introductor de estilo directo (algo lógico y esperable dado que el estilo directo con *decir* es, obviamente, el prototípico y, por tanto, el «modelo» de la estructura), resulta oportuno contrastar su presencia en el corpus de manera independiente y al lado del resto de verbos que conforman su macroclase y los que conforman las restantes:

*Clasificación semántica de los verbos introductores de estilo directo
en el discurso narrativo*

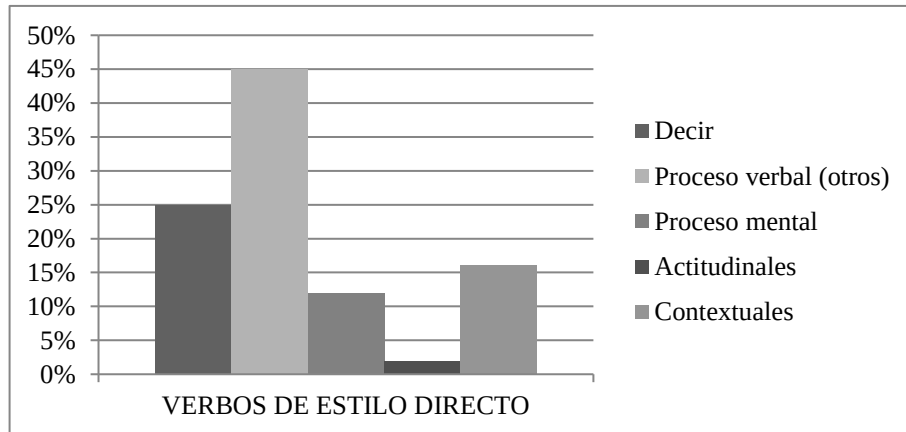


Gráfico 5. Verbos de estilo directo.

En definitiva, la clasificación semántica de los verbos de estilo directo y los datos acerca de su representatividad en el corpus manejado es una muestra de la amplia gama de predicados que pueden funcionar como introductores de estilo directo e insertar en un discurso la reproducción directa de otro discurso, de otro acto de habla. Se trata de un tipo de construcción que hace alusión a una acción de carácter comunicativo por el simple hecho de reconocerse como una estructura exclusiva en la lengua que, por reproducir siempre un acto comunicativo, posee un significado que puede inferirse de la forma misma de la construcción y del valor semántico que, como tal, se le asocia.

Si, en un estudio de estas características, se aceptasen solamente los verbos prototípicos como introductores de estilo directo, podría entenderse que el valor semántico de la secuencia viene determinado por el verbo que la introduce. Así, el valor comunicativo de las construcciones de estilo directo sería aquel que posee el verbo que introduce la reproducción del enunciado. Sin embargo, la presencia considerable de las formas denominadas contextuales en la lengua real anula tal hipótesis. La forma verbal, en estos casos, no posee un sentido comunicativo y, aun así, se infiere como comunicativa la secuencia que introduce, se reconoce en el habla y en la lengua escrita, se extrae del hecho de existir un enunciado reproducido y una expresión, del tipo semántico que sea, que lo introduce y lo enlaza en un macrodiscurso, en el contexto discursivo al que se incorpora. La forma verbal introductora apunta semánticamente, en estos casos, a ese contexto y no al acto comunicativo que supone la reproducción de un discurso, que se percibe por el mero hecho de concurrir en el discurso. Así, el verbo introductor pertenece al plano del discurso y no al de la cita, a la que no lo une una relación semántica, sino meramente discursiva.

Las construcciones, como tales, son unidades de significado y significante y poseen un valor semántico propio y diferente al de la suma de significados de las palabras que las componen. La gramaticalización que se produce en algunas construcciones se forja en el uso continuado de determinados verbos que acaban por transferir su significado a la propia construcción, que pasa a portar en sí misma aquel valor semántico. El estilo directo, como

Noelia Estévez-Rionegro:
El estilo directo en español

construcción, posee un valor semántico comunicativo, adquirido por el uso repetitivo y continuado del verbo *decir* y otros verbos declarativos prototípicos y por la fijación de la construcción, esto es, por el hecho de contener la reproducción de un acto comunicativo fácilmente reconocible por un hablante. Por ello, el estilo directo admite el empleo de formas introductoras de valor semántico diferente al comunicativo, pues este ya se extrae de la propia construcción. Esa flexibilidad que permite el estilo directo es explotada al máximo por los escritores contemporáneos que, en busca de expresividad, emplean formas verbales cada vez más alejadas de las prototípicas, que permiten añadir información acerca de los personajes o la situación comunicativa y enlazarlos con el valor comunicativo de la secuencia de cita. También en la lengua oral y en el lenguaje periodístico se observa una evolución de las construcciones de estilo directo con respecto a las prototípicas (*vid.* Estévez-Rionegro 2018 y 2020b), aunque su desarrollo es menor que en la narrativa. Se volverá sobre estos aspectos en el capítulo 4, dedicado a la representación del estilo directo en el discurso narrativo.

CLASIFICACIÓN SINTÁCTICA DE LOS VERBOS INTRODUCTORES DE ESTILO DIRECTO EN EL DISCURSO NARRATIVO

Como se ha podido comprobar en el capítulo dedicado al estado de la cuestión, el principal objeto de disquisición entre los lingüistas tiene que ver con el tipo de relación que se establece entre los dos miembros que componen las construcciones de estilo directo. Aunque son tres las teorías imperantes, son muchas las variantes que existen de cada una de ellas. Los autores realizan, mayoritariamente, pequeñas aportaciones sobre aspectos muy concretos adscritos a una teoría general, con la que concuerdan totalmente o en parte y su investigación no siempre contribuye a refrendar la teoría vigente. En la mayoría de los casos, además, los ejemplos proporcionados tampoco permiten retratar el uso real del estilo directo, pues no ilustran hipótesis que sean producto de un análisis de corpus sino que suelen ser enunciados inventados o escogidos *ad hoc* como refrendo de las ideas sostenidas. Pero, sobre todo, existe una tendencia generalizada al estudio del estilo directo en contraposición con el indirecto y a la aplicación de determinados mecanismos de transformación de unas secuencias en otras, que tratan de hacer equivaler el discurso referido a un complemento sintáctico para establecer la relación sintáctica que este mantiene con el verbo introductor, en cada caso.

A la vista de la nómina de verbos registrada en la clasificación semántica anterior y sus características, no parece tan evidente esa equivalencia entre las construcciones de estilo directo y las de estilo indirecto, sino que la transformación solo es posible con un determinado número de verbos. Para ilustrar esta idea, se ha estimado oportuno realizar una clasificación sintáctica que toma como base la gradación de los verbos introductores de secuencias de estilo directo en cuanto a su posible equivalencia con las de estilo indirecto, que abarca desde aquellos cuyas construcciones directas están próximas a las indirectas (con la mera introducción de una conjunción completiva y, a veces, un cambio de modo verbal), hasta aquellos en los que la conversión automática no es posible. Esta gradación no supone una clasificación discreta de verbos por su comportamiento sintáctico, sino una ilustración de la distancia que puede haber entre las secuencias de estilo directo y sus posibles correspondencias indirectas.

4.1. CUESTIONES PRELIMINARES

La clasificación sintáctica de los verbos realizada responde al grado y el tipo de integración que existe entre los dos discursos que confluyen en las construcciones de estilo directo. De este modo, los grupos establecidos son reflejo de los dos extremos de las hipótesis defendidas por los distintos lingüistas, pues abarcan desde los casos más prototípicos del estilo directo, donde se podría plantear la existencia de una relación sintáctica de hipotaxis entre los miembros de la construcción (como ocurre en el caso de sus correspondencias en estilo indirecto), hasta aquellos en los que la integración solo puede ser de carácter discursivo, dadas las características semántico-sintácticas de los predicados y del propio estilo directo.

Al contrario que la mayoría de los autores que han abordado el tema, se parte de la base de que una secuencia directa no es una transformación de una indirecta, sino una construcción por sí misma que se da en ciertas circunstancias y cuyo contenido, no así su contexto y valor comunicativo, puede ser expresado mediante otras construcciones de estilo indirecto.

La similitud de algunas construcciones directas, en concreto, las introducidas por ciertos verbos transitivos de dicción y las indirectas de contenido referencial equivalente da pie a establecer una conexión entre ellas y, consecuentemente, esto obliga a introducir mecanismos para establecer esa misma conexión cuando no hay tanta similitud estructural entre la secuencia directa y la indirecta. En cualquier caso, no se trata de una conexión estructural, puesto que unas y otras son construcciones diferentes, sea posible establecer un nexo fácilmente o no lo sea.

Resulta útil establecer una gradación de verbos en función de la mayor o menor proximidad de sus construcciones directas con respecto a las indirectas como ilustración de la falta de solidez de la teoría de la transposición, que solo funciona en determinados casos que, si bien son los más frecuentes en la introducción de estilo directo, no son exclusivos ni suficientes como para desestimar los también abundantes casos que no admiten la transformación de un tipo de construcción en otra.

Los cuatro grupos que se han establecido distribuyen las formas verbales introductoras de estilo directo en función del tipo de integración secuencial que existe entre ellas y las secuencias de cita: desde la mayor adhesión sintáctico-semántica (la representada por los verbos de secuencias directas que admiten su transposición a indirectas) hasta la ausencia de la misma, en aquellos casos en los que la imposibilidad de transformar la secuencia de estilo directo en indirecto evidencia la inexistencia de conexión gramatical entre la expresión introductora y la cita, donde la trabazón solo responde a un mecanismo de integración discursiva.

Es necesario advertir que la clasificación que se presenta no constituye una tipología sintáctica de secuencias de cita directa. Entre las secuencias de cita de grado uno y las de grado cuatro no existe una diferencia de construcción, sino solo en relación con las equivalencias que tienen con posibles construcciones indirectas. Esto permite agrupar los verbos introductores de estilo directo según los mencionados grados, pero teniendo en cuenta

4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

que una de las principales diferencias entre los predicados clasificados en los dos extremos de la gradación reside en el hecho de que los del primer grupo son más proclives a introducir secuencias de cita que los del cuarto, básicamente porque estos no son formas de dicción. Ahora bien, una vez introducida una secuencia de cita, todas las secuencias son sintácticamente equivalentes.

4.2. CLASIFICACIÓN VERBAL

Se han considerado cuatro grados de proximidad de las secuencias de cita directa y sus equivalentes referenciales indirectas. El primer grado engloba los verbos introductores de estilo directo cuyo esquema parece corresponderse con el esquema indirecto prototípico *sujeto-verbo-complemento directo* (la transformación de la secuencia de cita directa en indirecta se produce con la introducción de una conjunción completiva). El segundo grado consta de aquellos verbos con esquema sintáctico *sujeto-verbo-suplemento*, donde la transformación de la secuencia de estilo directo a estilo indirecto exige una operación gramatical más compleja: la introducción de preposiciones combinadas con la conjunción completiva. En el tercer grado comienza a pronunciarse la distancia entre las secuencias de estilo directo y las de estilo indirecto referencialmente equivalentes. Los esquemas que presentan los verbos que se sitúan en este punto son heterogéneos y solo podrían hacerse equivaler a un esquema indirecto mediante la adición de componentes inexistentes: en algunos casos, se trata de predicados monoactanciales en los que la secuencia de cita podría transformarse como un falso complemento; en otros, son predicados transitivos donde la secuencia de cita podría corresponder a parte del contenido de un complemento directo del verbo; y, en algunos otros, la transformación solo sería posible implicando posibles pero supuestos verbos de dicción. El cuarto grado acoge los predicados introductores de estilo directo cuya correspondencia con secuencias de estilo indirecto no es posible a través de ningún tipo de operación gramatical. Supone el mayor grado de alejamiento con respecto al prototipo y a la posibilidad de elaborar una secuencia de estilo indirecto referencialmente equivalente.

A continuación, se ofrece un cuadro resumen de la gradación establecida, cuyo contenido se desarrollará en los apartados sucesivos:

Grado de cercanía entre las secuencias directa e indirecta		Esquema sintáctico de la construcción indirecta referencialmente equivalente	Equivalencia formal de la secuencia de cita (sc)	Ejemplos ilustrativos
+ ↓ —	1	S-V-CDIR	SC = CDIR de la SIND	<i>Era el único lugar abierto, declararon al instructor</i>
	2	S-V-SUP	SC = SUP de la SIND	<i>Hay otras cosas... —insistió el padre</i>
	3	Variados: S-V-SUP; S-V (monoactancial); S-V (CDIR) ...	SC= falso complemento de la SIND SC = Contenido del CDIR SC= implicando un verbo de dicción	<i>Se disculpó: Lo siento; ¿Se burla de mí o qué? Reaccionó el viejo Como una cantinela la anciana empezó a enumerar: la señora mayor, como el hijo, café... El caballero Rosa —me pareció entender— busque al caballero Rosa [≈que decía]</i>
	4	Imposibilidad de asociar SC a un constituyente sintáctico de la SIND		<i>Inútil, gallito, tan hombre y tan gallito —se indignaba la madre ¿Lo hago mal, Renato? —continúa la voz mimosa Es una acusación y un ataque, descubrió Julián</i>

Tabla 2. Relaciones entre las secuencias de cita directa y las construcciones verbales indirectas referencialmente equivalentes.

4.2.1. Predicados de tipo 1

Se trata de formas verbales que mantienen el esquema actancial transitivo SUJ + Verbo + CDIR [–Hum] (+ CIND [+Hum]), que coincide con el de la forma declarativa antonomástica *decir algo a alguien*, donde el CDIR se correspondería con el enunciado reproducido.

Los verbos de este tipo permiten la transposición al estilo indirecto a través del nexo subordinativo *que*. Se incluyen también en este apartado aquellas formas que, por su naturaleza, exigen, en la transposición al estilo indirecto, ser introducidas por partículas interrogativas («si», «cómo»...) pero mantienen el esquema transitivo mencionado (*preguntar, pensar...* + CDIR).

Los predicados de este grupo no presentan ninguna particularidad sintáctica especial, de modo que me limitaré a ofrecer algunos ejemplos de cada grupo y alguna puntualización semántica que justifique la inclusión de ciertos verbos en esta clase. He separado en subgrupos semánticos los predicados de cada grupo sintáctico con la finalidad de observar las características argumentales de cada clase semántica concreta.

4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

4.2.1.1. Verbos declarativos

Aclarar	Contestar	Observar
Aconsejar	Corroborar	Perorar
Advertir	Decir	Precisar
Afirmar	Declarar	Proclamar
Alegar	Decretar	Prometer
Anunciar	Defender	Proponer
Apostillar	Desmentir	Puntualizar
Apuntar	Escaparse	Recalcar
Argüir	Escupir	Recomendar
Argumentar	Espetar	Referir
Asegurar	Establecer	Relatar
Asentar	Estipular	Remachar
Aseverar	Explicar	Repetir
Aventurar	Expresar	Replicar
Comentar	Indicar	Reponer
Comunicar	Insinuar	Responder
Confesar	Jurar	Soltar
Confirmar	Notificar	Subrayar
Contar	Objetar	Sugerir

Bajo esta clase se agrupan los verbos de estilo directo más prototípicos. Se caracterizan por su sentido comunicativo y su transitividad: todos ellos rigen un complemento directo en su estructura actancial. Véanse los ejemplos que siguen:

[...] donde sabían que iba a pasar medio mundo menos Santiago Nasar. «Era el único lugar abierto», *declararon* al instructor». (CRÓNICA: 55, 1)

«¿Qué lejos de casa», *dice*, y mira en el retrovisor [...] (JINETE: 401: 9)

—Nombre, apellidos, domicilio y profesión —me *espetó* uno de los policías. (LABERINTO: 119, 30)

—No me engañas, traidor fascista... —le *suelta*, al fin—. Sí, traidor, aunque lleves uniforme italiano— Anda, informa a tu amo, el tedesco escondido ahí dentro. (SONRISA: 325, 26).

Como se puede apreciar en los ejemplos, los verbos mantienen su esquema argumental prototípico SUJ-Verbo-CDIR-CIND, donde cabe la omisión del sujeto y el complemento indirecto, pero se mantiene el complemento directo nocional al que remite el enunciado reproducido.

Resultan especialmente interesantes los ejemplos de *espetar* y *soltar*, donde la secuencia de cita no puede constituir una oración completa en su transposición al estilo indirecto («Uno de los policías me *espetó* *que nombre, apellidos, domicilio y profesión»). En el caso de *soltar*, para transponer la secuencia de cita directa a estilo indirecto (*Al fin le suelta que no le engaña, *traidor fascista*) habría que reponer algo así como *Al fin le suelta que no le engaña, que es un traidor fascista*. Pero lo mismo ocurriría con el verbo *decir*, el más prototípico, de usarlo en su lugar: *No te creo, mentiroso —le dijo / Le dijo que no le creía y que era un mentiroso* (pero no: *le dijo que no le creía, *mentiroso*). Algo similar ocurre cuando el discurso citado contiene interjecciones u onomatopeyas, por ejemplo,

Noelia Estévez-Rionegro:
El estilo directo en español

Je, je, no te lo doy —le dijo, las cuales no admiten una transposición automática en la conversión de la secuencia a estilo indirecto: **Le dijo que je, je, no se lo daba*. Estos casos sirven para refrendar la idea de que el estilo directo es una estructura independiente del estilo indirecto.

El esquema formal SUJ-Verbo-CDIR-CIND se repite de manera exacta en los siguientes grupos semánticos.

4.2.1.2. Verbos de pregunta y petición

Consultar	Inquirir	Reclamar
Exigir	Pedir	Rogar
Implorar	Preguntar	Suplicar

Quise entonces distraerla de sus pensamientos y le *pregunté*: ¿Quieres que juguemos a algo? —Me da igual. Hoy me da todo igual —me respondió. —¿Por qué hoy? ¿Te ha pasado algo? (SUR: 79, 12)

—Déjame ver el novio —*pidió* a la madre. Y ella pasó las páginas hasta encontrar el reportaje completo. (JÓVENES: 94, 34).

4.2.1.3. Verbos de orden o mandato

Ordenar	Prohibir
---------	----------

—Acompáñala tú —*ordenó* mi padre. Jaime corrió detrás de ella sin saber qué pasaba ni para dónde iban, y se agarró de su mano. (CRÓNICA: 29, 10).

4.2.1.4. Verbos de valoración

Reprochar

«También, ¿qué necesidad tengo de disculpas?», *se reprocha*. «Yo hago lo que me da la gana.» (SONRISA: 177, 13).

Ocorre, en este caso, algo muy similar al de los enunciados con *espetar* y *soltar*: aunque el esquema actancial del predicado es SUJ-Vbo-CDIR-CIND, resulta complicado realizar una transposición directa a estilo indirecto por el propio contenido formal de la cita (*Se reprocha que *también, qué necesidad tiene de disculpas*) y lo mismo ocurriría de haberse empleado el verbo *decir* en tal enunciado.

4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

4.2.1.5. Verbos de modo de dicción

Aullar	Exclamar	Rugir
Balbupear	Farfullar	Rumiar
Bramar	Gorjear	Susurrar
Bufar	Gritar	Vocear
Cacarear	Gruñir	Vociferar
Chillar	Murmurar	
Cuchichear	Musitar	

Se trata, también, de verbos comunes de estilo directo. Su funcionamiento en la construcción es similar al de los verbos declarativos; la diferencia entre ellos reside en un matiz semántico: no solo refieren el acto de decir, sino la manera en que se dice. Se trata de formas que indican un modo de hablar, que puede ser propio del lenguaje humano (*susurrar, vocear, gritar...*) o del lenguaje animal, a través del empleo de formas en las que subyace un sentido metafórico (*cacarear, bufar, bramar...*)²³.

Así como los verbos declarativos suelen expresar su complemento directo (*Juan dijo algo/contó algo/afirmó algo/preguntó algo*), los verbos de modo de dicción se emplean habitualmente como predicados absolutos, esto es, con el complemento omitido (*María aulló/cacareó/chilló...*). Los verbos que significan una manera de hablar son más proclives a usarse con estilo indirecto (*Musitó/susurró/masculló que no lo sabía*); mientras que aquellos que denotan voces animales y se usan metafóricamente son más renuentes (*bufó/cacareó/gorjeó que ya lo sabía*). No obstante, sí son frecuentes como declarativos transitivos que introducen un sintagma nominal que condensa el discurso de un hablante original con la estructura SUJ-Vbo.-CDIR (véanse, por ejemplo, los siguientes enunciados tomados del corpus Davies (2012-): [...]*y, sin embargo, bien cacareó la grandeza de España, sin que protestara usted. / Cada miembro de la familia cacareaba su especialidad: sexo, política, religión, arte, domesticidad [...]*).

Como introductores de estilo directo, estos verbos mantienen el mismo esquema argumental en unos casos y otros:

Carmina había dado toda la vuelta, se les había acercado por detrás y les había atrapado por sorpresa. «¿Qué hacíais ahí escondidos?», *chillaba* mientras les conducía a empujones hasta el dormitorio. (TERNURA: 33, 19)

Cierto cuadro le indigna: «¿Pastores eso?», *bufa*, mirando a un visitante que se escabulle ante el amenazador tono de voz. (SONRISA: 92, 9).

En el segundo caso, el valor de modo de dicción se acentúa en la secuencia que sigue al estilo directo: *ante el amenazador tono de voz*, lo que refuerza el sentido del verbo al aludir directamente a una manera concreta de expresarse el hablante y no a una acción que se efectúa de forma simultánea a la declarativa.

²³ El español no es especialmente rico en verbos de este tipo, que incluyen dentro de la forma léxica el modo de la acción (*vocear* = «hablar a grandes voces»), sobre todo si lo comparamos con el inglés (Cfr. Talmy 1985, 2000, Slobin 2004), pero son particularmente adecuados para introducir secuencias directas como las que nos ocupan.

Noelia Estévez-Rionegro:
El estilo directo en español

4.2.1.6. Verbos de percepción

Entender	Leerse
Escuchar	Oír

Como el ideal y el lógico destino de la mujer es el matrimonio —*se lee* en un texto de 1951—, resulta desolador presentar a las mujeres el panorama de unos cientos de miles que no pueden casarse por la sencilla razón de que no hay hombres bastantes. (USOS: 46, 12).

4.2.1.7. Verbos de creencia u opinión

Dictaminar	Opinar	Temer
Dudar	Sospechar	

—¿Para qué? —preguntó Hernández. —No creo que le convenga... —*opinó* Gerardi—. (HISTORIAS: 13, 32)

«¿Será tan honrada?», duda el viejo, que en eso siempre acierta. (SONRISA: 42, 19).

4.2.1.8. Verbos de pensamiento

Analizar	Deducir	Preguntarse
Calcular	Evocar	Razonar
Cavilar	Filosofar	Recapacitar
Comprender	Ocurrir	Recordar
Decidir	Pensar	Reflexionar

Entró en la cocina, a preparar el desayuno. Cuidó las tostadas, para que se doraran sin quemarse, y *recordó*: «Esta mañana Valeria defiende la tesis. No tiene que olvidar los tres períodos de la historia.» (HISTORIAS: 9, 15)

En una conferencia que Ana Mariscal pronunció en Valencia titulada «La actriz católica y el cine», *se preguntaba*: ¿Una actriz debe rechazar un papel porque deba encarnar una mala mujer, frívola o de malos sentimientos? (USOS: 34, 12).

4.2.1.9. Verbos actitudinales

Admitir	Reconocer
---------	-----------

—A veces le cuento historias de Tintín —*admitió* el niño, que no podía resistirse al gesto cómplice de la abuela. (TERNURA: 51, 30)

Es verdad —*reconoció* la Emilia—; le hemos metido a usted en este fregado sin comerlo ni beberlo. (LABERINTO: 114, 12).

4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

4.2.1.10. Verbos discursivos

Añadir

Agregar

Miró a los ojos de su hijo con ternura y *añadió*: —Era encantador, pero tal vez no te lo habías imaginado así. ¿Defraudado? —No, no, qué va —respondió Miguel con una débil sonrisa. (TERNURA: 129, 6).

4.2.1.11. Verbos con sentido declarativo contextual

Resolver

Descubrir

—En fin —*resolvió* Esteban—. Ahora ya no hay nada que hacer. No vamos a volvernos atrás. (MELOCOTONES: 147, 1).

4.2.2. Predicados de tipo 2

Se recogen, bajo este epígrafe, los verbos que mantienen el esquema actancial Verbo-CPREP-CIND [+Hum], del tipo *hablar a alguien de algo*. La secuencia citada se correspondería con el segmento que, en su transposición al estilo indirecto, funcionaría como complemento preposicional introducido por una preposición regida seguida del nexo *que*, saturándose, por tanto, las valencias del esquema argumental de la forma verbal.

Los predicados de este grupo son, también, comúnmente aceptados como verbos de estilo directo aunque, como se ha mostrado, muchos autores difieren en el modo de tratarlos sintácticamente.

4.2.2.1. Verbos declarativos

Chivarse

Informar

Reafirmarse

Hablar

Insistir

Saltar

Existe una excepción en esta clase al esquema actancial mencionado: en el caso de *informar* el tercer actante corresponde a un complemento directo [+humano] y no al indirecto, como sucede en el resto de predicados. Así, «alguien informa a alguien de algo», puede pronominalizarse como «alguien *LO* informa de algo»: *El ordenanza informó a los asistentes de la finalización del congreso* → *El ordenanza LOS informó de la finalización del congreso*.

—Mi padre ha sido siempre republicano —*informó* el primo. (JÓVENES: 139, 22).

No obstante, hay que advertir que en la *Base de Datos Sintácticos del Español Actual* (BDS) se recogen algunos ejemplos clasificados con el esquema SUJ-Vbo.-SUP-CIND [+humano], que responden al siguiente tipo:

—Una joya del arte prerrománico —nos *informó* el portero—. Por desgracia, en muy mal estado de conservación. (LABERINTO: 226, 27).

Sin embargo, no parece del todo adecuado el etiquetado, pues la secuencia, como en el ejemplo mencionado anteriormente, puede ser pronominalizada, lo que no indica sino la función sintáctica de un complemento directo y no de uno indirecto: *El portero LOS informó de que era una joya del arte prerrománico.*

En cualquier caso y al margen de esta cuestión, lo que interesa es la saturación que se produce en el actante correspondiente al complemento preposicional, el cual parece estar latente de forma nocional en la secuencia de cita, como también ocurre en los demás casos:

—Este señor —*se chivó* el técnico en cuanto se hubo restablecido el orden— me ha pegado y luego se ha puesto a meter mano en los controles. (LABERINTO: 260, 15)

David no lo entendía, porque siempre había creído que el padre anteponía la ciencia y la sabiduría a todas las demás cosas que el mundo puede ofrecer al hombre. —Hay otras cosas... —*insistió* el padre. (JÓVENES: 80, 28).

4.2.2.2. Verbos de pregunta y petición

Instar

Urgir

—No se precipite —*instó* la voz—. Voy a impartir las órdenes oportunas. (LABERINTO: 201, 32).

4.2.2.3. Verbos actitudinales

Amenazar

Lamentarse

Presumir

Quejarse

A Andrea no le gusta; ayer *se quejaba* con Anunziata creyendo no ser oída: «Este niño parece oler a tabaco». (SONRISA: 96, 23)

—Hemos perdido una magnífica oportunidad —*me lamenté*. (LABERINTO: 96, 10).

4.2.3. Predicados de tipo 3

El tercer grado de verbos es el que marca el verdadero cambio en la gradación, pues es donde comienza a pronunciarse la distancia entre la secuencia de cita directa y la secuencia indirecta referencialmente equivalente. Con ellos, es posible generar una secuencia en estilo indirecto, aunque con cambios estructurales significativos (mientras que con los de tipo 4 no existe ninguna posibilidad de hacerlo). Las operaciones gramaticales que sería necesario realizar para obtener, de una secuencia directa, una indirecta equivalente con el mismo predicado son de mayor complejidad que las vistas en los dos grupos anteriores: solo podría realizarse la transposición de una a otra añadiendo elementos inexistentes (como los verbos de dicción).

Desde un punto de vista semántico, se trata de verbos que, en su uso como introductores de estilo directo, o bien se da la latencia de un acto de habla o bien remiten a ac-

4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

ciones que pueden ser realizadas verbalmente (aunque también de alguna otra forma). Algunos gramáticos apuntan a la existencia, en estos casos, de un *verbum dicendi* omitido, al que se subordinaría el enunciado reproducido. En este sentido, podría entenderse que, en estos casos, se produce una dualidad de acciones: una declarativa (la supuestamente omitida) y otra de otro tipo (la expresada). Sin embargo, y atendiendo a su valor semántico, las dos acciones están contenidas en el propio significado del verbo que expresa una acción que puede realizarse, y de hecho se realiza, verbalmente. Por ello, no parece necesario, a nivel semántico, suponer la existencia de otro verbo que actúa a modo de apoyatura y matiza el sentido comunicativo del enunciado, porque el verbo en cuestión ya posee ese valor. La reposición de una supuesta forma verbal de dicción omitida (*María se disculpó [diciendo]: «lo siento»*) solo contribuiría a la introducción de un elemento más en el enunciado de la expresión introductora que formalmente equivaldría a cualquier otro de otra índole semántica pero con la misma función sintáctica con respecto al verbo introductor (*María se disculpó [llorando]: «lo siento»* / *María se disculpó [arrodillándose]: «lo siento»* / *María se disculpó [dándole un abrazo]: «lo siento»*).

Los predicados de este grupo no poseen un esquema actancial rígido, en el sentido de que parecen «devaluar» la estructura argumental que les corresponde asimilándola a aquella prototípica del estilo directo (la propia de los predicados de tipo 1). Así, un verbo como *disculparse* exigiría un actante que funcionase como sujeto y otro como complemento preposicional, de acuerdo con el esquema *alguien se disculpa por algo*. No obstante, cuando esta forma es empleada como introductora de estilo directo, la manera en que se construye la secuencia es la misma que la que forman los verbos declarativos prototípicos:

Se disculpó: «lo siento» [vbo. + E.D.] ≈? Se disculpó diciendo «lo siento» [vbo. + CDIR] ≈?
Dijo: «lo siento» [vbo. + E.D.].

La forma *disculparse* pierde el actante que, por su naturaleza sintáctico-semántica habría de regir e imita el esquema del estilo directo prototípico (a los verbos de tipo 1, y no a los de tipo 2, como parecería más esperable, debido a la fuerte latencia de un acto de habla). Lo mismo ocurre en los casos de *burlarse*, *justificarse*, etc.

En los predicados de este grupo no se da, por tanto, la saturación de valencias que se apreciaba en las clases anteriores y la trabazón sintáctica entre el introductor y el enunciado reproducido ya no es posible. A partir de este grupo, comienza a verse más claramente el fenómeno de «integración discursiva», si atendemos a los verbos que se muestran a continuación.

Cabe puntualizar que se trata de verbos que no han sido tratados en estudios precedentes sobre la cuestión del estilo directo, precisamente por no encajar en su estructura argumental típica y, por tanto, en la mayoría de las hipótesis difundidas acerca del tema. Sin embargo, como se puede apreciar en los ejemplos que se adjuntan, en determinados contextos, su uso como introductores de estilo directo es posible y, además, habitual, especialmente, en narrativa.

4.2.3.1. Verbos declarativos

Contradecir	Justificarse	Recapitular
Disculparse	Mentir	Saludar
Enumerar	Pontificar	Sentenciar
Excusarse	Presentarse	Sintetizar
Generalizar	Prevenir	

El cobrador me despertó con zarandeos y la noticia de que habíamos llegado al final del trayecto. Éramos los únicos ocupantes del vehículo. —Usted perdone —*me disculpé*. He dado una cabezada sin proponérmelo. (LABERINTO: 62, 8)

Oyó a su hijo *justificarse* así: —Perdona la brusquedad, vida mía, pero te dejo; el niño está en el baño. (SONRISA: 113, 25).

No en todos los casos se produce, no obstante, ese cambio en el esquema argumental del verbo, aunque sí se mantiene el resto de características propias de esta clase (como la evidente latencia de un significado de habla):

—Tanto gusto, profesor —*saluda* el viejo. Y añade con intención—: Ya tenía ganas de verle. (SONRISA: 73, 3).

Algo similar ocurre en el uso figurado de *saltar* como introductor de estilo directo:

—Sí, me lo ha explicado. Y también me ha dicho que te envidia, porque él no tiene ya ilusiones... No estás loco, Bruno, sino muy cuerdo. Yo te comprendo. —¡Y tanto que hace bien! —*salta* Ambrosio. (SONRISA: 342, 34).

4.2.3.2. Verbos de pregunta y petición

Indagar	Interrogar
---------	------------

Pero le aflora en la mente otro tema obsesivo e *interroga* de pronto: —Dispense mi pregunta, señora, pero es por mi nieto: ¿hasta qué tiempo han dormido con ustedes? (SONRISA: 42, 21)

4.2.3.3. Verbos de valoración

Adular	Corregir	Increpar
Alabar	Despreciar	Reconvenir
Amonestar	Elogiar	Rectificar
Celebrar	Felicitar	Reprender

—Bien hecho, Renato —*felicita* el viejo, satisfecho—. Y me gusta que te apearas por si acaso, pero yo me bastaba frente a esa mala raza. (SONRISA: 49, 20).

4.2.3.4. Verbos de modo de dicción

Rezongar

Está bien, está bien —*rezongó*—, pero me has de prometer que será la última... (LABERINTO: 50, 12).

4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

4.2.3.5. Verbos de creencia u opinión

Vacilar

—Después, se acabó. A buscar trabajo de nuevo. A no ser —*vacila* el muchacho— que usted me ayude. (SONRISA: 132, 14).

4.2.3.6. Verbos actitudinales

Aceptar	Cachondearse	Protestar
Asentir	Conceder	Rechazar
Blasfemar	Chancearse	Sincerarse
Bromear	Ofrecerse	Ufanarse
Burlarse	Perseverar	

«Serás mucho más inteligente y podrás hacer puzles de un millón», *bromeaba* mientras colocaba en la mesilla la bandeja con vasijas de barro. (TERNURA: 73, 7)

El padre *se burlaba*: «¿Por qué has vuelto a tu tierra si tanto te gusta el Sur?» (JÓVENES: 58, 1)

No creo nada. Vámonos... El amigo, perplejo, guardó en el cinturón la flauta y la navaja cerrada, cogió la bici y *asintió*: —Bueno, como tú quieras. (JÓVENES: 34, 2).

4.2.3.7. Verbos discursivos

Concluir	Interrumpir	Rematar
Continuar	Prorrumpir	Seguir
Empezar	Proseguir	Terminar

—Renato, dime la verdad: ¿soy mala? Los brazos que a ella le gustan contestan de sobra al oprimirla tiernamente. —¿Lo hago mal, Renato? —*continúa* la voz mimosa—. Dime, ¿por qué no me quiere tu padre? —Sí te quiere, mujer... Basta con que seas la madre de Brunettino para que te quiera. (SONRISA: 292, 29)

«Éramos muchos hermanos», *terminaba*. Y la afirmación justificaba la alegría, el color de aquellas Navidades de la infancia remota, embellecidas por la acción selectiva de la memoria. (JÓVENES: 111, 39).

4.2.3.8. Verbos con sentido declarativo contextual

Animar	Conminar	Tranquilizar
Compadecer	Desafiar	
Consolar	Terciar	

—Ande, quite, quite... —*terció* su madre, recuperando vigorosamente su aspereza—. Qué risa ni qué nada, si no ha abierto la boca, que este hijo mío es más corto que las mangas de un chaleco. ¿Se puede creer que no ha querido ni acercarse a la Tamara esa? (AIRES: 41, 30).

4.2.4. Predicados de tipo 4

Se trata de verbos que, aunque no remiten semánticamente en ninguna de sus acepciones a un acto de comunicación, sí pueden, y de hecho así ocurre en determinados contextos, introducir una secuencia de cita directa y la acción comunicativa que ello supone. Formalmente, presentan la misma estructura que los verbos prototípicos; muestran el grado más alto de variación de las construcciones de estilo directo y suelen ser empleados en narrativa como artificio literario o como forma de dotar de expresividad al texto.

En estos casos, entre el introductor y el enunciado reproducido se produce lo que se ha denominado «integración discursiva» (*vid.* Fuentes Rodríguez 1998), siendo imposible cualquier conexión gramatical entre los miembros de la construcción, además de que, en ningún caso, los predicados introductores podrían saturar sus valencias como verbos de estilo indirecto.

Al igual que sucedía con las formas verbales del grupo anterior, tampoco estas han sido tratadas en otros estudios sobre estilo directo porque no mantienen su esquema argumental prototípico y porque, además, no remiten a una acción comunicativa. Sin embargo, los ejemplos que se ofrecen a continuación muestran la pertinencia de su uso en determinados contextos discursivos y contribuyen, además, a refrendar las hipótesis de la gramática de construcciones expuestas en el estado de la cuestión: es la propia construcción de estilo directo, la concurrencia de una expresión introductora y un enunciado reproducido, la que porta el significado de dicción y no el verbo introductor; por ello, el empleo de verbos como los que siguen, sin ningún tipo de relación semántica con el acto comunicativo, es pertinente en un tipo de construcción que ya lo expresa en sí misma. Esta idea entronca con el principio de coerción al que se refieren algunos autores construccionistas (*vid.*, por ejemplo, Michaelis 2003). Según este principio, si un elemento no encaja semánticamente con su entorno sintáctico, el significado de este elemento se acomoda al significado de la estructura en la que aparece insertado. Sobre esta y otras ideas construccionistas se volverá en el quinto capítulo.

4.2.4.1. Verbos declarativos

Derramar

Impulsivo, el padre abraza a su hijo y le *derrama* al oído: —¡Ya sabía yo que tenías corazón! El hijo no puede hablar. (SONRISA: 282, 29).

4.2.4.2. Verbos discursivos

Detenerse

Intercalar

—Sí, yo... —se *detuvo* un instante, para escoger las palabras justas—. A lo mejor encuentran que está demasiado consentido. (AIRES: 80, 27)

4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

¿Qué te parece esta posibilidad, cariño? —Con su permiso —*intercalé*—, y aunque es patente que no es mi opinión la requerida, le diré que lo que usted dice me parece una interesantísima hipótesis. (LABERINTO: 79, 11).

4.2.4.3. Verbos con sentido declarativo contextual

Atreverse	Fulminar
Resolver	Desear

—Si ahora pasara un trenecito... —*deseó*, y trató de calcular la hora. (MELOCOTONES: 305, 14).

4.2.4.4. Verbos narrativos

Asombrarse	Exaltarse	Reaccionar
Aspaventar	Extrañarse	Recobrase
Aterrarse	Gemir	Reír(se)
Atolondrarse	Gimotear	Resistirse
Carraspear	Gozar	Resoplar
Corresponder	Impacientarse	Respirar
Desesperarse	Incorporarse	Señalar (a)
Desmoralizarse	Indignarse	Sonreír
Eludir	Irritarse	Sorprenderse
Encararse	Jadear	Soñar
Encrespase	Llorar	Suspirar
Esquivar	Mirar	Triunfar
Estallar		

De acuerdo con la clasificación semántica, los verbos de esta clase pueden agruparse en función de un significado más concreto, según aludan a la disposición de ánimo del hablante, a los sonidos emitidos por este durante la emisión del discurso, a su gestualidad o kinésica, etc. pero, en cualquiera de los casos, no reflejan el esquema argumental básico de los verbos prototípicos del estilo directo.

Obsérvense, por ejemplo, los siguientes enunciados formados con verbos que refieren la disposición de ánimo del hablante y verbos que aluden a la gestualidad:

[...] secando la piel, aplicando sobre el corte un bálsamo milagroso que cortó la hemorragia. —¡Inútil, gallito, tan hombre y tan inútil! —*se indignaba* la madre—. ¡Quién te mandará a ti meterte a estos asuntos! (JÓVENES: 88, 12)

—¿Acaso la autoridad allá en Talara no es usted, compadre? —*se sorprendió* Josefino. (PALOMINO: 10, 4)

—Yo eso no lo veo —dijo Julián. —¿No lo ves? —*se extrañó* el poeta. (JÓVENES: 156, 3)

El viejo la *mira*: «¿Qué vida habrá llevado? Desde luego tiene mundo» (SONRISA: 169, 24)

—¡Está peor! ¡El cabrón está peor! —¡jesús! ¿Qué dice usted? —*aspaventea* la mujer. (SONRISA: 134, 33)

—Me parecen muchas cosas, jajaja —*se rió* la esposa de Don Matías. (PALOMINO: 177: 10).

Se puede apreciar, en los enunciados, la total ausencia de componente comunicativo en el esquema semántico de los verbos introductores. Su empleo como tales en las secuencias de estilo directo solo podría justificarse aplicando los preceptos de la gramática de construcciones y aceptando, por tanto, la existencia de un valor semántico de comunicación portado por la secuencia misma, que hace innecesaria la inclusión de un predicado introductor de la misma naturaleza.

Otro ejemplo es el siguiente enunciado con el verbo *reaccionar*, que introduce el parlamento de un personaje motivado por un contexto dialógico:

Hasta que, al cabo, el profesor le dedica una cautivadora sonrisa final: —¿Me ha comprendido usted, querido señor? «¿Se burla de mí o qué?», *reacciona* el viejo. (SONRISA: 74, 5).

Lo mismo cabría decir de verbos como *jadear*, *gimotear*, *reír* o *suspirar*. Se trata de predicados que no aluden, en ningún caso, a un acto verbal, sino a los elementos que comúnmente lo acompañan (en este caso, referidos a la emisión de sonidos que matizan el tono que envuelve al discurso oral y que, en estilo directo, sirven para señalar el contexto y relacionarlo semánticamente con la secuencia de cita). Son predicados intransitivos que, solo en estilo directo, adoptan la forma de los predicados declarativos prototípicos:

Se detuvo a varios metros de distancia y escrutó su rostro en la penumbra: tenía los ojos llorosos. «Otra vez la alergia, otra vez», *gimoteaba*. (TERNURA: 81, 24)

«Obvious, my dear», *ríe* Lorenza sobre quien se precipitan tres pingüinos tropicales. (DIEGO: 99, 16)

—Si yo llegara a verlo... —*suspiraba* Antonia. (MELOCOTONES: 119: 28).

4.2.4.5. Verbos de expresión

Cabe mencionar aparte una serie de verbos, que he denominado «de expresión» en la que se incluyen ciertos predicados declarativos, de modo de dicción, percepción y que presentan unas características especiales en tanto que presentan un esquema argumental propio del grupo 1 (SUJ-Vbo-CDIR) pero no admiten la transposición a estilo indirecto. Se trata de formas comunicativas que refieren en sí mismas la emisión literal de un texto y, por tanto, solo pueden realizarse en estilo directo: bien por ser la mera verbalización de un discurso ya dado: *cantar*, *recitar*, *leer*... o bien por responder a un acto mimético: *pronunciar*, *imitar*... o expresivo-apelativo: *clamar*, *llamar*...

Resulta, por tanto, imposible su transposición al estilo indirecto, especialmente en el tercer caso: **clamar que*, **llamar que*. Los primeros, por su parte, sí parecen realizables en estilo indirecto pero, de producirse la conmutación, perderían el componente mimético que los caracteriza: *?cantó que*, *?recitó que*, *leyó que*. Parece que solo *leer* admite, en reali-

4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

dad, la transformación al estilo indirecto sin que se altere su sentido (*Leí una vez que caminar por la orilla del mar es bueno para la circulación*); en el caso de *recitar* y de *cantar* la transposición es más forzada: hay que tener en cuenta que en los ejemplos manejados *cantar* se utiliza en su primera acepción (*Cantó: «y nos dieron las diez y las once, las doce y la una y las dos y las tres...»*) y no en un sentido figurado del tipo *Le canté las cuarenta* o *Le cantó a la policía que su vecino de arriba hacía trapicheos*.

Esta es, pues, su principal diferencia con los grupos semánticos anteriores. Los verbos de expresión mantienen el mismo esquema argumental que los vistos hasta ahora, a excepción de *imitar*, cuyo complemento directo puede ser [+humano] o [-humano].

<i>Cantar</i>	<i>Estudiar</i>	<i>Pronunciar</i>
<i>Clamar</i>	<i>Imitar</i>	<i>Recitar</i>
<i>Corear</i>	<i>Leer</i>	<i>Rezar</i>
<i>Entonar</i>	<i>Llamar</i>	<i>Traducir</i>

Una soprano empezó a *cantar*: Vieni, deh, vieni y Daniela, como fascinada, se volvió hacia el escenario y me dio la espalda. (HISTORIAS: 32, 15)

El aletazo de la soledad le arranca la palabra tantas veces oída: —Nonno *pronuncia* nítidamente, frente a ese rostro cuyos ojos le buscan ya sin verle, pero cuyos oídos aún le oyen, anegados de júbilo. Y repite el conjuro, su llamada de cachorro perdido—. Nonno, (SONRISA: 347, 5).

Se incluyen, también, en este grupo los verbos *estudiar* y *traducir* porque, aunque, en principio, remiten a una actividad intelectual (más evidente en el primer caso y a medio camino entre esta y el proceso verbal en el segundo), en los ejemplos registrados en el corpus se usan con una finalidad mimética y expresiva propias de esta clase y no de otra:

[...] los textos que se aprenden quedan depositados en la memoria para siempre y en ellos se encierran gran parte de las construcciones, giros, dificultades del idioma. David *estudiaba* con afán: Málaga c'est une ville de très ancienne fondation; ce sont les Fenices les premieres qui la batîrent... (sic) (JÓVENES: 57, 31)

[...] suelta una retahíla germánica y sale furioso dando un portazo. —¿Qué ha dicho? —pregunta bajito el viejo. —Universidad italiana de mierda —le *traduce* sonriendo un ayudante de Buoncontoni. (SONRISA: 313, 22).

4.3. RECAPITULACIÓN

Atendiendo al volumen de verbos que conforman cada grupo de acuerdo con el corpus manejado, los datos ofrecidos a lo largo del apartado anterior pueden visualizarse porcentualmente en el gráfico que sigue:

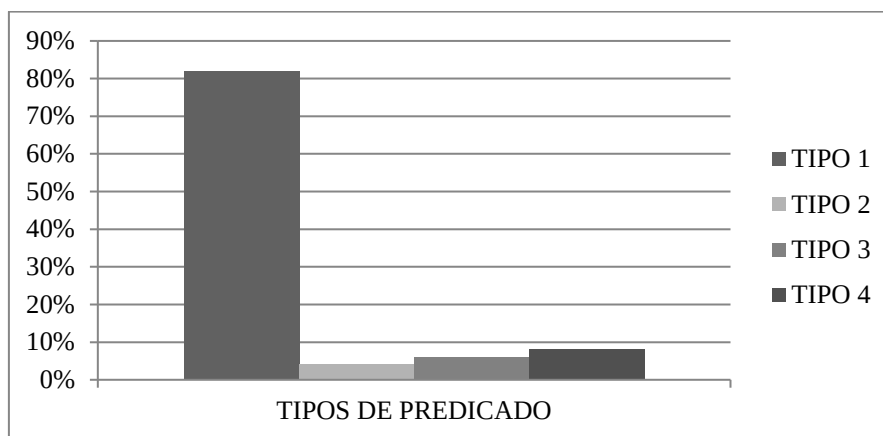


Gráfico 6. Tipos de predicado.

La predominancia de los verbos de tipo uno viene determinada por la mayor presencia en este grupo de formas prototípicas de estilo directo, es decir, verbos declarativos transitivos que tienen una correspondencia en estilo indirecto en forma de cláusula sustantiva con función de complemento directo. Como sucedía en la clasificación semántica de los predicados, cabe señalar y visibilizar la casi omnipresencia del verbo *decir*, cuyo número de ocurrencias en el corpus es ligeramente superior al que suman, entre todos, los restantes verbos declarativos del grupo, y suponen una cuarta parte de la macroclase de proceso mental.

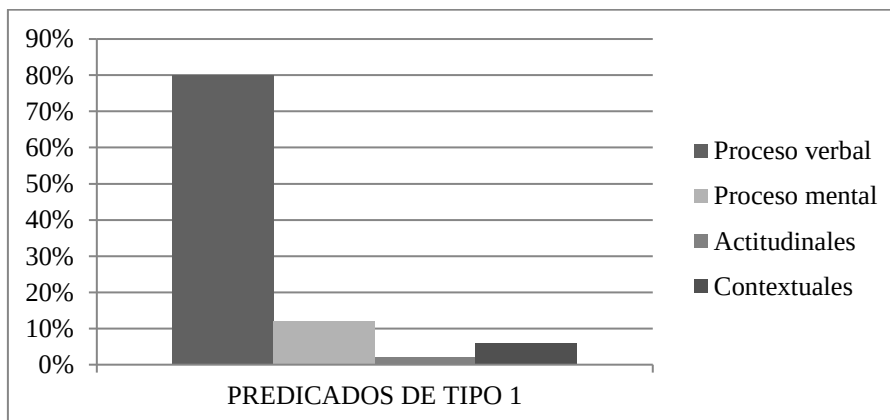


Gráfico 7. Predicados de tipo 1.

A diferencia de los predicados de tipo 1, los de tipo 2 se distribuyen solamente en dos macroclases semánticas: proceso verbal y actitudinales:

4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

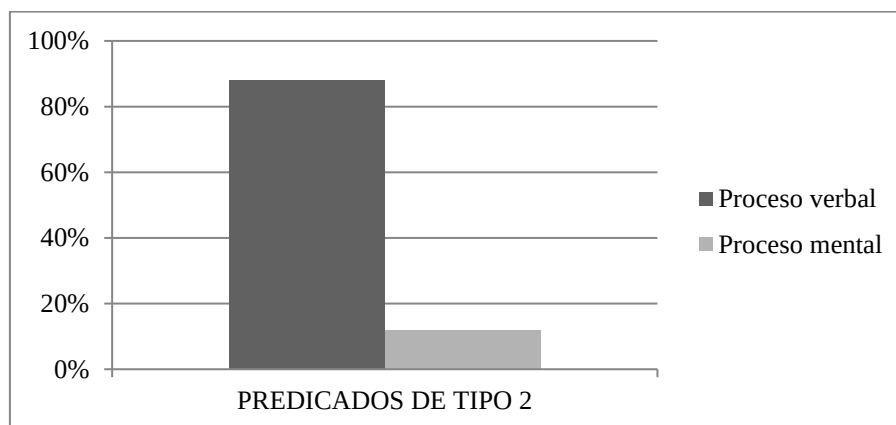


Gráfico 8. Predicados de tipo 2.

Los predicados de tipo 3 se reparten de manera más homogénea entre las macroclases semánticas de proceso verbal, actitudinales y contextuales (mayoritariamente, de tipo discursivo), siendo anecdótico el número de los verbos de proceso mental, como se aprecia en el gráfico que sigue:

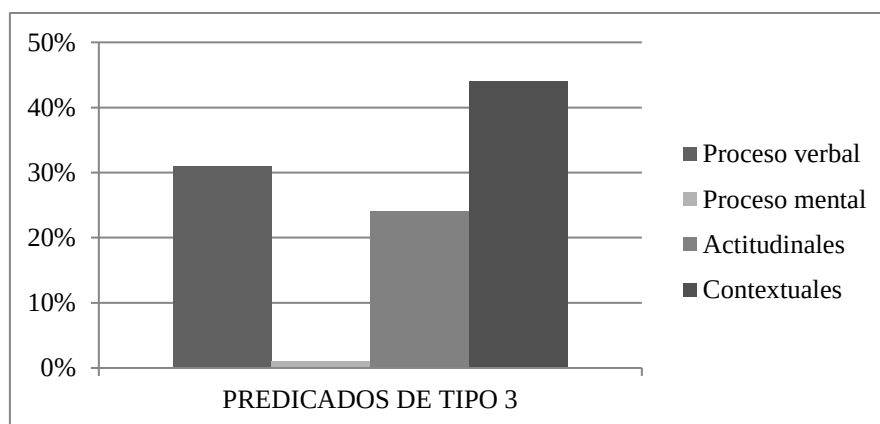


Gráfico 9. Predicados de tipo 3.

El grupo de predicados de tipo 4 está conformado prácticamente en su totalidad por los verbos contextuales (un 98 %), como muestra el gráfico siguiente. Cabe destacar que, en torno a un 80 %, lo ocupa la clase semántica de los narrativos; mientras que los verbos discursivos y con sentido declarativo contextual apenas constituyen una cuarta parte del grupo.

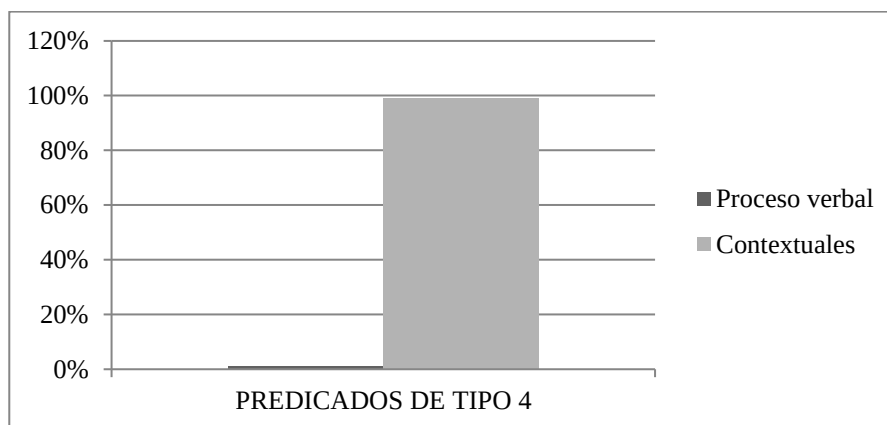


Gráfico 10. Predicados de tipo 4.

La clasificación verbal mostrada a lo largo del capítulo recoge la gradación de tipo formal que se da en las construcciones de estilo directo en función del verbo introductor: desde la posible integración sintáctica entre los miembros hasta la ausencia evidente de la misma.

En efecto, podría entenderse, en consonancia con la teorías más tradicionalistas (que equiparan la sintaxis del estilo directo a la del indirecto), que el enunciado reproducido tiene una función sintáctica con respecto al predicado que lo introduce; incluso, sin llegar a aceptar tal idea, se podría pensar que no existe una conexión gramatical entre ambos pero que la cita satura o cubre de algún modo la valencia verbal exigida por el introductor. No obstante, la existencia de formas introductoras de tipo 3 y 4 anula esta posibilidad, pues en tales casos los predicados no manifiestan su esquema argumental básico sino que se asimilan formalmente al prototípico del estilo directo (formalmente, se construye igual un enunciado de estilo directo con un verbo declarativo transitivo donde la cita puede encajar como complemento directo —María dijo: «me voy»— que, por ejemplo, con uno contextual narrativo transitivo cuyo complemento directo sea un elemento del enunciado diferente a la cita —María miró a su hermana: ¡Qué guapa es!—). De este modo, la secuencia de cita solo es un elemento de la construcción de estilo directo y no la manifestación de un actante regido por el esquema argumental básico del verbo introductor (como sí ocurre en el estilo indirecto). Esto lleva a pensar, una vez más, en un proceso de gramaticalización de la construcción, en el hecho de que las secuencias prototípicas se hayan fijado de tal modo en la lengua que el verbo haya perdido su valor argumental y haya pasado a emplearse, simplemente, como una expresión que posibilita la adjunción de un enunciado en la secuencia, sin que ambos se conecten gramaticalmente.

No parece adecuado considerar que la integración sintáctica se produzca en unas ocasiones (cuando los introductores son predicados de tipo 1 y 2) y no en otras, pues tanto la forma como la función de los miembros de la construcción son las mismas en todos los enunciados de estilo directo. Lo que ocurre es que la latencia del esquema argumental de los verbos prototípicos en el estilo directo ha llevado a considerar que la cita era potencial-

4. Clasificación sintáctica de los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo

mente un actante del verbo, como lo sería de emplearse este en una oración o una cláusula (por ejemplo, de estilo indirecto).

Por otra parte, cabe recordar, en este punto, las ideas sostenidas por los autores más tradicionalistas en cuanto al valor declarativo del verbo introductor como condición *sine qua non* en las construcciones de estilo directo que, por su propia significación, exigen la expresión de una emisión verbal externa (o interna, en el caso de los verbos de pensamiento). El hecho de que, además, estos sean mayoritariamente transitivos (o rijan, en algunos casos, un complemento preposicional) propiciaría, en principio, la integración sintáctica de la cita como actante verbal. Sin embargo, de ser así, todos los verbos declarativos y de pensamiento habrían de responder al esquema de los predicados de tipo 1 y 2, algo que no sucede de acuerdo con el corpus manejado: los verbos de los grupos semánticos registrados se esparcen en los grupos sintácticos establecidos en la presente clasificación, sin que se dé una correspondencia biunívoca entre el valor semántico y el valor sintáctico que presentan en las construcciones de estilo directo. De hecho, existe un importante número de verbos declarativos pertenecientes al grupo 3 que son clara manifestación de la integración discursiva operada en estas secuencias y que constatan la ausencia de conexión sintáctica en las mismas, del mismo modo que los verbos con un sentido declarativo derivado del contexto pueden presentar el mismo esquema argumental que los prototípicos sin serlo propiamente.

Se puede verificar, por tanto, que, en mayor o menor grado, lo que se produce en el estilo directo es un tipo de conexión discursiva, entendida en el sentido de la teoría de la *incorporation* (vid. Fuentes Rodríguez, 1998), en la que no influye la naturaleza semántica ni la estructura sintáctica del predicado introductor, sino la concurrencia en el discurso de dos enunciados que, manteniendo su propia naturaleza gramatical (tiempos verbales, sistema deíctico, etc.), se funden en uno solo y conforman una construcción no equiparable a ninguna otra en español que, además, posee un significado comunicativo propio. De hecho, la forma verbal introductora es prescindible, como muestran enunciados habituales en la lengua, como *y ella*, «¡Ay no, mijo!»²⁴.

²⁴ Ejemplo tomado de Benavent Payá (2003).

REPRESENTACIÓN DEL ESTILO DIRECTO EN EL DISCURSO NARRATIVO

El estilo directo en el discurso narrativo ha sido estudiado, principalmente, desde la Teoría de la Literatura. No me detendré, en este apartado, en citar esos trabajos porque no contribuyen al análisis discursivo que prima en este estudio. Sí resulta oportuno, empero, mencionar algunos que dedican algún apartado a la descripción formal del estilo directo en la narración y a sus características lingüísticas. Por ejemplo, Page (1973) analiza el discurso en la novela inglesa y atiende a la modalidad del discurso directo. Destaca que estas construcciones normalmente están acompañadas por todos o alguno de los siguientes elementos: (1) atribuciones a los hablantes necesarias para evitar confusiones o una lectura pesada para el lector; (2) direcciones escénicas como expresiones faciales, movimientos, gestos, esto es, acompañamientos expresivos del discurso; (3) referencias o indicaciones pragmalingüísticas como la entonación, el volumen; (4) comentarios interpolados en los diálogos. Además, señala la no obligatoriedad de los verbos de decir como introductores del discurso referido en estilo directo.

Por su parte, Sánchez-Rey (1991) atiende a las citas en estilo directo centrándose en los enunciados del narrador (enunciado marco que sirve de apoyo al enunciado del personaje y que aporta información contextual) y del personaje (la información de la secuencia). Las marcas formales como las comillas o los guiones aíslan la secuencia dentro del texto e indican el cambio de hablante en la narración, pero no son una señal, de acuerdo con el autor, de que las reproducidas sean exactas a las originales. De hecho, distingue entre estilo directo marcado (el que se introduce mediante signos gráficos) y estilo directo no marcado (donde no existen índices de la introducción del discurso).

Dentro del estilo directo marcado, Sánchez-Rey destaca el «discurso directo dramatizado» como el más frecuente en la narrativa y señala su semejanza con el diálogo teatral, pues «son los guiones los que anuncian la entrada en el diálogo de cada uno de los personajes, cuyo enunciado aparece en párrafo aparte». Puntualiza que, en algunas ocasiones, incluso sin existir ninguna indicación sobre quién toma la palabra, el lector es capaz de identificar a los personajes que hablan a través del contexto. No obstante, es frecuente que el narrador se manifieste para subrayar el contexto en que se inscribe el discurso, para trazar el perfil del personaje que toma la palabra o para realizar puntualizaciones sobre su discurso que recuerdan las acotaciones teatrales. Incluso, destaca el autor, pueden solaparse recursos teatrales y novelescos (por ejemplo, en aquellos casos en los que se transcribe el

nombre del personaje, al que sigue una acotación del narrador entre paréntesis y una pausa marcada por signos gráficos de estilo directo que introducen el parlamento del personaje).

El estilo directo no marcado, por su parte, es entendido por el autor como un «intento de novedad estilística» (1991: 141), en el que la ausencia de signos gráficos hace que el discurso del personaje, en tanto que no se presenta destacado, no se distinga de la secuencia estrictamente narrativa. Sugiere, para este recurso, la denominación de «discurso directo integrado», ya que «se incluye en el texto narrativo el habla de los personajes, sin unos índices formales que lo caractericen como tal» y lo equipara al relato de acontecimientos porque «la intervención del personaje puede considerarse como una acción más» (1991: 143).

Los estudios que analizan estas construcciones en la narrativa desde un punto de vista gramatical son más escasos y tienden a contrastar las diferentes formas de citación o de introducción del discurso de un personaje en el discurso del narrador, sin centrarse en la descripción del estilo directo de manera prolija y aislada.

Rojas (1980-81) establece una tipología del discurso del personaje en los textos narrativos, en la que se encuentra el discurso directo. Esta forma es empleada por el narrador, de acuerdo con Rojas, cuando lo dicho o pensado por el personaje es considerado de interés para la representación de la realidad, manteniendo, incluso, las peculiaridades lingüísticas, el dialecto, el idiolecto, etc. del personaje. El narrador tiene el control sobre todo ello, del mismo modo que lo tiene sobre la distribución de los enunciados reproducidos y sobre el lugar del que denomina «discurso del narrador» en el que tales enunciados se insertan. Asimismo, el control del narrador se percibe, también, «en sus comentarios sobre aspectos supralingüísticos relacionados con la situación de enunciación del personaje» (1980-81: 31) y en las observaciones de carácter metalingüístico, especialmente de tipo suprasegmental, sobre los enunciados del personaje. Así, el narrador decide, condicionado por cuestiones estéticas, el modo de ensamblar el discurso del personaje en el suyo. Por esta razón, para Rojas el discurso del personaje tiene autonomía con respecto al discurso del narrador, pero esta no es absoluta, «pues el narrador ejercerá siempre su rol de control y de representación» (*ibid.*).

Rojas distingue el que denomina «discurso directo regido» del discurso directo libre en función de la presencia o ausencia de un verbo *dicendi* o *sentiendi* en la expresión introductora del discurso directo, así como de otros elementos, especialmente de carácter semántico, pertenecientes al discurso del narrador que contribuyen a reforzar la ligazón entre ambos discursos. El denominado «discurso atributivo» está formado por las frases y expresiones del discurso del narrador que acompañan al discurso directo, como «informaciones sobre el locutor y su interlocutor, sobre el lugar y tiempo de la enunciación, cualidades fonológicas, sintácticas y semánticas del discurso del personaje, la intención comunicativa de los locutores, el tipo de interacción que se establece entre los interlocutores como resultado de la comunicación lingüística, etc.» (1980-81: 32). Este discurso no solo sirve para presentar el discurso del personaje, sino que también cumple funciones estéticas. El discurso directo regido aparece siempre ligado a un personaje-hablante, de modo que contribuye a revelar datos de su personalidad. Su elemento más distintivo es el verbo de la

oración introductora, puesto que anuncia la reproducción de un discurso ajeno al discurso del narrador y señala el cambio de nivel discursivo.

Reyes (1984) realiza un estudio sobre la citación en el relato literario, centrado en la polifonía de voces de la narración, en el que atiende a todas las formas de reproducción del discurso. Sobre el estilo directo destaca que aparece en textos narrativos, donde la expresión que se cita está enmarcada en otro discurso, del que depende lógica y comunicativamente. El discurso en estilo directo puede estar más o menos violentado, pervertido o dotado de un nuevo significado en el contexto de la citación. Por su parte, el estilo directo de los diálogos marca la zona de discurso del personaje, que suele oponerse a la del narrador.

En el estilo directo, «la presencia del narrador como demiurgo y su ausencia [...] del discurso citado» son nítidas. «El narrador se manifiesta en el marco [...] de la cita, que la introduce y evalúa» (1984: 147). Cuando el marco no está expreso sino sobreentendido, se considera estilo directo libre. No obstante, la autora prescinde de utilizar esta categoría porque entiende que la intervención del narrador se sobreentiende por razones lógicas, pese a faltar el marco, y porque considera que debe evitarse la simetría con el estilo indirecto libre (donde ‘libre’, afirma, se refiere a la falta de rección gramatical y no a la ausencia «de mediación del narrador»). Así, para Reyes, hay estilo directo con marco explícito y estilo directo con marco implícito; «las rayas del diálogo o las comillas son suficientemente explícitas, aunque falten las acotaciones» (*ibid.*).

Tannen (1986) estudia la introducción de los diálogos en la narrativa griega y americana. Con respecto al discurso narrativo, destaca la frecuencia del verbo *decir* como introductor tanto en griego como en inglés americano, siguiéndole en frecuencia *contar*. Señala, además, el uso de verbos en principio no declarativos como introductores de estilo directo del tipo *be+like*. Se trata de introductores formulaicos que no mantienen su significado literal, sino que son convenciones que indican el carácter de la secuencia de habla o pensamiento. Registra, también, la autora otros verbos²⁵ como *explicar*, *arrullar*, *demandar*, *llamar*, *resollar*, *murmurar*, *reírse entre dientes*, *refunfuñar*, *jadear*, *silbar*, *sollozar*, *aullar*, etc. aunque especifica que tan solo cinco de ellos se repiten más de una vez: *explicar*, *susurrar*, *chillar*, *sugerir* y *gritar*. De acuerdo con Tannen (1986) estos verbos no solo se emplean para introducir el habla o pensamiento de los personajes sino que también describen algo más sobre la acción o los actores. Usar una palabra como *grimaced* (ejemplo de la autora) para introducir un diálogo es más efectivo puesto que describe cómo fue la emisión verbal y los elementos pragmáticos que la envuelven: «*Oh, Mother*», *Suzanne grimaced* sin tener que recurrir a un enunciado con el verbo *decir* seguido de un complemento que especifique la manera de decir o el gesto del hablante al hacerlo, del tipo *Suzanne said with a grimaced*» (Tannen 1986: 323).

El trabajo más prolijo, en cuanto al análisis práctico de las formas de estilo directo, es el realizado por Girón Alconchel (1989) a partir del estudio del discurso referido en el

²⁵

Se ofrece su traducción al castellano.

Cantar de Mio Cid, donde el discurso directo se emplea para crear la escena narrativa (*mimesis*) frente al discurso indirecto, que «sirve para crear el resumen o escena reducida a narración» (*diégesis*) (1989: 80).

Como Reyes (1984), el autor tampoco considera oportunos el concepto y la nomenclatura de «discurso directo libre», tan arraigados en los estudios sobre el discurso referido, puesto que la condición de «libre» estaría determinada por la ausencia de verbo introductor o la ausencia total de marco, asimilándose al discurso indirecto libre en una mera búsqueda de simetría clasificatoria. Para Girón Alconchel (1989), el discurso directo es siempre libre y «la heterogeneidad textual es suficiente para que se dé, y se reconozca por el lector, el enunciado de discurso directo» (1989: 109); incluso los medios gráficos son redundantes, al modo de entender del autor, y solo aspiran a traducir de manera gráfica las modulaciones de voz y la entonación en la enunciación reproducida. «Lo que verdaderamente garantiza la reproducción es la presencia en el texto narrativo del “aparato formal” de esa enunciación» (1989: 110). El hecho de que exista o no un verbo de comunicación en el marco o que en este se detalle más o menos la situación comunicativa reproducida es una cuestión estilística. El discurso directo libre no es sino una variedad del discurso directo.

En el apartado dedicado al enunciado uniforme de discurso directo, Girón Alconchel establece una tipología de las formas de discurso directo registradas en el *Cantar de Mio Cid* en la que distingue: (1) discurso directo introducido por un verbo de comunicación (donde el marco puede estar reducido a señales demarcativas, como en los enunciados «de conclusión»²⁶ que sirven de comentario a lo narrado anteriormente, o puede estar constituido por señales demarcativas e indicios externos, como el monólogo en voz alta y el diálogo), (2) discurso directo introducido por un verbo descriptivo de alegría o de tristeza (la introducción del discurso corresponde a un verbo de comunicación y a otro verbo descriptivo de la actitud física o moral que realiza la presentación del personaje; existen casos en los que se suprime el verbo declarativo y el verbo que describe la actitud de alegría o de tristeza se convierte en señal demarcativa de la reproducción, aunque sigue existiendo una hipotética construcción bimembre), (3) discurso directo introducido por indicios narrativos (con su uso, el autor pretende «excitar la imaginación del lector u oyente; este suple imaginativamente la ausencia del verbo *dicendi*, recreando mentalmente la situación comunicativa reproducida», 1989: 140); también se les aplica la hipótesis de la estructura bimembre, en la que el verbo de comunicación se suprime y el conjunto del enunciado suple su función ordenadora y orientadora), (4) enunciado uniforme complejo de discurso directo («ocurre cuando dos o más formas de discurso directo reproducen una misma situación de comunicación que se integra en una única unidad épica del texto» (1989: 155); se da en el tránsito del monólogo al diálogo y en la reproducción del grito) y (5) estilo directo libre (estado evolutivo entre el discurso indirecto y el discurso directo, variante del discurso mixto en cuanto construcción híbrida entre hipotaxis y parataxis que, desde el punto de vista semántico, supone «la tensión en equilibrio inestable entre las dimensiones de la *diegesis* y la *mimesis*», 1989: 164).

²⁶ Terminología de De Chasca (1972: 216-217).

Los siglos que separan la obra analizada por Girón Alconchel de aquellas que conforman el corpus empírico de la presente investigación, su diferente naturaleza y los distintos estadios de lengua a que pertenecen conllevan notables diferencias en el retrato del estilo directo en uno y otro caso. No obstante, existen muchos rasgos comunes que resultan de interés en un trabajo de lengua contemporánea, aunque el modelo de análisis que se ha seguido en los apartados anteriores, y que se aplicará al que nos ocupa, atiende de manera más minuciosa a los aspectos formales y gramaticales del estilo directo como construcción, más que como recurso literario (enfoque que prima en el estudio de Girón Alconchel).

5.1. ESTRUCTURA FORMAL DE LAS CONSTRUCCIONES

Junto a las construcciones prototípicas, son habituales, en el discurso narrativo, aquellas en las que se da la ausencia de alguna o algunas de las expresiones introductoras de una interacción, así como las que he denominado de diálogo puro, en las que no aparece ninguna expresión introductora en la reproducción de una interacción. Me detendré, especialmente, en la descripción de las últimas, por constituir un campo de estudio que, a menudo, ha sido tratado de manera independiente y que, en mi opinión, no debe ser tratado como un fenómeno ajeno al del discurso referido.

5.1.1. Construcciones prototípicas

Aunque impregnadas de las características y referencias contextuales propias de la narrativa, se construyen de acuerdo con el modelo básico de estilo directo, donde concurren una expresión introductora y una cita o enunciado referido:

Entonces dijo: «¿Qué te ha parecido?», y yo tuve que ser sincera al contestar: «Me ha sorprendido la negación y la pasividad de un pequeño sector.» «No es tan pequeño —me aseguró Nancy—. Hay miles, muchos miles de mujeres así. No quieren igualdad de oportunidades porque [...]». (JÓVENES: 144, 16)

—Vamos a matar a Santiago Nasar —dijo. Tenían tan bien fundada su reputación de gente buena, que nadie les hizo caso. «Pensamos que eran vainas de borrachos», declararon varios carniceros, [...] (CRÓNICA: 56, 19).

5.1.2. Construcciones con ausencia de alguna o todas las expresiones introductoras de una interacción

Este fenómeno se produce en estructuras dialogales, donde el introductor de uno de los segmentos se omite pero es fácilmente recuperable del contexto, pues suele responder a una relación lógica (pregunta-respuesta, réplica-contrarréplica...) con lo expresado en una secuencia anterior.

Quiso correr a sus brazos y decirle que no podía vivir sin ella. —¿Dónde estaba la mujer? —pregunté. —Se había quedado en Francia. En una ciudad del sur. Pau, creo que se llama. (HISTORIAS: 108, 32)

—Y aparte de nosotros, nadie esperando. Le tomaron miedo a su Nóumeno. —No veo por qué —replicó el viejo. —Por lo que salió en los diarios. —El señor cree en la letra de molde. (HISTORIAS: 81, 17).

También puede ocurrir que se produzca la omisión de la mayoría de las expresiones introductoras, de modo que no existen apenas indicaciones que marquen el sentido en que se introduce cada una de las citas. Ya no existe una relación lógica tan marcada que dé las pautas interpretativas de las expresiones omitidas; aunque sí suele ocurrir que el acto conversacional o dialogal se combine con alguna secuencia prototípica de estilo directo y que esta sirva de hilo conductor en la narración, además de hacer discursivamente pertinente la introducción de secuencias dialógicas «espontáneas».

En cualquier caso, esta posibilidad redundante en la teoría de las construcciones, pues estas, con su significado propio, posibilitan, no solo que se pueda prescindir del elemento introductor, sino también que este ni siquiera sea recuperable contextualmente.

Así lo verifican los siguientes ejemplos:

El inventario —Esta mesa es Chippendale. —¡A ver, muchachos, al camión! Vocea: «¡Una mesa con las patas flojas, una!» —Un cuadro de la escuela de Greuze. —¡Una tela grande rayada, una! —Una consola Louis Philippe. (DIEGO: 159, 4)

El doctor desnudó al niño en un momento y este emitió un ruidito de la tráquea. —¿Cuándo nació? Hilaria se hizo la desentendida, así es que Mónica contestó: —Esta mañana, a lo mejor anoche. —¿Qué le pasó? —La madre dice que se le cayó. (DIEGO: 125, 15).

En la narrativa, el empleo del estilo directo está íntimamente ligado al texto dialogado. Aunque el diálogo no puede considerarse un caso de estilo directo, dado que carece de los dos miembros necesarios para que exista la construcción de cita, resulta interesante atender a la relación que existe entre ellos como formas de introducir la voz de los personajes en el texto.

Este tema ha sido estudiado desde la Teoría de la Literatura por autores como Tacca (1977), Gil (1987), Pérez Gállego (1988) o Adam (1992), pero también desde el punto de vista de la lingüística, disciplina en la que cabe destacar el trabajo de Bobes Naves (1992), al lado de otros como el de Reyes (1984) o el de Jordan (1999).

Afirma Gil que la cuidada combinación de verbos que aluden a las diferentes acciones del personaje hace que el texto adquiera tal fuerza semiótica que el verbo de lengua que ha de introducir cada secuencia de diálogo llegue a ser un «accesorio superfluo, que puede elidirse fácilmente», sin que por ello se pierda el sentido interaccional (1987:130).

Algo muy similar sostiene Mignolo (1978) al declarar que «quien produce un relato tiene libertad para ser redundante y agregar toda la información necesaria para que las relaciones de dependencia puedan ser inferidas sin equívocos por el receptor», pero también «podría ocurrir, como en la novela moderna, que se suprima la información para que las relaciones semánticas sean ambiguas, es decir, den lugar a varios conjuntos de inferencias». (1978: 128).

5. Representación del estilo directo en el discurso narrativo

De este modo, las intervenciones del narrador en el texto son escasas pero premeditadas y tienen la finalidad de evitar los esquemas petrificados que supondría la constante reiteración de secuencias de estilo directo. Así, se establece una conexión entre las acciones verbales y las extraverbales con eficaces efectos paralingüísticos que orientan la lectura de las interacciones entre personajes, procedimiento que crea una fuerte macroestructura, la cual ordena la «anarquía» reinante en la conversación espontánea. Dicha macroestructura es, en palabras de Gil, lo «suficientemente evocativa como para poder adaptar [...] el diálogo a las necesidades de la lectura, sin que por ello pierda su carácter de lenguaje hablado» (1987: 134-135).

El narrador nunca desaparece, por tanto, del texto, ni siquiera cuando cede la voz a los personajes, pues tanto en el estilo directo como en el propio diálogo subyace la «marca indeleble del narrador», quien domina toda la narración, como bien afirma Tacca (1977).

Estas ideas son compartidas por Pérez Gállego (1988), quien realiza un amplio estudio sobre la inclusión del diálogo en la narración novelística, donde pone de manifiesto la existencia de un plano referencial en la novela en el que se integran las palabras de los personajes anunciadas por los elementos introductores de cita, que suponen la intervención del narrador en el texto. En este sentido sostiene que «el sistema dialogal se configura como una expansión [de las expresiones introductoras] donde los campos informáticos de cada conversación se van delimitando dentro de los límites que supone el bloque descriptivo. Allí dentro surge el diálogo a/b como una prueba de que toda la novela será —en definitiva— reproducir un lenguaje ya hablado en otro lugar y en otro tiempo» (1988: 65).

Así, el sistema dialogal se concibe como una pragmática y «el mismo bloque descriptivo se puede entender como un generador de voces». Sin embargo, el diálogo no está exento de la influencia del autor, sino que ambos encuentran en este sistema un «lugar cómplice». Nunca estaremos ante la conducta de los personajes sino ante el punto de vista narrado que les confiere el autor. Dicho sistema pragmático narrativo depende, por tanto, del código del autor (1988: 79).

La dialogación rompe la unidad y coherencia textuales, de modo que «se convierte en un recurso «deconstructivo», puesto que se puede descomponer el discurso en las distintas etapas narrativas conversacionales» (1988: 81).

Existen, además, dos tipos de intervención del autor en el texto: incorporación al bloque descriptivo (estilo directo) o incorporación al dialogal. La presencia del segundo en la narración simboliza, de acuerdo con el autor, que el bloque descriptivo «necesita abrirse a un nivel fónico, pues el recital humano surge por doquier» (1988: 85). Así, el sistema dialogal tiene su esencia, dimensión y capacidad expresiva en el bloque dialogal previo, es decir, en la narración anterior.

De este modo, la pluralidad dialogal remite a la configuración de una semiótica del sistema, en el sentido de que cada personaje produce un modo de hablar específico que el escritor engloba en su marco de referencia espacio-temporal, marcándose el tiempo en el bloque descriptivo y reforzándose en el dialogal. Todo ello remite a lo que Pérez Gállego denomina «semiótica de la praxis dialogal»: «el diálogo se vuelve contra su marco y se

hace novela, rompe sus márgenes y se convierte en metáfora de su propia esencia» (1988: 88). De hecho, en muchas ocasiones el diálogo «tiene más entidad relatora que la aparición espontánea de un autor que parece ahogado en su circundante entorno descriptivo» (1988: 92).

Por otra parte, y de manera muy acertada, se entiende el subconsciente como un «ámbito donde también se establecen trances dialogales». Que alguien recuerde el discurso de una voz significa que está creando un ámbito en el que A y B se proyectan en lo que el personaje ha escuchado, produciéndose así un acto de «inclusión de lo ajeno en lo propio» (1988: 102).

A partir de un mecanismo generalizado de producir frases los diálogos se van encajando unos en otros, conformando una cadena oral que tiene total independencia del resto; idea que está íntimamente relacionada con las teorías generativistas sobre la existencia de una gramática codificadora, por la que se concibe la producción de nuevas frases como un mecanismo inherente al sistema.

Desde esta perspectiva generativista, el autor concibe la sociedad como un macrotexto, donde el lector se convierte en un foco generador de sistemas, haciéndose cómplice de los lenguajes de los textos. Así, los macrotextos se entienden como preguntas al mundo circundante expresadas a través del mecanismo pregunta/respuesta. Del mismo modo, en la novela, la relación que se establece entre el héroe y los demás personajes sigue un procedimiento similar. Tomando como base esta idea, Pérez Gállego establece cuatro posibles ejemplos de «lenguajes base»: (1) pregunta-respuesta, (2) producción de datos, (3) producción de frases coherentes, (4) «A tiene que hacer X».

Todos ellos, sostiene, tienden al sistema «principio-fin», noción que trata de analizar de acuerdo con los patrones de sujeto y predicado chomskianos y los parámetros de una gramática universal que permita entender el diálogo de acuerdo con el sistema sociológico del que deriva.

El esquema dialogal se aproxima, por tanto, a la pregunta-respuesta y es la base de cualquier proceso de comunicación. Además, existe en la vida cotidiana una predisposición a utilizar determinadas palabras que adquieren una función semiótica y se convierten, de forma inherente, en «funciones gramaticales de un proceso». «Cada frase ocupa una función, que tiene su propio lenguaje y, mediante el empleo del mismo, se establece su inherencia». Sin embargo, la incorporación de «nuevos lenguajes ordenados» rompe con la sólida estructura anterior y la convierte en diálogo (1988: 149).

A través de la idea de que los sistemas dialogales tienen un «valor social autónomo» se puede llegar, afirma, a la «construcción dialogal de un esquema de correspondencias lenguaje/logros que se puede motivar desde cada situación singularizada» (1988: 153).

La sociedad es, en definitiva, una composición de frases, de modo que es posible establecer una gramática a través de la «clasificación mínima de ese conjunto». Además, es importante el espacio concreto en que el texto se produce, que deber ser «apto y obvio» e, incluso, puede entenderse como «emisor básico» que se dirige a un «receptor básico», el

cual acabará por tomar la palabra pasando al plano de la emisión, de acuerdo con el ya mencionado esquema «pregunta-respuesta» (1988: 158).

No obstante, en oposición a los casos en que alguno de los introductores de la reproducción de una interacción se omite, existen otros en que el esquema «pregunta-respuesta» al que se refiere Pérez Gállego se verifica explícitamente. Sirvan como ilustración los enunciados que siguen:

Pregunté: —¿Podré dar la vuelta? —Y encajarse —contestó—. A unos quinientos metros hay una loma de piso firme. (HISTORIAS: 104, 27)

—¿Todos hombres? —preguntó la Emilia. —Todos varones —asintió el padre prior con aire condescendiente. —¿Y ninguno joven? —dijo don Plutarquete. (LABERINTO: 229, 16).

En otras ocasiones, el mismo fenómeno se produce a través de la alternancia entre construcciones de estilo directo y estilo indirecto que mantienen ese mismo esquema lógico:

Parecías contrariado y desvalido. Yo insistí: «Cuando volviste de Sevilla aquella vez, todo cambió en tu vida. ¿Qué pasó allí?» «Pues que murió mi madre, ya lo sabes.» Te respondí que no me refería a eso, sino a otra cosa, a aquel secreto ligado al nombre de [...] (SUR: 36, 30)

—¿Están seguros de que en el Parque Japonés funciona el Nómeno? —preguntó Arribilla-ga. Carlota dijo que sí. (HISTORIAS: 77, 13).

Todas estas ideas e hipótesis acerca de las estructuras dialogales en la novela están íntimamente relacionadas con las teorías construccionistas. La inclusión de una interacción en un texto narrativo despojada de cualquier expresión introductora o indicación de la voz narradora, no es factible simplemente por las estrategias narrativas del autor, sino que gramaticalmente determinadas secuencias son reconocibles por estar asociadas a un determinado significado. Ello es posible porque algunas construcciones, como el estilo directo o el diálogo que surge de la reiteración de este, se han fijado de tal modo en la lengua que han adquirido un valor semántico que se vuelve inherente a ellas, lo que propicia su inmediata identificación por parte de los hablantes.

En mi opinión, es esencialmente este hecho el que propicia la introducción de la voz del personaje en la novela sin estar marcado o explicitado directamente por el narrador. Ciertamente es que este se vale, en cualquier caso, de determinadas técnicas discursivas que facilitan el reconocimiento de la construcción y señalan el modo, la actitud o los rasgos extra-verbales que la envuelven. De ello deriva, precisamente, la importancia del contexto y la asociación de algunas construcciones a situaciones sociales concretas, hechos que inciden en la fijación lingüística y gramatical de las secuencias: si el estilo directo y las estructuras dialogales se asocian a la comunicación es porque ese es el marco en que habitualmente se generan; por tanto, la recreación narrativa de este propiciará su inmediata relación con el ámbito declarativo e interaccional.

No se puede obviar, sin embargo, la existencia de determinados elementos que actúan textualmente como claves desambiguadoras del discurso de los distintos personajes en una interacción. A este respecto, Bobes Naves (1992) realiza un estudio sobre los pronom-

bres personales y su función literaria como índices textuales o signos que denotan al locutor del texto. Así, en la reproducción de una conversación o un diálogo los pronombres personales señalan al emisor de cada locución y al interlocutor, creando una especie de «emisor textual, que actúa como intermediario entre el texto y los lectores». Ello contribuye a «dejar testimonio del emisor en el mensaje» creando un valor referencial que determina cada acto de habla concreto. También los tiempos verbales y otros elementos deícticos como los adverbios contribuyen a esta causa, así como determinados elementos paralingüísticos (gestos, etc.) que sirven para establecer una relación de simultaneidad «entre la enunciación y el enunciado, o entre el tiempo del narrador y el tiempo de los personajes» (1992: 155).

Esta idea lleva a la autora a la siguiente reflexión:

La técnica narrativa ha convertido a los pronombres personales en índices textuales de estilo directo e indirecto, de aproximación entre el narrador y el personaje, de afectividad o de objetividad, es decir, en indicios literarios que expresan diversas posibilidades de connotación y hasta puede prescindir de la denotación que les corresponde en el lenguaje ordinario: los signos lingüísticos asumen en el relato las funciones y el significado de signos literarios como tales deben ser interpretados en su complejidad y en su capacidad de relación que cada texto permite. (Sic) (1992: 156).

En un trabajo monográfico sobre el diálogo, Bobes Naves (1992) amplía estas ideas al estudiar los aspectos lingüísticos del diálogo, concretamente, los elementos deícticos. Afirma que su uso es más frecuente que en otro tipo de discurso, con la finalidad de señalar el espacio, tiempo e interlocutores del acto comunicativo.

En el mismo estudio, la autora analiza el diálogo en la novela contemporánea, mostrando los diversos modos en que se introduce en la narración y sus características gramaticales a partir de un corpus de ejemplos. Advierte, sobre los verbos que pueden introducir la reproducción de un diálogo, que «no siempre son los tradicionales *verba dicendi*», sino que estos suelen ser sustituidos por otros «de cualquier campo semántico» (1992: 235). A este aspecto se atenderá en el apartado dedicado a los verbos introductores de estilo directo en el discurso narrativo.

Jordan (1999) realiza un estudio pragmalingüístico del diálogo literario a partir del análisis de varias obras narrativas dialogadas del siglo XX en español. Señala la relevancia de los rasgos pragmalingüísticos propios de los diálogos (uso del imperativo verbal de un personaje dirigido a otro, deixis, elipsis, implicaturas conversacionales, pares adyacentes de pregunta-respuesta, etc.) que aportan dinamicidad y que aportan información, revelando ellos mismos parte de la historia.

5.2. ASPECTOS GRAMATICALES INTERNOS DE LAS CONSTRUCCIONES

Las construcciones de estilo directo registradas en la sección de narrativa del corpus manejado presentan una mayor complejidad en cuanto a los elementos que las conforman que las halladas en los demás tipos de discurso. Por ello, además de atender a la posición de los miembros de la construcción, serán analizados los elementos que componen la

expresión introductora (sujeto, verbo y otros complementos frecuentes en el estilo directo narrativo) y determinados aspectos de la secuencia citada (como la posibilidad de conjugar enunciados de habla y de pensamiento o de combinarse con otros procedimientos de reproducción del discurso).

5.2.1. Posición de los miembros de la construcción

En las construcciones de estilo directo en el discurso narrativo, predomina notablemente la posposición de la forma introductora con respecto al enunciado reproducido, como sucede, también, en el discurso periodístico. La distribución, en datos porcentuales, calculados sobre un total de más de dos mil quinientos enunciados, es la siguiente:

— Casos de anteposición de la expresión introductora: 28,61 %.

Ejemplo:

Muy temprano, los padres lo habían despertado, advirtiéndole: —Al salir del colegio, en seguida a casa... (JÓVENES: 50, 19).

— Casos de posposición de la expresión introductora: 50,32 %.

Ejemplo:

—Yo sé cómo y dónde. A las cinco, aquí todos con las bicis —ordenó el cabecilla. (JÓVENES: 121, 31).

— Casos de interposición de la expresión introductora: 21,05 %.

Ejemplo:

«Ya verás —le había anunciado Julián—, verás qué casa y qué mujer y qué forma de vivir tan libre, tan sin trabas. No es buen poeta, pero ha sabido elegir su libertad...» (JÓVENES: 156, 10).

No obstante, las construcciones en las que se produce la interposición de la expresión introductora en el discurso citado presentan más posibilidades y modos de «ruptura» de la secuencia que las registradas en el discurso periodístico.

Puede suceder que la expresión introductora separe la secuencia en dos miembros coordinados:

Onésima le miró con seriedad mientras servía la cocaola, pero no dijo nada. —Hoy es mi cumpleaños —prosiguió Miguel— y no me apetece invitarle a probar mi pastel. (TERNURA: 118, 18).

También puede suceder que la expresión introductora rompa la secuencia y separe los dos miembros de una oración:

«Les obedecí a ciegas —me dijo— porque me habían hecho creer que eran expertas en chanchullos de hombres.» (CRÓNICA: 42, 22).

En el caso de las cláusulas compuestas, que en el corpus manejado son, principalmente, completivas, puede ocurrir que la expresión introductora separe la oración principal de la subordinada:

—No olvidemos —siguió en su discurso Genoveva— **que** el administrador me es fiel, me pertenece, como todos los negocios de papá. Si el dinero de la casa viniera de ese lado, yo estaría informada... (JÓVENES: 163, 32).

La expresión introductora también puede separar dos secuencias de igual rango sintáctico, dos enunciados independientes:

—¿Que no existe la Psicología ? —brama el alemán—... ¿Cómo se atreve usted? Entonces, ¿de qué soy yo profesor? (SONRISA: 312, 16).

En otras ocasiones, se incrusta la expresión introductora entre un conector discursivo y el enunciado con el que enlaza:

Por cierto —añade ufana—, el profesor estuvo amabilísimo, acompañándonos hasta la puerta. Eso de que sea mi compañero de Universidad tiene su importancia. (SONRISA: 233, 29)

Al nivel de la cláusula, puede ocurrir que la expresión introductora rompa la secuencia separando el sujeto del resto de la cláusula:

—La vida —dije— se encargó de separarnos. —Eso —dijo la Emilia— es una trasnochada tergiversación. (LABERINTO: 216, 8).

Es, asimismo, muy habitual que un mismo discurso citado sea separado en dos partes al introducirse la voz del narrador para añadir una nota referente a la escena o la cinésica que acompaña a cada secuencia del parlamento del personaje:

«Esto es el invierno —pensó Julián, y se encogió dentro del jersey—. Es el invierno que me empeño en olvidar.» (JÓVENES: 129, 5)

«El día que tú y yo nos conocimos —se repitió Julián, mientras el fuego del licor abrasaba su garganta y una conocida exaltación ascendía hasta su cerebro—. El día en que nos conocimos estábamos citados en la terraza [...]». (JÓVENES: 118, 31).

Este fenómeno tan usual en la narración literaria ya fue tratado por muchos autores desde la Teoría de la literatura. Por ejemplo, Gil (1987), realiza un estudio en el que pone de manifiesto determinadas estrategias narrativas con las que el autor traza una línea discursiva que une el comportamiento extraverbal del personaje con los parlamentos que emite; así, afirma «el autor crea simultaneidad entre el hablar y gesticular del protagonista evocando gestos que van necesariamente unidos a un material lingüístico determinado» (1987: 123). Además, «los aspectos verbales de los tiempos españoles del pasado —pretérito imperfecto (descripción) y pretérito indefinido (narración)—» permiten, en combinación con un verbo de lengua, conseguir una «simultaneidad entre el habla y el comportamiento extraverbal» (1987: 129).

Tal conjugación de elementos verbales y extraverbales sirve al autor para realizar, también, una serie de indicaciones suprasegmentales que intervienen directamente en el diálogo entre los personajes, cuando este se aparta de la entonación estándar:

5. Representación del estilo directo en el discurso narrativo

—Mi mamá —dijo la nena, hablando entre jadeos—. Mi papá le hace cosas a mi mamá. (GLENDA: 74, 28).

En otras ocasiones, puede ocurrir que el introductor (en voz del narrador) no rompa la cita en dos secuencias, sino que enlace semántica y discursivamente una cita con otra contigua que continúa el discurso iniciado en la primera. En otras palabras, existe un mismo discurso reproducido en dos secuencias; el verbo introductor pertenece formalmente a una de ellas, pero sirve también para «justificar» la introducción de la otra. Veamos un ejemplo:

Dobló por Cerrito a la derecha, subió la barranca, siguió rumbo al barrio sur. «Desde el Bajo y Callao a Constitución habrá alrededor de cuarenta cuadras», calculó. «Más vale dejar la valija.» Lo malo era que de paso dejaría La ciudad y las sierras, que estaba leyendo. (HISTORIAS: 85, 11).

En este enunciado, el verbo *calcular* acompaña únicamente a la primera secuencia, la que desempeña el papel semántico de «cálculo». Sin embargo, se introduce inmediatamente otra secuencia de cita extraída del mismo discurso que la primera, pero que ya no tiene relación con el contenido semántico del introductor, sino que alude más bien a una opinión o conclusión derivada de dicho «cálculo»; un verbo del valor semántico de *opinar* o *concluir* sería el esperable como introductor de la segunda secuencia en tal contexto. Ocurre que la segunda cita se introduce inmediatamente después de la primera, por lo que aún está latente en el texto la referencia a la reproducción de un enunciado; aunque la segunda secuencia no comparta los rasgos semánticos de la primera, sí tienen en común la referencia verbal. De ahí que el introductor enlace ambas y que el procedimiento de inserción de la construcción en dicho contexto discursivo sea pertinente, confirmando, una vez más, la teoría de las construcciones que se detallará en los capítulos siguientes.

Lo mismo sucede en casos como los que siguen:

Se puso rojo como una amapola y en un gesto diversivo se aseguró de que los botones de la bragueta estaban bien cerrados. —Es usted muy perspicaz —susurró al fin—. ¿Pariente de la señorita? (LABERINTO: 84, 32)

[...] pegué los labios a la rejilla del micrófono, introduje la lengua por las estrechas hendiduras y pregunté: —¿Quién va? —Un amigo de la señorita Trash —respondió altisonante el aparato—. Sólo quiero ayudarles. Comprendo sus recelos y para disiparlos me voy a poner en mitad de la calle. (LABERINTO: 82, 32).

En oposición a estos enunciados, existen otros, donde un mismo discurso es también desgajado en dos secuencias de estilo directo, pero donde ambas son introducidas por un verbo que matiza el valor semántico de cada una:

—¿Rezamos? —preguntó en voz baja. —No —dijo David con el tono severo del padre—. Si quieres, vete a la cama —añadió. La chica no se movió y él se lo agradeció, aunque no dijo nada. (JÓVENES: 52, 3)

—¡Dame la bandeja! —le ordenó—. Tú no tienes que entrar para nada en ese dormitorio —le dijo después con su despotismo habitual. —¡No me diga! —respondió la muchacha, alzando la cabeza y mirándola insolente desde arriba. (SUR: 73, 11).

5.2.2. Elementos de la expresión introductora

En los enunciados de estilo directo registrados en la sección de narrativa del corpus, existe un equilibrio entre los casos en los que se expresa el sujeto y aquellos en los que se omite, pero predomina notablemente, en el primer caso, la posposición con respecto al verbo.

En el caso del elemento verbal, suele aparecer explícito en la expresión introductora, pero también existen enunciados en los que se omite y en los que esta se reduce al sujeto, que introduce la cita siguiendo una disposición de los parlamentos propia de los textos (o guiones) teatrales.

Junto a los elementos básicos de la expresión introductora de estilo directo (sujeto y verbo), es habitual, en el discurso narrativo, la presencia de otros complementos que aportan información sobre la situación comunicativa y que resultan de relevancia en la descripción del estilo directo. Por ese motivo, al contrario que en los apartados correspondientes a los restantes tipos de discurso, resulta interesante detenerse en el análisis y explicación de determinados casos especialmente interesantes.

5.2.2.1. Sujeto de la expresión introductora

En el discurso narrativo, predomina ligeramente la omisión del sujeto de la expresión introductora y, cuando se explicita, suele colocarse detrás del verbo.

Como en el discurso periodístico, es habitual la ausencia del sujeto del verbo introductor por razones de estilo. El narrador, como el redactor, trata de evitar la repetición constante del nombre de los personajes y busca formas alternativas para aludir a ellos o a sus acciones. En los casos analizados, el contexto que rodea a la construcción de estilo directo siempre contiene alguna alusión al agente del verbo introductor que permite identificar al personaje en cuestión con el sujeto enunciativo sin mencionarlo de nuevo.

Se ofrecen, a continuación, los porcentajes correspondientes y un ejemplo de cada caso:

EXP. INTRODUCTORA - CITA		CITA - EXP. INTRODUCTORA CITA - EXP. INTRODUCTORA - CITA	
Casos de SUJ implícito		Casos de SUJ implícito	
15,19 %		37,97 %	
Casos de SUJ explícito		Casos de SUJ explícito	
Anteposición 10,38 %	Posposición 1,28 %	Anteposición 0 %	Posposición 35,35 %

Tabla 3. Disposición de los elementos de la expresión introductora y la cita en las construcciones de estilo directo en narrativa.

— Casos de sujeto implícito en el esquema CITA - EXPRESIÓN INTRODUC-
TORA - CITA:

—Pero si me hubiese quedado allí —se justifica— no hubiera pasado de ser el hijo del Salvatore... (SONRISA: 275, 31).

—Casos de sujeto implícito en el esquema formal CITA - EXPRESIÓN INTRO-
DUCTORA:

—Habrán salido a dar una vuelta, a esta hora empieza a refrescar, ¿no dices que en tu casa hace mucho calor? A lo mejor han ido al cine —sugirió. (NOCHE: 119, 21).

— Casos de sujeto explícito antepuesto en el esquema formal EXPRESIÓN IN-
TRODUCTORA [SUJETO-VERBO] - CITA:

Don Plutarquete y yo hicimos ambas cosas y el señor dijo: —El gusto es mío. Soy don San-
tiago Pebotines, secretario del Consejo. Los señores consejeros les recibirán de inmediato.
(LABERINTO: 185, 19).

— Casos de sujeto pospuesto en el esquema formal CITA - EXPRESIÓN IN-
TRODUCTORA [VERBO-SUJETO]:

«¡La Zona Deshabitada!», gritó Agus entusiasmado y Miguel tuvo, descorazonado, la cer-
teza de que sería inútil negarse. (TERNURA: 115, 2).

— Casos de sujeto pospuesto en el esquema formal CITA - EXPRESIÓN IN-
TRODUCTORA [VERBO-SUJETO] - CITA:

—El amor —aclaró el profesor— es el sentimiento apasionado hacia una persona del
mismo o diferente sexo... (JÓVENES: 120, 33).

Atendiendo a la posición del sujeto con respecto al verbo y a la cita (excluyendo, por tanto, los casos en los que el sujeto se omite), existe una predominancia de los casos de sujeto explícito pospuesto en el esquema formal CITA - EXPRESIÓN INTRODUC-
TORA. Los casos de sujeto explícito antepuesto en el esquema EXPRESIÓN INTRODUC-
TORA - CITA se reducen a un tercio de los anteriores, mientras que aquellos de sujeto explícito pospuesto en el esquema EXPRESIÓN INTRODUC-
TORA - CITA suponen apenas un 1 % de los enunciados. En este último caso, la posposición del sujeto responde, como en los demás tipos de discurso analizados, a razones de composición de la construcción, donde la presencia de elementos como conjunciones, oraciones de gerundio o de participio absoluto antepuestas o complementos circunstanciales tematizados hacen que la cita y el sujeto se pospongan, como muestran los siguientes ejemplos:

Entonces aulló el oficial Thompson: —Pues lárguese al puesto de socorro y que lo curen, cabo, o ¿qué está usted esperando? (DIEGO: 107, 16)

Frente al hotel Park dijo Herrera: «Aquí tengo un cuarto». (HISTORIAS: 114, 20)

Cumplido este violento trámite, dijo la Emilia: —Estamos en un apuro y necesitamos cierta información que tú nos puedes dar, María. (LABERINTO: 77, 27).

5.2.2.2. Verbo de la expresión introductora

Aunque lo habitual, como en todos los tipos de discurso analizados, es la existencia de un verbo como elemento central de la expresión introductora, no es extraño, en el discurso narrativo, encontrar enunciados de estilo directo en los que se da la ausencia del verbo introductor. En estos casos, es un elemento nominal el que constituye la expresión introductora y el que sirve para insertar la cita en el discurso, a través de un uso casi didascálico en la disposición del texto.

Una vez más, estos casos refrendan la teoría construccionista (la construcción tiene significado *per se*, de ahí que la ausencia del verbo introductor no implique la pérdida del significado comunicativo):

Es usted tan sencillo, tan humano, murmuras. Y él: no creas en las leyendas forjadas por mis adversarios; ¡si supieras cuánto he sufrido!; ¡no hay peor soledad que la de quien ejerce el poder! (PAISAJES: 155, 20)

Pero contigo es distinto. Me había acostumbrado a tu presencia. Te echaba de menos. Tú: Yo también. Muchas veces pensaba hoy voy a encontrarla en la escalera o la portería y cuando salía de casa y no te veía, no sé cómo explicarlo, experimentaba una gran frustración. (PAISAJES: 157, 13).

Cabe matizar que los ejemplos anteriores muestran un elemento introductor típico del discurso oral, como han señalado varios autores citados con anterioridad. Además, ambos emplean el estilo directo en la reproducción de un diálogo, por lo que es lógico que se imite la lengua oral.

En la mayoría de los casos, no obstante, la expresión introductora está constituida por un verbo, normalmente, en forma personal. Sin embargo, como en los demás tipos de discurso analizados, se registran enunciados en los que el estilo directo es introducido por formas no personales del verbo, predominando las formas gerundio:

Unos pasos cansados se acercaban y transmitían a Julián la imagen del ama que poco antes le había abierto la puerta y le había sonreído murmurando: «El amigo del señor.» Luego vaciló. (JÓVENES: 129, 14).

Resultan especialmente relevantes los enunciados en los que la forma en gerundio apoya semánticamente a otro verbo que también forma parte de la expresión introductora. Como se ha mencionado en el estado de la cuestión, algunos autores aluden a la existencia de un verbo de dicción omitido en aquellos casos en los que el predicado introductor no tiene significado declarativo (por ejemplo, en un enunciado del tipo *María continuó: «y no me parece bien que actúes de ese modo»* entienden que se produce la omisión de la forma no personal de gerundio del verbo *decir*: *María continuó (diciendo): «y no me parece bien que actúes de ese modo»*). Sin embargo, y en relación con el ejemplo anterior, el hecho de que en otras ocasiones se empleen fórmulas verbales introductoras con la forma de dicción en gerundio explícita no parece ser algo fortuito, sino que tiene que ver con la intención comunicativa que el hablante o, en este caso, el novelista persigue en cada ocasión. Así, el autor emplea tal fórmula cuando necesita transmitir determinada información de acuerdo con una particular intención comunicativa y prescinde de ella en caso contrario, pues el

significado, el valor semántico de la propia construcción de estilo directo, hace que no sea necesario reponer un verbo de lengua supuestamente omitido. Podría, por el contrario, entenderse que, en estos casos, coexisten, en la expresión introductora, dos formas verbales —la formada por un predicado en forma personal y la que aparece en gerundio— que pueden llegar a dar lugar a secuencias tautológicas:

Al hablar de ti, Josefa concluía diciendo: «La falta de fe es todo lo que le ocurre. Así sólo podrá ser un desgraciado». (SUR: 9, 5)

La cosa, no hace falta que lo diga, estaba tomando mal cariz. —Soy —prosiguió imperturbable la voz diciendo— estricto, pero no cruel. (LABERINTO: 195, 28).

En contraste con estos ejemplos, pueden tomarse en consideración los siguientes enunciados, en los que se emplea el mismo verbo en la expresión introductora pero de manera simplificada —sin el refuerzo de otra forma verbal de dicción en gerundio—:

—Pancho, bien que te vendrían unas cheves. Pancho no dijo ni sí ni no. —Ya han de haber cerrado, concluye el Gringo. (DIEGO: 70, 31)

—En tal caso —proseguí—, podrá decirme si es verdad lo que he oído decir: que los contrabandistas utilizan esta ruta y el amparo de la niebla para cometer sus fechorías. (LABERINTO: 230, 31).

En cuanto a la posibilidad, descrita en los apartados anteriores, de que el contenido de la cita no sea real ni haya sido emitido en un momento comunicativo anterior, se refrenada de nuevo el hecho de que la construcción pueda tener un carácter hipotético, ser una mera suposición. Los enunciados de este tipo son más abundantes en el discurso narrativo que en los de otro tipo. Atiéndase, por ejemplo, a los siguientes casos:

—Sepa, nomás, que está viviendo un momento solemne. Casi le digo: «Y viendo una telaraña». Espesa, polvorienta, cubría el ángulo, a una cuarta del piso. Comprendí que Brescia hubiera interpretado mi observación como una burla y procuré discutir en serio. (HISTORIAS: 153, 16)

Tú me abrazaste y allí mismo me dijiste sonriendo: «Pareces una reina». Quise decirte: «He dado mi vida por ti. Ya estás salvado». Pero te abracé en silencio y, juntos, salimos a la calle. (SUR: 22, 31).

5.2.2.3. Otros complementos en la expresión introductora

Además de verbo y sujeto, la expresión introductora de estilo directo puede contener otros complementos, dado que el narrador tiende a describir las acciones de los personajes de manera detallada y esto se traduce en una sintaxis del texto más compleja.

En el corpus manejado, los casos en los que el verbo introductor se acompaña de un complemento sintáctico diferente del sujeto se reducen a tres posibilidades: la expresión del complemento directo del verbo, del predicativo del sujeto o de un complemento circunstancial que, normalmente, se refiere al modo en que se emite el enunciado reproducido. Obsérvense los ejemplos que siguen para cada caso:

— Complemento directo:

No te preocupes, hoy no pienso desmayarme. —Mejor —sigue ella la broma—. No me gusta llevar hombretones en brazos. (SONRISA: 298, 19).

— Complemento predicativo:

Se trata de un uso muy habitual en narrativa. El complemento predicativo suele hacer referencia a la actitud del hablante o al modo de dicción del enunciado reproducido:

No está en ningún sitio. —¿Y a ti qué te importa dónde está Bene? —me dijo malhumorado, y después añadió—: Vete ya a dormir y deja de espiarla o te llevarás un susto. (SUR: 72, 22)

Trata de explicarme —repitió, perentoria— a qué viene esta compra, para qué, cómo, cuándo nació en él esta disparatada idea... (JÓVENES: 139, 10)

—Yo soy ella —respondió como sonámbula. —¿Ella? Pero ¿qué sabes tú de ella? —añadió Jano con un tono desconsolado. (CARTA: 85, 18).

— Complemento circunstancial de modo:

Se trata de casos en cuya expresión introductora se manifiesta el modo en que se emite el enunciado reproducido a través de este complemento:

Brescia me dijo por lo bajo: —Sígame. Le voy a mostrar algo que le va a interesar. —No quiero disgustos —repliqué—. (HISTORIAS: 151, 33).

Cabe mencionar aparte aquellos casos en los que se produce la coaparición, en la expresión introductora, de un complemento predicativo y un complemento circunstancial de modo:

El abuelo, sorprendido, dijo con voz turbada sólo me llevo trastos inútiles, cosas viejas. (TERNURA: 101, 21).

5.2.3. Elementos del enunciado reproducido

En la narrativa es muy frecuente encontrar casos de recursividad del estilo directo, esto es, citas metalingüísticas donde el enunciado reproducido de la construcción de estilo directo constituye otra construcción de estilo directo:

—Sobre todo, te nombraba —puntualizó Genoveva—. A veces, al ver una película decía: este tipo me recuerda a Julián... (JÓVENES: 85, 19)

Más de una vez me refirió: «Cuando había atendido a un enfermo y lo acompañaba hasta la puerta que daba a la sala de espera, pensaba: ¡Que haya alguien, esperando! [...]» (HISTORIAS: 128, 4).

Otro aspecto que la narrativa comparte con la prensa es el hecho de mantener la lengua original, el dialecto o el registro en que fue emitido el discurso que se reproduce.

La función de tal recurso, en la narrativa, no es otra que la de caracterizar lingüísticamente al personaje, mientras que, en prensa, lo que existe es la voluntad de respetar el

discurso de la fuente de información con la finalidad de imprimir veracidad. Obsérvense los siguientes ejemplos:

—Ay, Jesús —dijo señalándose—, un perverso. —¿Quién es usted? —preguntó la Emilia con esa voz de pito que se saca después de recibir un susto. —Azucena Remojos, fregona pedanea, para lo que tengan a bien los señores disponer. (LABERINTO: 94, 14)

Fui al día siguiente a la Rue de Rennes, era mi primera salida, Monsieur Vincent me dijo al ver mi palidez cadavérica: «Voilà ce que c'est que l'amour». (DIEGO: 27, 6).

Es muy común en la narrativa la conjugación, en el discurso, de secuencias de habla y de pensamiento en estilo directo. Se trata de un recurso que solo se produce en este tipo de discurso, de los cuatro analizados, puesto que es una licencia de la propia omnisciencia narrativa:

«Parece una culebra», pensó David. Sintió unas ganas absurdas de reír y luego se avergonzó de sí mismo. «Estoy borracho», reflexionó. Luego preguntó: —¿Dormías? (JÓVENES: 157, 17)

Iba a decir al que me abriera: «Quiero hablar con la señora.» Abrió el marido. «Mejor así», reflexioné. «Menos postergaciones.» Dije: —Quiero hablar con Johanna. (HISTORIAS: 101, 25).

También es habitual, en la narrativa actual, que las secuencias de estilo directo se combinen con otras en las que operan otros procedimientos narrativos que contribuyen a la polifonía de voces tan característica de este género. Así, además del estilo directo y el indirecto, puede observarse en el corpus analizado la presencia de otros dos recursos: el estilo directo libre y el estilo indirecto libre.

El estilo directo libre es definido en el *Diccionario de termos literarios* (GLIFO 1998) como aquel en el que se «reproducen as palabras ou o pensamento dun falante sen que haxa marca explícita de cita ou de desembrague interno (verba dicendi)» (1998: 265, s. v. *estilo directo libre*). Así, como señala Reisz de Rivarola (1989), el paso de un nivel discursivo a otro se produce de manera abrupta, sin que exista una transición entre la cita y su marco.

Un ejemplo de este tipo, en el que las secuencias de estilo directo libre se conjugan con otras en estilo directo, puede ser el siguiente:

Ella callaba, pero no escaparía. Había llegado la hora de la pregunta cruel, del acorralamiento, del acoso. —¿Qué clase de marido era David? —preguntó Julián. «... qué clase de amante, compañero, señor, esclavo...» —¿Cómo te pagaba David? —volvió a preguntar. «... no importa que esté el chico; debe oír la pregunta [...]» (JÓVENES: 171, 3).

Por su parte, el estilo indirecto libre se define en el mismo diccionario de la siguiente manera:

Técnica de representación do discurso, moi identificada coa linguaxe literaria e mesmo coa ficcionalidade, na que se transpoñen as palabras ou os pensamentos dun personaxe mantendo o seu idiolecto pero coas marcas deícticas do narrador. A diferenza do que ocorre no estilo indirecto, no estilo indirecto libre non existe subordinación sintáctica, de xeito que as

dúas voces (a do narrador e a do personaxe) conflúen no mesmo plano e provocan, xa que logo, ambigüidade [...] (1998: 266-267, s. v. *estilo indirecto libre*).

Para Reisz de Rivarola (1989), el estilo indirecto libre constituye un caso de lo que denomina «conjunciones discursivas», esto es «formas de referir o discurso que se caracterizan pola superposición de dous segmentos no mesmo nivel: o discurso que se refire e o discurso referido» (*apud* GLIFO 1998: 267).

Por su parte, Dorrit (1978) utiliza el término «monólogo narrado» para referirse a la representación del pensamiento.

Véanse algunos ejemplos en los que el estilo indirecto libre se combina con el estilo directo:

Pero ella no replicó, no quería indagar las causas de aquella afirmación tan gratuita, porque ¿qué miedo iba a tenerle David a él, qué miedo el poderoso al débil, el triunfador al derrotado? Aunque ¿quién era el derrotado? —¿Y tus hijos? —preguntó Julián. (JÓVENES: 85, 31)

No era fácil de oír y menos de reconocer la voz entrecortada por interrupciones, que llegaba de muy lejos, a través de alambres que parecían vibrar en un vendaval. Oyó nuevamente: —Después de salir del Parque Japonés. El que hablaba no era Dillon, ni Amenábar, ni Arribillaga. ¿Salcedo? Por eliminación quizá pareciera [...] (HISTORIAS: 91, 18)

—Lo siento —repite el muchacho. El viejo le mira las manos: de escribidor, de arañapapeles. Le mira luego a la cara: simpática, honrada. (SONRISA: 115, 1).

5.3. ASPECTOS GRAMATICALES EXTERNOS DE LAS CONSTRUCCIONES

Al igual que ocurría en el discurso periodístico, también en el narrativo las construcciones se tratan como unidades sintácticas completas y pueden funcionar, por tanto, como miembros de estructuras mayores. Concretamente, se han registrado en el corpus ejemplos de oraciones adversativas, condicionales y causales, como se detalla, a continuación, con ejemplos de cada caso:

— Oración adversativa:

Imaginó cómo iba a referirle a Carlota esta conversación. Recordó, entonces, lo que había pasado. Se dijo: «Debo sobreponerme», pero tuvo sentimientos que tal vez correspondieran a una frase como: «¿Para qué vivir si después no puedo comentar las cosas con Carlota?» (HISTORIAS: 89, 3)

Luego vaciló. Como si fuera a añadir: «El señor no está en casa», pensó Julián. Pero dijo: —La señora no está en casa. (JÓVENES: 129).

— Oración condicional:

Guardando ese sueño como guardaba sus rebaños: solitaria plenitud, lenta sucesión de momentos infinitos. «Siento pasar la vida», pensaría si lo pensase. (SONRISA: 137, 8).

En este caso, dado el valor del tipo de oración, la cita constituye un enunciado hipotético y no la reproducción de un discurso real. Así, el narrador expresa un enunciado supuesto y lo pone en boca de un personaje que no lo ha pronunciado realmente pero que, a su juicio, sería probable que lo hiciese ante la situación descrita.

— Oración causal:

—El profesor debió notar algo en la expresión de Valeria, porque preguntó: —¿Qué pasa? ¿No estás dispuesta? (HISTORIAS: 15, 27)

El chico obedeció, y Julián tuvo la impresión de que ocupaba quizá por primera vez lo que parecía ser la cabecera de la mesa, el lugar del padre. María y el pequeño no fueron advertidos, «porque —pensó Julián— ellos permanecen en el sitio habitual, a la izquierda de la madre. Genoveva ha aprovechado mi presencia para [...]» (JÓVENES: 20, 32).

Resulta especialmente curioso el último ejemplo, donde el nexo pertenece al discurso del personaje y no del narrador, como en los ejemplos anteriores. La fusión entre las voces de uno y otro a través de la oración causal es más fuerte que en los demás casos y resulta difícil identificar el emisor de cada una de las secuencias: en realidad, no se puede saber si la primera pertenece al narrador o si este, a través de la técnica del estilo indirecto libre, comienza ya a transmitir el pensamiento del personaje que se acaba manifestando en estilo directo. El enunciado del personaje no se adapta a la narración para completar la descripción de acciones, sino que es la voz del narrador la que parece adaptarse a él, al construir un fragmento de discurso que encaje en la oración causal exigida por el discurso del personaje. En términos sintácticos, en los casos anteriores la expresión introductora constituye uno de los miembros de la oración causal, mientras que en este caso el estilo directo está a otro nivel con respecto a la oración y es la cita la que constituye uno de sus miembros.

5.4. RECAPITULACIÓN

El análisis de las construcciones de estilo directo en distintos tipos de discurso y las características que estas presentan en cada uno de ellos (*vid.* Estévez-Rionegro 2017) parece evidenciar que cada contexto discursivo se especializa en un tipo de configuración de las construcciones de estilo directo, donde el recurso de la cita se emplea con unos fines específicos y cuya adecuación al discurso se efectúa por medio de determinados procedimientos que, aunque semejantes entre sí, suelen ser, si no exclusivos, al menos, característicos de cada uno de ellos.

La tendencia en la lengua escrita a construir los enunciados de estilo directo con una forma diferente a como se configuran en la lengua oral, se debe a una cuestión puramente estilística: la elaboración cuidada del texto que evita la reiteración de estructuras, verbos introductores y mención del sujeto. En muchas ocasiones, la fuente citada o el hablante original han sido mencionados con anterioridad, de modo que aún se conserva su latencia en el texto, por lo que se prescinde de su iteración en posteriores secuencias que reproduzcan sus palabras. Pero, además, la enorme fijación de las construcciones de cita en

Noelia Estévez-Rionegro:
El estilo directo en español

los discursos escritos, como el narrativo, propiciada por la posibilidad de emplear signos ortográficos que demarcan la secuencia, repercute en el tipo de verbos utilizados como introductores. De acuerdo con Estévez-Rionegro (2017), la relación de verbos empleados es mayor en prensa que en los géneros de oralidad, pero la nómina se dispara si se remite a la narrativa: mientras el discurso periodístico emplea verbos mayoritariamente declarativos o discursivos (referidos al inicio, fin o transcurso de un discurso referido), el narrativo acoge todo tipo de verbos, de diversa índole semántica y sintáctica. La narración experimenta diversos modos de introducir una cita en el texto, produciendo construcciones que se alejan notablemente de las prototípicas y que muestran la enorme libertad que permite el estilo directo en cuanto al valor semántico y sintáctico del introductor.

Pero, además, tanto el discurso oral, como el teatral, el periodístico y el narrativo presentan diferentes posibilidades de configuración de las secuencias, de modo que en cada forma de discurso existe un tipo de estructura prototípico y una serie de variantes del mismo (*vid.* Estévez-Rionegro 2017). Sin embargo, estas posibilidades son mucho mayores en narrativa, contexto en el que verdaderamente se desarrollan estas construcciones, llegando a crearse nuevos procedimientos de expresión del discurso referido, como el estilo directo libre, el indirecto libre, el monólogo o la corriente de conciencia. Los procedimientos de citación directa, propios del discurso narrativo, que se alejan de la concepción tradicional del estilo directo, como en las otras manifestaciones discursivas mencionadas, pueden entenderse desde el punto de vista de la *Construction Grammar*, como tratará de sostenerse en el capítulo dedicado a las conclusiones.

CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas de este trabajo se ha tratado el estilo directo como una construcción formada por dos miembros (la expresión introductora y la reproducción del discurso), cada uno de los cuales pertenece a hablantes y momentos discursivos diferentes, en los que uno retoma las palabras del otro y las reproduce en su discurso, preservando los rasgos lingüísticos y deícticos originales. Se consideran estas características lo suficientemente significativas y diferenciadoras como para realizar un análisis al margen de las construcciones de estilo indirecto, cuya gramática, que traba perfectamente los dos discursos en uno a través de la subordinación, no ofrece la misma problemática que el estilo directo. Además, no se han discriminado enunciados, a la hora de realizar la selección del corpus, en función del tipo de verbo introductor y su valor semántico-sintáctico, sino que se atiende a todos los predicados que se habilitan en el discurso real de la lengua en uso para introducir una secuencia de cita directa manteniendo los rasgos y las características propias de esta construcción.

Los resultados del estudio realizado bajo esta perspectiva y sustentado en el análisis de corpus permiten extraer algunas conclusiones que verifican la no correspondencia gramatical entre las construcciones de estilo directo y las de estilo indirecto, cuya conversión solo es posible en los casos más comunes y básicos de la citación. Las teorías de los diferentes autores revisados en el capítulo dedicado al estado de la cuestión, que tratan de explicar la conexión sintáctica entre los miembros del estilo directo en términos de hipotaxis o parataxis, no hallan refrendo en el corpus analizado, en parte, precisamente, por la imposibilidad de reconstruir los enunciados en un supuesto estilo indirecto, en cuya estructura muchos de los ejemplos registrados en el corpus no encajan o lo hacen de manera muy forzada, reponiendo muchos elementos inexistentes en el discurso original. Las construcciones de estilo directo son únicas gramaticalmente y no hallan correspondencia con ningún otro tipo de construcción en español. No pueden ser equiparadas sintáctica, semántica o discursivamente a ningún otro enunciado ni procedimiento de cita, pues presentan unas características propias que las distinguen como categoría. La gramática del estilo directo ha de ser necesariamente abordada desde diferentes ópticas, aunando criterios y teorías de diversos ámbitos lingüísticos, pues son varios y diversos los factores que intervienen en las construcciones de cita, en general, y de cita directa, en particular. Así, la presente investigación ha seguido una doble vía: la gramatical (a través del análisis de la semántica y la sintaxis de los verbos introductores) y la discursiva (mediante el análisis de las cons-

trucciones en su contexto discursivo, que revela la influencia del tipo de discurso en la configuración de la cita), que confluyen en una misma hipótesis: la integración discursiva de las construcciones, apoyada en ciertos principios de la Construction Grammar aplicables al estilo directo.

6.1. EL ESTILO DIRECTO DESDE EL PUNTO DE VISTA GRAMATICAL

La variedad de formas introductoras de estilo directo se hace patente en la clasificación semántica realizada. Aunque predominan con notable diferencia los predicados declarativos, proliferan también otras formas, que se refieren a la actitud del hablante o señalan el contexto en que se desarrolla el discurso. Se trata de formas que se alejan del prototipo de cita directa introducida por *verba dicendi* y que obligan a reconsiderar la idea de que solo los verbos de esta clase pueden introducir estilo directo.

Las construcciones de estilo directo encierran siempre un valor comunicativo; sin embargo, este no viene dado por el valor del verbo introductor, que puede pertenecer o no a la clase semántica de proceso verbal. El verbo introductor solo matiza, completa o remarca un valor comunicativo que es propio de la secuencia. Las construcciones, como tales, son sumas de significado y significante y poseen un valor semántico propio e independiente del significado de las palabras que las conforman. En ellas opera un proceso de fijación y gramaticalización a través del uso sistemático y repetitivo del verbo *decir* y otras formas declarativas como introductores de cita, de manera que el significado del verbo introductor acaba siendo transferido a la propia construcción, que acaba portando un valor comunicativo propio. De este modo, el *verbum dicendi* introductor es prescindible y puede ser sustituido por cualquier otro predicado que enlace la cita con el contexto de la expresión introductora. El sentido declarativo se infiere de la propia construcción, de la presencia de los dos miembros propios del estilo directo, reconocibles tanto en la lengua escrita (marcadas, además, tipográficamente) como en la oral (mediante mecanismos entonativos). La función del elemento introductor no es solo presentar la cita, sino también, enlazarla con otro discurso. El hecho de existir dos discursos diferenciados, uno de los cuales acoge al otro, lleva a tomar en consideración necesariamente el contexto como un macrodiscurso al que se incorpora la cita. El verbo introductor pertenece al plano macrodiscursivo y enlaza el discurso referido con este, formal y discursivamente, vinculándolo a un contexto concreto. El significado del verbo introductor apunta a ese contexto y no remite necesariamente al acto comunicativo que implica la presencia de la cita, pues el sentido declarativo subyace a la propia construcción.

El artificio literario propio de la novela y el afán de renovación del discurso llevan a los autores de este género a sacar mayor rendimiento a los verbos introductores de estilo directo y emplearlos con una doble función: insertar una cita en el discurso y aportar datos sobre determinados aspectos del acto comunicativo, del contexto o de la propia narración. Los autores de narrativa hilan el discurso del narrador con el de los personajes a través de verbos introductores que remiten a acciones que se producen en el momento de emitir la

cita, agilizando la narración y sin caer en las manidas estructuras que supone la constante repetición de *verba dicendi* para cada discurso referido.

La clasificación sintáctica de los predicados registrados en el corpus, en términos de mayor o menor proximidad a la estructura del estilo indirecto, revela que la transformación de un estilo a otro solo es factible en un determinado número de verbos con esquema argumental de tipo 1, mientras que aquellos que pertenecen a los grupos 2 y 3 obligan a realizar una serie de cambios formales y gramaticales en la secuencia de estilo directo para poder convertirla en una de estilo indirecto incluyendo, en muchas ocasiones, elementos inexistentes en el enunciado. Por su parte, los predicados de tipo 4 no admiten de ningún modo la transposición de la cita directa en indirecta. Así, la clasificación muestra los dos extremos que existen entre las teorías defendidas sobre las construcciones de estilo directo: la posible conexión sintáctica entre sus miembros y la ausencia de esta. Solo los casos más prototípicos podrían explicarse en términos sintácticos asimilables al estilo indirecto, mientras que todos los demás se alejan de esta posibilidad y reflejan una independencia sintáctica entre sus miembros. Estos casos solo pueden entenderse como integración discursiva. En efecto, todos los enunciados de estilo directo presentan la misma estructura y todos los verbos siguen el esquema propio del verbo decir como introductor, al margen del valor semántico de su estructura argumental. Formas como *mirar*, *sonreír*, *recobrase*, etc., cuando actúan como introductoras de una cita, asumen la forma propia de la construcción de estilo directo, el hecho de presentarse seguidas del signo gráfico de los dos puntos y una secuencia marcada tipográficamente o destacada entonativamente en el caso del discurso oral. Aunque su significado enlace con el contexto discursivo y aluda a acciones diferentes a la de comunicación, contenida en la cita, y aunque su esquema argumental seleccione unos complementos que no pueden corresponderse con la cita, los verbos introductores atípicos adoptan la estructura formal propia de los *verba dicendi* prototípicos y se habilitan como tales en determinados contextos, adaptando su esquema argumental al habitual de la cita directa. De este modo, la cita no es un actante del verbo introductor, sino un elemento formal exigido por la construcción y necesario para que esta adquiriera un sentido completo. La cita funciona al nivel de la construcción formal del estilo directo, mientras que el verbo introductor lo hace al nivel del contexto, del macrodiscurso. La dependencia entre los miembros del estilo directo es estrictamente formal y discursiva: ambos se necesitan para conformar la estructura de la construcción, así como para dotarla del significado comunicativo que le es propio, pero cada uno de ellos selecciona sintáctica y semánticamente sus propios complementos, sin llegar a trabarse gramaticalmente uno con otro.

La latencia del esquema verbal de los predicados prototípicos de estilo directo y su sencilla conversión al de estilo indirecto ha llevado a considerar que la secuencia de cita constituye un actante verbal explícito de la expresión introductora. Sin embargo, las variantes de estilo directo que se desarrollan a partir de ese prototipo ya no admiten tal correspondencia. La fijación que opera en las construcciones de estilo directo y su gramaticalización a través del uso continuado de *los verba dicendi* como introductores no solo contribuye a que la construcción adquiriera un significado comunicativo propio, sino también una estructura formal fija, que dispone un verbo introductor para posibilitar la adjunción de la cita a través de mecanismos formales exigidos por el tipo de construcción (signos gráficos,

marcas tipográficas, características y posición de los elementos...), independientemente de su esquema argumental y su valor semántico. En las construcciones de estilo directo, los verbos introductores no siempre manifiestan su esquema formal básico, sino que lo asimilan al que es propio de las construcciones prototípicas, adoptando su forma pero manteniendo su propio significado y estructura argumental.

Lo que se produce entre los miembros del estilo directo es un tipo de conexión discursiva, establecida al margen de la naturaleza semántica y sintáctica de la forma verbal introductora, un fenómeno de *incorporation* o integración discursiva en el que dos discursos se funden en uno solo pero conservan sus rasgos gramaticales propios, creando un tipo de construcción única y no equiparable a ninguna otra. El enunciado reproducido se integra, sin ningún tipo de alteración gramatical, en un discurso marco. De este modo, como afirma Fuentes Rodríguez (1998), se mantiene la distinción de enunciados, que se conservan en su forma original y preservan sus propios interlocutores y sistema deíctico. Se trata de una fusión discursiva de dos enunciados (uno de ellos perteneciente a un hablante A y otro a un hablante B, pero que es reproducido por A e incorporado a su discurso), que en ningún caso llegan a gramaticalizarse ni a conectarse sintácticamente (lo que sí ocurriría en el estilo indirecto, donde un enunciado está totalmente incluido en el otro y donde existen marcas gramaticales que indican la relación sintáctica entre los dos miembros).

Además, la forma verbal de la expresión introductora se aplica al enunciado reproducido, pero también lo enlaza con el todo discursivo que lo engloba. Así, esta no sirve únicamente para introducir la secuencia de cita, sino también para integrarla adecuadamente en el contexto; lo que permite, precisamente, el empleo de cualquier verbo que, discursiva y contextualmente, haga favorable la incorporación de un enunciado en forma de cita, sin importar que este pertenezca o no a la clase de los verbos de dicción. Los verbos introductores de estilo directo están adaptados estilísticamente a la situación o contexto concreto en que son emitidos, apuntando al plano textual y precisando el acto ilocutivo del mensaje comunicativo. De hecho, la expresión introductora mantiene el esquema modo-temporal imperante en el discurso, mientras que el enunciado citado conserva sus marcas gramaticales originales, sin que estas coincidan con las anteriores.

De un modo similar entiende Garrido (2011) la construcción del discurso, en el que establece dos niveles: el discurso (en el que se unen oraciones entre sí) y el texto (donde se organizan los discursos). De este modo, los discursos constituyen unidades superiores, es decir, textos, los cuales actúan como moldes que organizan los discursos para que encajen. Uno de los ejemplos de que se sirve para ilustrar su hipótesis es un enunciado de estilo directo introducido por el verbo *contestar*, una forma que, según afirma, establece una relación pregunta-respuesta, por una parte, y una relación de atribución «que conecta hacia fuera la oración [...], y crea un nuevo modo de discurso» (idea que comparte con Smith, 2003), por otra. Pero, además, el verbo pertenece al modo narrativo, ya que une los discursos o diálogos y los conecta con partes anteriores o posteriores del discurso reproducido.

Incluso en los casos más atípicos de estilo directo vistos a lo largo de este trabajo, con verbos introductores de tipo contextual narrativo, existe un valor comunicativo implícito, que se extrae de la propia construcción. De este modo, un usuario habitual de la lengua

puede captar perfectamente la intención comunicativa del discurso directo y el sentido especial que adquiere cuando es introducido por verbos diferentes a los *dicendi*.

Esta idea lleva a considerar que es la propia estructura, la suma de los dos miembros, la que porta el contenido de dicción (*vid. infra* el principio de coerción al que se refiere Michaelis 2003); puesto que, cuando esta se emplea, el receptor reconoce inmediatamente la reproducción de un acto de dicción o, en su caso, de pensamiento. Así, el proceso verbal se sobreentiende en el estilo directo, en tanto que este solo se emplea para reproducir una secuencia comunicativa. Por ello, la suma de la expresión introductora (sea cual sea la naturaleza semántica del predicado que contiene) y la secuencia de cita, esto es, la estructura formal de las construcciones de estilo directo, remite en sí misma a un acto de habla (o de pensamiento). El verbo no hace sino otorgar fuerza ilocutiva al mensaje y adaptarlo estilísticamente al contexto en que se inserta.

Estas hipótesis guardan relación con determinadas teorías de la *Construction Grammar*, según las cuales las construcciones, como tales, son unidades simbólicas, asociaciones de significante y significado. Goldberg (1995) afirma que las construcciones tienen significado por sí mismas, independientemente de las palabras que compongan la secuencia. Por ello, existe una correspondencia entre la forma y el significado de las construcciones; ambos están asociados, lo que resta importancia al papel del verbo en la secuencia (no es su valor semántico el que dota de significado al enunciado, sino que este lo posee *per se*).

Tales consideraciones son totalmente extrapolables a las construcciones de estilo directo no prototípicas, donde el verbo introductor tiene un valor semántico que apunta al contexto discursivo y no por ello la secuencia deja de poseer un sentido comunicativo. Ocurre que ese significado declarativo está implícito en el propio enunciado, por lo que no es necesario reponer un supuesto *verbum dicendi* omitido. Algo similar opina la autora cuando afirma que un verbo con unas determinadas características no se restituye en una construcción en la que está latente, sino que es la estructura misma la que porta ese significado, y el predicado introductor no hace sino matizar su sentido.

La fijación semántica que se da en ciertas estructuras se fundamenta en la existencia de verbos que aparecen con mayor frecuencia en determinadas construcciones. Estas están instauradas en la memoria de los usuarios de la lengua, de modo que se puede variar su sentido cambiando el verbo, sin que por ello la construcción pierda su significado básico (el que comportaría el verbo subyacente, el cual habría transferido, por cierta fijación, su significado a la construcción, que se convertiría, por tanto, en la portadora del significado básico, aquel que era inherente a la forma verbal de la que se ha «contagiado»). Así, las construcciones de estilo directo con verbos distintos a los *dicendi* pueden ser el producto de un proceso evolutivo, en el que el uso sistemático de verbos de lengua genera una estructura, la cual se desarrolla cada vez más, se enriquece y llega a portar en sí misma el valor de dicción.

Las teorías sobre la producción de este tipo de secuencias son completadas por la propia Goldberg en su trabajo de 2006, donde concibe las construcciones como formas comunicativas, formas de uso del lenguaje, y destaca los factores cognitivos, semánticos y

pragmáticos como medios para identificar y generalizar tales construcciones. Se trata de conocimientos que todo hablante de una lengua posee y que le permiten interpretar y generalizar secuencias comunicativas.

En 2013, la autora vuelve sobre el tema en una aproximación al construccionismo, en el que atiende a las construcciones gramaticales, su estructura, la red que establecen unas con otras y los conceptos de variabilidad y generalización. Goldberg defiende la existencia de una asociación entre la forma y el significado de las construcciones, que adquieren su valor semántico a través de un proceso de transferencia del significado de un elemento a la propia construcción. Dicha asociación entre forma y significado procede, por lo tanto, de una interpretación de la construcción al margen del significado de las palabras que la componen, en la que intervienen factores como la memoria, la cognición y el conocimiento lingüístico del hablante.

En la misma línea de investigación se inscribe el trabajo de Croft (2001), quien también concibe las construcciones como unidades simbólicas, donde se conjugan la estructura sintáctica y la semántica y, partiendo de ese presupuesto, postula la idea de que no son necesarias las relaciones sintácticas en el modelo de uso del lenguaje, pues el conocimiento lingüístico de un hablante le permite identificar construcciones gramaticales e inferir su sentido a través únicamente de elementos semánticos y pragmáticos.

El hecho de que ciertas construcciones existan en la mente de los hablantes explica que enunciados como el estilo directo sean fácilmente reconocibles en el discurso. Así, la forma se asocia al significado, pudiendo variar la naturaleza de los elementos léxicos que conforman la secuencia. De nuevo, habría que concebir determinados factores empíricos y cognitivos como aspectos que influyen en la identificación de las construcciones por parte de los hablantes.

Además, Croft insiste en la idea de que el conocimiento gramatical se adquiere en el uso de la lengua. El lenguaje forma parte de una continua interacción social y ello comporta cambios en el propio sistema lingüístico. De este modo, las construcciones se generan y desarrollan en el uso de la lengua gracias a la relación simbólica que se establece entre la forma y el significado de los enunciados. Por ese motivo resulta imprescindible, concluye, atender a la caracterización de las construcciones dentro del contexto en el que se han producido:

Language [...] evolves through continued social interaction. That social interaction determines the macroprocesses of language change: variation, propagation, language contact, language divergence, language shift. At the microlevel, constructions arise and evolve in the course of language use, and the locus of innovation is the symbolic relation between form and function, which is also the locus of universals of grammar. Syntax cannot be separated from its context. (2001: 368).

Michaelis (2003) se basa en el principio de coerción para explicar aquellos casos en los que un elemento no encaja semánticamente en su entorno sintáctico. De acuerdo con la autora, y según el mencionado principio, el significado de dicho elemento se acomoda al significado de la estructura en la que aparece insertado. Esta idea sirve para refrendar la

hipótesis de que las construcciones de estilo directo poseen un significado propio e independiente del valor semántico del verbo introductor:

[...] the Way-construction is inherently a typeshifting device, since the event denoted by the construction is always distinct from that denoted by the verb with which the construction combines. (2003: 19).

Para Michaelis los efectos de la coerción muestran una arquitectura gramatical modular en la que la composición semántica puede añadir significados ausentes en la sintaxis para asegurar las distintas funciones. La autora basa su estudio en la *Construction Grammar* y sus autores más representativos, como Kay & Fillmore (1999), Zwicky (1994) o Goldberg (1995), entre otros; de modo que describe la construcción modelo y su implementación y unificación (concepto tomado de Kay & Fillmore 1999 que se refiere al mecanismo por el que las construcciones gramaticales se combinan unas con otras y con ítems léxicos a través de una superimposición) para ilustrar tanto la composición transparente como la enriquecida. En definitiva, el *construction-based model* se basa en la integración de la *word-construction*. El mecanismo de integración, o unificación, permite tanto la superimposición de estructuras parciales como de estructuras completas, de modo que se capta tanto el ajuste entre las construcciones y sus subproductos como los desajustes. Además, y de un modo similar al enfoque aplicado al presente trabajo, el modelo de análisis de la autora conjuga la sintaxis y la semántica como dos caras de un mismo signo.

Por último, la autora señala la creatividad lingüística, esto es, la habilidad de usar el lenguaje de forma coherente pero no convencional, como un factor que propicia los cambios en las construcciones:

It is simply a property of a mechanism, the generative engine. The symbolic model of syntax promises to put humans, and human achievement, back into the picture by focusing on what humans do best: exploiting the expressive potentials inherent in form. (2003: 51).

Kay (2004) sostiene ideas cercanas a Croft (2001) en cuanto a las construcciones gramaticales como asociaciones de forma y significado, pero destaca el valor pragmático como un tipo de información que también subyace a los tipos de construcciones:

[...] pragmatic information of various types can be directly associated with linguistic form in irreducible grammatical constructions —that is, constructions whose form cannot be produced by combining smaller units of the grammar according to general principles. (2004, 696).

Por su parte, Bybee (2013), en un estudio sobre las representaciones ejemplares de las construcciones en el que aplica la *Usage-based theory*, parte de la idea de que la experiencia lingüística crea las representaciones cognitivas del lenguaje, de modo que la gramática puede concebirse como la organización cognitiva de la experiencia lingüística de los hablantes.

La principal premisa de la *Usage-based Grammar* es la asociación de la forma y el significado de las construcciones como unidades básicas de la gramática, cuyo eje central es la representación ejemplar, en tanto que esta refleja la manera en la que surge la estruc-

tura lingüística cuando la cognición del hablante se conjuga con los símbolos y su experiencia con el mundo. La importancia de los modelos ejemplares radica, para la autora, en su capacidad para registrar la frecuencia de *tokens* y *types* de las construcciones. Sin embargo, las representaciones son dinámicas y cambian en el uso. La creación de construcciones y, por ende, la gramática son realidades de dominio general y los procesos de creación de construcciones pueden aplicarse en diversos dominios cognitivos, como una visión o un motor de producción.

Por último, Jackendoff (2013) conjuga los preceptos de la *Construction Grammar* con la *Parallel Architecture*, en tanto que contribuye a un análisis más exhaustivo de las construcciones. La *Construction Grammar* establece que la relación entre la sintaxis y la semántica no procede de la composición de palabras sino de una abundante colección de construcciones, cuyo significado trasciende a los significados de las palabras que las componen y cuya estructura sintáctica puede portar en sí misma un significado idiosincrático. La *Parallel Architecture* contribuye a matizar estas ideas, puesto que toma en consideración la fonología, la sintaxis y la semántica como componentes combinatorios autónomos, conectados por los componentes de la interfaz. Ambos enfoques enfatizan en la contribución del significado a la forma sintáctica, justifican el completo valor semántico de las construcciones sintácticas y conciben el lexicón como una jerarquía organizada, pero la *Parallel Architecture*, además, contribuye a clarificar la productividad de las construcciones, al incluir el análisis del lexicón desde un punto de vista psicolingüístico, prestando atención especialmente a aquel material lingüístico que lleva más tiempo almacenado en la memoria.

Todas estas ideas difundidas desde la *Construction Grammar* son aplicables al estilo directo en cuanto a su carácter de construcción que contiene en sí misma un significado propio, un sentido que el hablante conoce y capta por asociación y no por la suma del significado de cada uno de sus elementos. De este modo, se entiende que el significado de la secuencia no depende del valor semántico del verbo introductor, sino de su propia identidad como construcción, como unidad del discurso con una estructura formal asociada a un significado concreto. Por ello, en el estilo directo es pertinente emplear, como expresión introductora de un enunciado de habla, un predicado que tenga poco o nada que ver con la comunicación verbal, pues el valor semántico de dicción se sobrentiende de la forma de la construcción, de su identificación por parte del hablante como una secuencia de cita y, por lo tanto, como la reproducción de un acto comunicativo.

6.2. EL ESTILO DIRECTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DISCURSIVO

El análisis de las construcciones de estilo directo en función del tipo de discurso sirve para establecer los procedimientos de cita en cada uno de ellos y sus particularidades. Contribuye, asimismo, a reconocer un prototipo de estilo directo y una serie de variantes propias de cada tipo de discurso. Aunque en todos los tipos de discurso existe una tendencia al desarrollo de la estructura prototípica (*vid.* Estévez-Rionegro 2017), se observa una especial evolución y enriquecimiento del estilo directo en la narrativa, donde existe una mayor elaboración del discurso y se produce una mayor explotación de las secuencias de cita. El

discurso narrativo presenta, junto a las construcciones prototípicas, aquellas en las que se da la ausencia de algunas o todas las expresiones introductoras de una interacción.

Formalmente, la expresión introductora se antepone a la cita en un 28,6 % de los casos, se pospone en el 50,3 % y se interpone en el 21,05 %. El sujeto de la expresión introductora se elide en el 53 % de los enunciados analizados y, cuando se expresa, suele estar pospuesto al verbo en el esquema CITA - EXPRESIÓN INTRODUCTORA [VERBO-SUJETO] (la forma mayoritaria) y solo aparece antepuesto en el esquema EXPRESIÓN INTRODUCTORA [SUJETO-VERBO] - CITA en una cuarta parte de los de los ejemplos. Existe, además, un escaso porcentaje de casos que presentan el esquema formal EXPRESIÓN INTRODUCTORA [VERBO-SUJETO] - CITA con sujeto explícito pospuesto, donde la presencia de determinados elementos gramaticales (como las conjunciones) o la tematización de ciertos complementos (como los circunstanciales o los marcadores del discurso) permiten posponer el sujeto y la cita al verbo. En la narrativa, todo el discurso es más elaborado que en otros discursos, como el oral; y, por tanto, también las fórmulas de introducir una secuencia de cita en la narración son más artificiosas y están más desarrolladas, en el sentido de que aportan más información a través de una mayor presencia de complementos (como los directos, los circunstanciales o los predicativos). También es habitual que las construcciones se integren como miembros de unidades discursivas mayores como las oraciones adversativas, causales o condicionales.

De acuerdo con los datos manejados, la posición del sujeto (cuando es explícito) de la expresión introductora está condicionada por la posición de la cita con respecto a esta, de manera que si el sujeto se antepone al verbo introductor es porque la cita está pospuesta, mientras que si se pospone es porque la cita se antepone a la expresión introductora. Por la misma razón, en las construcciones con la expresión introductora interpuesta, el sujeto siempre se pospone al verbo, dado que una parte de la cita lo precede. No se registran ni son habituales las secuencias de estilo directo con el verbo interpuesto y un sujeto precediéndolo (*«Me voy de casa —María dijo— porque no aguanto más»). Como se ha mostrado anteriormente, los escasos enunciados en los que se produce la posposición de la cita a una expresión introductora con el sujeto pospuesto al verbo son excepciones a la norma anterior, que se justifican por la alteración del orden lógico del discurso, por anticipar determinados elementos para enfatizar una idea o por formar parte de una construcción mayor a la que se enlaza a través de conjunciones o marcadores discursivos que posibilitan el cambio en la posición del sujeto y la cita al verbo introductor.

En efecto, tanto el contexto discursivo como el tipo de discurso influyen en la forma que adoptan las construcciones de estilo directo que, de algún modo, se amoldan a las necesidades del discurso del hablante o del redactor, por ello existe una estructura prototípica pero también una serie de variantes propias de cada manifestación discursiva. Sin duda, es en la narrativa donde opera un mayor ejercicio de explotación literaria del estilo directo y donde se aprecia una mayor evolución de la construcción.

Traugott & Trousdale (2013), en un estudio sobre la *constructionalization* y los cambios construccionales, sostienen la idea de que el lenguaje es una red de relaciones entre construcciones que están interconectadas. Denominan *cambios construccionales* a

Noelia Estévez-Rionegro:
El estilo directo en español

aquellos que se producen en el significado o la forma que afectan a determinadas construcciones de manera individual y constructionalization a los cambios en la forma y el significado de las construcciones que resultan de un proceso paulatino y gradual en el que poco a poco se van produciendo una serie de alteraciones que acaban generando un cambio construccional.

Los autores otorgan al contexto una importancia crucial como uno de los factores que motivan el cambio construccional y señalan, concretamente, la literatura como un tipo de contexto que favorece la gramaticalización de determinadas construcciones, motivada por la repetición de estructuras morfotácicas y de la pragmática propias del discurso literario. Como se ha tratado de hacer en el presente estudio, Traugott & Trousdale toman en consideración los cambios individuales que se producen en las construcciones, en contextos concretos, en términos de forma y significado con respecto a las construcciones originales y su ámbito de uso, porque son aquellas de las que heredan sus propiedades las variantes. El contexto, además, permite involucrar en el estudio toda la red de subesquemas en los que las construcciones están insertas.

En definitiva, una vez más los preceptos de la *Construction Grammar* contribuyen a explicar los casos atípicos de estilo directo, donde el contexto, la estructura formal de las secuencias y su valor como unidad con significado y significado propios son fundamentales para un análisis de la cita directa como construcción. Además, el mismo hecho de recurrir a la *Construction Grammar*, para explicar un fenómeno gramatical que no se ajusta a los preceptos de la gramática prescriptiva del español, es una evidencia más de su exclusividad como unidad de la lengua, con un estatus propio y claramente diferenciado de aquel al que muchos autores han tratado de asimilarla: el estilo indirecto. Si bien este presenta una perfecta trabazón sintáctica entre sus miembros, en las construcciones de estilo directo esa relación no se produce desde el punto de vista sintáctico sino discursivo, propiciado por diversos factores intra y extratextuales (desde el contexto hasta factores de tipo cognitivo como la capacidad de interpretación, el conocimiento lingüístico de todo hablante, etc.).

CORPUS TEXTUAL

- [AIRES] Grandes, Almudena (2002): *Los aires difíciles*, 7.^a ed. Barcelona: Tusquets.
- [CARTA] Colinas, Antonio (1986): *Larga carta a Francesca*. Barcelona: Seix Barral.
- [CRÓNICA] García Márquez Gabriel (1987): *Crónica de una muerte anunciada*. Madrid: Mondadori.
- [CUERPO] Mayoral, Marina (1998): *Recuerda, cuerpo*. Madrid: Alfaguara.
- [DIEGO] Poniatowska, Elena (1987): *Querido Diego, te abraza Quiela y otros cuentos*. Madrid: Alianza-Era.
- [GLENDA] Cortázar, Julio (1981): *Queremos tanto a Glenda*, 4.^a ed. Madrid: Alfaguara.
- [HISTORIAS] Bioy Casares, Adolfo (1986): *Historias desaforadas*. Madrid: Alianza.
- [JINETE] Muñoz Molina, Antonio (1991): *El jinete polaco*, edición de 1992. Barcelona: RBA Editores.
- [JÓVENES] Aldecoa, Josefina (1986): *Porque éramos jóvenes*. Barcelona: Seix Barral.
- [LABERINTO] Mendoza, Eduardo (1982): *El laberinto de las aceitunas*, Barcelona, Seix Barral.
- [MARCHA] Chirbes, Rafael (1996): *La larga marcha*. Barcelona: Anagrama.
- [MELOCOTONES] Freire, Espido (1999): *Melocotones helados*. Barcelona: Planeta.
- [MIRADA] Guelbenzu, José María (1987): *La mirada*. Alianza: Madrid.
- [NOCHE] Puértolas, Soledad (1989): *Queda la noche*, edición de 2001. Barcelona: Bibliotex.
- [PAISAJES] Goytisolo, Juan (1982): *Paisajes después de la batalla*. Barcelona: Montesinos.
- [PALOMINO] Vargas Llosa, Mario (1986): *¿Quién mató a Palomino Molero?*, 9.^a ed. Barcelona: Seix Barral.
- [RATÓN] Sánchez Ferlosio, Rafael (1986): *La homilía del ratón*. Madrid: Ed. El País.
- [SONRISA] Sampedro, José Luis (1985): *La sonrisa etrusca*. Madrid: Alfaguara.
- [SUR] García Morales, Adelaida (1985): *El sur (seguido de Bene)*. Barcelona: Anagrama.
- [TERNURA] Martínez de Pisón, Ignacio (1988): *La ternura del dragón*, 3.^a ed. Barcelona: Anagrama.
- [USOS] Martín Gaité, Carmen (1988): *Usos amorosos de la postguerra española*. Barcelona: Anagrama.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAM, J. M. (1992): *Les Textes, types et prototypes: récit, description, argumentation, explication et dialogue*. París: Nathan.
- ADESSE = *Base de datos de Verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español*. Vigo: Universidade de Vigo. En línea: <<http://adesse.uvigo.es/>>.
- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1995.
- ALCINA, J. & BLECUA, J. M. (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel, 1994.
- ALONSO, D. (1973): "El anuncio del estilo directo en el Poema del Cid y en la épica francesa". En *Obras Completas*. Madrid: Gredos, vol. 2, 195-214.
- ALSTON, W. P. (1994): "Illocutionary acts and linguistic meaning". En S. Tsohatzidis (ed.): *Foundations of Speech Act Theory*. Londres: Routledge.
- AUSTIN, J. L. (1962): *How to Do Things with Words*. Oxford: Oxford University Press, 1976.
- BALLY, C. (1965): *Linguistique générale et linguistique française*. Berne: Francke.
- BANFIELD, A. (1973): "Narrative style and the grammar of direct and indirect speech". *Foundations of Language* 10, 1-39.
- BANFIELD, A. (1982): *Unspeakable Sentences: Narration and Representation in the Language of Fiction*. Boston: Routledge & Paul.
- BANFIELD, A. (1993): "Where epistemology, style, and grammar meet literary history: the development of represented speech and thought". En John A. Lucy (ed.), *Reflexive language. Reported speech and metapragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BDS: *Base de Datos Sintácticos del Español Actual*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. En línea: <<http://www.bds.usc.es/>> [Consulta: 1/5/2020]
- BENAVENT PAYÁ, E. (2003): "¿Por qué contamos nuestras historias cotidianas en estilo directo?". En *Aproximaciones cognoscitivo-funcionales al español*. Amsterdam / New York: Rodopi, 11-20.
- BIBER, D. et. al. (1999): *Longman Grammar of Spoken and Written English*. Londres: Longman, 2007.
- BOBES NAVES, M. C. (1992): *El diálogo. Estudios pragmático, lingüístico y literario*. Madrid: Gredos. Biblioteca Románica Hispánica.
- BOSQUE, I. & V. DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid, Espasa-Calpe.
- BRENDEL, E., MEIBAUER, J. & STEINBACH, M. (2001): "Exploring the Meaning of Quotation". En *Understanding Quotation*. Berlín: De Gruyter Mouton.
- BRIZ GÓMEZ, A. (coord.) (1995): *La conversación coloquial. Materiales para su estudio. Cuadernos de Filología*, anejo XVI. Valencia: Universitat de València.
- BYBEE, J. L. (2013): "Usage-based theory and exemplar representations of constructions". En *The Oxford Handbook of Constructions Grammar*. Nueva York: Oxford University Press, 47-69.
- CALDAS-COULTHARD, C. R. (1994): "On reporting reporting: the representation of speech in factual and factional narratives". En *Advances in Written Text Analysis*. Londres: Routledge, 295-308.
- CANO AGUILAR, R. (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.

- CAPPELE, H. & E. LEPORE (2009): "Quotation". En N. Zalta (ed.): *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, En línea: <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2009/entries/quotation/>> [consulta 8/5/2020].
- CASADO VELARDE, M. & A. DE LUCAS (2013): "La evaluación del discurso referido en la prensa española a través de los verbos introductores". *Signos. Estudios de lingüística* 83/46, 332-360.
- CHASCA, E. DE (1972): *El arte juglaresco en el «Cantar de Mio Cid»*. Madrid: Gredos.
- CLARK, H. H. & R. J. GERRING (1990): "Quotations and demonstrations". *Language* 66, 764-805.
- CRAM, F. D. (1978): "The syntax of direct quotation". *Cahiers de lexicologie: Revue Internationale de lexicologie et de lexicographie* 2/33, 41-52.
- CRILLO DE VAL, M. (1972): *Gramática española y comentario de textos*. Madrid: S.A.E.T.A.
- CROFT, W. (2001): *Radical Construction Grammar. Syntactic Theory in Typological Perspective*. Nueva York: Oxford University Press.
- COULMAS, F. (1986): "Direct and Indirect Speech in Japanese". En *Direct and Indirect Speech*. Berlín: Mouton de Gruyter, 29-45.
- DAVIDSON, D. (1969): "On saying that". *Synthese* 19, 130-146.
- DAVIES, M. (2002-): *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s*. En línea: <<http://www.corpusdelespanol.org>>. [Consulta: 1/5/2020].
- DEA = SECO, M., O. ANDRÉS & G. R. RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- DLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2014): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- DELBECQUE, N. (2000): "Cognitive constraints on complement clause cliticization in Spanish". En *Complementation: Cognitive and functional perspectives*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company, 149-197.
- DIJK, T. A. VAN (1977): *Texto y Contexto: Semántica y Pragmática del Discurso*. Madrid: Cátedra, 1988.
- DOMÍNGUEZ DE RODRÍGUEZ-PASQUÉS, P. (1975): *El discurso indirecto libre en la novela argentina*. Washington D.C.: Pontificia Universidad Católica do Río Grande do Sul.
- DORRIT, C. (1978): *Transparent minds: Narrative Modes for Presenting Consciousness in Fiction*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- DUCROT, O. (1972): *Decir y no decir. Principios de semántica lingüística*. Tr. esp. Barcelona: Anagrama, 1982.
- DUCROT, O. (1984): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Tr. esp. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 1986.
- EEMEREN, F. H. VAN & R. GROOTENDORST (1983): *Speech Acts in Argumentative Discussions, a Theoretical Model for the Analysis of Discussions Directed towards Solving Conflicts of Opinion*. Dordrecht: Foris Publications.
- EMONDS, J. (2004): "Unspecified categories as the key of root constructions". En *Peripheries: Syntactic adges and their effects*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 75-120.
- ESTÉVEZ-RIONEGRO, N. (2017): *Las construcciones de estilo directo en español. Estudio de corpus*. Tesis doctoral. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- ESTÉVEZ-RIONEGRO, N. (2018): "El estilo directo en el español oral a partir de una muestra del Archivo de Textos Hispánicos de la Universidad de Santiago". *Oralia*, 21/2, 341-354.
- ESTÉVEZ-RIONEGRO, N. (2020a): "Corpus de Estilo Directo Atípico en Español (CEDAE)". *Linred: Lingüística en la red* 17, 1-18.
- ESTÉVEZ-RIONEGRO, N. (2020b) "La representación del estilo directo en prensa. Usos y abusos en el diario *La voz de Galicia* en la última década del siglo xx". *Tonos digital* 39, 1-23.

- FAUCONNIER, G. (1984): *Espaces mentaux. Aspects de la construction du sens sans les langues naturelles*. París: Minuit.
- FILLMORE, C. J. (1981): "Pragmatics and the Description of discourse". En *Radical Pragmatics*. Nueva York: Academic Press, 143-166.
- FÓNAGY, I. (1986): "Reported speech in French and Hungarian". En *Direct and indirect speech*. Berlín: Mouton de Gruyter, 255-309.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1998): "Estructuras parentéticas". *Lingüística Española Actual* 20, 138-174.
- GALLUCCI, M. J. (2012): "Sintaxis de las citas en estilo directo e indirecto con verbo en el habla caraqueña". *Lingüística*, 28, 223-246.
- GARRIDO, J. (2011): "Las unidades del discurso". En *60 problemas de Gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal, 420-426.
- GIL, A. (1987): "La veracidad del diálogo literario". En *La semiótica del diálogo. Diálogos Hispánicos de Amsterdam* 6. Amsterdam: Rodopi, 119-148.
- GILI GAYA, S. (1961): *Curso superior de Sintaxis Española*. Barcelona, Bibliograf, 1998.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (1989): *Las formas del discurso referido en el "Cantar de Mio Cid"*. Boletín de la Real Academia Española, Anejo XLIV. Madrid: Real Academia Española.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2002): "Discurso indirecto libre y autobiografía en la Vida del capitán Contreras". En *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al prof. Fernando González Ollé*. Barañáin: Ediciones Universidad de Navarra, 625-638.
- GIVÓN, T. (1980): "The Binding Hierarchy in the Typology of Complements". *Studies in Language* 4/3, 333-377.
- GIVÓN, T. (1993): *English Grammar: A Function-Based Introduction*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- GLIFO, Equipo (1998): *Diccionario de términos literarios*. Santiago de Compostela: Centro Ramón Piñeiro para la Investigación en Humanidades.
- GOLDBERG, A. E. (1995): *A Construction Grammar. Approach to Argument Structure*. Chicago: The University of Chicago Press.
- GOLDBERG, A. E. (2006): *Constructions and Work. The nature of generalization on language*. Nueva York: Oxford University Press.
- GOLDBERG, A. E. (2013): "Constructionist Approaches". En *The Oxford Handbook of Constructions Grammar*. Nueva York: Oxford University Press, 15-31.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. J. (2004): "Proyección en el género noticia: funciones y usos de los estilos directo e indirecto". *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 42/2, 107-121.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1986): "Observaciones sobre el estilo directo en español". *Estudios Humanísticos. Filología* 8, 23-38.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997): "Reflexiones sobre la función incidental". *Gramma-Temas* 2. León: Universidad de León, 111-156.
- HAIMAN, J. & S. A. THOMPSON (1984): "'Subordination' in Universal Grammar". En *Proceedings from the 10th Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*. Berkeley: Berkeley Linguistics Society, 510-523.
- HAVERKATE, H. (1996): "Modal patterns of direct and indirect discourse in Peninsular Spanish". En *Reported Speech: Forms and Functions of the Verb*. Wilrijk: John Benjamins Publishing Company, 97-162.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1984): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- HOOPER, J. B. (1975): "On assertive predicates". *Syntax and semantics* 4. Nueva York: Academic Press, 91-124.
- HUDDLESTON, R. & G. PULLUM (2002): *The Cambridge Grammar of the English Language*. Cambridge: Cambridge University Press, 1-34.

- JACKENDOFF, R. (2013): "Constructions in the parallel architecture". En *The Oxford Handbook of Constructions Grammar*. Nueva York: Oxford University Press, 70-92.
- JOHNSON, M. (2011): "The Punctuation Theory of Quotation". En *Understanding Quotation*. Berlín: De Gruyter Mouton, 209-230.
- JOHNSON, M. & LEPORE, E. (2011): "Misrepresenting Misrepresentation". En *Understanding Quotation*. Berlín: De Gruyter Mouton, 231-248.
- JORDAN, I. J. (1999): "Análisis pragmalingüístico del diálogo literario". *Hispania* 82/2, 213-219.
- KAY, P. (2004), "Pragmatic aspects of Grammatical Constructions". En *The Handbook of Pragmatics*, Oxford: Blackwell Publishing, 675-700.
- KAY, P. & FILLMORE, C. J. (1999): "Grammatical constructions and linguistic generalizations: The 'What's X doing Y' construction". *Language* 75, 1-33.
- LEECH, G. (1983): *Principles of Pragmatics*. Londres / Nueva York: Longman, 1985.
- LI, C. N. (1986): "Direct speech and indirect speech: A functional study". En *Direct and Indirect Speech*. Berlín: Mouton de Gruyter, 29-45.
- LÓPEZ BLANQUET, M. (1968): *El estilo indirecto libre en español*. Montevideo: Don Bosco.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. (1999): "Relaciones paratáticas e hipotáticas". En I. Bosque & V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa-Calpe, 3509-3546.
- MALDONADO GONZÁLEZ, C. (1991): *Discurso directo y discurso indirecto*. Madrid: Taurus Universitaria.
- MALDONADO GONZÁLEZ, C. (1999): "Discurso directo y discurso indirecto". En I. Bosque & V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa-Calpe, 3549-3595.
- MALDONADO GONZÁLEZ, C. (2014): *CLAVE. Diccionario de uso del español actual*. Madrid: SM. <<http://clave.smdiccionarios.com/app.php>> [Consulta: 1/5/2020]
- MARCOS MARÍN, F. (1980): *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994): *Cuestiones marginadas de Gramática Española*. Madrid: Itsmo.
- MCCAWLEY, J. D. (1974): "¿De dónde proceden los sintagmas nominales?". En *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*. Madrid: Alianza, 235-258.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, E. (2000): "La literalidad de la cita en los textos periodísticos". *Revista Española de Lingüística*, 30/1. Madrid: Sociedad Española de Lingüística, 147-168.
- MICHAELIS, L. A. (2003): "Headless Constructions and Coercion by Construction". En *Mismatch: Form-Function Incongruity and the Architecture of Grammar*. Stanford: Center for the Study of Language and Information Publications, 259-310.
- MIGNOLO, W. (1978): *Elementos para una teoría del texto literario*. Barcelona: Grijalbo.
- MINGUENEAU, D. (1981): *Approche de l'énonciation en linguistique française: embrayeurs, temps, discours rapporte*. Paris: Hachette.
- MINSKY, M. (1974): "A Framework for Representing Knowledge". En *The Psychology of Computer Vision*. Nueva York: McGraw-Hill, 211-277.
- MORATA GARAVELLI, B. (1985): *La parola d'altri. Propettive di analisi del discorso*. Palermo: Sellerio.
- MUNRO, P. (1982): "On the transitivity of 'say' verbs". En *Studies in Transitivity* (Syntax and Semantics, vol. 15. Nueva York: Academic Press, 301-318.
- MÚRIAS, A. M. L. (1984): *Análise Confrontativa de Características Semânticas de Verba Dicendi do Português e do Alemão*. Lisboa: Faculdade de Ciências Sociais e Humanas.
- NGLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2009-2011): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- PAGE, N. (1973): *Speech in the English Novel*. Londres: Macmillan, 1988.

- PALACIOS MARTÍNEZ, I. M. (2014): "The quotative system un Spanish and English youth talk. Contrastive corpus-based study". *Miscelanea. A Journal of English and American Studies*, 95-114.
- PARTEE, B. H. (1973): "The syntax and semantics of quotation". En *A Festschrift for Morris Halle*. Nueva York: Holt, Rinerhart & Winston, 410-418.
- PÉREZ-GÁLLEGO, C. (1988): *El diálogo en la novela*. Barcelona: Península.
- PÉREZ-RIOJA, J. A. (1954): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Tecnos, 1971.
- PEREIRA, M. E. P. L. (1998): *A Transposição Discursiva em Estilo Indirecto num Corpus Jornalístico*. Braga: Universidade do Minho.
- PIERA, C. (2011): "El estilo directo". En *60 problemas de Gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal, 271-276.
- QUIRK, R. et al. (1972): *A Grammar of Contemporary English*. Londres: Longman.
- QUIRK, R. et al. (1985): *A Comprehensive Grammar of the English Language*. Nueva York: Longman.
- RÁCZ, E. (1973): "Megjegyzések Hadrovits Laszló 'A funkcionális magyar mondatan alapjai' című művéről". *Általános nyelvészeti tanulm 'nyok* 9. Budapest: Akadémiai kiadó, 147-163.
- RAE = Real Academia Española (1917): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Madrid: Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando).
- RAE = Real Academia Española (1931): *Gramática de la lengua española*. Madrid / Bilbao / Barcelona: Espasa-Calpe, S. A.
- RAE = Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- REISZ DE RIVAROLA, S. (1989): *Teoría y análisis del texto literario*. Buenos Aires: Hachette.
- REYES, G. (1984): *Polifonía textual. La citación en el relato literario*. Madrid: Gredos.
- REYES, G. (1993): *Procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*. Madrid: Arco /Libros.
- REYES, G. (1994): *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*. Madrid: Arco/Libros.
- RIVAROLA, J. L. & S. REISZ DE RIVAROLA (1984): "Semiótica del discurso referido". En *Homenaje a Ana María Barrenechea*. Madrid: Castalia, 1984, 151-174.
- ROJAS, M. (1980-81): "Tipología del discurso del personaje en el texto narrativo". *Dispositio* 5-6/15-16, 19-55.
- ROJO, G. (1978): *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- ROSIER, L. (1999): *Le discours rapporté: histoire, théories, pratiques*. Bruselas: De Boeck and Larcier.
- RUBIO, L. (1982): *Introducción a la sintaxis estructural del latín*. Barcelona: Ariel.
- SEARLE, J. R. (1976): A classification of ilocutionary acts. *Language in Society* 5, 1-23.
- SEARLE, J. R. (1979): *Expression and Meaning*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SABBAN, A. (1978): "Verben der Redeeinleitung im Französischen und im Deutschen". En *Zeitschrift für Französische Sprache und Literatur* 88, 28-63.
- SÁNCHEZ-REY, A. (1991): *El lenguaje literario de la "Nueva novela hispánica"*. Madrid: Mapfre.
- SECO, M. (1972): *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Aguilar.
- SECO, R. (1930), *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar, revisado y ampliado por Manuel Seco 1953.
- SLOBIN, D. I. (2004): "The Many Ways to Search for a Frog. Linguistic Typology and the Expression of Motion Events". En *Relating Events in Narrative. Typological and Contextual Perspectives*. Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates Publishers, 219-257.
- SMITH, C. S. (2003): *Modes of discourse: The local structure of texts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- STERNBERG, M. (1982a): "Point of view and the indirections of direct speech". *Language and Style* 15, 67-117.

- STERNBERG, M. (1982b): "Proteus in Quotation-Land. Mimesis and the Forms of Reported Discourse". *Poetics Today* 3/2, 107-156.
- STRAUCH, G. (1972): "Contribution a l'étude sémantique des verbes introducteurs du discours indirect". *RANAM: Recherches Anglaises et Americaines* 5, 226-242.
- SZABO, D. (1985): *A mai magyar nyelv*. Budapest: Jegyzetel-látó.
- TACCA, Ó. (1977): *Las voces de la novela*. Madrid: Gredos.
- TAKAHASHI, S. (2010): "The hidden side of clausal complements. *Natural Language and Linguistic Theory* 28, 343-380.
- TALMY, L. (1985): "Lexicalization patterns: semántica structure in lexical forms". En *Language typology and syntactic description*. Cambridge: Cambridge University Press, 57-149.
- TALMY, L. (2000): *Toward a cognitive semantics*. Londres: Massachusetts Institute of Technology.
- TANNEN, D. (1986): "Introducing constructed dialogue in Greek and American conversational and literary narrative". En *Direct and indirect speech*. Berlín: Mouton de Gruyter, 311-360.
- TRAUGOTT, E. C. & TROUSDALE, G. (2013): *Constructionalization and Constructional Changes*. Oxford: Oxford University Press.
- VERDÍN DÍAZ, G. (1970): *Introducción al estudio indirecto libre en español*. *Revista de Filología Española*, anejo CXV. Madrid: C.S.I.C.
- VILELA, M. (1992): *Gramática de Vêlencias: teoria e aplicão*. Coimbra: Livraria Almedina.
- VOLOSHINOV, V. N. (1976): *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- WADE, E. & H. H. CLARK (1993): "Reproduction and demonstration in quotations". *Journal of Memory and Language* 32, 805-819.
- WAUGH, L. R. (1995): "Reported Speech in Journalistic Discourse: The Relation of Function and Text". *Text* 15/1, 129-173.
- ZWICKY, A. (1994): "Dealing out meaning: Fundamentals of gramatical constructions". *Berkeley Linguistics Society* 20, 611-625.

